

Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-Américaines  
(CRIIA)

Publications du GRECUN

*Les statistiques démographiques :  
un outil de construction de l'État  
dans les mondes ibérique et ibéro-américain*

Nathalie Jammet-Arias, Joana Pujadas-Mora,  
Alejandro Román Antequera (*Ed.*)

Vol. VI

Université Paris Nanterre  
2020

© 2020, Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-américaines

**N° ISBN : 978-2-85901-040-9**

**Diffusion :**  
**Université Paris Nanterre**  
**Bâtiment René Rémond (A) – bureau 321**  
**200, Avenue de la République**  
**92001 Nanterre Cedex**

**Télécopie : 01.40.97 72 98**  
**e-mail : [tgiotmik@parisnanterre.fr](mailto:tgiotmik@parisnanterre.fr)**

**Illustration couverture :**

J. Jammet

# Sommaire

<b>Nathalie Jammet-Arias, Joana Pujadas-Mora, Alejandro Román Antequera</b> <i>Introducción</i> .....	5
<b><i>Dossier</i></b>	
<b>Dolores Palomo Infante</b> <i>Demografía y sociedad: registros de población y proceso de ladinización de los pueblos de los llanos y zendales de Chiapas (México), hasta 1877</i> .....	15
<b>Marie Lecouvey</b> <i>Les statistiques démographiques au Mexique (1821 à 1851) : sources, critères, utilisations</i> .....	35
<b>Liliana Patricia Calderón Bernal</b> <i>Reformas sociales, reformas censales. Las transformaciones de la República a través de los cambios en los censos de población neogranadinos, 1849-1859</i> .....	55
<b>Alvar De la Llosa &amp; Alejandro Román Antequera</b> <i>La estadística demográfica en Cuba. El control de la población, del declive español a la ocupación estadounidense</i> .....	73
<b>Joana M. Pujadas-Mora &amp; Pere Salas-Vives</b> <i>Administración local y estadística estatal. Mallorca 1850-1900</i> .....	89
<b>Brenda Rousset Yépez &amp; Jenny García</b> <i>La accesibilidad a los datos demográficos en Iberoamérica</i> .....	111
<b>Ricardo Torre</b> <i>Censos y estadísticas recientes en México y Argentina: ¿herramientas de una política multicultural en los Estados latinoamericanos?</i> .....	131
<b><i>Varia</i></b>	
<b>Baptiste Lavat</b> <i>El poder de la fiesta: Estrategias y modalidades de control en el Carnaval de Oruro (Bolivia)</i> .....	149

**Enrique Fernández Domingo**

*Estudio sobre la cuestión de los cementerios de extramuros en Santiago de Chile (1772-1823).....* 165

**Rafael Chavarría Contreras, Hugo Valenzuela Pizarro**

*Gestión cultural, gestores culturales y sitios de memoria, en el Chile de la post dictadura.....* 187

## Introducción

**L**a recopilación de datos por instituciones y las dudas que sobre su utilización pueda hacerse, especialmente en el caso de las compañías privadas, son una cuestión que está de plena actualidad y es considerada un desafío estratégico por la Unión Europea, en clara desventaja con sus competidores<sup>1</sup>. La elección presidencial estadounidense de 2016 es una prueba de esta afirmación, con el escándalo relacionado con Cambridge Analytica y Facebook<sup>2</sup>, compañía que también se ha visto implicada recientemente en otra polémica en España<sup>3</sup>, durante la campaña electoral del 10 de noviembre de 2019. Y, sin llegar a los extremos de estos casos, hace escasas fechas surgió una polémica en España sobre la compra de datos por parte del Instituto Nacional de Estadística a compañías de móviles privadas, para realizar un estudio sobre movilidad de la población<sup>4</sup>, que puso de manifiesto el nivel de control de información personal que poseen las compañías privadas, así como la necesidad del Estado de la compra de esa información y la posibilidad de control que ofrece, lo que llevaba a ciertas personas a plantearse cómo evitarlo<sup>5</sup>. No obstante, este cuestionamiento sobre el uso de la información y

---

<sup>1</sup> Pellicer, Luis, “Europa ultima un plan para dar batalla en el negocio de los datos”. *El País*, 17 de noviembre de 2019 (edición digital). Disponible en Internet en: [https://elpais.com/economia/2019/11/16/actualidad/1573926886\\_318836.html](https://elpais.com/economia/2019/11/16/actualidad/1573926886_318836.html) (con acceso el 17 de noviembre de 2019).

<sup>2</sup> “Las claves para entender el escándalo político de Facebook y Cambridge Analytica”. *El País* (edición digital), Disponible desde Internet en: <https://www.elpais.com.uy/vida-actual/claves-entender-escandalo-politico-facebook-cambridge-analytica.html> (con acceso el 10 de noviembre de 2019)

<sup>3</sup> Pérez Colomé, Jordi, “Facebook permite que la red de páginas falsas a favor del PP pueda seguir operando”. *El País*, 31 de octubre de 2019 (edición digital). Disponible desde Internet en: [https://elpais.com/tecnologia/2019/10/31/actualidad/1572527432\\_620617.html](https://elpais.com/tecnologia/2019/10/31/actualidad/1572527432_620617.html) (con acceso el 1 de noviembre de 2019).

<sup>4</sup> Maqueda, Antonio, “El INE seguirá la pista de los móviles de toda España durante ocho días”. *El País*, 30 de octubre de 2019 (edición digital). Disponible desde Internet en: [https://elpais.com/economia/2019/10/28/actualidad/1572295148\\_688318.html](https://elpais.com/economia/2019/10/28/actualidad/1572295148_688318.html) (con acceso el 1 de noviembre de 2019).

<sup>5</sup> Muñoz, Ramón & Cantó, Pablo, “El INE arranca el rastreo de millones de móviles pero hay formas de esquivarlo”. *El País*, 17 de noviembre de 2019 (edición digital). Disponible en Internet en: [https://elpais.com/economia/2019/11/17/actualidad/1574008445\\_307680.html](https://elpais.com/economia/2019/11/17/actualidad/1574008445_307680.html) (con acceso el 17 de noviembre de 2019).

del control al que pueden verse sometidas las personas, no resulta en absoluto una novedad.

Históricamente, la ocultación de la información para la elaboración de estadísticas ha sido una práctica habitual, ante el temor a que pudiese ser usada con otros fines, especialmente fiscales o de reclutamiento militar, ya que no perseguían como objetivo último la obtención de un conocimiento para el ejercicio de la tarea de gobierno<sup>6</sup>. En paralelo, esta práctica no deja de estar en relación con el interés por poseer este tipo de información, para con ello poder ‘administrar’ mejor las poblaciones sujeto del poder<sup>7</sup>. Esto implica asimismo que la propia elaboración de la estadística y la consecución de un mayor grado de fiabilidad en la misma son indicadores de la capacidad de control de las instituciones encargadas de recopilarlas. De este modo, se convierte en uno de los saberes del Estado, clave sin lugar a dudas, ya que supone no solo saber cuántos, sino también definir lo que son, con lo que se entra por ejemplo en el terreno de los derechos y la ciudadanía<sup>8</sup>. Pero, es un aspecto sobre el que nunca ha tenido el monopolio, como prueban los ejemplos previos o la pugna con la concurrencia con la Iglesia, especialmente por el control de los eventos vitales, aunque no dejó de apoyarse en ella, si era necesario, como ocurre ahora con las compañías privadas.

\*\*\*

Estas cuestiones apuntadas en los párrafos anteriores subyacen en los diferentes textos que componen este volumen, cuya mayor riqueza probablemente es su carácter colectivo, que sirve para contrastar diferentes temas, áreas geográficas y aproximaciones metodológicas para conseguir avanzar en la cuestión de la creación de las estadísticas públicas y sus usos, que no deja de estar de actualidad.

El intervalo cronológico abordado por los trabajos contenidos en el dossier de este libro va desde mediados del siglo XVIII hasta los primeros años del presente siglo, lo que permite comprender los cambios y las pervivencias en el funcionamiento de las estadísticas demográficas en el ámbito iberoamericano. Ambos aspectos, el temporal -fundamentalmente- y el espacial son los que han llevado a organizar los trabajos del dossier, que se pueden agrupar en tres bloques.

De ahí, la aparición en primer lugar de los estudios sobre México en el siglo XIX, en los momentos previos y en las décadas posteriores a la

---

<sup>6</sup> Cf. Livi-Bacci, M., *Introducción a la demografía*. Barcelona, Ed. Ariel, 1993, pp. 16-18.

<sup>7</sup> Vid. Bretón, V. y Vilalta, M.J. (eds.), *Podere y personas. Pasado y presente de la administración de poblaciones en América Latina*. Barcelona, Ed. Icaria, 2017.

<sup>8</sup> Vid. Quijada, M. (2006): “La caja de Pandora. El sujeto político indígena en la construcción del orden liberal”. *Historia contemporánea* 33, pp. 605-637.

independencia, que se enlazan con el análisis de los censos colombianos a comienzos de la segunda mitad de la centuria decimonónica.

La segunda parte del siglo XIX es también el período abordado en los dos trabajos siguientes, que componen el que se podría denominar segundo bloque, uno sobre las estadísticas en Cuba y el otro para las de Mallorca (España). El primero posee una perspectiva para el conjunto del país, mientras que el segundo se adentra en los diferentes niveles de la administración, siendo tratado en ambos casos el rol del Estado español. Este es el nexo de unión entre ambos textos, que sirven para completar una radiografía de diferentes espacios de América Latina en el siglo XIX (México, Colombia y Cuba), y al mismo tiempo hacer la transición a la comparación con la acción del Estado español. Esta es la razón de la inversión cronológica entre ambos, puesto que el texto sobre Cuba, también se adentra en el siglo XX, y con ello en la comparación con la acción de Estados Unidos para la confección de estadísticas.

Los dos últimos trabajos del dossier suponen un último bloque al analizar la elaboración de estadísticas en los países latinoamericanos en el presente siglo. En ellos, se pasa de la visión macro del primer trabajo, que estudia la accesibilidad a los datos en las diferentes instituciones estadísticas iberoamericanas, al análisis comparativo de los casos argentino y mexicano y el rol de las estadísticas como herramienta multicultural.

Empero, si la organización ha estado basada en criterios cronológicos y espaciales, para favorecer la visión sobre la evolución de las estadísticas en los diferentes ámbitos, no deja de ser la acción del Estado hacia sus ‘administrados’ el eje vertebrador de los trabajos del dossier. Un eje compartido con los tres que componen el Varía de este volumen y que deben considerarse como un cuarto bloque del mismo, que, a pesar de no abordar la cuestión de las estadísticas como herramientas de construcción del Estado, sí plantean interesantes disquisiciones sobre la acción del mismo en diferentes ámbitos como la fiesta, el ritual funerario y la gestión de la memoria.

\*\*\*

Dolores Palomo Infante abre el primer bloque con un trabajo que aborda los conflictos y la diversidad étnica en su trabajo acerca de los pueblos originarios en Chiapas desde mediados del siglo XVIII hasta la época del porfiriato. Establece cómo la dicotomía entre indio y no-indio es definidora, a pesar de los intentos homogeneizadores del Estado liberal, tratando la cuestión de la relación entre la población ladina con los mestizos, que pervive como un *continuum* tras la independencia.

De este modo, plantea de qué modo se construyó la categoría de ladino, a través de los datos de las fuentes históricas de dos de las provincias coloniales, Los Llanos y los Zendales, que fueron pioneras en el proceso de ladinización. Para ella, esta clasificación está más influida en sus casos de estudio por lo

social y lo cultural, que por lo racial; e, incidimos en lo referente a en sus casos de estudio, porque como señala la autora falta un criterio general para clasificar qué es ser ladino. El concepto sufre una evolución durante el XVIII y el XIX de aquel exento de tributo o formando parte de la élite, aunque fuese indio; mientras que posteriormente se usó para definir al que no lo era. Este cambio se origina con la igualdad jurídica establecida ya en la constitución gaditana de 1812, que se aplicaría posteriormente en las repúblicas y que supuso de facto la exclusión de determinados grupos, en situación de dominación. De este modo, la ladinización se va a originar por los procesos de migración y tuvo sus claves en el uso y la propiedad de la tierra. El Estado obsesionado por clasificar a las poblaciones, primando siempre el interés, tenía tres vías de acción: los discursos públicos y privados, la legislación y los registros de población, que son más interesantes por la visión del administrador sobre el administrado que por su contenido, ante la falta de fiabilidad para elaborar estadísticas, lo que es una característica común en otras coordenadas espacio-temporales.

El trabajo de Marie Lecouvey, segundo capítulo del bloque, se centra en la recopilación de estadísticas por parte del Estado mexicano en los primeros años tras su independencia (1822, 1831 y ca.1850), hasta llegar a mediados del siglo, justo tras la derrota frente a Estados Unidos, mostrando las pervivencias con respecto al período colonial. El análisis se centra en intentar responder a las siguientes preguntas en torno a tres ejes: ¿quién ha elaborado las estadísticas y con qué nivel de pericia?; ¿quién las ha publicado?; ¿qué categorías se aplicaron a la población mexicana sobre el género, la pertenencia y el origen geográfico y cultural, y sobre los fenómenos de salud y alfabetización?; y, ¿cuáles fueron las conclusiones extraídas de los datos sobre la población y las medidas a tomar o a evitar? Y, finalmente, de manera más general en si existió un cambio entre las estadísticas del período colonial y de la independencia. Para el primer período, cuatro publicaciones de diferentes estados centran el interés. Para el segundo período son tres.

La autora señala algunos puntos comunes con los otros trabajos de este volumen, como el ocultamiento por motivos militares o fiscales, o la importancia de las personas que elaboraban la estadística. Asimismo, apunta a cómo la falta de control espiritual -eclesiástico- supone la relajación de las costumbres y por consecuencia la falta de capacidad de la Iglesia, afecta también al Estado, dependiente de la institución eclesiástica para la obtención de los datos, sobre todo en el mundo rural. También se indica la disparidad en los criterios clasificatorios, que dependían de la persona que confeccionase la estadística, con respecto por ejemplo a las edades, el lugar de nacimiento, la nacionalidad o cuestiones socioprofesionales, así como la ausencia de la categorización étnica, aunque sí se producía la crítica a los indígenas en los informes, donde si aparecían los términos de blancos, mestizos e indígenas. De este modo, a mediados del siglo XIX el término de raza se convirtió en

corriente, en detrimento de los de indio o indígenas. Todo ello, no impide que los diferentes elaboradores de estadísticas compartiesen una idea favorable sobre México, especialmente cuando comparaban con otros espacios, a pesar de realizar críticas sobre cuestiones sociales, la escolarización o la mortalidad infantil.

La cuestión de la diversidad también está presente en el trabajo de Liliana Calderón Bernal, pero en este caso el análisis se centra en ver cómo la misma es subsumida dentro de un proceso de homogeneización –común en otros estudios–, a través de las clasificaciones, gracias a la legislación en materia censal. Para ello, la autora quiere dar un paso más a lo que se había hecho hasta ahora con los censos neogranadinos a mediados del XIX y utiliza tres ejes de trabajo: el contexto; la comparación del marco territorial; y, por último, las innovaciones metodológicas de la nueva ley para la elaboración de censos de 1858, teniendo en cuenta si se siguieron las recomendaciones de los primeros congresos internacionales de estadística del período.

En este trabajo se establece una relación muy clara entre los proyectos políticos a través de las constituciones con cómo se aborda el censo y la cuestión territorial, que implicaban una construcción estatal diferente, así como una concepción sobre la ciudadanía. Esto también suponía tensiones entre las opciones centralista y federalista que se reflejan en los censos, que por su naturaleza son centralistas. Y, se demuestra cómo el cambio legislativo implica transformaciones en la categorización del censo, con una lógica más económica, al sustituir el parentesco por el criterio de profesión. Asimismo, se buscó seguir las recomendaciones externas de los congresos internacionales (censo nominativo, población de hecho, variables sobre el nombre, la edad, el estado civil y la profesión). También se establece la relación de estos censos con la construcción del Estado y los grandes debates del país, como el paso del esclavismo a la modernización, señalando como uno de sus aspectos fundamentales la capacidad de homogeneización, que supone la supresión de otras realidades.

Esta visión homogeneizadora de las estadísticas elaboradas por el Estado también aparece en los trabajos que configuran el segundo bloque. Alvar de la Llosa y Alejandro Román Antequera se adentran en la comparación a diferentes niveles, puesto que abordan la elaboración de los censos por los dos imperios que han dominado Cuba, España y Estados Unidos, en el tránsito de siglo XIX al XX, así como la diferencia en el caso español con su colonia, la cual también es comparada con otros territorios. Su fuente fundamental son las diferentes publicaciones censales, así como la legislación emanada para su ejecución, lo que supone posicionarse como los anteriores trabajos en la perspectiva de los agentes del Estado, encargados de la elaboración.

Su análisis muestra la importancia de la raza y del dominio para ambas potencias coloniales, a la par que señala las diferencias entre el poder colonial español en declive y el emergente de Estados Unidos. El primero denota el

miedo a la pérdida de sus últimas colonias en la legislación, que busca reforzar el dominio, así como en las categorías censales, que suponen la supresión de la realidad que se transmitía desde la isla, mostrando las inquietudes de la metrópoli. El segundo está necesitado de obtener la legitimidad, para lo cual debe construir un discurso en el que aparece como defensor de la libertad y la autonomía cubana, frente al abusivo poder español; aunque, los propósitos se fueron matizando, incluso desapareciendo, conforme las acciones estadounidenses para afianzar su poder suponían el mismo tipo de acciones, incluso si eran en otros lugares.

El trabajo de Joana Pujadas y Pere Salas sigue la elaboración de estadísticas del Estado español, pero esta vez en el territorio metropolitano, centrándose en examinar el funcionamiento y las relaciones entre los diferentes niveles de la administración: estatal, provincial y municipal, en el siglo XIX. De esta manera, profundizan en un nivel clave para la comprensión del establecimiento de los mecanismos de control por parte de la administración del Estado, utilizando el caso de Mallorca, en concreto de su capital, a través de las actas capitulares y la documentación relativa a la elaboración de los censos y padrones.

La evolución de las fuentes son el eje del análisis, comenzando con el período proto-estadístico, en el que se abordan los intentos por parte del Estado español para el recuento de la población, a través de censos y padrones –con mayor éxito–, y la creación de un proto-registro civil –apoyándose en la Iglesia. Se señala cómo el año 1837 es clave en este proceso de constitución de la estadística demográfica, no solo en Mallorca, sino en todo el territorio. El siguiente paso es la elaboración de los primeros censos modernos de la serie en 1857 y 1860, que inauguran el período estadístico, explicando las diferentes vicisitudes para su confección en Mallorca. Para, pasar finalmente a los censos de 1877 –en el que se aborda la cuestión del nomenclátor– y 1887. Este recorrido recalca la necesidad del Estado de apoyarse en los niveles provincial y municipal para la elaboración del censo, estableciendo una red que en paralelo a la recopilación de los datos afianzaba los diversos niveles de la administración y su interdependencia, y con ello al Estado.

El afianzamiento del poder del Estado y el uso de las estadísticas como medio para ese objetivo también existe en los dos trabajos que conforman el último bloque, que pasan de una visión de conjunto al estudio de dos casos de manera comparativa en América Latina. Así, el estudio de Brenda Rousset y Jenny García examina la accesibilidad de los datos demográficos en 19 países iberoamericanos, planteando cómo el rol de los organismos internacionales favorece la creación y el acceso a las estadísticas, lo que junto a la oportunidad de las mismas, traducida en la rapidez de su tratamiento y disponibilidad, son aspectos de su calidad.

La accesibilidad de las publicaciones en América Latina sufre, como es lógico, de variaciones en el período cronológico abordado en el trabajo, en

que se tratan la evolución desde mediados del siglo XX hasta el siglo XXI. Esta ha mejorado a partir del software REDATAM creado por CELADE, que ha facilitado el acceso a los datos sociodemográficos en toda la región, a excepción de México y Brasil que poseen los suyos propios. No obstante, a nivel de los microdatos pocos países permiten el acceso a través de la web (Argentina, Brasil, Ecuador, México y Uruguay), en sus censos más recientes. Asimismo, las autoras tratan las cuestiones relativas a los metadatos y la posibilidad de venta de productos, que se limitan a pocos países. También señalan la mejora en la recopilación de los datos, ligada a un registro en los centros de salud, aunque subsistan problemas de subregistro en algunos países. Esta cuestión del subregistro es importante porque es un indicador de la desigualdad, especialmente en el caso de los nacimientos, que afecta más a las minorías.

Es sobre este último tema que incide el trabajo de Ricardo Torre, que se plantea la utilización de los censos en siglo XXI como herramienta multicultural en Argentina y México, que simplificando se pueden considerar contrapuestos históricamente en su forma de tratar la cuestión indígena, en un caso negándola, en el otro como elemento diferenciador de su identidad nacional -sin entrar en el modo de hacerlo.

Esta comparación se centra en analizar cómo se ha tratado en las estadísticas vitales y los censos la cuestión indígena y la de los afrodescendientes, con la utilización de la autoidentificación en ambos países, con todos los problemas que esta técnica puede conllevar. Esto supone un paso adelante en ambos países en la visibilización y posterior reconocimiento de la existencia del colectivo afrodescendiente, que se extiende en el caso argentino a los pueblos originarios, dentro de un cambio en la imagen del propio país, los cuales sí estaban incorporados en México, donde, según el autor, hay que avanzar en que no sea solo a nivel legislativo. De este modo, se plantea cómo a través del reconocimiento estadístico de las categorías –con todos los problemas que conlleva su confección– se ha dado un paso en esa dirección, al reconocer la existencia de los colectivos, e implícitamente de un problema y una necesidad.

Finalmente, los trabajos que componen el *Varia* de este volumen comparten el interés por la acción del Estado, aunque saliendo del marco de las estadísticas demográficas. Esa inquietud transita el texto de Baptiste Lavat que estudia el carnaval de Oruro (Bolivia), que fue declarado por la UNESCO patrimonio mundial inmaterial de la humanidad en 2001. El autor explica el rol fundamental de la fiesta y su función en las sociedades al principio de su estudio, y señala la relevancia del caso concreto del carnaval en Oruro como “una sutil y compleja herramienta de (re)construcción de la identidad nacional, así como el reflejo de las transformaciones culturales, sociales y políticas que conoció el país, principalmente a principios del siglo XXI”.

De este modo, desde una perspectiva cronológica se relatan algunos de los principales hitos de la fiesta, que pasó de una festividad popular a la incorporación de las élites, siendo un elemento clave tras la guerra del Chaco para generar identidad, al centrarse los esfuerzos en resaltar la diversidad y riqueza cultural del país, que supone adentrarse en el choque entre los dos modelos de fiesta, el precolombino y el de la cultura occidental y el catolicismo. Asimismo, se establece la relación entre su progresiva importancia y el proceso de institucionalización que vive, paralelo a su éxito y al aumento del impacto económico, lo cual genera contradicciones -no resueltas. Y, también, se señala su papel en las cuestiones políticas, no solo vinculándolas a la identidad, sino a la pugna por el poder político, como ha sido el caso de Evo Morales.

Por su parte, Enrique Fernández Domingo analiza la dialéctica discursiva entre las élites en el período final del imperio hispánico en Santiago de Chile con relación al tema de los cementerios, que siguiendo los preceptos higienistas debían situarse en los extramuros de las ciudades, para evitar la transmisión de enfermedades.

Esta fue una fuerte polémica por poner en cuestión un modelo de enterramiento tradicional, que se vinculaba también con el status social de la población. Esto supuso, como ocurrió con los censos en diversas ocasiones, un conflicto entre el poder central, en este caso el imperial, y el municipal, que se resistió a cumplir lo dictado desde el centro del poder, como prueban las diversas cédulas de Carlos III y Carlos IV, perviviendo hasta después de la independencia, especialmente por parte de la Iglesia, lo cual es común a otros de los trabajos del volumen. La institución eclesiástica temía la medida no solo por una cuestión de status social, que se solucionó por medio de legislaciones *ad hoc*, sino también por la posibilidad de perder una importante fuente de ingresos como eran los enterramientos.

Por último, Rafael Chavarría y Hugo Valenzuela sin salir del espacio chileno dan un salto temporal y temático, aunque con cierta vinculación por todo lo que suponen los cementerios como sitios de memoria, al tratar la gestión de estos sitios en el período posterior a la dictadura.

Se resalta en su trabajo la relación entre la gestión cultural, los propios gestores y los sitios de memoria en sí, ya que el Estado chileno ha dotado a la gestión como una herramienta funcional para los sitios de memoria. De este modo se profundiza en cómo el Estado está tratando la cuestión de la gestión de la memoria. Esta vive un proceso de institucionalización, y por consiguiente de profesionalización, con el problema que eso puede llegar a suponer a través del distanciamiento burocrático en lugares en los que hay que tener una sensibilidad hacia la temática. Y, también se explican las diferencias que existen entre diferentes espacios, no solo por su valor histórico particular, sino también por su contexto administrativo, incidiendo en las divergencias que pueden producirse dentro del mismo Estado.

*Dossier*



*Demografía y sociedad:  
registros de población  
y proceso de ladinización de los pueblos  
de los Llanos y Zendales de Chiapas (México),  
hasta 1877\**

**A**ctualmente, en la mayoría de los países de América Latina, la diferencia étnica de la población siendo una realidad palpable. En Chiapas, México, es muy evidente. Quienes nos dedicamos a las Ciencias sociales debemos tener en cuenta esta condición a la hora de realizar nuestros trabajos de investigación sobre demografía histórica y sobre las relaciones sociales en los pueblos originarios, aunque a menudo causa debates polémicos. Este carácter demográfico de la población también toca de lleno a las instituciones que deben tomar decisiones sobre políticas estatales, porque a pesar de los intentos de homogeneización, integración o reconocimiento que han propuesto los Estados en diferentes etapas históricas, la diversidad y diferencia étnica es una realidad presente, palpable y conflictiva.

Chiapas es el estado situado en la región más meridional de la República mexicana, fronterizo con Guatemala. Desde el punto de vista demográfico, sobresale su carácter indígena. La relación de la población nativa con los ladinos –mestizos o “kaxlanes”, concepto este último de uso más reciente y común entre los indígenas– ha sido un *continuum* histórico y problemático; pero fue en el siglo XIX cuando esta relación tuvo especiales características, particularmente por razones jurídicas que tuvieron unas consecuencias políticas y sociales muy visibles, por lo que nuestro interés se centra principalmente en este periodo.

Como en la Colonia, a lo largo del siglo XIX la dicotomía indio-no indio marcó el carácter de la sociedad y definió las relaciones políticas, sociales y económicas, a pesar del intento homogeneizador de la política y del Estado liberal. El proceso de ladinización estuvo determinado por el contexto

---

\* Esta investigación se realizó con el apoyo económico del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas: Apoyo para el desarrollo de proyectos de investigación para integrantes del Sistema Estatal de Investigadores.

cronológico y político de cada momento. Pero a su vez, la “calidad”<sup>1</sup> de la población influía en los procesos políticos y sociales de los pueblos ladinizados. Debido a la igualdad jurídica decretada es muy difícil definir exactamente lo ladino o lo indígena en el siglo XIX, qué implicaba, así como las consecuencias que esta división tuvo en los diferentes ámbitos de la vida de los pueblos.

Por esta razón, no es tan importante examinar cómo se fue produciendo la ladinización de la región desde el punto de vista estrictamente demográfico, sino más bien reflexionar sobre qué significaba y qué consecuencias tuvo este proceso en los antiguos pueblos de indios; en definitiva, analizar la construcción de una categoría que se remite a una clasificación y a la identidad, y que estuvo determinada por la política estatal de dominio de grupos subalternos a través de verbalizaciones y estadísticas de población.

Esto es lo que proponemos abordar en este trabajo, para cuyo desarrollo nos centraremos en la información que nos proporcionan las fuentes históricas de los pueblos de las provincias coloniales de los Llanos y de los Zendales, que fueron pioneras en el proceso de ladinización. Desde mediados del siglo XVIII ambas regiones contaron con población ladina, particularmente en los pueblos más importantes como Comitán, Chilón u Ocosingo, alrededor de los cuales se distribuían un número variable de pueblos íntegramente indígenas<sup>2</sup>. La segunda mitad del siglo XVIII nos proporciona los primeros pasos de este proceso, cuyo análisis finaliza en la década de los setentas del XIX, cuando en el Porfiriato se producen intensos cambios en el país, y en pos de la “modernización económica se pretendía propiciar la regeneración social del México Indígena, por medio de la educación o mestizaje con los inmigrantes europeos para mejorar la sangre ‘mexicana’”<sup>3</sup>. El fracaso de esta política y el recrudecimiento de las relaciones laborales en algunas regiones de Chiapas contribuyeron a profundizar la brecha de las relaciones interétnicas.

### **Origen, significado y características de la ladinización de los pueblos indígenas**

La ladinización de los pueblos indígenas determinó su experiencia histórica y su vida cotidiana, especialmente a partir del siglo XIX. Esta situación atravesaba todos los aspectos de las dinámicas locales. Se convirtió en un elemento que caracterizó el proceso de construcción del Estado nacional mexicano; en Chiapas, en la región en la que desarrollamos esta investigación fue fundamental. La mayoría de los pueblos del estado chiapaneco conservaron

---

<sup>1</sup> Usaremos este concepto a lo largo del texto, pues es el más utilizado en la documentación de la época.

<sup>2</sup> Coincidimos con Viqueira (2010, 82) en que desconocemos la historia y el ritmo con el que se produjo este proceso en las diversas regiones de Chiapas; tampoco sabemos el motivo, “si fue resultado de la abolición de las diferencias jurídicas decretada en el momento de la Independencia; si se produjo principalmente después de las Leyes de Reforma; o si la expansión de las haciendas fue el principal motor del cambio”. Algunos autores han abordado de forma general y en regiones concretas este tema. Para Chiapas, ver Obara (2010) sobre la ladinización en el área chiapaneca a finales de la colonia, que tiene un enfoque más cuantitativo y enfocado a la dinámica poblacional, aunque contiene el gran valor de rescatar las categorías clasificatorias de la época; Viqueira (2002) y Barrera Aguilera (2017), con un carácter más cualitativo.

<sup>3</sup> Nolan-Ferrell (2005). Ver también: Washbrook (2012)

a lo largo de su historia un carácter indígena; sin embargo, algunos se ladinizaron desde temprano. Cabe señalar que este proceso tuvo características propias en cada lugar, incluso si nos referimos a diferentes regiones chiapanecas; pero en la que nos ocupa tuvo un desarrollo similar, tanto en tiempos como en el carácter de la población y en sus consecuencias políticas y sociales. Cuando hablamos de pueblos ladinizados nos referimos a que en ellos habitaba un porcentaje más o menos importante de ladinos, aunque la mayoría de sus habitantes fueran indígenas. En ellos, las relaciones fueron más conflictivas.

Históricamente, y desde nuestro punto de vista, ser indio o ladino ha sido una cuestión social y cultural, no tanto racial<sup>4</sup>. De hecho, en regiones como Soconusco, en la costa de Chiapas, o el Valle de Cintalapa, de tradición hacendera, los mulatos y pardos eran calificados como ladinos hacia finales del siglo XVIII. Luján Muñoz (1990, 120) indica que el término “ladino” se empleaba en Chiapas, en 1772, “en el mismo sentido que en Guatemala” y que el obispo García de Vargas aclaraba en su informe que bajo ese nombre “se comprenden españoles, mestizos, mulatos y demás castas”. En nuestra región de estudio podemos documentar este caso. En 1748, fray Agustín de Arévalo, cura doctrinero de Teopisca y sus anexos, calificaba a los ladinos como “mixtos de españoles e indios y mulatos”<sup>5</sup>. Más tarde, en el mismo pueblo, en un informe parroquial elaborado alrededor de 1815 por el presbítero Agustín Maza, se separaba a los mestizos (120 “almas”) de los individuos que se integraban en “las demás castas”<sup>6</sup> (58 “almas”)<sup>7</sup>. Mientras, el “Informe rendido por la Sociedad Económica de Ciudad Real”, de 1819, reportó datos muy parecidos al anterior, pero incluyó a “las demás castas” en el grupo de los ladinos (177 en total)<sup>8</sup>. Cabe señalar que el resto de las cifras son muy similares en cuanto al número de indios (1841 en ambas fuentes) y de españoles (14 en la primera y 16 en la segunda). Por último, el ayuntamiento ladino de Ocosingo, en 1879, señalaba que una parte importante de su población estaba compuesta de indígenas y ladinos pobres...<sup>9</sup> Por lo tanto, no hubo un criterio general para la clasificación, como veremos más adelante.

4 Antes de seguir, queremos hacer una aclaración: no pretendemos entrar en el debate sobre la cuestión racial que ha dominado las discusiones sobre el mestizaje, a pesar de que el racismo es una de las consecuencias evidentes de las relaciones étnicas. Obara (2010) y Viqueira (2010) muestran claramente cómo, en sentido estricto, no podemos incluir el concepto raza en los estudios demográficos. Sin embargo, resulta interesante comprobar cómo el color de piel todavía sigue vigente en los debates de las Ciencias sociales y la Demografía. Tampoco consideraremos la identificación de la calidad étnica de los individuos con la lengua, ya que a pesar de ser un criterio que algunos autores, como Viqueira (2010), encuentran apropiado para el análisis de la ladinización —opinión que comparto—, para el caso que nos ocupa, otros autores han realizado excelentes trabajos que se acercan desde esta perspectiva, como Obara (2010) y Barrera Aguilera (2017).

5 Archivo Histórico Diocesano (en adelante AHD). Asuntos parroquiales. Teopisca. IV.D.3. 1748.

6 En la documentación colonial consultada, las “castas” hacían referencia a la población que no era ni india, ni española, ni mestiza. Para el caso concreto de la Alcaldía mayor de Chiapa, se refería a pardos y mulatos.

7 AHD. Asuntos parroquiales de Teopisca (IV-D-4. 1810-1833) *Padrones eclesiásticos*. 1814.

8 Archivo Histórico de Chiapas (1955 y 1956, 12-15).

9 Archivo Histórico del Estado (en adelante AHE), Fondo Castañón y Gamboa (en adelante FCG). Expediente 573. “Actas de las sesiones del ayuntamiento de Ocosingo y otros documentos importantes”. 1879.

Debido al carácter social y cultural de la ladinización, la desaparición en los países latinoamericanos de la distinción jurídica de los habitantes según su “calidad” complicó las cosas, por lo que los registros demográficos se volvieron trascendentes. Durante la época colonial se había implantado un sistema de organización social basado en la diferencia de calidad de las personas. Las repúblicas de indios y las Leyes de Indias que regulaban la sociedad definieron la posición de cada pueblo e individuo en el organigrama colonial, separando a la población desde el punto de vista jurídico y físico. Estaba prohibido que en los pueblos de indios residieran personas que no fueran de esa calidad. En este contexto, era fácil identificar a los individuos: ser indio implicaba ser tributario –aunque no todos tributaban– lo que legalmente nos remite a una categoría fiscal. No obstante, los ladinos sí podían residir en ellos, pero esto se debe a que el significado de este concepto fue diferente en la época colonial al que tendría después de la Independencia.

La consideración de ladino cambió a lo largo del tiempo; hay registros documentales de la Colonia sobre autoridades indias que eran ladinas. Un ejemplo que lo demuestra: en un documento de confirmación de encomienda, acto en el que se requería la presencia de las autoridades de la parcialidad o pueblo de indios que la conformaba, se caracteriza como ladinas a las autoridades de una de las parcialidades de Coapa, Tepiencoapa –alcalde, principales, regidor y cabeza de calpul–<sup>10</sup>. En este caso, y dada la categoría política y social de los aludidos, la referencia a su ladinidad se basaba en una cuestión lingüística, es decir, hablaban el castellano; además sabían firmar. Estas cualidades los acercaban a uno de los significados del concepto, relacionado con la lengua. Además, mostraban sus habilidades y capacidades para desenvolverse dentro del mundo de los no indígenas.

Otra connotación sobre el concepto nos la proporciona Obara (2010) quien muestra que los ladinos de Chiapa de los Indios en la etapa colonial eran aquellos que no pagaban tributos, aunque vivieran en los pueblos de indios. En cierto modo, hay una correlación entre una y otra definición, ya que, como sabemos, regularmente las autoridades de los pueblos de indios estaban exentas del pago de tributos, aunque el autor extiende esta situación a otros individuos que por diferentes razones no estaban incluidos en el padrón de tributarios. Sin embargo, desde finales del siglo XVIII y durante el XIX, el término ladino adquirió un contenido distinto, siendo ladino todo aquel que no era indígena, que no se identificaba o no era identificado como tal y que no vivía bajo los criterios que definían la vida en comunidad, justo una comunidad que el Estado y la legislación decimonónica tenía el objetivo de eliminar.

Estas concepciones e identificaciones de un individuo como indígena o ladino se complicaron con la igualdad jurídica de los habitantes de los países americanos decretada desde incluso antes de la Independencia, concretamente

---

<sup>10</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI). Audiencia de Guatemala 97, N. 31, “Confirmación de encomienda de Iztacomitlan, Bitilan, Oiexcuatlan, Ocotitlan, Tepiencoapa, y Zitalazitaclan en Chiapa a Pedro de Eizaguirre”, 16 de abril de 1613.

desde la Constitución de Cádiz. En principio, las diferencias jurídicas derivadas de la “calidad” de los individuos deberían haber desaparecido, aunque veremos que esto fue relativo. Además, la igualdad jurídica tuvo otras implicaciones. Ortiz Peralta (1993, 161) considera que con este cambio jurídico “los indios fueron eliminados de la historia nacional en cuanto sujetos”, ya que se alejaban del orden ideal de la nación pensada por los criollos. En el mismo sentido, otros autores hablan sobre un intento de invisibilización de los grupos de población (Guerrero 2000, 14) que no se ajustaban a los criterios de la élite hegemónica, privándoles con ello de uno de los máximos derechos decimonónicos, como fue la ciudadanía.

### **¿Cómo se ladinizaron los pueblos indígenas de Chiapas?**

Inicialmente, la principal razón se debió a la migración. La historiografía sobre Chiapas señala que a finales del siglo XVIII y sobre todo en el XIX, varios pueblos se ladinizaron (Viqueira 2002; Obara 2010; Barrera Aguilera 2017). A finales de la Colonia había en la Intendencia de Ciudad Real de Chiapas unas cien repúblicas de indios, en las que jurídicamente todos sus habitantes eran “naturales”. Pero la llegada de familias de españoles o sus descendientes, primero a la cercanía de los pueblos y después a su interior, particularmente a aquellos que ocupaban buenas tierras y estaban en las mejores rutas comerciales, provocó un cambio definitivo. La creación de los municipios y la nueva legislación permitió que estos ladinos tuvieran el pleno derecho de vivir en ellos, ya que se había eliminado la restricción legal que lo impedía. Ahora, los De Celis, De Arcía, Navarro, Solórzano y Estrada en Ocosingo, y los Balcazar, Robles, Navarro, Suasnavar, Cantoral, Lara y Bermúdez, en Teopisca – muchos de ellos dueños de las labores y haciendas– se hicieron comunes en la vida cotidiana de los pueblos. Esto tuvo consecuencias políticas y sociales.

En el caso de la provincia de los Zendales, en 1772, cuando el obispo García de Vargas realizó una visita eclesiástica a su obispado, sólo Ocosingo y Chilón tenían población ladina<sup>11</sup>. Poco más tarde, en 1819, el panorama era similar, aunque debemos incluir a Huistán como pueblo ladinizado. La calidad de las tierras del Valle de Ocosingo había atraído a un importante número de ladinos. Recordemos que una parte importante de las haciendas del convento de los dominicos de Ciudad Real de Chiapa se ubicaban en esta región.

En el caso de las provincias de los Llanos y los Zendales, la ladinización no tuvo relación con la jerarquización colonial de los pueblos – cabeceras y sujetos–, sin embargo, sí tuvo un efecto demográfico que movió a la población indígena de las cabeceras hacia otros centros de población subalternos. Antes de iniciar el siglo XIX, una parte importante de los indígenas de la cabecera de Ocosingo –ahora ladinizada– había sido desplazada hacia las

---

<sup>11</sup> AGI. Audiencia de Guatemala 556. “El obispo de Ciudad Real de Chiapa instruye a V.M de los nombres, número y calidad de los pueblos de su diócesis, de sus vecindarios, naturalezas y del estado que hoy tiene sin haber en ella progreso alguno de misiones, con lo que obró en su segunda visita para la inteligencia de lo que le corresponde informar. 1772”.

haciendas, si atendemos a los registros que nos proporcionan los libros de bautismos<sup>12</sup>.

**Cuadro 1: Datos demográficos de algunos pueblos de la demarcación de Zendales. Parroquias 1819<sup>13</sup>**

Ocosingo y anexos	1990 indios 13 españoles 448 ladinos
Sitalá	975 indios
Bachajón	1832 indios
Huistán y anexos	9261 indios 23 españoles 33 ladinos
Cancuc	1974 indios
Cuaquitepeque	689 indios
Chilón	459 indios 299 ladinos
Tenango	403 indios

Fuente: "Informe rendido por la Sociedad Económica de Ciudad Real sobre las ventajas obtenidas con el implantamiento del sistema de intendencia, año 1819". *Boletín 1955*.

Para los pueblos del Valle de Teopisca, Barrera Aguilera (2017, 81) señala que desde principios del XIX los indios tenían sus propios molinos y participaban en el comercio de trigo, es decir, que las propiedades de tierras no estaban sólo en manos de los ladinos de Ciudad Real, como había sucedido durante la Colonia. Sin embargo, señala también que la disponibilidad y calidad de las tierras, las migraciones de los pueblos a los campos y la presencia o ausencia de ladinos hizo que dos de los pueblos del Valle, Amatenango y Aguacatenango, se mantuvieran indígenas, mientras que Teopisca se ladinizó. En este último pueblo, ya vivían bastantes ladinos desde finales del XVIII, y un aumento en el número de haciendas cercanas a él, propiedad de los antiguos y nuevos ladinos, y atendidas por mozos indígenas, favoreció la ladinización de la cabecera, que era del 50% a mediados del siglo XIX. Mientras tanto, en Amatenango y Aguacatenango, las labores habían sido creadas por sus habitantes y eran atendidas por ellos mismos; además habían logrado conservar sus tierras del común, lo que favoreció que la población mantuviera su carácter indígena.

<sup>12</sup> A partir de 1790, la mayoría de los niños bautizados son residentes en las diferentes haciendas. Lo sabemos gracias a los explícitos registros del cura Tomás de Aguilar. AHD. Libros de bautismos de Ocosingo, 1784-1819.

<sup>13</sup> Todos tenían cabildo en esta fecha.

**Cuadro 2: Padrón de confesiones del curato de Teopisca y sus anexos. Año 1827**

Aguacatenango	Amatenango	Teopisca	
		Ladinos	Indios
78 hombres casados	131 hombres casados	37 casados	137 casados
6 viudos	3 reservados	1 viudo	2 viudos
27 viudas	51 viudas	12 viudas	40 viudas
4 muchachos	4 mozos de	17 muchachas	14 muchachas
6 muchachas	comunidad	23 muchachos	solteras
	casados		7 muchachos
			solteros

Fuente: AHD. Asuntos parroquiales de Teopisca. IV-D-4. 1810-1833. *Padrones eclesiásticos*.

No podemos desdeñar la importancia que tuvieron las epidemias y el cambio en el uso de la tierra, tal como documenta Barrera Aguilera (2016) para San Bartolomé de los Llanos y el Valle de los Cuxtepeques. Cambio en el uso de la tierra y también en la propiedad de las mismas, que no sólo fue una causa de la ladinización sino también una de sus consecuencias, proceso apoyado por la legislación privatizadora de la tierra a lo largo del siglo XIX. En otros pueblos, como el caso documentado por Obara (2010) sobre Chiapa de los Indios, las crisis demográficas fueron la razón por la que el pueblo indio más grande e importante de la Colonia tuviera un acelerado proceso de ladinización poco antes de la independencia.

Más difícil de detectar es si la ladinización se produjo por autoadscripción, lo que implicaría que algunos individuos, por diferentes razones comenzaran a considerarse como ladinos. Creemos, junto con otros autores, que lo ladino se convierte en huidizo al relacionarse con la identidad, y que ésta cambia relativamente rápido de acuerdo a intereses de ascenso social, económicos y políticos. Hubo ladinos que se indianizaron para poder acceder a la tierra y hubo indígenas que trataron de hacerse pasar por ladinos<sup>14</sup>, aunque esto resultaba más difícil. Sin embargo, con las condiciones que impuso el Estado liberal, la clasificación de la población jugó un papel importante en el proceso de ladinización. Sobre ello hablaremos a continuación.

### Clasificación de las poblaciones

La clasificación de la población era realizada por los grupos hegemónicos; determinaba la ubicación y la participación de población en la construcción del Estado nación que surgió después de la Independencia y condicionaba las relaciones sociales. Tal como afirma Jackson, al referirse a las colonizaciones

<sup>14</sup> Así lo afirma Gootenberg al considerar que la categoría “indio” se relacionó con factores sociales y relaciones de poder, considerándola como extremadamente fluida, lo que le permite contemplar la posibilidad de que campesinos no indígenas imitaran normas de trabajo cooperativo y otros valores de los indígenas, ya fuera por necesidad o por obtener algún beneficio (Gootenberg, en Jackson 1996, 151).

de la India británica y África de los siglos XIX y XX, los administradores coloniales a menudo intentaban mejorar su control sobre los súbditos mediante un juego de divide y vencerás, que se facilitaba al ubicarlos en categorías y jugar con ellas unos contra otros (Jackson 1995, 152). En América Latina, el orden liberal utilizó la raza y la cultura como definatorias de los principios de inferiorización racial, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX (Quijada 2006).

La administración de poblaciones (Guerrero 2010) nos permite comprender cómo la política del Estado influye, administra y crea las condiciones que determinan la vida de los “otros”, clasificados por los grupos hegemónicos. Así podemos entender este carácter del Estado en el siglo XIX, además de las relaciones de poder en contextos de igualdad jurídica y desigualdad social y étnica, el dominio de unos grupos sobre otros, la identidad étnica y las estrategias de resistencia de los grupos subordinados. En este campo entran en juego los discursos hegemónicos y la elaboración de estadísticas que clasificaron a la población indígena a la que pretendían dominar, así como el contexto político e ideológico en el que se produjeron. En este marco también son importantes las acciones de la población indígena que consideramos como estratégicas en relación a la ladinización y la autoadscripción.

El Estado tenía una verdadera obsesión por clasificar a poblaciones; y no sólo lo hacían por la “calidad” sino que también se utilizaron otros criterios sociales. Por ello, por ejemplo, las autoridades locales tenían la obligación de clasificar a los vagos y mal entretenidos<sup>15</sup>, y en general, todos aquellos grupos de población que no encajaban en el molde diseñado por los grupos hegemónicos; o todos aquellos cuya clasificación reportaba un beneficio a la élite política y económica. En este ímpetu, los indígenas aparecen en sus clasificaciones, descripciones, narraciones y apelativos. Esto quedó reflejado en los discursos y registros de población. La elaboración de éstos últimos reflejaba las condiciones de dominación, además del carácter demográfico de los pueblos. Por ello, los registros se convierten en una fuente de un valor inestimable que va más allá de mostrar las dinámicas poblacionales, como han mostrado autores como Rabell (1990) u Obara (2010).

Lo que está claro es que en esta clasificación primaba una cuestión de interés. Quijada (2006, 612) realiza una interesante reflexión sobre las categorías de indios: los de república, es decir, los que estaban dentro del orden colonial; y los bárbaros o de frontera, que eran el resto. Podemos suponer que cuando las autoridades civiles, integrantes de las élites, eclesiásticos y ladinos en general se referían despectivamente a los indios como flojos, perezosos, apáticos... estaban señalando esa gran diferencia que marcaba la pertenencia o no al mundo “civilizado” y, por lo tanto, resaltaban a su vez las virtudes del buen ciudadano, categoría a la que los indígenas tenían difícil acceso. Señalaban, asimismo, la falta de idoneidad para desempeñar cargos de gobierno, dejando vía libre a los supuestamente mejor calificados, esto es, los ladinos. En general, se afirmó que los indígenas, su ignorancia y sus formas de

---

<sup>15</sup> Ver, por ejemplo: AHE-FCG. Expediente 147 (1853).

vida eran un lastre para el país; cargaron sobre sus espaldas la responsabilidad del atraso económico que justificó varias políticas económicas del Estado, como por ejemplo las leyes que desamortizaron los bienes corporativos a partir de 1856.

Las anteriores fueron algunas de las razones por las que las verbalizaciones sobre los indígenas eran despectivas; las calificaciones que se hacían en los registros parroquiales tuvieron semejantes intenciones. ¿Por qué, si no, seguir manteniendo la división entre ladinos e indígenas en tiempos en los que la homogeneidad y la igualdad jurídica de la población era lo prioritario?

Lo anterior nos abre un espacio para reflexionar sobre la diferencia real entre ladinos e indígenas, y preguntarnos sobre los criterios y motivos que estaban detrás de las clasificaciones. Jackson (1995, 151) ha discutido sobre el uso de estereotipos basados en el sistema de castas. Estamos de acuerdo con este autor, pero también consideramos que detrás de los estereotipos se escondían razones de interés. En las clasificaciones que hacían las élites se resaltaban los rasgos estereotipados negativos; sin embargo, es necesario acudir a otros criterios que nos permitan entender mejor el carácter de la sociedad, como la cultura o el contexto socioeconómico (Jackson 1995, 172), que nos permitan apreciar la cierta flexibilidad socioétnica que había en realidad.

Por otra parte, debemos considerar que había diferentes tipos de ladinos, así como diferencias espacio-temporales. Según Bobrow (2015) que estudió el caso de Chilón, los primeros ladinos que llegaron a la región no eran ni mucho menos los grandes terratenientes de finales del siglo XIX, sino que eran comerciantes y artesanos o pequeños propietarios. Es curioso que muchos de los pleitos que se entablaron en la primera mitad del siglo XIX, de los que dan buena fe los juzgados municipales y de primera instancia, fueron debido a deudas entre ciudadanos ladinos, seguramente relacionadas con las dificultades para desarrollar sus actividades económicas. En realidad, algunos de estos ladinos, en su vida diaria, no presentaban diferencias visibles con los clasificados como indígenas; así lo manifestó fray Agustín de Arévalo, al referirse a los “Vecinos (ladinos que llaman...” de Teopisca: “Algunos de estos practican el estilo de los indios y siguen sus materialidades y agüeros”<sup>16</sup>. Sin embargo, otros realmente tenían un estatus social y económico elevado, así como unas condiciones de poder que eran marcadamente diferentes a las de los indígenas.

Podemos observar en los registros que hemos revisado que había diferencias entre los ladinos, marcadas por la posición económica y el estatus social. Por ejemplo, había una considerable distancia, en 1820, entre la ladina llamada doña Manuela Rojas, casada con don Juan Cansino, y los padres y abuelos de la niña que apadrinó –Mariano García y Alvina Estrada, Pedro García y Manuela Monson; Juan Estrada y María Cantoral– que, si bien fueron clasificados como ladinos, no tenían el estatus para usar el “don”<sup>17</sup>. Esta jerarquización se reforzó más tarde con la categoría de “ciudadana” con

<sup>16</sup> AHD. Asuntos parroquiales. Teopisca. IV.D.3. 1748.

<sup>17</sup> AHD. Libro de Bautismos de Teopisca. 1819-1839.

la que se inscribió, en 1827, a Manuela de los Ángeles Ramona, nieta de connotados ciudadanos como don Zenón Nabarro, doña Ana Dominga Suasnabar, don Ciriaco Tobar y doña Juaquina Marina, a quien el C. Manuel Francisco Robes [sic] le “echó el agua”<sup>18</sup>. Cabe señalar que la mayoría de los ladinos que se registran son de una categoría social menos reputada, pues no se distinguen ni con el don ni con la condición de ciudadanos<sup>19</sup>.

Desde el punto de vista de la autoadscripción de los indígenas, la diferencia más notable se marcaba cuando la “comunidad” no se sentía identificada con los ladinos, ni con el funcionamiento de sus instituciones, ni con el tratamiento que les otorgaban. Esto podría ser una cuestión estratégica, de enfrentamiento entre dos grupos. La autoadscripción como indígenas se debía a que sólo desde ahí podían reivindicar la defensa de determinados derechos –como la tierra comunal, por ejemplo, antes de que la legislación tratara de privatizarla– y, por supuesto, condicionaba la forma de relacionarse con el Estado. Ser y pertenecer a la comunidad indígena les permitió, por ejemplo, regresar a sus antiguos cabildos, cuando la legislación así lo permitió<sup>20</sup>. Pero la defensa de sus intereses también se manifestó en sentido contrario. A modo de ejemplo, cuando la legislación liberal agredió de forma alarmante las propiedades colectivas de los pueblos, los indígenas no dudaron en utilizar las armas que la legislación les daba, y accedieron a la compra y titulación particular de tierras que, por los “enredos y sutilezas” (Palomo Infante 2007) del derecho eran susceptibles de ser usadas de forma colectiva. En este caso, es decir, el ejercicio de una actividad tan alejada de la costumbre indígena, no los convertía en ladinos, sino que reforzaba la indianidad.

### El Estado y la ladinización

El ejercicio de clasificación de la población marcaba en sí mismo un tipo particular de relaciones al interior de los pueblos y de éstos con el Estado. Las instituciones, a través de la aplicación de las políticas estatales, participaban de este ejercicio clasificatorio. Tres son los espacios en los que, principalmente, podemos observar este hecho: por una parte, en los discursos públicos y privados; también en la legislación; y, por último, en los registros de población (Guerrero 2010).

A nivel general, en el caso de Chiapas, los documentos nos hablan de las clasificaciones que se realizaban en el siglo XIX. Por ejemplo, señalaban la existencia de “pueblos ladinos o mixtos”, de la “parte ladina del pueblo”, o la “parcialidad indígena” en confrontación con la ladina. En este contexto, y a pesar

<sup>18</sup> AHD. Libro de Bautismos de Teopisca. 1819-1839.

<sup>19</sup> La realización de estudios regionales ha mostrado que la ciudadanía es un concepto con muchas variables, flexible y versátil de acuerdo al contexto histórico de cada lugar. La legislación otorgaba esta categoría a un número elevado de población; pero la realidad muestra que, a los gobiernos estatales, como el chiapaneco, no les interesaba incorporar a una mayoría indígena al selecto grupo de aquellos que podían disfrutar de todos los derechos políticos. Por esta razón, limitó el disfrute de la ciudadanía con criterios de carácter económico, como tener domicilio, empleo, oficio o modo de vivir conocido, no ser sirviente doméstico e incluso saber leer y escribir.

<sup>20</sup> AHE-FCG. Expediente 52, “Decretos y circulares expedidos por el Gobierno del Estado y Federal, 1838 y 1839”.

de que en teoría existía una igualdad jurídica, a lo largo del siglo XIX se siguió haciendo la distinción entre los pueblos ladinos o mixtos y los que eran indígenas, hecho que se reflejaba incluso en la misma legislación, en la forma de realizar los padrones de población, o en los mecanismos de recaudación del impuesto de capitación<sup>21</sup>. Un ejemplo en relación a esto último: el 9 de enero de 1839, el Superior Gobierno expidió una circular que prevenía, "... que continúen en los pueblos de este distrito los antiguos cabildos, ejerciendo las atribuciones que antes, de policía y cobro de contribución personal..."<sup>22</sup> La crisis económica del estado hizo necesario que los pueblos indígenas contribuyeran al mantenimiento del Estado, creando mecanismos de recaudación apropiados<sup>23</sup>.

Esta clasificación tenía como objetivo, y si no era así al menos ese fue el resultado, de crear una imagen pública de los grupos sociales, que podía ser utilizada con fines políticos y económicos. En principio, este hecho estuvo en estrecha relación con la ciudadanía y con los derechos que tenían los ciudadanos. En asuntos de justicia, por ejemplo, podía haber una identificación, por cierto, muy favorable para los intereses de algunos, entre indígena y delincuente, o vago, quienes además de no poder ser ciudadanos, podían ser destinados a servicios públicos o a desempeñar otras actividades laborales de manera forzada. Los ayuntamientos, por su parte, tenían la obligación, desde la publicación del "Reglamento sobre el servicio en el Estado"<sup>24</sup> de 1827 de controlar a los "vagos y malentretenidos". También, por ejemplo, en el "Reglamento para el gobierno político de los departamentos y partidos", de abril 27 de 1847, en el que se definían las funciones de prefectos y subprefectos, se decía que:

Destinarán á los Vagos, osiosos, y sin oficio conocido á los obrages, ó haciendas de labor, quedando al arvítrio del destinado el escojer entre el campo, y el obraje; mas si esta medida no fuere suficiente, y el destinado abandonare su ocupación, aprendido que sea se aplicará á la composición de caminos, ú obras de beneficencia pública, entregándolo al alcade(sic) del vecindario, á que corresponda para sugetarlo<sup>25</sup>.

En la Memoria del Estado de 1830 encontramos testimonios tales como: "De los indígenas, innecesario es hablar. Si siempre se limitaron a lo preciso para una vida casi animal hoy al favor de la libertad se han entregado enteramente al ocio; y no hay que esperar de ellos mismos el remedio, tanto por su absoluta ignorancia, cuanto por su carencia de necesidades"<sup>26</sup>. En un oficio dirigido a la Junta Consultiva, en 1830, el secretario del gobierno Piñeyro habla de "la situación lastimosa en que se hallan los pueblos, principalmente

21 Según los estudios de algunos autores, este hecho no fue generalizado, ya que en algunas regiones no se clasificaron a los individuos de acuerdo a su calidad después de 1824; al menos, no aparece la distinción en los registros demográficos, sobre todo parroquiales. Para el caso del norte de México, ver Jackson (1995).

22 AHE-FCG. Expediente 52.

23 Un motivo similar fue el que hizo que en 1825 los cabildos indígenas fueron reconstruidos en Bolivia para permitir la continuación del pago de tributos. Platt (2009, 113).

24 AHE-FCG. Expediente 16.

25 AHE-FCG. Expediente 84.

26 Archivo Histórico del Estado. Memorias e informes de gobierno (CD). Memoria 1830.

los de indígenas que sin maestros, sin escuelas, sin mas jueces que ellos mismos, y entregados al ocio y a la ebriedad, no presentan sino la imagen del abandono y del desorden, que los conducen rápidamente á su ruina y destrucción”<sup>27</sup>.

Mediado el siglo, en 1851, la memoria de gobierno sugiere: “Respecto de la clase indígena, indicará a S. H. que sería muy conveniente, con algunas modificaciones poner en práctica las leyes de Indias en cuanto traten de los bienes que llaman *de comunidad* y estaban destinados a la enseñanza de aquella parte de nuestra sociedad...”<sup>28</sup>. Años más tarde (alrededor de 1855) se esperaba que a través de escuelas normales de enseñanza primaria “no solo se fundarían mejores esperanzas de alcanzar un día la conversión de la clase indígena en ladina, sino que abrirían las puertas de la ilustración, cual corresponde al presente siglo á esta clase digna de mejor suerte y que nace, crece y perece en la ignorancia, sin saborear los goces de la vida”<sup>29</sup>.

Pero no sólo las verbalizaciones de las autoridades, es decir del Estado, denotaban una calificación, casi siempre negativa, de la población indígena. También los ladinos tenían similares expresiones. Por ejemplo, los de Teopisca solicitaron una porción de ejido en exclusividad para ellos “al no estar dispuestos a compartir por más tiempo tierras con los indígenas” (Barrera Aguilera 2017, 93).

Por otra parte, estaban los registros demográficos de población, particularmente los padrones, censos y los registros parroquiales. Estos documentos del siglo XIX no son totalmente fiables para hacer recuentos de población y trazar su movilidad, ni siquiera para hablar de la diversidad étnica, pero sí nos sirven para analizar las apreciaciones que sobre la población tenían los encargados de realizar tales registros –autoridades y curas de las parroquias–<sup>30</sup>.

Si bien tras la Independencia desaparecieron los padrones de tributarios, se siguieron elaborando instrumentos que clasificaban a la población con el objetivo de controlarla. Por una parte, tal como lo había hecho desde la colonia, la Iglesia continuó siendo la encargada de registrar a los habitantes de los pueblos en los libros parroquiales y aprobando los censos que realizaba el Estado, al menos hasta pasada la mitad del siglo XIX, cuando se constituyó el registro civil. Así, por ejemplo, tenemos el: “Padrón de almas del pueblo de Aguacatenango, formado en la fecha por el que suscribe por disposición del ayuntamiento del mismo”. El que suscribe es José Ignacio Avilés, cura de la parroquia”<sup>31</sup>.

27 Archivo Histórico del Estado. Memorias e informes de gobierno (CD). Memoria 1830. Anexo.

28 Archivo Histórico del Estado. Memorias e informes de gobierno (CD). Memoria 1851.

29 Archivo Histórico del Estado. Memorias e informes de gobierno (CD). Memoria 1855-1857.

30 Ello, combinado con el análisis del contexto histórico, nos puede decir mucho sobre la sociedad del momento, y sobre todo de las relaciones de poder entre los grupos hegemónicos y la población subalterna en condiciones de dominación.

31 En la última hoja dice: “Municipalidad del pueblo de Aguacatenango, enero 20 de 1857. El anterior padrón queda a satisfacción de este ayuntamiento y para su constancia y lo que convenga no sabiendo firmar ninguno de sus individuos lo firma a nuestro nombre y suplica el que suscribe. A ruego del ayuntamiento interesado José Zúñiga”. AHD. Asuntos parroquiales. Aguacatenango. IV-D-4. 1853. Padrón de Aguacatenango. 1853.

Por lo tanto, los datos demográficos de los pueblos más precisos son los que provienen de los padrones de las parroquias, en muchos casos referentes a quienes habían cumplido con las obligaciones de la Iglesia, principalmente confesión y comunión. Asimismo, contamos con los libros parroquiales, es decir, aquellos en que se registraban los datos sobre bautismo, defunciones y matrimonios, fundamentalmente. Es obvio que la Iglesia controlaba la vida de las personas. Hemos dado seguimiento a cuatro pueblos de la región de estudio, dos de ellos ladinizados y dos indígenas. El comportamiento es muy similar. Hasta 1770 aproximadamente, los bautizos se hacían de forma colectiva en un solo registro, y sin la especificación de ninguna calidad, excepto en aquellos casos que se trataba de un español o ladino. Posterior a esa fecha, los registros eran individuales y la calidad del bautizado se reflejaba dependiendo del cura del momento. Unos curas lo hacían sistemáticamente mientras que otros parecen no darle importancia a este hecho. Sin embargo, pensamos que la presencia de cada vez más ladinos en los pueblos hizo que los párrocos fueran más cuidadosos en el registro de la calidad en el caso de los pueblos ladinizados. Sin embargo, en los pueblos cuya “fama” era de puros indios, registrar o no la calidad era aleatorio.

Una vez establecido el registro civil, en la década de los sesentas del siglo XIX contamos con esa nueva fuente de información, en la que, al menos hasta finales la centuria se continuó realizando la distinción étnica en sus inscripciones. Por otra parte, el mismo Estado elaboró los censos de población, que en ocasiones encargaba a los ayuntamientos, y que necesitaba para cobrar las contribuciones, su principal sostén económico, y conocer las regiones en las que se aplicaban sus políticas de Estado. Asimismo, elaboraba las listas de reclutamiento para la milicia, en las que también se especificaba la calidad étnica de los individuos.

Los registros que nos ofrece el Estado son más parcos en la clasificación étnica, por lo que son los discursos y verbalizaciones de autoridades lo que nos permite conocer la perspectiva estatal con respecto a dicha clasificación.

**Cuadro 3: Población contribuyente - 1828**

Pueblos	Almas pueblos	Contribuyentes pueblos
Ocosingo	4,022	0,863
Sibacá	0,554	0,126
Zitalá	1,009	0,276
Guaquitepeque	0,801	0,184
Bachajon	2,290	0,466
Chilón	0,784	0,177
San Carlos	0,585	0,142
Occhuc	0,000	0,000
Cancuc	1,322	0,439
Tenango	0,365	0,112

Fuente: Memoria 1828. Archivo Histórico del Estado. Memorias e informes de gobierno (CD)

**Cuadro 4: Censo general del estado 1846**

Partidos	Pueblos	Almas de cada pueblo
<b>Huistán</b>	Huistán	2039
	Tenejapa	5014
	Occhuc	3697
	Cancuc	1327
	Tenango	405
	San Martín	563
<b>Ocosingo</b>	Ocosingo	4147
	San Carlos	355
	Sivacá	502
	Guaquitepeque	549
	Sitalá	846
<b>San Bartolomé</b>	Amatenango	627
	Aguacatenango	339
	Teopisca	1202

Fuente: AHE-FCG. Expediente 097, Censo General del estado. 1846.

### Consecuencias y reflexiones en torno a la ladinización

Las consecuencias que tuvo la ladinización de los pueblos indígenas se vieron en varios ámbitos. Uno de ellos, que fue causa y efecto a la vez, se desarrolló en torno a los cambios en los usos y la propiedad de las tierras. Las políticas privatizadoras que se llevaron a cabo desde antes de la primera mitad del siglo XIX permitieron que los ladinos fueran accediendo a la tierra de los pueblos; eran las mejores tierras, a menudo afectando a las del común. La ley de Desamortización de 1856 se dirigió directamente a estas últimas, a las propiedades colectivas, lo que provocó que muchos de los pueblos que habían podido salvaguardarlas en los primeros años, ahora se vieran afectados por la privatización. No obstante, los resultados fueron desiguales, y no podemos generalizar para todas las regiones (Palomo Infante 2017).

La posibilidad de privatizar las tierras comunes de los pueblos se convirtió en un factor de atracción para una mayor cantidad de ladinos, procedentes de diferentes lugares del estado, lo que hizo que de forma paulatina su número aumentara. En varios casos, como hemos mostrado anteriormente, ello provocó el desplazamiento de la población indígena hacia las áreas rurales, quedando los ladinos en las cabeceras. El aumento del número de haciendas, relacionado con la privatización de tierras, provocó este desplazamiento poblacional, ya que un número cada vez mayor de indígenas llegaban a

trabajarlas. Este hecho produjo casos curiosos como los documentados en las haciendas de la región de los tojolabales, a las cuales llegaron una gran cantidad de indígenas. Fue en ellas, y no en la comunidad desde la que se movieron, donde los tojolabales reconstituyeron su identidad étnica (Ruz Sosa 1997; Ruz y Gómez Hernández 1992).

Otra de las consecuencias visibles de la ladinización se produjo en el gobierno de los pueblos y, consiguientemente, en la aplicación de justicia a nivel local. La igualdad jurídica provocó una situación contradictoria debido a la desigualdad económica y social, a menudo basada en la calidad de los individuos; esto determinó quiénes podían tener acceso a la ciudadanía y quiénes tenían la posibilidad de ejercer sus derechos políticos. Quijada (2006, 614) argumenta que fue el concepto de vecindad lo que permitió a la gran mayoría de los indígenas incorporarse a la Nación. Si bien eso es cierto, a nivel municipal fue precisamente la vecindad lo que en muchas ocasiones les desplazó del gobierno local constitucional, sobre todo en los pueblos ladinizados. Ahora, los vecinos de los municipios, principio fundamental que otorgaba derechos políticos locales, podían ser de cualquier calidad étnica. Ya no estaba prohibido que no indígenas habitaran en ellos, particularmente en la cabecera, lo que provocó que en algunos municipios se creara un escenario de difícil y conflictiva convivencia política; aunque también pensamos que no se les impidió totalmente el ejercicio de la ciudadanía.

De lo anterior dependía la conformación de los ayuntamientos, cuyos cargos podían ser ocupados por los ladinos, lo que hizo que la parte indígena de los pueblos tuviera que idear ingeniosas fórmulas para no perder su posición en los gobiernos locales. También condicionó el ejercicio de la justicia, debido a que los jueces locales eran los alcaldes de los ayuntamientos, que podían ser ladinos. Lo anterior está estrechamente relacionado con las nuevas concepciones de ciudadanía y los criterios para obtenerla, y el requisito de estar vecindados para poder gozar de los derechos políticos y de ciudadano. Todo ello muestra que la ladinización no fue sólo una cuestión demográfica, sino también social.

Como señalábamos anteriormente, en estos pueblos, además de ladinos pobres, había otros con una posición social y económica importante; muchos de ellos se movían en las esferas políticas estatales, a los que les interesaba, podían obtener y obtenían cargos dentro de los gobiernos locales. Disputarles a estos ladinos el poder suponía una verdadera proeza, ya que ellos cumplían los criterios que requería la ciudadanía, lo que les permitía desempeñar los cargos de gobierno: riqueza, buenas relaciones, mejor educación —aunque esto fue relativo—, más recursos con que mantenerse. En contraste, la mayor parte de los indígenas de los pueblos, si bien podían cumplir alguno de estos requisitos, era difícil que tuvieran todos. Ni aun los que desempeñaron cargos en los ayuntamientos podían cumplirlos. Afortunadamente, en los pueblos indígenas era suficiente el principio de vecindad para ocuparlos. Es decir, en los pueblos donde no residían ladinos, necesariamente tenía que ser un indígena quien ocupara los cargos.

Quijada (2006, 622 y ss.) también argumenta que el nuevo sistema logró, en los casos que analiza, desplazar al antiguo sistema caciquil colonial lo que nos muestra la activa dinámica política de las comunidades, que se desenvolvía más allá de bloques étnicos homogéneos. Y en esa dinámica podemos ubicar las estrategias indígenas para no quedar completamente fuera del juego político. Por una parte, se conformaron ayuntamientos mixtos y paralelos, cuando la legislación así lo permitió, e incluso se permitió en algunos momentos el regreso de los antiguos cabildos y gobernadores indígenas. El problema residía en la población desplazada de las cabeceras, pero residente en otras localidades del mismo municipio. En este caso, su representación en el ayuntamiento era a través de los agentes municipales. También las autoridades tradicionales, investidas con toda la legitimidad para representar a los nativos, tuvieron un papel a menudo relevante en la gestión de los asuntos de los de su calidad.

En cuanto a los indígenas que se habían dirigido hacia los ranchos, fincas y haciendas, su poder de gestión política era nulo. Sin embargo, con el tiempo se fundaron en estos espacios los pueblos de haciendas, en los que pudieron conformar un ayuntamiento propio. Para la región que nos ocupa, y como uno de los casos emblemáticos, señalamos el proceso de los habitantes de la Hacienda San Diego, tierra del común y habitada por indígenas de Teopisca, que se trasladaron a vivir a ella por la presión y difícil convivencia con los ladinos del pueblo. Años más tarde se convirtió en el pueblo de San Diego La Reforma, actual Nicolás Ruiz.

## Conclusiones

Desde finales del XVIII y durante el siglo XIX, varios de los antiguos pueblos de indios coloniales se ladinizaron, creando una situación de convivencia conflictiva entre los ladinos y los indígenas, que determinó la forma de hacer política y de ejercer la justicia, así como las relaciones sociales y económicas. Así se refleja en las fuentes que hemos consultado; es decir, se aprecia un enfrentamiento entre ambas poblaciones en la dinámica cotidiana de los pueblos. Para este trabajo, hemos buscado fuentes en las cuales pudiéramos encontrar una respuesta a la definición y caracterización de lo ladino en los pueblos chiapanecos. Una vez analizado esto, podíamos evaluar las consecuencias que su presencia tenía en los antiguos pueblos de indios. Las fuentes utilizadas han sido fundamentalmente de carácter cualitativo, pues no nos interesaba tanto conocer el avance cuantitativo de ladinos en los pueblos sino reflexionar sobre quienes eran estos ladinos, qué criterios los definían, quienes los calificaban, el contexto en el que se desenvolvían, qué factores determinaron la ladinización y qué efectos tuvo en la vida de los pueblos, especialmente en el espacio político.

Con toda la información pudimos comprender que el proceso de ladinización no fue homogéneo ni estable, ni tampoco siguió una única dirección; pero sí pudimos sacar algunas conclusiones. La principal es de carácter metodológico, y es que debemos combinar varios enfoques, que a

veces se cruzan, para tener una visión más amplia sobre este tema. Hemos considerado que el análisis demográfico, el identitario, el que aborda la clasificación de poblaciones, así como el que se centra en las relaciones sociales, económicas y políticas desarrolladas en el contexto histórico analizado, además de la impronta del Estado, si bien no son la totalidad de enfoques, si nos puede dar una visión global sobre el proceso de ladinización en Chiapas.

Por otra parte, consideramos que la ladinización fue una manera con la que el Estado determinaba las condiciones de dominación sobre la población no ladina y profundizaba en la colonialidad. El contexto de dominación de los grupos hegemónicos en las nuevas condiciones creadas por los Estados nacionales permitió la administración de poblaciones, en la que la calificación étnica se convirtió en un eje central. Y los instrumentos que sirvieron para realizar esta calificación y clasificación fueron: las estadísticas demográficas, en las que quedaba asentada la calidad de los individuos; los registros de población, así como los discursos y verbalizaciones en diferentes ámbitos políticos, económicos y sociales. Con ello se pretendía crear una imagen pública de los individuos que fuera útil para los objetivos del Estado y los grupos hegemónicos. Por lo tanto, la igualdad jurídica decretada por el Estado no se concretó en la práctica. Consideramos que el nivel de fortaleza del Estado y capacidad de acción, además de la agencia de las poblaciones subalternas, determinaron los efectos de dicha política e incluso permitieron que los indígenas tuvieran cierto éxito a la hora de enfrentarse –no siempre de forma violenta– al mismo Estado.

***María Dolores PALOMO INFANTE***

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social, Unidad Sureste.  
aldonza1717@hotmail.com

### Bibliografía citada

- ARCHIVO HISTÓRICO DE CHIAPAS (1955 y 1956): "Informe rendido por la Sociedad Económica de Ciudad Real sobre las ventajas obtenidas con el implantamiento del sistema de intendencia, año 1819". Boletín, 5 y 6.
- BARRERA AGUILERA, Oscar Javier (2016): "San Bartolo y Cuxtepeques: Lengua, tierra y población en la Depresión Central de Chiapas". TRACE 69, 9-33.
- (2017): *Las Terrazas de los Altos. Lengua, tierra y población en la Depresión Central de Chiapas*. Tesis de doctorado, México, El Colegio de México.
- BOBROW-STRAIN, Aaron (2015): *Enemigos íntimos. Terratenientes, poder y violencia en Chiapas*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, CIMSUR-UNAM.
- GUERRERO, Andrés (2000): "El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transescritura", en *Etnicidades. Antología Ciencias Sociales*. Quito, Ecuador, FLACSO - sede Ecuador, 9-60.
- (2010): *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, FLACSO Ecuador.
- JACKSON, Robert H. (1995): "Race/Caste and the creation and meaning of identity in colonial Spanish America". *Revista de Indias*, LV (203), 149-173.
- LUJÁN MUÑOZ, Jorge (1990): "Informe de las visitas pastorales efectuadas por fray Juan Manuel García Vargas y Rivera, 1772 y 1774". *Mesoamérica*, 11 (19), 114-168.
- NOLAN-FERRELL, Catherine (2005): "El desarrollo de una región sin identidad nacional: La zona del Soconusco, Chiapas, 1880-1920", en *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*. México, CIESAS, COCYTECH, 301-312.
- OBARA-SAEKI, Tadashi (2010): *Ladinización sin mestizaje. Historia demográfica del área chiapaneca, 1748-1813*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes Chiapas, Ayuntamiento Constitucional de Chiapa de Corzo.
- ORTIZ PERALTA, Rina (1993): "Inexistentes por decreto: disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX. El caso de Hidalgo", en *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, CIESAS, 153-169.
- PALOMO INFANTE, María Dolores (2007): "Enredos y sutilezas del derecho" en defensa de los bienes comunes. la hacienda San Pedro Pedernal de Huixtán, Chiapas. 1790-1865". *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 2 (3). Recurso electrónico: <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/index.php/index.php/pyf/article/view/231> (consultado en enero de 2017)
- (2017): "Las tierras en disputa: reflexiones sobre la Ley de Desamortización en Chiapas a través del análisis de los pleitos. 1856-

- 1900”, en *La Desamortización civil desde perspectivas plurales*. México, COLMEX, CIESAS, COLMICH, 483-518.
- PLATT, Tristan (2009): “Tributo y ciudadanía en Potosí, Bolivia. Consentimiento y libertad entre los ayllus de la provincia de Porco, 1830-1840”, en *Dinámicas de poder local en América Latina, siglos XIX-XXI*. Barcelona, Publicacions I Edicions de la Universitat de Barcelona, 109-163.
- QUIJADA, Mónica (2006): “La caja de pandora. El sujeto político indígena en la construcción del orden liberal”. *Historia contemporánea* 33, 605-637.
- RABELL, Cecilia (1990): *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales (avances y perspectivas de investigación)*. México, UNAM.
- RUZ SOSA, Mario H. (1997): “Etnicidad, territorio y trabajo en las fincas decimonónicas de Comitán, Chiapas”, en *La reindianización de América. Siglo XIX*. México, Siglo Veintiuno Editores, CIESAS, 267-293.
- RUZ, Mario Humberto y Antonio Gómez Hernández (1992): *Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas. Testimonios*. México, UNAM y Universidad Autónoma de Chiapas.
- VIQUEIRA, Juan Pedro (2002): “Ladinización y reindianización en la historia de Chiapas”, en *Encrucijadas chiapanecas: Economía, religión e identidades*, México, El Colegio de México-Tusquets, 261-285.
- (2010): “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje”. *Nexos*.
- “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje: [https://www.academia.edu/33061748/Reflexiones\\_contra\\_la\\_noci%C3%B3n\\_hist%C3%B3rica\\_de\\_mestizaje](https://www.academia.edu/33061748/Reflexiones_contra_la_noci%C3%B3n_hist%C3%B3rica_de_mestizaje) (Consultado en enero de 2017)
- WASHBROOK, Sarah (2012) *Producing Modernity in Mexico: Labour, Race and the State in Chiapas, 1876-1914*. Oxford, N. Y., British Academy.



## *Les statistiques démographiques au Mexique (1821 à 1851)*<sup>1</sup>

**L**a science statistique était, dans la première moitié du XIX<sup>e</sup> siècle, un vaste réceptacle de toutes les données chiffrées ou qualitatives concernant un lieu, et la démographie y figurait en bonne place, par le biais des inventaires de population, de l'analyse de l'expansion démographique et de ses limitations, de réflexions sur la capacité de travail et d'épargne des segments d'une société donnée, etc.... Or il existe encore très peu de bibliographie sur ce sujet et cette période pour le Mexique : les travaux de Leticia Mayer Celis (1999) et du groupe de Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell (2016) sont d'autant plus notables.

La volonté de réunir les éléments statistiques sur la nouvelle nation fut affirmée dès la naissance du Mexique, et pour cause : l'activité statistique et sa conception comme un outil de gouvernement existaient déjà en Nouvelle Espagne<sup>2</sup>. Le 28 décembre 1821, la *junta gubernativa* ordonna aux mairies et aux provinces de réunir une statistique du pays en vue de la formation de la future constitution<sup>3</sup> ; des instructions élaborées par la *Diputación Provincial de México* sont ensuite envoyées aux autorités municipales<sup>4</sup> et en 1824 une statistique du Michoacán constituée par Lejarza, sur laquelle nous reviendrons, est imprimée aux frais du gouvernement afin de servir de norme et d'exemple<sup>5</sup>. La constitution de 1824 précise enfin l'obligation pour chacun des Etats de la fédération de remettre annuellement au congrès "*nota circunstanciada y comprensiva de los ingresos y egresos de todas las tesorerías que haya en sus respectivos distritos, con relacion del origen de unos y otros; del estado en que se hallen los ramos de industria agrícola, mercantil y fabril; de los nuevos ramos de industria que puedan introducirse y fomentarse, con espresion de los medios para conseguirlo; y de su respectiva*

---

<sup>1</sup> Les recherches de terrain ont été rendues possibles par l'aide de l'EA Etudes Romanes de l'Université Paris Nanterre et celle du programme Caputimper de l'Université Paris Lumières. Merci à Mónica Ponce Acatitla, étudiante à la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pour son aide technique, et à Helia Bonilla, de la DEH de l'INAH pour son soutien. Merci à Mónica Ponce Acatitla, étudiante à la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pour son aide technique, et à Helia Bonilla, de la DEH de l'INAH pour son soutien.

<sup>2</sup> Arrijo, 2016: 23-35 (introduction accessible en ligne).

<sup>3</sup> Arrijo, 2016: 184.

<sup>4</sup> Mentionnées par Ortega, 1825:13.

<sup>5</sup> Francisco Ortega, qui terminait alors la statistique de Tulancingo, indique en ouverture de son manuscrit l'avoir reçue dans ces conditions.

*poblacion y modo de protegerla ó aumentarla*<sup>6</sup>. La préoccupation démographique arrive ici en dernier lieu après la trésorerie et l'activité économique, dont elle semble dériver : augmenter la population d'un Etat revient à accroître ses revenus et sa force de travail.

Cet article exploite des sources élaborées à deux périodes charnières : entre 1822 et 1831, lors de la consolidation initiale de l'indépendance nationale, puis autour de 1850, après le retrait des troupes américaines de Mexico (juillet 1848) et la perte de la moitié Nord du pays au profit des Etats-Unis, situation qui stimula la volonté de contrôler les ressources nationales et de les mobiliser en temps utile. Les interrogations qui nous guident sont de quatre ordres, se rapportant aux acteurs du travail statistique, aux mentalités qui transparaissent dans les rapports écrits, aux finalités attribuées aux études statistiques, et aux éventuels indices de ruptures et de continuités entre le XVIII<sup>e</sup> et le XIX<sup>e</sup> siècle. Premièrement, qui a élaboré les statistiques pendant les trente premières années suivant l'Indépendance et avec quel niveau d'aptitude, et qui les a publiées ? En second lieu, quelles grilles de lecture ont été appliquées à la population mexicaine concernant le genre, les appartenances et provenances géographiques et culturelles, les phénomènes de santé et l'alphabétisation ? Ensuite, quelles conclusions ont été tirées, concernant l'état des populations et les mesures à prendre ou à éviter ? Et plus généralement existe-t-il un changement entre les statistiques du Mexique indépendant et celles de la Nouvelle Espagne ? Les éléments de réponse dérivent tous de l'observation des sources, car l'auteur de ces lignes n'est pas pour spécialiste de démographie statistique mais plutôt intéressée par l'histoire des représentations.

## 1. Collecte et circulation des données

### *Le corpus, ses auteurs et éditeurs*

Dans les cinq années qui suivent la promulgation, les Etats de la Fédération remettent au Congrès les informations demandées<sup>7</sup>. Si quasiment aucun de ces mémoires n'est publié, en revanche les almanachs ou calendriers (à partir de 1829) et la presse (depuis 1833) publient une grande quantité de courts articles statistiques<sup>8</sup>. Quatre des premières monographies retiennent notre attention : *Analisis estadístico de la provincia de Michuacan en 1822* présenté par Juan José Lejarza<sup>9</sup> au Congrès de ladite province puis imprimé à Mexico en 1824<sup>10</sup> ; la *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo*<sup>11</sup>, manuscrit écrit en 1825 par son préfet, Francisco Ortega<sup>12</sup>, qui sera membre fondateur

<sup>6</sup> Art. 161, Constitución federal de los Estados-unidos mexicanos, 1824.

<sup>7</sup> Arrijoja, 2016 : 184, et surtout Mayer, 1999 : 48-50.

<sup>8</sup> En témoigne le fonds Lafragua de la *Biblioteca Nacional de México*, où de nombreux volumes sont constitués de coupures de presse de cette teneur. Cf. aussi Mayer, 1999 : 55.

<sup>9</sup> Pour une biographie de l'auteur, cf. Fernández de Córdoba, : 335, et Meyer, 1999 : 113.

<sup>10</sup> Ouvrage numérisé et mis en ligne. Cf. bibliographie.

<sup>11</sup> Idem (transcription).

<sup>12</sup> Biographie synthétique : Meyer, 1999 : 113-115.

de l'Institut de Géographie et de Statistique ; la *Estadística del Estado Libre de Guajaca* de José María Murguía y Galardi (1826-1828), intendant sous la domination espagnole puis premier gouverneur de l'Etat de Oaxaca<sup>13</sup>, un autre manuscrit en 10 volumes, diffusé en 20 exemplaires<sup>14</sup>. Enfin, les statistiques des quatre départements formant l'Etat de Veracruz, précédées du rapport du gouverneur, imprimées à Jalapa par les autorités dudit Etat (1831) en deux cahiers de plus de 110 pages chacun<sup>15</sup> et signées par divers responsables politiques locaux, en particulier José María Iglesias (homonyme de l'homme politique de la fin du siècle) pour le département d'Acayucam.

En contrepoint, on étudiera trois statistiques plus tardives, élaborées par des particuliers et publiées dans le bulletin de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* (dorénavant SMGE, évoquée plus loin) : celle de Guanajuato en 1848-1849 signée par le naturaliste Benigno Bustamante (membre dès 1833)<sup>16</sup> ; les notes pour la statistique du Michoacán écrites la même année, sur commande de ladite société et depuis Mexico, par le comptable Ignacio Piquero<sup>17</sup> (membre depuis septembre 1848); enfin, les « *Noticias históricas y estadísticas de Durango, (1849-1850)* » produites dans cet Etat du Nord du pays, en 1851, par un autre membre, le juriste José Fernando Ramírez, et publiées seulement en 1857<sup>18</sup>.

### ***Le rôle de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística***

La SMGE déjà nommée connaît en tout trois avatars. Tout d'abord un *Instituto Nacional de Geografía y Estadística*, constitué de 30 membres à sa fondation en 1833, et qui en compte 61 en octobre 1838 : il réunit de nombreux documents statistiques concernant les départements mexicains ou même des pays étrangers, comme en témoignent les actes d'une réunion réalisée en vue de la publication du premier numéro de son bulletin<sup>19</sup>. Puis en septembre 1839, le ministre de la Guerre, J. N. Almonte, crée une *Comisión de Estadística Militar*, qui doit se consacrer essentiellement à la cartographie et à l'obtention de données stratégiques en vue d'une possible guerre contre les Etats-Unis ; or les membres de cette commission suggèrent rapidement au ministre d'intégrer les membres de l'Institut, dont l'expertise leur semble indispensable : 19 d'entre eux sont progressivement intégrés. Enfin, cette commission devient en décembre 1849 la Société Mexicaine de Géographie et de Statistique, s'émancipant du ministère de la guerre mais car désormais rattachée au ministère des relations intérieures et extérieures, et en particulier

<sup>13</sup> Arrijoa, 2016: 186.

<sup>14</sup> Arrijoa, 2016: 189. Cet ouvrage est partiellement publié dans le *Boletín*, t.7 (1859), p. 161-276.

<sup>15</sup> *Estadística*, 1831. Numérisé et accessible en ligne.

<sup>16</sup> Bustamante, 1850 : 2-56. Biographie synthétique : Meyer, 1999 : 133-134.

<sup>17</sup> Sa biographie n'est pas établie mais il a prend la tête de la Dirección General de Contribuciones à sa création en 1842 et publie 3 ans plus tard une *Breve instrucción sobre las contribuciones directas establecidas en la nación desde el año de 1836*. cf. Torres, 2003. Il est à nouveau directeur général en 1855.

<sup>18</sup> Ramírez, *Boletín*, t. 5, 1857 : 6-115.

<sup>19</sup> « Sesión », 1839 : 66-70.

à sa section de *Fomento*<sup>20</sup>. En 1851 elle compte encore parmi ses titulaires (sans compter les membres honoraires) 15 des membres de l'ancien Institut<sup>21</sup>. A partir de juillet 1849, la Commission -qui devient ensuite Société- publie à son tour un bulletin, prenant soin de conserver le format de celui de 1839 qui devient le numéro 1, celui de juillet 1849 étant considéré comme le numéro 2 du premier tome<sup>22</sup>.

L'institution prend le relais des ministères pour impulser et coordonner la production des statistiques. En 1839 les membres de la commission se répartissent le territoire et adoptent un plan de rédaction proposé par Ortega, où la population occupe la septième place sur quinze (les points 1 à 6 concernent la topographie, l'hydrographie, le climat, puis les règnes minéral, végétal et animal ; un tableau synoptique forme le seizième point)<sup>23</sup>. Les données réunies permettent notamment d'établir les quotas pour les élections législatives de 1841<sup>24</sup>. En 1849, changeant de stratégie, elle rédige à l'attention des Etats de la république une liste de questions dans l'ordre alphabétique et une carte modèle<sup>25</sup> et incite les gouverneurs à constituer des *juntas auxiliares* : une liste dressée au 31 décembre 1849 en compte 16 (dont 3 dans le seul Etat de Guanajuato)<sup>26</sup>. C'est dans ce contexte que sont produites les dernières statistiques étudiées.

Par ailleurs, le comité de rédaction du bulletin cherche à publier le plus grand nombre possible de manuscrits, y compris anciens, afin de préserver ce patrimoine scientifique. C'est cette tâche de diffusion ponctuelle et partielle qui, à terme, est la plus visible et aboutie : la société ne publiera jamais la statistique générale de la République envisagée depuis 1833.

### ***Le recueil des données : sources et limitations dans la première décennie***

Les auteurs obtiennent leurs informations par différents conduits. En premier lieu, par les autorités municipales, qui sont dans l'obligation légale de recenser les habitants ; cependant leur manque d'instruction et leurs faibles capacités sont soulignés de manière récurrente dans la première décennie. Lejarza (1823) tourne en ridicule l'initiative de la *Diputación Provincial de México* de leur adresser des questionnaires, procédé qui « *suponiendo á los pueblos del Anahuac mas luces y conocimientos que á un Físico ó Naturalista debieran exigirse [...] da lugar á unas respuestas extravagantes ó derisorias que impiden la consecucion del fin y el*

---

<sup>20</sup> *Ley*, 1851: 4.

<sup>21</sup> « Registro », 1850. Arago et Humboldt, par exemple, faisaient partie des fondateurs et deviennent « honoraires ».

<sup>22</sup> On a donc dans le premier tome de ce qui devient le *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* des bulletins portant trois noms différents, et qui jusqu'au numéro 6 inclus comportent chacun sa pagination propre.

<sup>23</sup> *Boletín*, t. I n°3 : 33-40.

<sup>24</sup> Piquero, 1857 : 161.

<sup>25</sup> *Boletín*, t. I n°3 : 1-6.

<sup>26</sup> « Juntas », 1850.

*desempeño de la obra*»<sup>27</sup> ; son ouvrage compile pourtant lui aussi les informations fournies par les municipalités, mais il y ajoute les résultats de ses propres observations. Ortega (1826) les sollicite lui aussi « *aunque preveía la incapacidad de casi todos* » mais précise : « *no he conseguido otra cosa que los padrones* »<sup>28</sup> ; il recueille aussi des renseignements auprès de l'administration fiscale.

Le préfet d'Acayupam étudie des phénomènes plus complexes qui imposent de se baser sur les registres paroissiaux. Ainsi, le tableau accompagnant les observations générales finales de J. M. Iglesias<sup>29</sup> comporte plusieurs colonnes : « *bautizos, casamientos, entierros, párvulos* », dont les intitulés montrent clairement la provenance ; de même, dans son discours préliminaire, il démontre la gravité la mortalité infantile à partir de données paroissiales, tout en précisant qu'elles sont incomplètes. Il constate que les villages de son département ne sont visités par leur curé qu'une fois tous les trois ans ; il y célèbre alors en huit ou dix jours tous les baptêmes, mariages et enterrements correspondant aux années écoulées (il s'agit de l'un des rares passages comiques du rapport)<sup>30</sup>. Outre le préjudice porté à ces villages dont les mœurs se relâchent par manque de contrôle spirituel, « *se sigue otro mal no poco grave, y es que debiendo los curas pasar los estados de casados &c., es necesario lo hagan los indígenas, que despues de hacerlo cuando se les da la gana, es con aquella inexactitud y torpeza que siempre hay en sugetos que no entienden lo que traen entre las manos*<sup>31</sup> » ; il ne fait donc pas non plus grand cas des autorités municipales concernées. Les données récoltées sont ainsi considérées comme peu fiables par les auteurs de la première décennie, en raison de manque de compétence ou de motivation des responsables des recensements. Mais en 1851, Ramírez déplore lui aussi leur manque de précision : « *¿Qué es posible hacer con tales datos?* »<sup>32</sup>.

Plusieurs auteurs déplorent en outre la tendance des populations à fuir le recensement. Ortega constate pour 1822 un déficit de 5000 personnes à Pachuca et de 3000 à Tulancingo par rapport à 1820 et propose même de modifier les données relevées :

Y no habiendo una causa para que la población haya disminuido, sino antes bien aumentado con el fomento de la minería y agricultura. Y habiendo actualmente dos poderosos motivos para que los vecinos de los pueblos procuren sustraerse del empadronamiento, cuales son: el sorteo para la milicia activa y el pago de la contribución directa. Se debe estar, más bien, al antiguo censo, debiéndose calcular la población total del distrito en 80.000 almas<sup>33</sup>.

---

27 Lejarza, 1824, II.

28 Ortega, 1825: 25.

29 *Estadística [...] Cuaderno segundo*, 1831 : 58.

30 Il compte pour 13.600 âmes 2 curés et un vicaire. En outre, l'Etat de Veracruz est à cheval sur trois diocèses.

31 *Estadística [...] Cuaderno segundo*: 14.

32 Ramírez, 1857 : 59-60.

33 Ortega, 1825 : 39.

Selon la statistique de l'Etat de Oaxaca (1826-1828), le village de San Gabriel, du *partido* de Jamiltepec, serait exclusivement peuplé d'enfants<sup>34</sup>. Iglesias commente lui aussi, en comparant deux périodes :

[...] esta baja es aparente si se reflexiona que el departamento se compone en su mayor parte de indígenas, y estos regularmente producen los respectivos padrones de cada pueblo, que por una manía muy antigua sustraen maliciosamente un número considerable de poblacion, creyendo se ecsijen para gravarlos con impuestos ó quitarles gente para el cupo de la milicia. Tan cierto es esto, que Jaltipan, cuando recibió la órden de su alcalde, parte de su vecindario ha marchado á los montes, y ha sido forzoso encargar al párroco influyese para tranquilizarlos<sup>35</sup>.

Dans ce dernier cas, les censeurs semblent être de mèche avec les habitants; l'objet d'étude se confond avec l'instance productrice des données. Il semblerait que cette difficulté soit constante et soit prise en compte systématiquement par les auteurs des rapports.

En somme, les données sont donc fournies d'une part, par les autorités municipales, d'autre part par les registres paroissiaux : le recours aux autorités religieuses, dans la continuité de la période précédente, existe au moins jusqu'en 1828. En outre, au XIX<sup>e</sup> siècle comme à la période précédente, les habitants résistent au recensement et les informations démographiques sont, dans tous les cas, considérées comme peu fiables, surtout en milieu rural.

## 2. Le traitement de l'information : centres d'intérêts et catégories

Alors que Lejarza et Murguía présentent un d'inventaire des villes et villages, classés par district, précédé d'une notice historique sur la zone concernée (voire d'une liste chronologique des gouvernants, pour Lejarza), Ortega est le premier à présenter une synthèse organisée par thèmes, et tel est aussi le plan préconisé ensuite par la SMGE. Dans un premier temps viennent les informations sur la nature (topographie, eau, climat, règnes minéral, végétal et animal), dans un second temps les données sociales : démographie, activités économiques des trois secteurs, instruction publique, administration et forces armées. Certains responsables de départements de Veracruz, procèdent encore par liste de villages ou de villes, quand d'autres adoptent un plan thématique. Vingt ans plus tard, et contrairement à Piquero et Ramírez, Bustamante écarte délibérément le modèle classique et officiel pour calquer sa présentation du Guanajuato sur *La France Pittoresque* d'Abel Hugo (Paris, Delloye, 1835), qui selon lui fait une part plus importante aux données démographiques et culturelles<sup>36</sup>.

Les informations et réflexions liées à la population concernent en premier lieu les recensements et l'accroissement naturel, mais ne laissent de

<sup>34</sup> Arriola, 2016 : 189.

<sup>35</sup> *Estadística [...]* Cuaderno segundo, 1831: 7.

<sup>36</sup> Il aborde successivement les sujets suivants : *Historia ; Antigüedades ; carácter, costumbres, &c., vestidos ó trages ; lenguaje ; notas biográficas* et seulement ensuite les sujets géographiques tels que *topografía et aspecto del país*.

côté ni les professions des habitants, ni les catégories ethniques, ni la population carcérale, ni enfin l'instruction, qui constitue déjà un thème à part (le onzième sur quinze) dans les recommandations de 1839.

### ***Recensement démographique et accroissement naturel***

Lejarza en 1823 reporte le « número exacto de hombres y mugeres, existentes en cada poblacion: el de los casados y viúdos de uno y otro sexo, con la suma total al fin de cada Partido, y su comparacion con la de los años anteriores »<sup>37</sup>. Il utilise donc les catégories de genre et d'état civil et cherche à retracer l'évolution démographique dans le temps. J.M. Iglesias lui aussi comparera en 1831 les naissances et les décès de la période 1824-1828, nommée « gobierno mexicano », avec ceux de 1816-1820, « gobierno español », et plus tard José Fernando Ramírez compare les chiffres de 1849 et ceux de 1790 ; en revanche Piquero ne remonte pas au-delà de 1828<sup>38</sup>. En 1826-1828, Murguía présente pour chaque lieu (il en cite 933) les âge, sexe, état civil et occupation des habitants, et réunit en outre dans les « notas generales » des informations diverses concernant notamment les activités économiques, les coutumes, les costumes régionaux.

Les densités apparaissent au départ uniquement dans l'ouvrage d'Ortega sur Tulancingo ; elles seront systématiquement indiquées à partir de la fin de la décennie de 1830. Elles sont souvent commentées dans une optique comparatiste, nous y reviendrons en troisième partie.

Les proportions d'hommes et de femmes, en revanche, sont toujours scrupuleusement observées (on indique généralement la différence dans une case à part), mais rarement commentées. On observe une fois seulement, chez Ramírez, une référence à la « *exhuberancia de la población femenina, que ha ido en aumento,* » dans l'explication des chiffres élevés concernant les maladies vénériennes<sup>39</sup>.

Concernant l'âge des habitants, les catégories varient d'un écrit à l'autre et même au sein d'un même ouvrage collectif, puisque les statistiques de Veracruz présentent entre 2 et 6 classes d'âge. Les césures des 7 ans, 15 ans et 50 (ou 55) ans sont presque constantes, sans doute parce qu'elles concernent les périodes seuil : à 7 ans on devient apte au travail, à 15 ans apte à la procréation, à 50 ou 55 ans on entre dans la vieillesse. Toutefois un tableau du département de Veracruz ne différencie que les 1-15 ans et les 15-100 ans<sup>40</sup>, tandis que d'autres tableaux émis par les autorités des cantons de Veracruz et Jalacingo, visiblement fières de la longévité de leurs habitants, incluent une catégorie pour les 76-100 ans (concernant à Jalacingo, 168 habitants sur

---

<sup>37</sup> Lejarza, 1824 :V.

<sup>38</sup> Piquero, 1861 : 163.

<sup>39</sup> Ramírez, 1857 : 58.

<sup>40</sup> *Estadística*, 1831: 102.

15.862 ; la note 2 nomme en outre 5 personnes de plus de 100 ans)<sup>41</sup>. Seul J. F. Ramírez prend en compte des âges différents pour les hommes et les femmes : son tableau fait entrer les filles dans l'âge adulte à 12 ans et les garçons à 18 ans<sup>42</sup>.

On constate donc que les centres d'intérêt sont constants mais que les catégories sont mouvantes au moins dans la première décennie. La norme varie selon l'auteur.

Les données démographiques donnent parfois lieu à des calculs prévisionnels, notamment chez Piquero vers 1850<sup>43</sup>, nous y renvoyons le lecteur.

### *Appartenances professionnelle et géographique*

En plus des données chiffrées, les statistiques présentent aussi des informations qualitatives précieuses. Ainsi, trois tableaux inclus dans les statistiques de Veracruz pour les cantons de Veracruz, et Misantla et Jalancingo<sup>44</sup> présentent respectivement 18, 21 et 26 catégories professionnelles. On découvre dans le premier la profession de *canoero* et dans le second, celle de *nacatero*, un terme provenant de la langue nahuatl et désignant le boucher ; le troisième indique la présence de 10 *sangradores* et explique leur office dans une note. En 1851, José Fernando Ramírez compare les occupations en 1790 et 1850<sup>45</sup> et résume les changements, notamment « *de agrícola a fabril* ». La profession est donc souvent prise en compte et chacun utilise les catégories qu'il trouve, ou qu'il invente.

Le tableau de 1831 concernant les origines des habitants du canton de Misantla<sup>46</sup> comporte des catégories surprenantes : on y compte 1 Français et 9 Espagnols péninsulaires, mais aussi un individu de Coruña et un autre d'Orléans, ainsi qu'un « *algarico* » : les censeurs ont probablement laissé les habitants s'auto-définir. Pour le canton de Veracruz en revanche on ne différencie que les Mexicains (23799), les Havanais (114), les Espagnols (294) et les autres nationalités (349). Dans le même ouvrage, une courte statistique se référant à la colonie de Coatzacoalcos, signée par Ramón Hoyos, décrit des noyaux de population très réduits et composés pour partie d'indigènes, et pour partie d'étrangers, principalement Français<sup>47</sup>. Si la mention de l'origine des individus est assez courante, il s'agit parfois simplement de différencier ceux qui sont nés sur place et les autres et la référence à la nation n'est pas toujours pertinente. La nationalité semble être l'une des identités possible, au même titre que la ville d'origine, et on ne voit pas apparaître systématiquement

41 *Estadística*, 1831: 74, 105.

42 Ramírez, 1857 : 52.

43 Piquero, 1857 : 164.

44 *Estadística*, 1831: 76, 104 et *Cuaderno segundo* : 110. Merci à Mónica Ponce (étudiante à la Universidad Autónoma de la Ciudad de México) pour les photos complémentaires.

45 Ramírez, 1857 : 53.

46 *Estadística*, 1831: 77 (Misantla) et 103 (Veracruz).

47 *Estadística* [...] *Cuaderno segundo*, 1831: 121-125.

une nation mexicaine distincte comme des autres nations. On pourrait en déduire que toute population présente sur le sol national est une richesse potentielle, comme on pourrait chercher une explication dans la représentation encore embryonnaire de la nation.

José Fernando Ramírez en 1851 adopte 3 catégories qui prennent en compte 2 types de patries : la ville et le pays. Il différencie « *Extranjeros* », « *Nacidos en la municipalidad* », « *Mexicanos no nacidos en ella* »<sup>48</sup>. Il n'hésite pas à désigner les étrangers comme un « *vigoroso elemento de poder y de prosperidad* » et à déplorer leur faible nombre<sup>49</sup>. Malgré la récente guerre contre les États-Unis, même ce Mexicain continue à considérer, comme Alberdi à l'autre bout du continent, que l'immigration est une impérieuse nécessité.

Ici encore, pour une rubrique précise, l'origine des habitants, on trouve des cadres ou critères très variés, qui soulignent en particulier que les notions de « nationaux » et « étrangers » n'étaient pas essentielles ni uniques dans les premiers recensements.

### ***Caractéristiques ethniques des Mexicains***

Dans le Mexique indépendant, en théorie, le vocabulaire des *castas* est proscrit. Cependant on ne peut balayer d'un coup des structures mentales qui ont régné pendant trois siècles. Lejarza mentionne les « *pueblos de indios* » en précisant la langue parlée dans chaque village (par exemple pirinda ou tarasco) mais les tableaux démographiques ne présentent que l'état civil. On a vu que J. M. Iglesias récriminait à plusieurs reprises contre la manière dont les Indiens tiennent les registres. Il déplore ailleurs la « *inercia preternatural* » des habitants et leur « *holgazanería* ». « *De los 40.343 habitantes que tienen los tres cantones, son por un cálculo muy aprosimado treinta y tres mil indígenas color bronceado de la antigua raza del país* »<sup>50</sup>, précise-t-il en cherchant la cause et le remède à cette paresse, nous y reviendrons en troisième partie. Quelques lignes plus bas, il se réfère aux descendants des Espagnols en tant que « *gente a la que ellos llaman de razón* », ce qui laisse d'autant plus dubitatif qu'il regrette un peu plus loin le manque d'illustration « *respecto á la raza indígena y algunas gentes pobres de razón* ». L'expression « *gente de razón* », théoriquement proscrite, revient donc même sous la plume d'un libéral convaincu – ce qu'indique l'ensemble de son rapport.

Près de 20 ans plus tard, Benigno Bustamante et Ignacio Piquero caractérisent le caractère et les coutumes des habitants dans des descriptions très similaires entre elles, différenciant trois catégories socio-ethniques qui selon eux recourent les « races ». Ils commencent par « la *raza blanca* » que Bustamante décrit comme très semblable à celle d'Europe, à deux exceptions près : « *Se acusa generalmente esta raza de poca afición al trabajo [... ;...] rara vez los grandes caudales han llegado á los nietos* ». « *Otra herencia fatal cupo á esta raza, y es la*

48 Ramírez, 1857 : 52.

49 *Idem* : 54.

50 *Estadística [...] Cuaderno segundo*, 1831: 10-11.

*preocupacion contra las Artes mecánicas, desdeñándose de egercitarlas*<sup>51</sup> ». Selon Piquero « *se da más al reposo que al trabajo* » ; il leur concède par ailleurs talent, vivacité et courage<sup>52</sup>. Les blancs du Mexique ne seraient donc pas la partie la plus productive de la population.

Ils décrivent ensuite « *la raza indígena o obriza* », qui constitue selon Bustamante 2/5 des habitants du Guanajuato. Ce dernier décrit leurs activités économiques (agriculture, élaboration de textiles et d'outils), leur rapport à la terre (propriétaires ou salariés) et énumère une longue série de caractéristiques, dont trois me semblent notables : d'une part ils sont « *enemigos de toda novedad [...] tras tres siglos [...] conservan su idioma* » ; d'autre part, se posant la question de leurs facultés intellectuelles, il évoque les « *siglos de ignorancia y abyección* » et souligne d'une part le manque de variété de leurs œuvres, signe d'une imagination limitée, d'autre part le fait que certains individus scolarisés soient brillants : « *sobresalen a veces* »<sup>53</sup>. Le verdict est donc incertain. Le troisième élément, et le plus original, est la référence aux guerres d'indépendance : en 1810 ils ont fait preuve de « *valor y decisión* », puis se sont retirés après la défaite du premier mouvement d'indépendance. Bustamante considère que ce retrait est volontaire ; il émet l'hypothèse que les peuples indigènes se réservent pour le moment où ils pourront « *recuperar algun día su antigua posición* », c'est-à-dire la souveraineté sur le territoire. Pour Piquero, au Michoacan, « *La raza indígena o obriza que es la mas abundante, forma tres pueblos de origen diferente, segun dice el Baron de Humboldt : los tarascos [...] ; los otomies [...] ; los chichimecas* » : il ne prétend pas avoir de compétence en la matière ; son avis est d'ailleurs très simple : « *Esa raza con su monotonía hace el contraste de la blanca: monótona en sus ideas, en sus trajes, en sus comidas, en sus diversiones, en sus trabajos y aun en los instrumentos de que se sirve para ellos, resiste con terquedad las innovaciones aun cuando las llegue a creer preceptuadas por la divinidad [...]* ». Il leur reconnaît cependant une qualité : « *es sin duda la mas fuerte, la incansable para las caminatas: cada año se dirigen en romería no pocas caravanas al pueblo de Esquipulas, 60 leguas mas allá de Guatemala, á visitar á la imagen de aquel nombre* »<sup>54</sup>. Les deux descriptions diffèrent mais sont plutôt négatives, hormis la mention du courage indien de la part de Bustamante, sur un ton de préoccupation.

Enfin ils étudient « *la raza mixta* » ; selon Bustamante elle constitue elle aussi 2/5 des habitants de Guanajuato, elle est la plus robuste : ils sont naturellement forts, caractérisés par « *un mirar firme y seguro [...] especialmente en la subdivision á que se dió el nombre de mulatos en tiempo del gobierno español* »<sup>55</sup>. Le regard de Bustamante est donc particulièrement flatteur. Celui de Piquero permet peut-être d'entrevoir une partie des raisons de cette bienveillance : selon ce dernier, « *es la mas fuerte y apta para los trabajos mas duros. En los mulatos especialmente, se advierten á mas de un gran vigor muscular, rasgos notables de inteligencia*

51 *Boletín*, t. I, 2<sup>e</sup> ed., 1857 : 8.

52 Piquero, *Boletín*, t. I, n°5 : 33.

53 *Boletín*, t. I, 2<sup>e</sup> ed., 1857 : 10.

54 Piquero, *loc. cit.*

55 *Boletín*, t. I, 2<sup>e</sup> ed., 1857 : 13.

*y de destreza acompañados de valor imperturbable y propension á la venganza*»<sup>56</sup>. Piquero et Bustamante s'accordent donc pour considérer que les Indiens et les Métis sont plus aptes aux durs labeurs que les blancs; ils indiquent par ailleurs que ni Indiens ni Métis ne savent épargner. Il est possible que ces deux auteurs se réfèrent à une même théorie, que nous ignorons et qui, contrairement à ce que l'on lira à la fin du XIX<sup>e</sup> siècle, fait l'éloge des sang-mêlé. Ces derniers sont décrits non seulement comme des individus travailleurs et volontaires, mais aussi comme des esprits intelligents et éveillés.

José Fernando Ramírez présente à la même époque un point de vue radicalement opposé. S'il compare bien des données de « *razas y origen* » de 1790 et de 1849 pour la ville de Durango et ses faubourgs<sup>57</sup>, les catégories « *indios* » et « *esclavos* » sont réduites à zéro au XIX<sup>e</sup> siècle car : « *una gran parte [de la población indígena de la ciudad] ha quedado refundida en las otras clases, perdiendo sus costumbres y aun el recuerdo de su idioma. [...] La raza negra apenas es reconocible en el escaso número de sus descendientes* ». Les trois catégories restantes, qui s'appliquent à 1790, se fondent en 1849 : « *raza llamada española* », « *mestizos* » et « *color quebrado* ». Ramírez n'applique donc aucun des trois termes ethniques à la population de 1851. Cela étant, il ne fait aucune place aux peuples indigènes nomades, si ce n'est pour déplorer les « *invasiones de los bárbaro* » contre les haciendas et les voyageurs<sup>58</sup>. Ils ne figurent pas dans son tableau mais restent désignés dans le texte par le terme qui les désignait dans les *cuadros de castas* de la Nouvelle Espagne.

En somme, si au départ les termes « *indios* » ou « *indígenas* » sont les seuls marqueurs raciaux, ou ethniques, vers 1850 le terme de « *raza* » est devenu courant, appliqué à la population du Mexique, et se décline en trois catégories : les blancs, les cuivrés, les mixtes. Sur trois auteurs étudiés, un seul, le libéral modéré J. F. Ramírez, refuse d'appliquer ce classement.

### **Maladies, délinquance, éducation**

Selon Leticia Mayer, la première statistique concernant les maladies remonte à 1827 et les premiers tableaux recensant les délits apparaissent en 1826 et 1828<sup>59</sup>. On observe ici que les chiffres de mortalité sont fréquemment mis en rapport avec les épidémies : la variole et le choléra sont cités, respectivement pour 1830 et 1849. Il existe même pour Veracruz quelques tableaux spécifiques.

Plusieurs tableaux recensant les condamnations et la population carcérale apparaissent aussi en 1831 : l'un en annexe au rapport du gouverneur devant le Congrès<sup>60</sup>, les autres à la fin de la statistique des départements. Dans le cas

56 Piquero, *loc. cit.*

57 Ramírez, 1857 : 52.

58 Ramírez, 1857 : 43, 60.

59 Mayer, 1999 : 50-53.

60 *Estadística*, 1831, tableau n°6, sans numéro de page, à la suite de la p. 60.

de Jalapa, il s'agit principalement de chiffrer la dépense occasionnée; dans celui de Jalacingo, un ratio des délinquants hommes et femmes par rapport aux « ciudadanos honestos » est ajouté : un homme délinquant pour 336 honnêtes, une femme pour 2.630. Le premier bulletin de la SMGE (1839) consacre lui aussi un article statistique à la criminalité, centré sur la ville de Mexico : nous le citerons plus bas<sup>61</sup>. Nous ne nous arrêtons pas ici sur ces concepts, pourtant féconds.

L'éducation apparaît dans une rubrique à part dès le rapport d'Ortega sur Tulancingo. Un tableau<sup>62</sup> y recense toutes les écoles, au nombre de 55 y compris celles des haciendas ; non seulement il indique le nombre global d'élèves de chacune mais il différencie aussi le nombre d'élèves apprenant le catéchisme, la lecture, l'écriture et le calcul (l'ordre de difficulté est censément croissant). Les derniers sont peu nombreux (une soixantaine sur 2.255 élèves) et vivent dans les localités minières (Tenayuca, Pachuca, Mineral del Calco). Les statistiques des divers départements de l'Etat de Veracruz comportent aussi des tableaux recensant les écoles, parfois pour les deux sexes : dans le canton de Jalacingo, on distingue les garçons et les filles, et leur niveau d'études : le premier degré est la lecture pour tous, tandis que le second est l'écriture pour les garçons, la couture pour les filles<sup>63</sup>. A l'inverse, selon Ignacio Piquero, à Morelia en 1849, l'école de filles (qui doit son existence à la création d'un impôt spécifique en 1831) enseigne les mêmes matières que les deux écoles de garçons : « *religion, ortología teórica y práctica, caligrafía, aritmética id., ortografía práctica, urbanidad, deberes y derechos del hombre en sociedad, y costura* »<sup>64</sup>. Le domaine de l'instruction pourrait lui aussi mériter une étude à part, car on trouve aussi des données sur les salaires des enseignants et le matériel des écoles dans ces statistiques et dans d'autres plus tardives. Il semble attirer particulièrement l'attention des auteurs bien qu'il ne donne pas lieu à des développements théoriques.

### 3. Une double intention patriotique

Les auteurs des statistiques considèrent unanimement que leurs travaux vont contribuer au bonheur et à la prospérité du pays en donnant aux législateurs, grâce à la connaissance des peuples et des ressources sur lesquels s'exerce leur pouvoir, la possibilité d'adapter les lois aux besoins réels de leurs administrés : la fonction attribuée à la statistique est clairement et univoquement utilitaire. Pourtant, la manière dont sont traitées les informations démographiques semble indiquer la coexistence de plusieurs intentions, et non pas uniquement celle d'informer.

#### *La gloire du Mexique*

---

<sup>61</sup> *Boletín*, t. I, n°1 : 22.

<sup>62</sup> núm. 5 ; Ortega, 1825 : 58.

<sup>63</sup> *Estadística [...] Cuaderno segundo*, 1831 : 111.

<sup>64</sup> Piquero, 1861 : 169.

José Justo Gómez de la Cortina affirme en 1838 que grâce à l'existence de l'Institut de Géographie et de Statistique, dorénavant « *las demas naciones se verán obligadas á rectificar la idea que les han hecho formar de la nuestra algunos escritores superficiales ó malévolos. Ya no habrá desde hoy quien, sin esponerse á una befra segura, intente pintarlos como puede pintarse á los botentotes, ó á los caribes ; ya no se hablará de nosotros en Europa con la misma ignorancia con que se habla de las misteriosas regiones de China [...]* ». Il fait état de « *la equivocada idea que generalmente se tiene de nosotros fuera de nuestro país, y la necesidad en que nos hallamos de hacerla variar por medio de testimonios irrecusables, como lo son todos los que proporcionan las investigaciones estéticas* »<sup>65</sup>.

L'existence de statistiques prouve d'ailleurs elle-même les capacités intellectuelles des savants mexicains : les travaux de l'Institut, « *por defectuosos que sean, siempre pondrán á la República Mexicana al nivel de otras muchas naciones que se cuentan entre las mas antiguas é ilustradas ; y que difícilmente le escederán en la perfeccion de su Estadística* »<sup>66</sup>. La note 8, uniquement constituée de citations, permet d'ailleurs d'observer que la France n'a pas encore publié de statistique générale et que « *en Francia hay cantones que jamas han sabido ni lo que siembran ni lo que cosechan* ».

La démographie en particulier peut contribuer activement à la gloire du Mexique. Selon Piquero, qui écrit 10 ans plus tard, « *la poblacion [...] en fin, es el principio de la respetabilidad ó del desprecio con que se mira á una nacion* »<sup>67</sup>. Les données démographiques sont fréquemment interprétées dans un sens laudatif. L'accroissement de la population est considéré à la fois comme la garantie d'une main d'œuvre abondante permettant l'exploitation des ressources, et comme une sorte de bénédiction. En 1851, José Fernando Ramírez, après un premier tableau concernant les mariages, naissances et les décès et l'augmentation de la population, en présente deux autres qui mettent en regard les données du Michoacán et celles de la France (en chiffres absolus, puis relatifs)<sup>68</sup>. Il en déduit que malgré une mortalité deux fois plus élevée que celle de France, « *contamos con dobles elementos naturales de progreso que la Francia, para aumentar la poblacion [...]. Esa misma superioridad, aunque en menores proporciones, conservamos todos los otros pueblos de Europa, exceptuada la Prusia [...]* »<sup>69</sup>.

Gómez de la Cortina, analysant les chiffres de la criminalité à Mexico pour 1836, compare sa ville avec Paris en 1832 :

[...] de lo que resulta que la poblacion de la ciudad de México, apenas mas de tres veces menor que la de Paris, produce un número de delincuentes mas de treinta veces menor que el que produce la de la capital de Francia [...]. De lo que puede decirse que la criminalidad es menos precoz entre nosotros. [...] Parece, pues, que entre nosotros el matrimonio endulza mas las costumbres, ó enfrena mas las pasiones. [...] Resulta, pues, que en la poblacion de Paris, algo mas de tres veces mayor que la de la

65 « Introducción » *Boletín*, t. I, n°1 : 9 et 11.

66 *Idem*. NB: l'article n'est pas signé mais les actes de la réunion de 1838 consignent que c'est lui qui présente l'introduction aux membres de l'Institut.

67 Piquero, *Boletín*, t. I, n°5 : 31.

68 Ramírez, 1857 : 56.

69 *Idem*, 57.

ciudad de México, hay constantemente un número de prostitutas casi sesenta y siete veces mayor que en la de esta última ciudad »<sup>70</sup>.

Quant à Ignacio Piquero, il considère que le Michoacán offre des taux de scolarisation très proches de ceux de la France du Sud. Dans ce cas cependant, la comparaison débouche sur une réflexion à propos de la dualité du Mexique et donc sur un diagnostic à visée prescriptive, comme on le verra plus bas. Les autres auteurs n'explicitent pas, ou peu, cette notion de compétition internationale démographique, pas plus que l'utilité des statistiques pour prouver que le Mexique est un pays civilisé. Cependant, Ortega indique en 1825, sans plus de commentaire, que la densité de l'Etat de Tulancingo « *se acerca mucho a la que tenía en 1820 el Estado de New Hampshire del Norte de América, que es el noveno en rango bajo este aspecto* » avant de le comparer aussi à celle du Maryland et du Massachussets à des époques antérieures<sup>71</sup>. Il indique au paragraphe suivant, à propos de l'accroissement naturel, qu'il « *es más favorable al aumento de la especie humana que en casi toda Europa* »<sup>72</sup>.

### **Cap sur la prospérité : diagnostics et remèdes**

Bien que tous les auteurs se félicitent peu ou prou d'un admirable accroissement naturel, ils déplorent tous, par ailleurs (et de manière quelque peu contradictoire), une mortalité élevée qui présente un obstacle à la prospérité nationale : l'expliquer amène à proposer des remèdes.

La mortalité infantile est pointée par deux auteurs : J. M. Iglesias sollicite en 1831 l'application de la loi qui prévoyait un orphelinat à Acayucam, au nom de « *la humanidad, la filantropía y la carencia de brazos* »<sup>73</sup> : le sentiment se mêle à l'intérêt. Il prévoit même la mise en place de l'orphelinat qui fait tant défaut : un notable pourrait en être le recteur, la nourriture coûterait bien peu de choses, et établissant un budget prévisionnel du coût de la directrice, des nourrices et du ménage est présenté. En 1851, Ramírez est plus prosaïque et cite Malthus : l'enfant décédé « *hace perder a la sociedad lo que consumió* »<sup>74</sup>.

Le même Ramírez consacre plusieurs pages à étudier les motifs d'hospitalisation, qu'il classe en cinq catégories principales<sup>75</sup>. Le premier facteur d'hospitalisation est constitué par les maladies vénériennes ; viennent ensuite les maladies « *pleuríticas* ». Son diagnostic est particulier : selon lui, une bonne partie de ces dernières, souvent mortelles, pourrait être évitée si les paysans ne se couchaient pas, presque nus, sur de simples nattes posées à même le sol<sup>76</sup>. Bustamante à l'inverse se félicite de ce que les sujets appartenant à la « *raza*

<sup>70</sup> *Boletín*, t. I, n°5 : 23-24. cf. aussi MAYER, 1999 : 62-70.

<sup>71</sup> ; Ortega, 1825 : 39.

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> *Estadística [...] Cuaderno segundo*, 1831 : 15.

<sup>74</sup> Ramírez, 1857 : 59.

<sup>75</sup> *Idem* : 57-60.

<sup>76</sup> *Idem* : 59.

*mixta*», sont depuis l'Indépendance « *bien cubiertos* », en raison des prix désormais abordables des textiles<sup>77</sup>.

Si chez Ramírez, la longue liste des maladies ne débouche sur aucune préconisation, Piquero émet en revanche de nombreuses propositions pour améliorer la durée de vie des habitants du Michoacán. D'une part, il fustige le manque de volonté des autorités du Michoacán, qui contrairement à celles de Veracruz ne promettent aucun prix à qui proposera des remèdes aux maladies les plus dévastatrices<sup>78</sup> ; il suggère en outre d'effectuer un défrichage systématique autour des villages des zones chaudes<sup>79</sup>. Par ailleurs, il attribue l'une des limitations de l'accroissement naturel à la mauvaise circulation des terres. Il dénonce plus précisément la volonté de certaines municipalités de « *evitar el contacto de las otras razas [...] hostilidad que puede ser de serias consecuencias en política, por lo menos la inmediata es la abyección en que permanecerá la clase indígena mientras no se verifique su fusión con la criolla* »<sup>80</sup>. Il appelle de ses vœux « *leyes que unan los intereses haciéndolos depender unos de otros recíprocamente; y su hábil ejecución por parte de los funcionarios, irían formando una sola población de la que ahora está dividida en fracciones* ». Il faut selon lui tirer parti de l'indigence « *para mejorar la condición de los pueblos que en otra situación repelerían con altanera estupidez ó con una silenciosa, pero firme inmovilidad, los medios con que se les brindara para sus adelantos* »<sup>81</sup> et donner la priorité à l'alimentation et à l'hygiène des populations défavorisées, plutôt que de consacrer les fonds à des hospices; il cite à l'appui un ouvrage de Villermé.

Plus généralement, I. Piquero se réfère aux théories de C. Dupin à propos d'une France illustrée, celle du Nord, et d'une France obscure, celle du Sud : il compare à cette dernière le Mexique « *de tierra caliente* ». Les éventuelles conséquences pratiques ne sont pas clairement énoncées car la théorie n'est pas encore démontrée dans le cas du Mexique. Il cite aussi les Français Lucas et Dupin pour souligner l'aspect préventif de la scolarisation, préférable à une législation répressive qui grève les finances de l'Etat sans effet social positif<sup>82</sup>. En un mot, Piquero va bien au-delà de l'accumulation des données : il analyse, explique et distribue bons points et critiques aux populations et aux gouvernants, tout en indiquant la marche à suivre. Son analyse du problème de la terre est clairement libérale.

La paresse, l'indolence et la délinquance attribuées aux Indiens par J. M. Iglesias sont selon lui causées par des facteurs de type historique et circonstanciel :

---

<sup>77</sup> Bustamante, 1850 : 15.

<sup>78</sup> On a vu plus haut que Piquero ne réside pas dans le Michoacán et n'y occupe aucun poste : il écrit depuis Mexico à la demande de la SMGE. Cela explique sans doute le ton ironique employé.

<sup>79</sup> Piquero, 1861 : 166-167.

<sup>80</sup> *Idem* : 165.

<sup>81</sup> *Idem* : 165-166.

<sup>82</sup> *Idem* : 171.

Estos (me es sensible el decirlo), avesados al anterior régimen, donde todo su trabajo tenían que convertirlo en la felicidad estraña, no aspiraban á nada, y por consecuencia su estoicismo y flojera caracterizaba su abatimiento y dolorosa situación : nueve años de libertad, y regidos por instituciones las mas sabias y filantrópicas, no han bastado para mudar la monotonía de sus costumbres y carácter triste y sin cultura<sup>83</sup>.

Il dénonce la persistance des d'impôts élevés, entre particulier la dîme, qui devrait à son avis être proportionnelle aux revenus. La solution réside selon lui dans le fait de susciter chez les indigènes un goût pour « *los trages honestos de la gente que llos llaman de razon* », qui les poussera à travailler afin de pouvoir consommer : comme par la suite chez Piquero, l'inspiration est clairement libérale. Il imagine déjà l'essor de l'industrie textile. « *En Acayúcam se pueden poner dos [fábricas], una para tejidos de algodón, y la otra para los de seda silvestre que es tan abundante en su cercanía* »<sup>84</sup>. Concernant la faible scolarisation, J M Iglesias considère que les enfants sont très utiles à leurs parents et que seule une volonté de l'exécutif d'envoyer des maîtres particulièrement qualifiés rendrait « *menos gravoso* »<sup>85</sup> le sacrifice d'envoyer des enfants à l'école : il suggère implicitement que les enseignements sont ennuyeux ou peu utiles.

J. F. Ramírez propose quant à lui un changement total, en particulier dans la section VI intitulée « *División judicial* ». Ramírez démontre tout d'abord par une série de calculs que l'alcoolisme est à l'origine de la majeure partie des délits. Ce fléau universel est certes moins répandu au Mexique qu'en Europe, mais aussi plus dévastateur en raison du type de produits consommés. Il revient sur l'historique des lois : selon lui, ce mal a été évité par les sociétés préhispaniques, combattu par les lois coloniales, et ne s'est généralisé qu'avec les lois postérieures à 1811, qui offrent la liberté de vendre l'alcool sans payer quasiment aucune taxe<sup>86</sup>. Le système libéral est donc sur la sellette. Il établit en outre une double relation entre alcool et travail : selon lui, le travail en usine permet de contenir la consommation d'alcool dans les pays européens ; il s'appuie aussi sur son expérience personnelle, concernant son inutile combat pour faire expulser de sa fabrique de tissus une vendeuse d'alcool fort<sup>87</sup>. Il préconise de proscrire par loi les alcools forts et encourager l'élaboration de vin et de pulque, boissons moins nocives<sup>88</sup>. Il se désolé aussi de la fréquence du vol de bétail dans l'Etat de Durango et de l'impunité à ce sujet. Il pointe le déséquilibre social et l'égoïsme des grands propriétaires, qui traitent durement leurs employés. Cette inégalité sociale justifie d'une certaine manière le vol de bétail et entraîne de la part des autorités une attitude compréhensive, qu'il qualifie de « *indolencia* » : les voleurs ne sont presque

83 *Estadística [...] Cuaderno segundo*, 1831: 11.

84 *Loc. cit.*

85 *Idem*, p. 14.

86 Ramírez, *Boletín* t. V: 40-42.

87 *Loc. cit.*

88 *Idem*, p. 44.

jamais arrêtés. Plus généralement, il critique le fatalisme des populations : celui-ci explique la passivité face aux attaques des « *bárbaros* », mais aussi le taux de mortalité élevé suite aux piqûres de scorpions, faute de volonté d'y porter remède : il assimile ce fatalisme à une maladie sociale qui exige une reprise en main musclée de la part de l'Etat. Il ne propose cependant aucune mesure visant à protéger les *peones* contre les *hacendados*.

Ramírez condamne une « *sociedad desquiciada* », et appelle à « *apear a la libertad individual* » et à « *confiar á los propietarios rurales la defensa y seguridad de las personas y de los bienes* ». Il anticipe les critiques : « *En las falsas nociones políticas que nos rigen, se entiende que todas las garantías deben ser para los individuos, y ninguna para la sociedad, sin advertir que cuando ella se enferma, los otros no pueden estar sanos* »<sup>89</sup>. En récapitulant les causes de l'augmentation de la criminalité en 1849, il impute avant tout la « *falsa idea de la libertad individual* », qui entraîne la « *desmoralización* » ; ensuite la mauvaise organisation politique, qui entraîne l'impunité ; il dénonce en troisième lieu la mauvaise instruction publique, qui entraîne un manque de normes morales ; enfin, l'incarcération pour tout type de peine fait à son avis des prisons des « *seminarios de delinquentes* », aussi préjudiciables à la moralité (puisque la prison corrompt des individus qui ne l'étaient pas) qu'aux finances publiques<sup>90</sup>. Les critiques sont variées mais Ramírez est clairement en opposition avec les choix politiques de son temps : il appelle à un contrôle accru des gouvernants sur les gouvernés.

### Quelques conclusions

Ce voyage dans les statistiques démographiques de la première moitié du XIX<sup>e</sup> siècle au Mexique a permis de dégager quelques faits.

Des rapports statistiques conséquents, pour certains encore inédits, sont produits dès les premières années de vie indépendante du Mexique, à la demande de l'Exécutif. Ils émanent soit des autorités des États ou des départements concernés, soit de particuliers occupant une place dans la fonction publique. Si les données sont incomplètes et inexactes (tous les auteurs de la première décennie soulignent la résistance des populations et certains y ajoutent l'incompétence des autorités municipales), elles ont cependant le mérite de présenter les grandes lignes des conditions de vie d'une population donnée à une époque donnée, ainsi que le point de vue des auteurs.

On voit, sur des thématiques similaires, à quel point les critères de classement différent, en ce qui concerne par exemple les classes d'âge, les professions ou la scolarisation. Cette absence de normativité provoque un effet de surprise à chaque nouvelle statistique mais aussi, peut-être, un effet de sens dont nous priverait l'application d'une norme préalable.

Les auteurs ne cherchent pas à produire des documents objectifs mais à apporter leur pierre dans la construction de l'édifice national : tous soulignent

<sup>89</sup> *Idem*, p. 45.

<sup>90</sup> *Idem*, p. 47.

fièrement le dynamisme démographique et certains d'entre eux prennent à bras le corps les problèmes de société et de politique. Ils sont proches des cercles de pouvoir, Ramírez assume d'ailleurs en 1848 le ministère des relations intérieures pendant un mois. Ce sont donc des hommes d'action, au moins jusqu'à ce que les événements politiques les poussent à se mettre en retrait. Ces documents permettent d'ailleurs de découvrir d'autres facettes d'écrivains plutôt connus pour leur érudition en biologie, pour Benigno Bustamante, ou en histoire, comme José Fernando Ramírez.

On notera qu'il est difficile de classer et d'opposer les auteurs en fonction des idéologies radicale et modérée. Certes, Piquero et Iglesias, visiblement libéraux radicaux, offrent une même vision des Indiens rétrogrades, qui doivent nécessairement être intégrés au système social et économique capitaliste ; en revanche, dans les écrits de Ramírez, les Indiens (du Nord) ne sont même pas inclus dans la société et ne doivent faire l'objet d'aucune mesure spécifique : on aurait pu s'attendre à ce qu'il suggère par exemple leur évangélisation, comme il déplore « *la falta o suma debilidad de una verdadera y sólida instrucción religiosa* » de la société de son temps<sup>91</sup> ; mais il ne les prend tout simplement pas en compte. Par ailleurs, Iglesias, qui critique la dîme, et Ramírez, qui s'oppose au relâchement de mœurs, se rejoignent pourtant sur la désignation des inégalités sociales et des abus de pouvoir comme source de maux tels que la paresse ou le vol ; ils considèrent aussi l'un et l'autre l'industrie comme un élément de prospérité.

Comme on le voit ci-dessous, beaucoup de sources sont accessibles en ligne ; le *BSMGE* est quant à lui présent dans plusieurs bibliothèques de France et d'Espagne, à commencer par les bibliothèques nationales. Il reste beaucoup à écrire sur ces statistiques, notamment en étudiant les références bibliographiques des trois derniers auteurs, ou plus généralement en approfondissant les divers aspects sociaux étudiés (délinquance et éducation par exemple). Puisse cet article y inciter les chercheurs, débutants ou confirmés.

**Marie LECOUCVEY**

Université Paris Nanterre  
CRIIA/ EA 369  
mlecouve@parisnanterre.fr

---

91 *Loc. cit.*

## Bibliographie sommaire

### Sources du XIX<sup>e</sup> siècle :

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, t. I, 1850 (2<sup>e</sup> ed: 1857; 3<sup>e</sup> ed: 1861). NB: les articles les plus longs sont découpés en feuillets publiés dans plusieurs numéros successifs; seule la 3<sup>e</sup> édition présente dans leur continuité les articles de Piquero et Ramirez.

BUSTAMANTE, Benigno, « Memoria Chorográfica [sic] y Estadística del Estado de Guanajuato », *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. I, n°2, 1849 (réimpression 1850), p. 3-56.

CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS, 1824, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1824B.pdf> [22/05/2018]

ESTADÍSTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ. Cuaderno primero, que comprende los departamentos de Orizava y Veracruz y la memoria del Gobierno. Jalapa, impreso por Blanco y Aburto en la Oficina del Gobierno, 1831. <[https://books.google.fr/books?id=N\\_1V5WXPcNUC&printsec=frontcover&hl=fr&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.fr/books?id=N_1V5WXPcNUC&printsec=frontcover&hl=fr&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)> [22/05/2018]

ESTADÍSTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ. Cuaderno segundo, que comprende los departamentos de Acayucam y Jalapa. Jalapa, impreso por Blanco y Aburto en la Oficina del Gobierno, 1831. < google books> (à la suite du premier cahier).

« INDIVIDUOS QUE COMPONEN EL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA », *Boletín del Instituto Mexicano de Geografía y Estadística*, mars 1839 [t. I, n°1], p.71-72.

« INTRODUCCIÓN », *Boletín del Instituto Mexicano de Geografía y Estadística*, mars 1839 [t. I, n°1].

« JUNTAS AUXILIARES DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA ESTABLECIDAS HASTA LA FECHA, E INDIVIDUOS QUE LA COMPONEN », *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. II, p. 392-396.

LEJARZA Y ALDAY, Juan José Martínez de, *Análisis estadístico de la provincia de Michuacan en 1822*, México, Imprenta nacional del Supremo Gobierno, 1824. <[https://books.google.fr/books?id=Tuxfj5AugdGC&printsec=frontcover&hl=fr&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.fr/books?id=Tuxfj5AugdGC&printsec=frontcover&hl=fr&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)> [22/05/2018]

LEY DE 28 DE ABRIL DE 1851, *legalizando la existencia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y el reglamento que ella ha acordado para su gobierno interior*. México, Imprenta en Palacio, 1851. <<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=njp.32101030763005;view=1up;seq=7>> [22/05/2018]

MURGUÍA Y GALARDI, José María: *Estadística del Estado Libre de Guajaca*, ms, 1826-1828, 10 t.

ORTEGA, Francisco, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo*, 1825; paleografía, introducción y notas de GARCÍA CASTRO, René, México, CIESAS, 1995. <[www.elcolegiodehidalgo.edu.mx:82/index.php/recursos-virtuales/historia-de-hidalgo/category/10-articulos-de-hidalgo%3Fdownload%3D1511:descripcion-geografica-y-estadisitica-del-distrito-de-tulancingo-1825](http://www.elcolegiodehidalgo.edu.mx:82/index.php/recursos-virtuales/historia-de-hidalgo/category/10-articulos-de-hidalgo%3Fdownload%3D1511:descripcion-geografica-y-estadisitica-del-distrito-de-tulancingo-1825)> [22/05/2018]

PIQUERO, Ignacio, « Apuntes para la corografía y la estadística del Estado de Michoacán », *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. I, 1861 (1 ed.: 1849-1850), p. 142-232.

« REGISTRO DE LOS SOCIOS PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD EN 1850 », *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. II, 1850, p. 94-97.

RAMÍREZ, José Fernando, “Noticias históricas y estadísticas de Durango (1849, 1850)”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. V, 1857, p. 6-115.

« SESION DE LA JUNTA MENOR DEL INSTITUTO, celebrada el día 26 de Octubre 1838, con asistencia del Exmo. Sr. Ministro del Interior », *Boletín del Instituto Mexicano de Geografía y Estadística*, mars 1839 [t. I, n°1], p. 66-70.

#### ***Livres récents :***

ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, Luis Alberto (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX. Vol. I. Jalisco, Estado de México, Nuevo México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Veracruz. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, El Colegio de Sonora*, 2016.

<[http://www.colmich.edu.mx/files/ceh/larrioja/publicaciones/pdf/2016\\_Estadistica\\_Intro.pdf](http://www.colmich.edu.mx/files/ceh/larrioja/publicaciones/pdf/2016_Estadistica_Intro.pdf)> [22/05/2018] (introduction).

<[http://www.colmich.edu.mx/files/ceh/larrioja/publicaciones/pdf/2016\\_Estadistica.pdf](http://www.colmich.edu.mx/files/ceh/larrioja/publicaciones/pdf/2016_Estadistica.pdf)> [22/05/2018] (chapitre 5).

MAYER CELIS, Leticia, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1999.

#### ***Articles :***

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Joaquín, « Juan José Martínez de Lejarza y Alday », *Historia mexicana*, Vol. 24, Núm. 3: (95) enero - marzo 1975, p. 321-355. <<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/issue/view/269>> [22/05/2018]

TORRES MEDINA, Javier, « Centralismo y reorganización hacendaria. El paquete fiscal de 1842. » Montevideo, 2003. Article publié en ligne.

<[http://www.audhe.org.uy/Jornadas\\_Internacionales\\_Hist\\_Econ/III\\_Jornadas/Simposios\\_III/08/Torres%20Medina.pdf](http://www.audhe.org.uy/Jornadas_Internacionales_Hist_Econ/III_Jornadas/Simposios_III/08/Torres%20Medina.pdf)> [30/05/2018]

*Reformas sociales, reformas censales.  
Las transformaciones de la República a través de los  
cambios en los censos de población neogranadinos,  
1849-1859*

*A la memoria de Lucero Zamudio*

**L**os censos son una de las principales fuentes para el estudio de las características sociodemográficas de la población desde una perspectiva histórica, pues permiten reconstruir su estructura para un espacio-tiempo específico según las variables incluidas en su formación. Sin embargo, desde los inicios de la historia censal en Colombia a finales del siglo XVIII, los censos nacionales no han seguido la misma metodología: han cambiado tanto las reglas y los procedimientos dispuestos por la legislación que rige su levantamiento, como las variables, categorías, criterios e instrumentos establecidos para la recolección, clasificación y compilación de los datos.

En los principales estudios sobre historia de la estadística y de los censos en Colombia, Juan de Dios Higueta (1940), Fernando Gómez (1970), Luis Vidales (1978) y José Olinto Rueda (2008 y 2012) brindan un panorama general de los censos levantados en el territorio de la Nueva Granada en el siglo XIX: 1825, 1835, 1843, 1851, 1859<sup>1</sup>, 1864 y 1870. Los autores mencionan las fechas de realización, el régimen político, la división territorial vigente y las principales disposiciones para el levantamiento de cada censo. Además, presentan el total de población del país en cada año, contrastan las cifras publicadas en diferentes fuentes y algunos cuadros que resumían los datos censales. Empero, ningún estudio ha analizado detalladamente los cambios y continuidades en los procedimientos, categorías o instrumentos empleados para formar los censos, aun cuando María Isabel Piedrahita (2007) enuncia las disposiciones legales para el levantamiento de cada censo y señala las variables que incluyeron.

Las diferencias técnicas y metodológicas entre los censos conllevan ciertas limitaciones y dificultades para comparar las cifras censales y, aún más,

---

<sup>1</sup> Aunque estos autores excluyeron del análisis el censo de 1859, porque no pudo formarse completamente, aquí se lo tiene en cuenta pues la ley que lo ordenó fue central para la investigación.

para establecer la transformación de la población según variables diferentes al sexo o al crecimiento total. Pero, más allá de estas limitaciones para el uso de los censos como fuentes de investigación histórica, el punto de partida del estudio que da pie a este artículo<sup>2</sup> fueron los cambios en la forma de recolección, clasificación y compilación de la información sociodemográfica de la población neogranadina durante el siglo XIX.

Como fuente oficial, diseñada y utilizada por cada gobierno para obtener los datos básicos sobre la población, el censo tiene una función política que puede leerse a través de la información que se pregunta o se omite, las categorías empleadas para clasificarla y los instrumentos elaborados para registrar y agrupar los datos, hasta formar el censo de toda la República. Sus características son un reflejo del contexto en el que se realizaron.

Este documento brinda una mirada sobre el devenir histórico de la Nueva Granada a mediados del siglo XIX analizando los cambios en la legislación y la metodología censal generados en la década de 1850, a partir de la sanción de una nueva ley sobre censos el 1 de abril de 1858. Primero, se sintetiza el problema abordado en la investigación. Luego, se presenta el contexto político, económico y social de la Nueva Granada a mediados del siglo XIX. En seguida, se examina la correspondencia entre la división territorial establecida para formar el censo y los cambios constitucionales relativos a la organización territorial de la República generados en la década de 1850. A la luz de ese contexto, se analizan las innovaciones metodológicas de la *Ley de 1858* y las características de los nuevos instrumentos censales. Finalmente, se cotejan con las recomendaciones de los primeros congresos internacionales de estadística realizados en dicho periodo.

### **Los cambios en la metodología censal como problema de investigación**

La búsqueda y la revisión de los documentos originales de los censos del siglo XIX conservados en el Archivo General de la Nación de Colombia se iniciaron con el fin de contrastar dichas fuentes con los planteamientos de los escasos estudios sobre historia de la estadística y los censos en el país. La revisión documental<sup>3</sup> mostró que los censos de la primera mitad del siglo (1825, 1835, 1843, 1851) tenían una estructura similar, distinta a la de los censos de la segunda mitad (1859, 1864 y 1870). Los primeros censos incluían información que no aparecía en los siguientes, pero el dato sobre profesión solo se recogió en los cuadros resumen de los tres últimos censos mencionados.

Dado que los censos de 1859 y 1864 no se pudieron levantar en todos los estados conforme a las disposiciones legales, y que por tanto en dichos años no se formó el censo de la República, ninguno de los autores mencionados

---

<sup>2</sup> Este documento se basa en la investigación realizada por la autora entre julio de 2013 y abril de 2016 para obtener el título de historiadora en la Universidad Externado de Colombia.

<sup>3</sup> Se consultaron el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de Antioquia, la sección Libros Raros y Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango y la colección Fondos Especiales de la Biblioteca Nacional de Colombia.

había considerado las similitudes técnicas y metodológicas establecidas para su formación.

Un primer acercamiento al contexto y las características de los censos neogranadinos del siglo XIX puede hacerse a partir de la legislación que ordenó su levantamiento y de los decretos que precisaron su metodología. En el Cuadro 1 se señalan, además de las leyes y decretos, el presidente que sancionó cada censo, el periodo de realización, el régimen político, la constitución vigente y la división territorial empleada, la Secretaría de Estado encargada del levantamiento, los funcionarios que debían participar en la operación censal y los datos que cada ley o decreto solicitó para su formación. Como puede verse, los principales cambios en la división territorial, los funcionarios encargados y los datos incluidos en el recuento se presentaron entre los censos de 1851 y 1859.

A pesar de sus variaciones, todos los censos siguieron un proceso similar. Para levantar la información, los empadronadores diligenciaban unas **listas** en las que se recogían por renglones separados los datos de cada individuo, conforme a lo solicitado por la ley o decreto respectivo. A partir de la información de las listas se elaboraban los **cuadros de población**, en los cuales se agrupaban progresivamente los datos conforme a la división territorial vigente –distritos parroquiales, cantones y provincias o distritos, círculos y estados–, teniendo en cuenta las categorías y los **modelos** definidos por el Poder Ejecutivo.

Al comparar las disposiciones legales sobre formación de los censos con las características de la información recogida en las listas y los cuadros de población, se identificó que, además de los cambios en la división territorial y en las variables, a mediados del siglo XIX se generó una modificación importante en la forma de recoger, clasificar y compilar los datos. Esta permitió que en los censos de 1851 y 1859 se registrara el oficio, la profesión o la ocupación de hombres y mujeres.

Sin embargo, como muestra el Cuadro 2, aunque dicha información fue recogida en las listas censales de 1851, no se tuvo en cuenta al agrupar los datos en los cuadros, y por ende no pudo ser compilada a nivel nacional. Esto debido a que el *Decreto del 1 de agosto de 1850* dispuso que se registrara en las listas la profesión, arte, oficio u ocupación de cada individuo, pero las categorías creadas para agrupar los datos no incluían esa variable.

Fue solo hasta 1858 que este dato fue incluido en los cuadros resumen del censo gracias a la definición de 26 clases de profesiones en el *Decreto del 30 de julio de 1858*. De este modo, fue posible contabilizar la actividad económica de la población de toda la República, justo cuando se dejó de preguntar la condición de libre o esclavo.

En ese sentido, se ha prestado poca atención a uno de los principales cambios en la legislación y la metodología censal: la *Ley del 1 de abril de 1858*, precisada mediante el *Decreto del 30 de julio de 1858*. En él se determinaron la división territorial y los nuevos criterios, categorías y modelos para recoger, clasificar y compilar los datos. Dichos criterios fueron empleados además en la formación de los censos de 1864 y de 1870.

Cuadro 1. Características de los censos de población neogranadinos del siglo XIX<sup>4</sup>

CENSO	1825	1835	1843
Ley o decreto censal	Decreto 4 de octubre de 1825	Ley 2 de junio de 1834	Decreto 18 de junio de 1842
Tomado de / Publicado en	Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Quijano no. 261, pieza 103	Gaceta de la Nueva Granada no. 145	Gaceta de la Nueva Granada no. 562
Presidente de turno	Francisco de Paula Santander (Encargado del P. Ejecutivo)	Francisco de Paula Santander	Pedro Alcántara Herrán
Periodo de referencia	Probablemente 1825	Enero, febrero y marzo de 1835	Enero, febrero y marzo de 1843
Régimen político	República de la Gran Colombia	República de la Nueva Granada	República de la Nueva Granada
Constitución vigente	Constitución de 1821	Constitución de 1832	Constitución de 1843
División territorial empleada en el censo	Departamentos Provincias (17) Cantones Distritos Parroquiales	Provincias (20) Cantones Distritos Parroquiales	Provincias (20) Cantones Distritos Parroquiales
Secretaría de Estado encargada del censo	Secretaría de Estado del Despacho del Interior y Relaciones Exteriores	Secretaría de Estado del Despacho del Interior y Relaciones Exteriores	Secretaría de Estado del Despacho del Interior y Relaciones Exteriores
Funcionarios que participaron en la formación del censo	Gobernadores Jefes Políticos Alcaldes	Gobernadores Jefes Políticos Alcaldes - Comisionados	Gobernadores Jefes Políticos Alcaldes - Comisionados
Datos solicitados por la ley o el decreto para formar el censo	* Sexo  * Condición (libre o esclavo)  * Número de matrimonios, nacimientos y defunciones	* Nombre  * Edad * Estado (casado, soltero, eclesiástico) * Condición (libre o esclavo) * Cualidad (hijo, dependiente, criado)	* Nombre  * Edad * Estado (casado, soltero, eclesiástico) * Condición (libre o esclavo) * Cualidad (hijo, dependiente, criado o esclavo)

1851	1859	1864	1870
Decreto 1 de agosto de 1850	Ley 1 de abril de 1858	Ley 29 de mayo de 1864 + Decreto 23 de julio de 1864	Ley 10 de abril de 1869 + Decreto 2 de octubre de 1869
Gaceta Oficial no. 1142	Gaceta Oficial no. 2245	* Diario Oficial no. 8 * Diario Oficial no. 75	* Diario Oficial no. 1519 * Diario Oficial no. 1709
José Hilario López	Mariano Ospina Rodríguez	Manuel Muñillo Toro	José Santos Gutiérrez
Enero, febrero y marzo de 1851	Debió formarse entre enero y marzo, pero no se completó	Debió formarse entre septiembre y noviembre	Primeros meses de 1870
República de la Nueva Granada	Confederación Granadina	EEUU de Colombia	EEUU de Colombia
Constitución de 1843	Constitución de 1858	Constitución de 1863	Constitución de 1863
Provincias (31) Cantones Distritos Parroquiales	Estados (8) Círculos Distritos	Estados (9) <i>No definió sección territorial entre distritos y estados</i> Distritos	Estados (9) Círculos Distritos
Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno	Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno y Guerra, Departamento de Gobierno	Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, Dpto. de Relaciones Exteriores, Estadística y Censo	Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, Dpto. de Relaciones Exteriores, Estadística y Censo
Gobernadores Jefes Políticos Alcaldes-Comisionados-Regidores	Gobernadores Censores Veedores Comisionados	Presidentes / Gobernadores Jefes departamentales Alcaldes Comisionados	Gobernadores Censores Veedores Comisionados
* Nombre * Edad * Estado (casado, soltero, eclesiástico) * Condición (libre o esclavo) * Cualidad (hijo, dependiente, criado, esclavo, etc.) * Profesión, arte, oficio u ocupación	* Nombre * Sexo * Edad * Estado (soltero, casado, viudo)	* Nombre * Edad * Estado (soltero, casado, viudo)  * Cualidad * Profesión, arte, oficio u ocupación	* Nombre * Sexo * Edad * Estado (soltero, casado, viudo)

<sup>4</sup> Elaboración propia a partir de la revisión de las leyes o decretos que ordenaron el levantamiento y definieron la metodología de cada censo. Las leyes de 1864 y 1869 dispusieron que debían tenerse en cuenta las prescripciones de la Ley de 1858, pero fueron complementadas por el decreto indicado en seguida de cada ley. De dichos decretos se tomó el periodo de referencia, la división territorial, los funcionarios y los datos que debía incluir el censo.

Cuadro 2. Información solicitada en los censos de población neogranadinos del siglo XIX<sup>5</sup>

INFORMACIÓN		1825			1835			1843		
		Ley	Lista	Cuadro	Ley	Lista	Cuadro	Decreto	Lista	Cuadro
Variables Censo General	Nombre				•	•		•	•	
	Sexo	•		•			•			•
	Estado	•		•	•	•	•	•	•	•
	Edad			•	•	•	•	•	•	•
	Condición	•		•	•	•	•	•	•	•
	Cualidad				•			•	•	
	Habitación de								•	
	Profesión									
Otras Listas	Conventos y claustros				•		I	•		I
	Indígenas				•			•		
	Colegios y hospicios							•		I
	Extranjeros							•		
	Esclavos							•		I

1851			1859			1864			1870		
Decreto	Lista	Cuadro	Ley	Lista	Cuadro	Decreto	Lista	Cuadro	Decreto	Lista	Cuadro
•	•		•	•		•	•		•	•	
		•	•	•	•		•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•									
•	•					•					
	•										
•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•
•		I									
•			•		I	•			•		
•		I				•		I			
•						•			•		
•		I									

<sup>5</sup> Elaborado a partir de la ubicación y revisión de la legislación, los documentos originales y los compendios de cada censo. El símbolo “•” indica que la información fue solicitada por la ley o el decreto e incluida en la lista o cuadro respectivo. Del censo de 1825 no se encontró ningún ejemplar de las listas en los archivos consultados. Para las listas de 1835, 1843 y 1851, se tuvo en cuenta el censo de la provincia de Antioquia, conservado en el Archivo Histórico de Antioquia, pues en el Archivo General de la Nación solo se encuentran los cuadros de los distritos y cantones. Para los censos de 1864 y 1870, se tomó la información de los decretos expedidos en ejecución de las leyes (véase Cuadro 1). En las filas de la sección “Otras listas”, el símbolo “I” señala que, aunque la ley o el decreto solicitó la formación de listas adicionales, la población total de estas debía ser incluida en los cuadros de población respectivos. En 1835, 1843, 1851, 1864 y 1870 las listas del número de indígenas y extranjeros residentes en cada territorio debían remitirse mediante un informe separado, pero no agregarse al censo de la población neogranadina.

Sobre la *Ley de 1858*, Luis Vidales señaló algunas de sus variaciones en cuanto a los métodos y procedimientos con relación a los censos anteriores (1975, 60). Y para José Olinto Rueda, aunque la lista censal de 1859 “registraba por primera vez las características de la actividad económica de las personas, esta información (...) no pudo ser publicada” (2008, 43). Ambos autores concluyeron que las convulsiones previas a la guerra civil de 1860 no permitieron la realización efectiva del censo en 1859.

La *Ley de 1858* no incluyó nuevas variables, pero suprimió las de condición y calidad (véase Cuadro 2). Por su parte, el *Decreto de 1858* cambió los criterios, las categorías y los modelos que debían utilizarse para recoger, clasificar y compilar los datos con relación a los empleados en los censos anteriores. Gracias a ambas disposiciones, fue posible presentar en los cuadros cierta información de las listas que no había podido ser contabilizada anteriormente (véanse más adelante Figuras 1 y 2).

Aunque que el censo de 1859 no se terminó de formar y, por ende, sus resultados no fueron publicados ni presentados al Congreso, las instrucciones, categorías y modelos de cuadro implementados en los dos censos posteriores (1864 y 1870) se definieron desde 1858. El cambio censal debe leerse entonces a la luz del contexto de las reformas liberales.

### **Las reformas liberales de mediados del siglo XIX**

A partir de la llegada de José Hilario López al poder (1849), y con ella del inicio del predominio liberal en la Nueva Granada, se desarrollaron diversas reformas para la organización y modernización del Estado, cimentadas en la adopción de las ideas del liberalismo clásico en los terrenos político y económico.

La transformación de las estructuras administrativas coloniales en un Estado republicano venía intentándose desde la Independencia, pero no se había llevado a cabo, entre otros factores, por la permanencia de algunos tributos del sistema fiscal colonial. Hasta mediados del siglo XIX, los principales ingresos del gobierno central provenían del estanco sobre el tabaco, el aguardiente y la sal, los derechos de aduana y los impuestos sobre la producción (Melo 1989, 86); lo cual, empero, obstaculizaba las exportaciones.

Durante su primer gobierno (1845-1849), Tomás Cipriano de Mosquera planteó medidas para expandir el comercio exterior, como la disminución de aranceles y la abolición de monopolios. Si bien la expansión comercial y el predominio del liberalismo no son fenómenos entrelazados, según Marco Palacios y Frank Safford “el crecimiento de las exportaciones sí propició una atmósfera de optimismo que alentó a los liberales a emprender muchos experimentos institucionales durante estos años” (2003, 365).

Los rasgos esenciales del proyecto liberal se plantearon, entre otros documentos, en “La razón de mi voto”, ensayo firmado por Ezequiel Rojas y publicado en el periódico *El Aviso* no. 26 del 16 de julio de 1848, considerado el primer programa del Partido Liberal en Colombia. A partir de este y otros

escritos de la época, Gerardo Molina resumió en los siguientes puntos el ideario liberal que se plasmó en las reformas:

Abolición de la esclavitud; Libertad absoluta de imprenta y de palabra; Libertad religiosa; Libertad de enseñanza; Libertad de industria y comercio, inclusive el de armas y municiones; Desafuero eclesiástico; Sufragio universal, directo y secreto; Supresión de la pena de muerte y dulcificación de los castigos; Abolición de la prisión por deudas; Juicio por jurados; Disminución de las funciones del Ejecutivo; Fortalecimiento de las provincias; Abolición de los monopolios, de los diezmos y de los censos; Libre cambio; Impuesto único y directo; Abolición del ejército; Expulsión de los jesuitas (1984: 26).

En conformidad con el proyecto liberal, en la década de 1850 se suscitaron varios cambios en la organización estatal, entre los que cabe destacar: la descentralización de rentas y gastos públicos, el debilitamiento del poder ejecutivo central con las reformas constitucionales, el fortalecimiento de la autonomía regional y la consolidación del federalismo en el territorio mediante la creación de estados federales (Tirado 1989, 162-165). Paralelamente, se generaron ciertas variaciones en la denominación, el régimen político y la división territorial de la República que se reflejaron también en los censos.

Otras reformas legales de ese decenio enmarcaron el particular contexto del cambio en la legislación censal: la *Ley del 15 de mayo de 1850* suprimió la necesidad de título académico para ejercer profesiones científicas, la *Ley del 22 de junio de 1850* legalizó el repartimiento, adjudicación y libre enajenación de los resguardos indígenas, y la *Ley del 21 de mayo de 1851* abolió legalmente la esclavitud.

El clima de agitación política de la década se reflejó también en hechos como la guerra civil de 1851 en contra de las reformas adelantadas por José Hilario López; el golpe de Estado de 1854 liderado por José María Melo con apoyo de los artesanos; la designación del conservador Manuel María Mallarino para terminar el periodo presidencial del liberal José María Obando, en 1855; la elección del conservador Mariano Ospina Rodríguez por sufragio universal masculino en 1857 y la guerra civil de 1860-1862 contra el gobierno de Ospina.

Cabe aclarar que la implementación de medidas como la abolición de la esclavitud, la disminución de los aranceles, la expulsión de los jesuitas, la reducción de las fuerzas militares y la consolidación del sistema federal despertó la oposición de diferentes sectores sociales. Por su parte, la política librecambista no fue asunto de debate ideológico entre partidos: tanto liberales como conservadores en su mayoría defendían la liberación del comercio y el desarrollo de una economía agroexportadora. Empero, el librecambio conllevó una ruptura entre las élites liberales y los artesanos, y tuvo grandes repercusiones sobre la producción manufacturera y el bienestar de la población rural.

Luego del golpe militar de 1854, se configuró un escenario político particular pues dos conservadores ejercieron la presidencia: Manuel María Mallarino (1855-1857) y Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861). Pero pese al retorno del conservatismo al poder, era difícil desmontar el rumbo liberal y federalista trazado en los años anteriores.

Especial mención requiere la Comisión Corográfica dirigida por el geógrafo militar italiano Agustín Codazzi, la única política de Estado que tuvo continuidad entre 1850 y 1859, en medio de tres guerras civiles. La Comisión coincidió con el periodo intercensal y brindó una nueva mirada al territorio, los habitantes, la economía y la cultura, que complementaba el panorama demográfico ofrecido por los censos. Al haber señalado la existencia de un país diverso, desconocido y de múltiples costumbres, es posible que sus resultados generaran nuevas preguntas sobre la población e incentivaran el cambio censal.

### **Cambios constitucionales y en la organización territorial**

A lo largo del siglo XIX, el proceso de consolidación de la República estuvo atravesado por la elaboración y aprobación de varias constituciones, cambiadas en el transcurso de las guerras civiles y las reformas político-administrativas implementadas en el territorio. Luego de un primer periodo de proliferación de constituciones provinciales entre 1811 y 1815, anuladas con la Reconquista, y de una segunda etapa iniciada en 1821 con la Constitución Política de Cúcuta, vigente hasta la disolución de la Gran Colombia en 1830, se promulgaron otras seis constituciones en 1832, 1843, 1853, 1858, 1863 y 1886 (Véase Pombo y Guerra, 1951).

Aunque desde 1830 el territorio se mantuvo relativamente estable, cada Carta encarnó proyectos políticos diferentes que dieron una orientación particular a la construcción del Estado. Mientras las Constituciones de 1832 y 1843 tuvieron una tendencia centralista, las de 1853, 1858 y 1863 tornaron hacia un Estado liberal y un sistema federal. A finales de siglo, el movimiento de la Regeneración buscó desmontar el proyecto liberal y redactó la Constitución de 1886, vigente hasta el siglo XX.

Con excepción de la Constitución de 1853, cada una de las Cartas sirvió de marco constitucional para la formación de al menos uno de los censos decimonónicos. Así, el censo de 1825 se mandó levantar bajo la Constitución de 1821; el de 1835, bajo la de 1832; los de 1843 y 1851, bajo la de 1843; el de 1859, bajo la de 1858, y los de 1864 y 1870, bajo la de 1863. La Carta de 1886, aunque no rigió el levantamiento de ningún censo nacional del XIX, fue el marco de la mayoría de los censos del siglo XX. Empero, entre toda la legislación censal, la de 1858 fue la que en mayor medida reflejó los cambios constitucionales y de organización territorial que se venían implementando desde los años anteriores y que se reglamentaron mediante las Constituciones de 1853 y 1858.

Sobre la relación entre los cambios constitucionales y los censales cabe señalar, en primera instancia, que las Cartas de 1821 [arts. 85 y 86], 1835 [arts. 41 y 50] y 1843 [arts. 43 y 47] dispusieron que la representación política de la República debía establecerse sobre la base de la población, pero no definieron a los responsables del levantamiento del censo. Por su parte, las Constituciones de 1853 [art. 16], 1858 [art. 21] y 1863 [art. 38] también fijaron una relación entre el tamaño de la población de la provincia o del estado y el

número de representantes a la Cámara que le correspondían. Adicionalmente, dichas constituciones –1853 [art. 10° no. 8], 1858 [art. 15° no. 17] y 1863 [art. 17° no. 7]– aclararon que la formación periódica del censo general era una de las pocas funciones que los estados delegaban al gobierno central.

En segundo lugar, los cambios generados en la división político-administrativa de la República entre 1851 y 1858 se reflejaron en la metodología dispuesta por la *Ley* y el *Decreto de 1858*. De todos los periodos intercensales, este fue el de las variaciones más importantes, pues con la creación de los estados federales entre 1855 y 1857 cambió la división en provincias, cantones y distritos parroquiales que se había mantenido desde inicios de la República. Por esto, es pertinente realizar un recuento de las reformas en la organización territorial implementadas en estos años, que se representan en el Cuadro 3.

La información del censo de 1851 fue recogida para las 29 provincias existentes antes de mayo; pero, dado que la *Ley del 15 de mayo de 1851* dividió la provincia de Antioquia en tres, los datos a nivel nacional se agruparon en 31 provincias. Entre 1852 y 1853 se crearon cinco nuevas provincias gracias a la disgregación de Bogotá, Cartagena y Pamplona. Así, en el momento de sancionar la Constitución de 1853 la República estaba dividida en 36 provincias. Dicha Carta también eliminó los cantones, con lo cual suprimió la entidad territorial intermedia entre los distritos y las provincias.

Entre 1855 y 1857, la mayoría de las provincias disgregadas entre 1846 y 1853 fueron reintegradas a sus jurisdicciones originales. Paralelamente, se crearon ocho estados federales a través de actos adicionales a la Constitución de 1853 (Ministerio de Gobierno- Colombia 1912, 29).

Teniendo presentes los cambios que se habían generado para 1858, se comprende mejor una de las innovaciones de la *Ley de 1858*: su artículo 2° dispuso que para formar el censo debía dividirse “cada estado en seis o más círculos y cada círculo en distritos”. De esos niveles territoriales, la organización por estados había sido reconocida por la Constitución de 1858; los distritos eran entidades municipales con administración propia, establecidas como tales según las leyes de cada estado. Sin embargo, la división de cada estado en círculos no correspondía con alguna entidad territorial previamente establecida.

Esto puede deberse a que, según la Carta Política de 1858, la nación estaba formada por ocho estados confederados, pero, a diferencia de las constituciones anteriores, la de 1858 no definió una organización territorial interna para todos los estados que pudiera ser utilizada en los censos. Además, la división de las provincias en cantones, empleada en los cuatro censos anteriores, fue eliminada por la Constitución de 1853. Por tanto, es probable que la división de los estados en “círculos” establecida por el *Decreto de 1858* se definiera específicamente para el censo. Los círculos eran el nivel territorial que reemplazaba a los cantones. Empero, al comparar los distritos que componían cada círculo según el *Decreto de 1858* con los distritos que hacían parte del cantón o la provincia de la misma denominación según el censo de 1851, solo en contadas excepciones se encontró total equivalencia.

**Cuadro 3. División territorial de la Nueva Granada en provincias y estados, 1851-1857<sup>6</sup>**

CENSO POBLACIÓN	DIVISIÓN PROVINCIAS	UNIÓN DE PROVINCIAS	CREACIÓN ESTADOS
1851	1852-1853	1855-1857	1855-1857
Antioquia (1851)	Antioquia	Antioquia.	Estado de Antioquia (1856)
Córdoba (1851)	Córdoba	<i>(Córdoba y Medellín fueron suprimidas en 1855)</i>	
Medellín (1851)	Medellín		
Casanare	Casanare	Casanare	Estado de Boyacá (1857)
Tundamá (1849)	Tundamá	Tundamá	
Tunja	Tunja	Tunja	
Vélez	Vélez	Vélez	
Bogotá	Bogotá	Bogotá. <i>(Cundinamarca, Tequendama y Zipaquirá fueron suprimidas en 1855)</i>	Estado de Cundinamarca (1857)
	Cundinamarca (1852)		
	Tequendama (1852)		
	Zipaquirá (1852)		
Mariquita	Mariquita	Mariquita	Estado del Cauca (1857)
Neiva	Neiva	Neiva	
Buenaventura	Buenaventura	Buenaventura	
Cauca	Cauca	Cauca	
Chocó	Chocó	Chocó	
Popayán	Popayán	Popayán	
Barbacoas (1846)	Barbacoas	<i>(Barbacoas fue suprimida en 1855)</i>	
Pasto	Pasto	Pasto	
Túquerres (1846)	Túquerres	<i>(Túquerres fue suprimida en 1855)</i>	
Cartagena	Cartagena	Cartagena	
	Sabanilla (1852)	Sabanilla	
Mompóx	Mompóx	Mompóx	Estado de Magdalena (1857)
Riohacha	Riohacha	Riohacha	
Santa Marta	Santa Marta	Santa Marta	
Valledupar (1850)	Valledupar	<i>(Valledupar fue suprimida en 1857)</i>	
Ocaña (1849)	Ocaña	<i>Ocaña reintegrada a Mompóx en 1857</i>	
Pamplona	Pamplona	Pamplona <i>(García Rovira, Santander y Soto fueron suprimidas en 1855)</i>	Estado de Santander (1857)
	García Rovira (1853)		
Santander (1850)	Santander		
Soto (1850)	Soto		
Socorro	Socorro	Socorro	Estado de Panamá (1855) <i>(Azüero fue suprimida en 1855)</i>
Panamá	Panamá		
Veraguas	Veraguas		
Chiriquí (1849)	Chiriquí		
Azüero (1850)	Azüero		

### Nueva metodología para la formación del censo

Además de la división del territorio, la *Ley* y el *Decreto de 1858* introdujeron otras modificaciones en las variables, las categorías y los modelos de cuadro que debían emplearse para registrar, clasificar y agrupar los datos, así como en los funcionarios encargados de formar el censo en cada nivel territorial.

<sup>6</sup> Elaborado a partir de la comparación de las provincias creadas y suprimidas entre 1851 y 1857. Entre paréntesis se ha puesto el año de creación. La cantidad de subdivisiones no corresponde a la extensión territorial o el tamaño de la población respectivo; más bien, muestra los cambios territoriales del periodo.

La ley no solicitó nuevos datos con relación a los censos precedentes, pero para la formación de las listas dejó de preguntar la condición de libre o esclavo y la cualidad (padre o madre, hijo, dependiente, agregado, criado o esclavo). Por otra parte, aunque el dato sobre oficio, profesión u ocupación había sido incluido en algunas listas censales de 1851, el *Decreto de 1858* definió las instrucciones y categorías necesarias para que dicho dato pudiera sumarse en los cuadros.

Además, mientras los dos decretos censales anteriores (1842 y 1850) habían dispuesto la formación de listas y cuadros particulares de los esclavos residentes en los cantones y las provincias, la *Ley de 1858* no solicitó esta información, por lo cual se suprimieron los modelos de listas y cuadros que la recogían. Al respecto, cabe señalar que el 21 de mayo de 1851 –cuando ya se había terminado de formar el censo de 1851– se aprobó la ley de libertad absoluta de la esclavitud. Su artículo 1º dispuso que todos los esclavos en el territorio de la República serían libres a partir del 1 de enero de 1852. Así, aunque en la primera mitad del siglo XIX se habían promulgado algunas medidas relativas a la abolición (Restrepo 2012), solo desde 1852 la distinción entre libres y esclavos, empleada en el censo, dejó de tener vigencia.

Por otra parte, la supresión de la variable cualidad, solicitada en las listas de los censos de 1843 y 1851, se puede relacionar con la importancia que debió adquirir el dato sobre oficio, profesión u ocupación desde 1851. Mientras la primera consignaba la relación entre las personas que vivían en una misma habitación, la segunda reportaba la actividad económica que estas realizaban. Sin embargo, la información sobre la cualidad no fue tenida en cuenta en el momento de reunir los datos en los cuadros de 1843 y 1851; por tanto, no pudo ser contabilizada a nivel nacional. Se desconoce cuál fue el propósito de incluirla en las listas, pero en ninguno de los dos años en los que se preguntó se generó un instrumento que permitiera recopilarla.

Al contrastar la estructura de los modelos de listas y cuadros empleados en los censos de 1835, 1843 y 1851 con la de los modelos de los censos de 1859, 1864 y 1870, se identificó que en las listas de todos los censos decimonónicos las características sociodemográficas de cada persona se registraron de modo similar. Sin embargo, los modelos de 1858 modificaron la manera de agrupar la información en los cuadros con relación al esquema utilizado previamente.



solteras –de 16 a 50 y mayores de 50 años–, sino que toda la población fue dividida en rangos de edad: menores de 1 año, de 1 a 7 años, de 7 a 21 años, de 21 a 50 años, de 50 a 70 años, de 70 a 100 años y mayores de 100. Por otra parte, para clasificar a la población según su estado, se incluyó la categoría de viudos a las ya existentes de solteros y casados, pero los eclesiásticos (seculares, regulares o monjas) se incluyeron como una profesión y no como un estado.

Para contabilizar la actividad económica u ocupación de los individuos, el *Decreto de 1858* definió 26 “denominaciones” en las que debían comprenderse los diversos oficios, profesiones y ocupaciones para formar el censo. En los cuadros se añadió a dichas categorías la de “infantes sin oficio” (Véase Figura 2).

Con respecto a las listas adicionales elaboradas en los tres censos anteriores (véase en el Cuadro 2 la sección Otras Listas), la *Ley de 1858* no solicitó que se elaboraran listas de las personas que habitaban en conventos y claustros, o en colegios, hospitales y hospicios. Considerando que estas personas debían incluirse en los cuadros de población respectivos, es probable que en 1858 no se pidiera formar dichas listas, pues el número de ministros del culto, religiosos, institutores y estudiantes en el distrito, el círculo o el estado podía conocerse mediante la categoría de profesión de los cuadros.

La nueva ley tampoco dispuso la formación de listas separadas de los extranjeros. Los gobernadores debían reunir los datos del número de individuos en estado salvaje [sic] que habitaban en el territorio, pero estos debían ser agregados a la población del estado. De este modo, los extranjeros y los indígenas quedaban comprendidos en el total de la población neogranadina. Es probable que la disposición de incluir a los indígenas en el recuento nacional se relacione con las políticas de disolución de resguardos, promulgadas desde 1821 y puestas en vigor a mediados de siglo, con el propósito de vincular a los indígenas como individuos –mano de obra– en la economía nacional, y de eliminar un sistema de tierras comunales que no correspondía al proyecto modernizador liberal.

Conforme a la división de los estados en círculos y distritos, también cambiaron los funcionarios encargados del censo en cada nivel territorial. En la formación de los censos anteriores debían participar los gobernadores de provincias, jefes políticos de cantones, alcaldes de distritos y regidores de aldeas. Por su parte, la *Ley de 1858*, si bien mantuvo la participación de los gobernadores para formar el censo de los estados, incluyó la figura de los censores y los veedores, responsables del censo de los círculos y los distritos. No eran propiamente las autoridades políticas de dichas entidades, pero tras su nombramiento estaban obligados a aceptar dichos cargos, creados exclusivamente para el censo.

Hasta este punto se han relacionado los cambios en la legislación y la metodología censal con las circunstancias políticas, económicas y sociales de la Nueva Granada durante la década de 1850, considerándola un periodo de transformación. No obstante, aunque la nueva legislación censal reflejaba algunas de las reformas introducidas en clave liberal y federal, esta contenía algunos elementos centralistas en su manera de ejecución, que pueden

relacionarse con el nombramiento de conservadores en el segundo lustro de la década, quienes intentaron –aunque fallidamente– fortalecer al poder ejecutivo.

Una de las pocas funciones del gobierno central, particularmente de la Secretaría de Gobierno y Guerra, era la formación del censo de población. Por ello resulta comprensible que en él se expresara la tensión entre federalistas y centralistas, característica de la época. Así, a pesar de que los estados fueron adquiriendo cada vez mayor autonomía, un procedimiento como el censo general de la República requería necesariamente de un mecanismo de centralización de la información.

### **Recomendaciones internacionales para el conteo de la población**

Trascendiendo el contexto neogranadino, es pertinente examinar si los cambios en las formas de clasificar y medir a la población pudieron ser propiciados por el desarrollo internacional de la estadística y la demografía. Aunque dichos estudios venían desarrollándose con anterioridad, los términos se crearon justo en los siglos XVIII y XIX. Al respecto, Jacques y Michel Dupâquier afirman que, si bien la noción de estadística actualmente es empleada por una amplia gama de disciplinas, en el siglo XIX estaba asociada a la de demografía (1985: 22).

Desde comienzos del siglo XIX, la estadística atravesó por un proceso de formalización e institucionalización gracias a la multiplicación de sus sociedades. Pero los estadísticos no se limitaron a elaborar recuentos nacionales: según Dupâquier y Dupâquier (1985, 29 9-304), buscaron organizarse en un proyecto internacional y realizaron los primeros congresos internacionales de estadística.

En el Primer Congreso realizado en Bruselas en 1853, se sugirió la creación de una comisión central de estadística, o de una institución análoga en cada Estado, para unificar los trabajos oficiales. Los funcionarios encargados debían admitir las mismas divisiones, términos y cifras para representar los mismos objetos (Dupâquier y Dupâquier 1985, 304-305).

Entre las recomendaciones del Congreso estaban que el censo debía ser nominativo, basarse en el principio de la población de hecho y realizarse por periodos decenales en diciembre. Para recopilar los datos, cada familia u hogar debía diligenciar un boletín, y los agentes encargados de distribuirlos y recogerlos debían verificar que hubieran sido llenados correctamente. El censo debía comprender nombre, apellidos, edad, lugar de nacimiento, lengua hablada, religión, estado civil, profesión o condición; residencia fija o habitual, temporal o momentánea; menores que recibían instrucción pública o privada; distribución de la casa por plantas y por número de piezas que servían de habitación a cada familia y jardines aledaños a la casa. También, las enfermedades o discapacidades de los miembros del hogar (Dupâquier y Dupâquier 1985, 305).

Sobre la inclusión y clasificación de las profesiones, Jacques y Michel Dupâquier mencionan que dicha información aparece en la mayoría de las antiguas listas nominales; es decir, al menos desde el siglo XVIII. Aclaran que

los datos sobre profesión del siglo XIX son imprecisos, pues la mayoría de las sociedades europeas se encontraban en una transición caracterizada por el entrelazamiento de los modos de producción. Esto generó cierta ambigüedad en las nomenclaturas, que incluían actividades colectivas (agricultura), estatus (independientes o empleados), posición social (capitalistas) y condición (domésticos) (1985: 331-332).

La diversidad de criterios para clasificar las actividades económicas se presentó también en los censos neogranadinos de mediados de siglo. En 1851 este dato se recogió en las listas de habitantes utilizando múltiples términos para registrarla, y en el censo de 1859 se agrupó en los cuadros de población empleando las 26 denominaciones del *Decreto de 1858*. Pero mientras algunas categorías como agricultores, ganaderos, artesanos y comerciantes agrupaban múltiples oficios y ocupaciones, otras como legistas, médicos, ingenieros y literatos señalaban actividades muy específicas.

Sobre la implementación de las resoluciones del Congreso en el país, cabe destacar que solo hasta 1863 se creó un departamento específico de estadística y censo general. Sin embargo, la *Ley* y el *Decreto de 1858* buscaban unificar la división territorial, las categorías y los instrumentos para recoger, agrupar y centralizar la información, justo en un contexto federal en el que el censo era responsabilidad del gobierno central.

Las variables definidas por la *Ley de 1858* –nombre, edad, estado civil y profesión– eran algunas de las definidas. Empero, no se solicitó la inclusión de otras que también se habían acordado: lugar de nacimiento, lengua, religión, discapacidades o tipo de residencia. Tampoco se tuvo en cuenta la resolución de realizar un censo cada diez años, y durante todo el siglo se mantuvo el periodo de ocho años. La recomendación de usar el boletín por familia u hogar para recoger la información solo se aplicó en el siglo XX.

En concreto, de las resoluciones internacionales, la *Ley de 1858* tuvo en cuenta el principio de la población de hecho, el censo nominativo y las variables nombre, edad, estado civil y profesión. No obstante, el *Decreto censal de 1842* había señalado ya que se debían registrar las personas que vivieran en la casa –población de hecho– y el *Decreto censal de 1850* solicitó las cuatro variables mencionadas. Por tanto, aunque la *Ley de 1858* tuvo en cuenta algunas de las recomendaciones, los cambios metodológicos de 1858 no respondieron exclusivamente a lo acordado en los congresos.

### Consideraciones finales

En las páginas anteriores, los censos neogranadinos del siglo XIX fueron el pretexto para examinar el proceso de construcción y transformación de la República en sus primeras décadas de existencia, particularmente la de 1850, a través de la relación entre los cambios en la metodología censal y las reformas políticas, económicas y sociales de dicho periodo. Para cerrar, se mencionan algunos interrogantes surgidos de la investigación que quedan para el desarrollo de futuros estudios.

En primer lugar, considerando que desde la Constitución de 1821 la representación política de la República se ha fijado sobre la base de la población, es pertinente examinar la relación entre los cambios en la metodología censal y el sistema de elecciones.

En segunda instancia, pese a que el censo de 1859 no se terminara ni publicara, es posible que el cambio de ley, de categorías e instrumentos fuera el reflejo de un cambio en los aspectos de la población que, para el gobierno central, era prioritario conocer. Desde mediados de siglo, ser libre o esclavo ya no era un asunto central de división social, pues los individuos eran “libres” de emplear su fuerza de trabajo. La clasificación censal podría entonces comprenderse mejor examinando los ideales y debates de la época en torno a la modernización y el desarrollo económico del país, y el papel que en ellos se asignaba a la población y al territorio.

En tercer lugar, aunque en el siglo XIX la Nueva Granada se caracterizó por su fragmentación social, política y geográfica, el censo debía comprender la población de toda la República. Por esto, requería la unificación de criterios para registrar, clasificar y compilar la información, así como de la centralización de los datos para formar el censo. Cabe preguntarse entonces de qué manera contribuyó el censo a la construcción simbólica del Estado-nación y a la organización social del trabajo. Dicha contribución podría examinarse, además, teniendo en cuenta el censo de 1870, pues fue el único que se completó empleando la metodología de 1858.

Por último, dado que el cambio en la legislación y la metodología censal al parecer no fue consecuencia de las resoluciones de los congresos de estadística, es pertinente comparar el desarrollo de la estadística y de los censos en el país con el de otros países de América Latina y Europa, en aras de identificar el papel de los recuentos de población en los procesos de construcción estatal.

**Liliana Patricia CALDERÓN BERNAL**  
Universidad Externado de Colombia  
liliana.calderon9@gmail.com

## Bibliografía

- DUPÂQUIER, Jacques y DUPÂQUIER, Michel (1985): *Histoire de la démographie. La statistique de la population des Origines à 1914*. Paris, Librairie Académique Perrin.
- GÓMEZ, Fernando (1970): “Los censos en Colombia antes de 1905”, en *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 9-30.
- HIGUITA, Juan de Dios (1940): “Estudio histórico analítico de la población colombiana en 170 años”. *Anales de economía y estadística* (suplemento al nº 2) (tomo 3), 1-23.
- MELO, Jorge Orlando (1989): “La evolución económica de Colombia, 1830-1900”, en *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá, Planeta, v. 2, 65-100.
- MINISTERIO DE GOBIERNO (1912): *Censo general de la República de Colombia levantado el 5 de marzo de 1912*. Bogotá, Imprenta Nacional.
- MOLINA, Gerardo (1984): *Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914*. Bogotá, Tercer Mundo.
- PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank (2003): *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida, su historia*. Bogotá, Norma.
- PIEDRAHITA, María Isabel (2007): *Hogares antioqueños en 1851*. Medellín, Comfenalco.
- POMBO, Manuel y GUERRA, Joaquín (1951): *Constituciones de Colombia*. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.
- RESTREPO, Eduardo (2012): “Medidas abolicionistas en la Nueva Granada, 1814-1851”. *Revista CS* (nº 9), 235–272.
- RUEDA, José Olinto (2008): *Gentes y paisajes. Un recorrido por la historia de nuestra población y sus territorios*. Bogotá, La Silueta (15-100).
- RUEDA, José Olinto (2012): *Historia de los censos en Colombia*. Bogotá, DANE.
- TIRADO, Álvaro (1989): “El Estado y la política en el siglo XIX”, en *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá, Planeta, v. 2, 155-181.
- VIDALES, Luis (1978): *Historia de la estadística en Colombia*. Bogotá, DANE.



## *La estadística demográfica en Cuba* *El control de la población,* *del declive español a la ocupación estadounidense*

**L**a derrota española frente a Estados Unidos en 1898 implicó la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. El ganador de la guerra no obtuvo sólo estos territorios, sino también Guam; mientras que las Carolinas, las Marianas y las Palaos fueron vendidas a Alemania al año siguiente. Fue el fin de la presencia española en América, Asia y Oceanía, en realidad, fue el epílogo del imperio español que había durado más de cuatro siglos. También supuso un paso decisivo en el camino hacia la hegemonía de los Estados Unidos.

El nuevo poder colonial debía efectuar un censo para conocer los recursos de los territorios conquistados, es decir conocer su potencial humano y facilitar su control después de las pérdidas debidas a la guerra, siendo una de las piezas fundamentales para el establecimiento de su dominio (Anderson, 1991). Los Estados Unidos comenzaron esta tarea pronto. Los censos fueron tomados en Cuba y Puerto Rico a finales de 1899, y para Filipinas en 1903, tras la guerra contra el movimiento nacionalista. Antes de los EEUU, el Estado español realizó censos en el caso de Puerto Rico en 1860 y en 1861 para Cuba, mientras que debió esperar hasta 1877 en Filipinas, donde las dificultades eran mayores -por la distancia con respecto a la metrópoli, la geografía del archipiélago y el consiguiente menor control del territorio. Fue posible tomar otro censo en los tres países diez años después. Posteriormente, la guerra (1895-1898) impidió la elaboración de otro en 1897, sólo un año antes de la pérdida.

Nuestro objetivo es comparar la capacidad de España y de los Estados Unidos para elaborar estadísticas demográficas en Cuba durante lo que Starr denomina el período estadístico, cuando se sistematizaron las publicaciones y se procedió a su análisis posterior (Starr, 1986: 23-24), así como su utilización para el control de la población. Para ello, se van a analizar los censos de población cubanos desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas de la pasada centuria.

De este modo, se va a estudiar cómo éstas sirvieron para afianzar el poder estatal y su utilidad para mostrar las principales preocupaciones y las prácticas de ambos imperios con respecto al territorio cubano, a través de las

categorías empleadas y los discursos que se crearon. En este sentido, hay dos aspectos que destacan especialmente: la cuestión racial, clave tanto para España (Aguilera, 2015; Piqueras, 2011), como para Estados Unidos –también en su territorio- (Schor, 2003; Richomme, 2007) y el discurso de dominio (Schmidt-Nowara, 1998; De la Llosa, 2008a). Estas cuestiones también aparecen en el caso de Puerto Rico (Kramer, 2006: 220-227; Scarano, 2009), con el cual se comparará el cubano, como también con el filipino donde la cuestión del discurso colonial es un tema central (Rafael, 1993; Pérez Serrano & Román Antequera, 2016).

## 1. El miedo y el declive español

La centuria decimonónica española estuvo marcada por la inestabilidad y el declive. Su signo más evidente es el fin del imperio batido durante la Edad Moderna. El desastroso inicio de siglo con la independencia de las colonias americanas continentales, a la par que se producían las luchas intestinas en la metrópoli –que acabaron con el liberalismo- y se sufría la ocupación francesa, por dos veces, marcan el fin de un período. La legislación, la elaboración de estadísticas y su propia categorización son muestra de este miedo.

### 1.1. De incluir a excluir de la gestión

La necesidad de encontrar un nuevo proyecto, que se arrastraba desde hacía tiempo, tiene su reflejo en los diferentes textos constitucionales y quizás sea en estos donde se denota la gran transformación de la idea y la mirada sobre los territorios ultramarinos y sus habitantes.

El primer artículo de la constitución gaditana de 1812 –“La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”– cambió la diferencia establecida entre metrópoli y colonias en el artículo 87 del Estatuto de Bayona de 1808. Previamente la Junta Central y Suprema lo había intentado modificar el 22 de enero de 1809: “los dominios de Ultramar no habían de considerarse colonias y factorías como los de otras naciones sino parte esencial e integrante de la monarquía española” –lo que implicó la aceptación de sus diputados en la Junta. Pero la pérdida de las colonias, aumentó el miedo e implicó reforzar el control por España sobre estos territorios. Así, el 19 de abril de 1837 las Cortes constituyentes, conservadoras, excluyeron a los diputados elegidos en estos territorios y la Constitución establecía que los mismos deberían gobernarse por leyes especiales, siguiendo la recomendación de un dictamen de la comisión de Ultramar del 12 de febrero del mismo año (Alonso Romero, 2004-05: 677-78, 682).

Esta actitud de resquemor y exclusión hacia las colonias perduró a pesar de un cambio hacia políticas más asimilistas con la Constitución de 1869, con la supresión de las leyes especiales, a excepción de Filipinas<sup>1</sup>, tardío e incompleto

---

<sup>1</sup> De hecho, en su caso se reforzó la idea colonial, a semejanza de lo que realizaban holandeses y británicos en sus colonias del sudeste asiático. Decreto de 2 de octubre de 1870 de Moret. Creación de las enseñanzas

—por ejemplo, no se concedía el sufragio universal (Alonso Romero, 2004-05: 736, 739-740).

Esto, además del desarrollo de las producciones locales coloniales, fue el caldo de cultivo para los movimientos nacionalistas hacia la independencia en Cuba y Filipinas —colonias ‘leales’ en el pasado—, las cuales tuvieron importantes episodios antes de 1898 en la Guerra Grande en Cuba (1868-1878) y con el motín de Cavite (1872) en Filipinas, así como el Grito de Lares en Puerto Rico el 23 de septiembre de 1868. EEUU se aprovechó de estos movimientos para conseguir su objetivo.

### 1.2. *Elaboración de estadísticas, ¿para qué?*

Los censos españoles son un botón de muestra de la acción de las autoridades estatales españolas con respecto a Cuba. España no se había quedado a la zaga en el desarrollo de su sistema estadístico en el siglo XVIII<sup>2</sup>, aunque perdiese comba en la primera mitad del siglo XIX (Pérez Serrano, 2000)<sup>3</sup>. Inclusive, como señala Loveman, el imperio ibérico había conseguido tener una mayor capacidad de obtención de datos que el imperio británico, siendo, según Alden, las estadísticas españolas las más completas (Alden, 1963: 175). Otra cuestión era que no se utilizasen con un pensamiento estadístico para el control de las poblaciones (Loveman, 2014: 52-58).

De este modo, se elaboraron los censos de Cuba (1774 y 1792) y Puerto Rico (1765, 1775 y 1800). Al contrario, para Filipinas, la falta de datos, incluso religiosos, es un gran problema para el estudio de su evolución demográfica (Pérez Serrano, 1998). La interrupción en la metrópoli no fue óbice para que las autoridades coloniales realizasen recuentos, aunque no hubo controles por una oficina de estadísticas metropolitana y no eran censos *in stricto sensu*<sup>4</sup>.

Esta buena salud de la estadística colonial en las Antillas contrasta con el hecho de que no se incluyera a estos territorios en el primer censo de 1857 por la Comisión General de Estadística del Reino, creada en 1856. Se aludía a la premura de la operación y se estableció en su tercer artículo que el siguiente censo —planeado para 1860— incluiría las posesiones americanas, oceánicas y del golfo de Guinea (1857: X).

necesarias para la formación del Cuerpo de Administración civil de las Filipinas en la Universidad Central. Imitación de británicos (Haylebury) y holandeses (Delft).

Joaquín Maldonado Macanaz. *Principios generales del arte de la colonización*, 1873. *Manual para esas enseñanzas*. (Alonso Romero, 2004-05: 767)

2 Departamento de Fomento General y de la Balanza de Comercio, la cual había tenido dos precedentes: Oficina de la Balanza de Comercio (1788-1795) y la Secretaría de Balanza (1795-1800) (Sanz Serrano, 1956; Merediz Montero, 2004: 34-35). Más aún, España había tenido su mayor éxito en el censo de Floridablanca (1787), seguido por el censo de Godoy (1797), aunque ambos estuvieron limitados a la Península Ibérica, Baleares e islas Canarias. El censo de Floridablanca no poseía las características de uno moderno, pero tenía una gran calidad debido a los métodos empleados (Pérez Moreda, 1983: 285-286).

3 Por ejemplo el Censo General de Vecinos de 1810 o el Censo General de la Población de 1837 (Reher, Pombo y Nogueras, 1993: 9-10).

4 En Cuba se realizaron los de 1817, 1827 y 1841. Hubo otros, pero estos tres son los más completos, como las propias autoridades estadounidenses lo reconocieron, empleándolos en sus explicaciones sobre la demografía de la Isla, así como los del siglo XVIII. Para Puerto Rico hubo los de 1802, 1812, 1820, 1827, 1830 y 1836.

De hecho, siguiendo la lógica establecida a través del tratamiento especial de estos territorios, fueron los capitanes generales de los mismos, los que el 27 de noviembre de 1859, recibieron las instrucciones para su realización en la noche del 25 al 26 de diciembre de 1860 (1860: XI). Se marcaba así una pauta del modo de recopilación de los datos, incrementando de esta manera la especialidad de los territorios y con ello su tratamiento supeditado a la metrópoli.

El resultado fue positivo en Puerto Rico y con cierto retraso en Cuba<sup>5</sup>, y sin éxito en las colonias oceánicas y africanas (1860: 3), con territorios más hostiles, que tuvieron que esperar al censo de 1877 –con inestimable ayuda religiosa, especialmente de los frailes-, y posteriormente a 1887, con mejores resultados, a pesar de ser más escasa su información en comparación con los territorios antillanos. Esto no quiere decir que fuesen con retraso. Si se compara con otras colonias de la zona, se comprueba que no es así. En el caso británico, los primeros censos en la India y Malasia son de 1871 (Hirschman, 1987), y en el francés, hubo que esperar hasta principios del siglo XX para obtener recuentos de población (Barbieri, 2007: 95-98)<sup>6</sup>. No obstante, es cierto que el control del territorio por parte hispánica antecede al de los imperios británico y francés.

El avance en la calidad de los datos de las publicaciones censales en 1887, acompañado gracias al Registro Civil del desarrollo de estadísticas vitales<sup>7</sup>, no pudo ser continuado por las “circunstancias adversas” –un eufemismo sobre la guerra- enunciadas en la introducción del censo de 1897 (pp. XIII-XIV). Pero, quizás lo más interesante de estas estadísticas no sean los datos que contienen en sí mismos, sino la capacidad de hacerlas, de generar papeles y dar la sensación de autoridad y control, así como de manifestación de un nuevo proyecto colonial (Morillo-Alicea, 2003: 111-112). Además, para su ejecución, la realización de los censos implicaba delimitar el espacio de los municipios y de manera más general de la frontera –lo que había conllevado la exclusión de los indígenas en el pasado de la población censable y con disfrute de derechos (Quijada, 2006: 612)-, así como el establecimiento de categorías con relación a la identidad de los individuos, lo que se relacionaba directamente con sus derechos.

---

<sup>5</sup> Cf. *ibid.* Sólo Puerto Rico envió el censo terminado, mientras Cuba no pudo tomarlo en la fecha fijada, a causa de su mayor extensión y las dificultades de su territorio. De ahí que fuese pospuesto para la noche del 14 al 15 de marzo de 1861.

<sup>6</sup> Primer censo de la Cochinchina en 1901 y el primero completo para la Unión Indochina en 1921.

<sup>7</sup> El gobierno español decretó el inicio de la institución para Cuba, Puerto Rico y Filipinas para el primero de enero de 1885, junto con sus reglamentos (6 de noviembre de 1884), catorce años más tarde que en la metrópoli (Cusido, 2011: 121). Tras la derrota, los reglamentos para proceder a inscribir los nacimientos, defunciones y matrimonios de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en España ofrecen una información clara sobre el éxito de la medida. Se indica que en los casos de Cuba y Puerto Rico era posible transcribir las certificaciones de la oficina del Registro Civil, aunque era también extendido el uso de registros parroquiales dado el poco tiempo de funcionamiento. De hecho, hay estadísticas sobre eventos vitales de 1888 a 1898, a pesar de las omisiones para algunas partes de los territorios. Mientras, el registro parroquial es la única fuente para transcribir en el caso de Filipinas, dado que la Oficina del Registro Civil no funcionó. En este sentido, es evidente que la única posibilidad para obtener en Filipinas datos de la dinámica de la población para este periodo son los registros parroquiales.

### 1.3. La construcción de categorías: demostración del miedo

Los censos cubanos fueron menos completos en cuanto a su información que los de Puerto Rico<sup>8</sup>, pero mejores que los de las posesiones de las islas de Guinea y los de Filipinas donde el control del territorio era inferior e incluso se tenía que recurrir a la ayuda de los frailes para poder ejecutarlos (Blanco Andrade, 2012: 29-30; Pérez Serrano, Román Antequera: 2016), práctica que no era inhabitual en los dominios hispánicos (Loveman, 2014: 52-55, Vilalta, 2017: 25-54). Por ejemplo, en 1877, Filipinas fue el único caso en el que no se podía establecer la diferenciación entre población de hecho y de derecho (Román Antequera, 2015), al no existir la categoría de la residencia legal en la publicación, que no apareció hasta el censo de 1887<sup>9</sup>. Este hecho resulta importante porque implicaba el disfrute de derechos<sup>10</sup>, junto con la cuestión del origen, al establecerse la división entre españoles y extranjeros<sup>11</sup>. A ésta se añade, para el caso cubano, la raza, que también es clave para Puerto Rico, no tanto para Filipinas, donde es de mayor relevancia la cuestión religiosa (Kramer, 2006: 224)<sup>12</sup>.

La rebelión de Haití (1791-1804), donde la proporción de población negra era mucho mayor que la blanca, y la independencia de las otras colonias la América continental causaron miedo. Ambos elementos, hicieron muy interesante para las autoridades conocer la composición racial de la población,

<sup>8</sup> El censo contiene información sobre el número de certificados empleados, y los datos sobre el sexo, la residencia legal (establecido/transeúnte) y el origen (español/extranjero) son tratados separadamente a nivel de la provincia y del municipio.

<sup>9</sup> Incluso las categorías de 'vecinos' y 'domiciliados' son conocidas, aunque no fueron publicadas. La mejora de los datos en Filipinas no se limitó a la introducción de la variable de 'ausentes' en la categoría de residencia legal. Se incluyó también la superficie en kilómetros cuadrados de las islas, provincias y distritos. No obstante, la Dirección General afirma en la introducción del censo (1887: XXXIII), publicado en Manila, que si hubiese sido posible, habrían deseado mejorar ciertos aspectos como: la corrección de errores en el Nomenclátor, el completar la población por islas, la inclusión de las variaciones en la división del territorio desde el último censo; y, las evaluaciones a realizar por personal más experto sobre las poblaciones indígenas no-reducidas, denominados 'infieltes', sobre todo en Mindanao y las Carolinas. Igualmente, es muy interesante señalar, como en la sección de la introducción del censo dedicada a los archipiélagos en Asia y Oceanía, los censos civiles son comparados con los eclesiásticos de 1876 y 1885, y también los parciales de Manila y Cebú de 1888. Eran considerados de buena calidad para verificar los recuentos, lo que no deja de ser un reconocimiento de la fuente eclesiástica y del control ejercido por la institución.

<sup>10</sup> Estos conceptos son tan problemáticos como en España (Cusido, 2012; Román Antequera, 2013: 90-93).

<sup>11</sup> Esto, en el caso de Filipinas, imitaba lo que se había realizado en los censos coloniales americanos, al subsumir a la población indígena dentro la categoría de españoles, sin incluir referencia a la raza, dentro de la lógica del nuevo proyecto imperial español decimonónico (Morillo-Alicea, 2003: 111).

<sup>12</sup> Esta cuestión religiosa es la clave en el caso de los censos españoles en Filipinas, más que la raza. Hay especificaciones en las notas sobre la población 'mora' –los 'infieltes' previamente mencionados-, que corresponden a la población no-cristiana. Los censos españoles sufren de una falta de información acerca de este grupo, relacionada con el hecho explicado en la primera sección de este trabajo sobre la importancia de la participación de los frailes en la elaboración del censo, ya que formaban parte de las pocas personas que sabían escribir y sacar cuentas, además de que la labor misionera se adentraba en territorios desconocidos y las misiones concentraban a poblaciones indígenas a su alrededor. Había territorios muy complicados de controlar (Mindanao y Jolo), que España no consiguió hasta final del siglo XIX. Aparecían como el mayor obstáculo para el control del territorio, lo que es cierto. Sin embargo, el mayor miedo no se reflejaba directamente. Se trataba de la población de filipinos, quienes eran considerados españoles en los censos. En este sentido, el Estado español estaba construyendo una idea de identidad común, pero la actitud hacia la población nativa fue siempre cauta y agresiva, excluyéndola del gobierno y la educación, como se había hecho en América. Se les seguía considerando bajo tutela (Loveman, 2014: 67).

asunto que Alexander von Humboldt ya había destacado (1822, 1827). Los resultados –con los que se jugaba en diferentes recuentos- mostraban que la proporción no era alarmante, ni en Puerto Rico, donde la raza mestiza era predominante, ni en Cuba.

A esto se añadía para Cuba, que su economía estaba basada en el trabajo de la población negra en el sector agrícola (azúcar, tabaco y café), el cual la mayor parte del tiempo estuvo vinculado a la esclavitud, como lo había preconizado Arango y Parreño (Tomich, 2005). Por ello, se produjo una ocultación sistemática en algunos censos, ante la amenaza del abolicionismo para ciertos sectores económicos. Éste no fue un elemento relevante en Puerto Rico, lo cual se observa en los datos del censo 1860-1861.

De ahí, dada esa preocupación, que la gran división de la publicación de censos españoles en Cuba era entre blancos y de color –reduciendo las categorizaciones que se hacían en la isla, como las siete de López Prieto para el censo de 1877 (Aguilera, 2015: 179). Los blancos se cruzaban también con su naturaleza, pero nunca más allá de diferenciar por su nacimiento a españoles y extranjeros, lo que implicaba una identificación con la metrópoli, común a Puerto Rico y Filipinas. Sin embargo, a la población de color no se la cruzaba con la categoría de naturaleza. Esto sí ocurría en Puerto Rico, donde incluso a partir de 1877 se rompió la dualidad blanco y de color, por el trinomio ‘Blanco’, ‘Pardo’ y ‘Moreno’<sup>13</sup>.

Además, en el censo cubano de 1861 aparecían, dentro de la población blanca, tanto los mexicanos como los asiáticos que, además se encontraban aparte de la división de habitantes por naturaleza entre españoles y extranjeros, siendo categorizados como colonos. Estos dos colectivos habían sido traídos como sustitutos de la población esclava de color desde mediados de siglo, en previsión del fin de la misma y por las dificultades de abastecimiento de esclavos. Los asiáticos se mantuvieron en 1877, pero aparecían de una manera diferente, ya que se les trataba de nuevo como un elemento aparte entre las categorías de españoles, extranjeros y de color. En 1887 desaparecieron.

Mientras la esclavitud, el otro elemento fundamental en los censos cubanos, sólo aparece en las publicaciones en 1860-61, cuando se categoriza en libre, esclavo y emancipado, desapareciendo en 1877 de la publicación. Los censos reflejan el progresivo dismantelamiento del sistema esclavista en la legislación española para Cuba -la Ley Moret o de vientre libre (1870), la Ley de Abolición para Puerto Rico (1873) y para Cuba (1880) y otra Ley de Abolición (1886), la definitiva, dando siempre un tiempo extra para la adaptación del sistema<sup>14</sup>-, ante las presiones internas y externas –especialmente inglesas:-

<sup>13</sup> De hecho en 1860, la principal categorización era la de blanco y de color. En 1877 –que contenía menos información para Puerto Rico– perdía importancia, pasando a ser el segundo criterio de división aunque apareciese en todas las categorías. Y, en 1887 no se aplicó a cuestiones sobre la instrucción elemental, el estado civil o la edad.

<sup>14</sup> La Ley Moret (1870) estableció que todos los hijos de madres esclavas serían liberados a partir de esta ley –en definitiva, la ‘libertad de vientres’-, también los esclavos que luchasen contra la insurrección y todos aquellos que tuviesen más de 65 años. Mientras, la Ley de Abolición (1880) prorrogó la esclavitud bajo patronazgo ocho años más (Piqueras, 2011: 187, 194).

la categoría libre/esclavo fue suprimida en la publicación del censo de 1877; la búsqueda de opciones para sustituir a la población negra, como los asiáticos y los mexicanos, indígenas rebeldes esclavizados del Yucatán; o, la ocultación de esclavos, ya que la caída de su número de 1861 a 1877 es muy sospechosa (Piqueras, 2011).

De esta manera, siguiendo las ideas expresadas por Bourdieu en “Social Space and Symbolic Power” (1989), las categorías raciales reflejan y constituyen visiones de las divisiones de las poblaciones coloniales por los imperios, como se puede ver en el caso español para Cuba y también en el estadounidense, que se aborda a continuación.

## **2. La construcción de un discurso hegemónico estadounidense a través de la estadística demográfica**

La intención aquí no es tanto realizar un análisis exhaustivo del trabajo censal de los Estados Unidos, el cual ya ha sido presentado por otros autores (Torner, 1998; Sloane, 2002; Leeman, 2016), sino utilizarlo para mostrar el nuevo relato que se construyó, relacionado con el nuevo poder colonial, y sus contradicciones. Este consiste principalmente en dos cuestiones: el mal gobierno español y la autonomía y el desarrollo ofrecido por Estados Unidos, que cambiarían en los otros dos censos analizados (1907 y 1919).

### **2.1. La eficacia, el progreso y la libertad**

A diferencia de los censos españoles, los que EEUU llevó a cabo en Filipinas en 1903 y 1918 fueron los más completos<sup>15</sup> y los que menos lo fueron, los de Puerto Rico. De todos modos, las publicaciones censales estadounidenses ofrecen mucha más información que las españolas. Son más completas en las cuestiones de población, además de incluir otros aspectos, fundamentalmente cuestiones económicas y de educación en el caso cubano. Esto demuestra una mayor dedicación de recursos y la mejora técnica en la realización de los censos. Asimismo, se destaca la celeridad, que fue reiterada en los censos de 1899 (1899a: 9; 1899b: 365), 1907 y 1919, con un plazo de 45 días para la recogida de la información<sup>16</sup>.

A esto se añade el hecho de ser publicaciones independientes –no asociadas al censo general tratando los territorios como provincias–, en las que se asignó a los propios cubanos las tareas de inspección y enumeración, para hacerles partícipes del logro, con lo que se reforzaba su identidad. Además, el objetivo expresado del censo cubano era el de conceder mayor autonomía

<sup>15</sup> Los dos censos realizados en Filipinas en 1903 y 1918 tienen cada uno cuatro volúmenes, que cubren la historia, geografía, demografía, el sistema educativo y cuestiones económicas: propiedad de la tierra, comercio, comunicaciones... Son radiografías muy exhaustivas sobre el funcionamiento de Filipinas, relacionadas con otra concepción que la española. Los Estados Unidos dedicaron un gran esfuerzo para estos censos, debido a la necesidad de construir la unidad de la identidad filipina, la cual tenía que subsumir las diferencias y dar una imagen de normalidad tras la guerra nacional (Rafael, 1993).

<sup>16</sup> En el caso de Cuba, la orden fue firmada por el presidente McKinley, el 19 de agosto de 1899 (1899a: 637). Casi tres semanas después, la orden fue dada para hacer un censo en Puerto Rico (8 de septiembre) (1899b: 365).

política y tener una finalidad electoral (ONE, 2007: 57). Un objetivo opuesto al atribuido a los españoles, empleados para impuestos y exacciones, un hecho denunciado sistemáticamente en el primer censo estadounidense, como por ejemplo hizo el inspector provincial del censo de La Habana en su informe:

En mi opinión, los censos precedentes realizados por España sólo habían servido al gobierno para aumentar las contribuciones y crear nuevos impuestos, lo cual había provocado como consecuencia natural la resistencia pasiva de la población y los consecuentes ocultamientos. Estaba preocupado por la idea de encontrar en mi camino obstáculos insuperables; pero mis miedos fueron disipados por el tiempo y pude ver pronto que la empresa sería coronada por el éxito, como pienso que ha pasado (1899a: 643).

O el director adjunto, Victor H. Olmstead, quien explicaba que:

Durante muchos años los habitantes se habían habituado a considerar a los censos, como a la imposición de contribuciones y el servicio militar obligatorio. (1899a: 11).

Estas críticas sobre el objetivo de los censos españoles, las cuales eran ciertas, buscaban demostrar que los españoles eran menos precisos, como en el caso de Puerto Rico (1899b: 41), o para Filipinas para la población ‘no-cristiana’ (1903-II: 18-19). Además, se criticó la mala calidad de los mapas, lo cual complicó la elaboración de los censos (1899a: 79-80), que se repitió en la introducción del censo de 1907 (1907: 10). En este sentido, la mala práctica del gobierno español se probaba por la corrupción (1899a:63-64) o la baja tasa de alfabetización, especialmente en Puerto Rico -16,7% en 1899 (1899b: 74-88)- y Filipinas –donde incluso la mayoría de la población no hablaba español. Asimismo, los censos indicaban la vía regresiva marcada por la influencia de la iglesia católica, la cual era responsable del retraso en la educación y por su oposición al autogobierno (1899a:47). En los censos, esta postura anticuada influida por la Iglesia es visible en el matrimonio. Los estadounidenses incluyeron una nueva categoría para Cuba y Puerto Rico, ‘amancebados’ (parejas no casadas, pero viviendo juntas), que los españoles no podían introducir por la posición tradicional de la Iglesia (1899a: 125; 1899b: 69).

En contraste con esta perspectiva sobre el gobierno español, los Estados Unidos eran presentados como los salvadores, que evitaban, por ejemplo, la destrucción de poblaciones rurales y sus campos en las provincias del centro y el occidente cubano (1899a: 45), incrementaban el esfuerzo educativo y desarrollaban la administración pública (ONE, 2007: 115). Los Estados Unidos indicaban que su objetivo era dar más libertades y derechos (1899a: 59).

## ***2.2. Las contradicciones y las primeras críticas***

No obstante, este discurso contenía contradicciones. La más evidente era la falta de independencia, que se traducía en la tutela estadounidense. El censo fue dirigido por un militar estadounidense en 1899 –el coronel Sanger, también encargado del de Puerto Rico y Filipinas (Sloane, 2002: 36). Esto volvió a ocurrir durante el período de la segunda intervención estadounidense (1905-1909), en el censo de 1907, cuando fue Victor H. Olmsted, el subdirector en 1899,

quien se hizo cargo. E, incluso en 1919, a pesar de que el equipo directivo del censo era cubano, siendo el director Ángel Betancourt y Miranda y el subdirector Tomas Bordenave y Bordenave –una dirección autóctona sin autonomía que también había ocurrido con el censo de Filipinas de 1918. En esa oportunidad, los cubanos contaron con un consultor técnico, el lugarteniente Harold E. Stephenson, enviado por la oficina del censo de EEUU, a petición del gobierno de la República cubana en virtud del artículo 52 de la ley del censo del 19 de julio 1919 (1919: 21). Este consultor se encargó del inicio de la tarea y de sus aspectos técnicos durante el proceso (1919: 21-25), llevando en buena medida el peso del censo. Al menos, en esta ocasión la publicación se realizó en La Habana, y no en Washington por la oficina del censo de los EEUU.

La concepción colonial estaba detrás del comportamiento de los Estados Unidos, que asumieron el papel de tutor de una gente que supuestamente no estaba preparada para el autogobierno, algo que fue notorio en el caso filipino (1903-I: 42-43).

Estas contradicciones explican las críticas vertidas, de manera más o menos velada, por los inspectores provinciales del censo de 1907. En sus informes, todos señalan la premura como un problema, además indican el mal estado de las comunicaciones –sin achacarlo al período español-, que dificultaba su tarea; la falta del desarrollo de la educación, a pesar de los esfuerzos realizados, que todavía resultaba insuficiente; la carencia de mapas y de recursos adecuados para la ejecución del censo, como la falta de centros de estadística permanentes... (1907: 669-696). Incluso, el inspector provincial de Camagüey, Rogerio Zayas Bazán, señaló lo adecuado que era un plan español para una buena delimitación de los términos, confeccionado el 30 de agosto de 1889 (1907: 689). El de la provincia de La Habana, Mendoza Guerra, a pesar de alabar el trabajo de Olmsted, criticaba la limitación de su circular (1907: 671-676). Tampoco se volvió a insistir sobre el papel salvador estadounidense en este censo, ni sobre las atrocidades españolas. Esto no dejaba de resultar lógico, dado por ejemplo el empleo de la práctica de la reconcentración en Filipinas por los Estados Unidos o la denegación de indemnizaciones a los cubanos que la habían sufrido, al ser consideradas legales las prácticas empleadas por el gobierno español en tiempo de guerra (De la Llosa, 2008b).

La mayor parte de estas críticas no se mencionaron en los informes de los inspectores de 1919 (1919: 913-956). El tema de la existencia de un órgano estadístico permanente, expuesto de forma insistente por Betancourt en su informe al censo (1919: 1-24) y la cuestión de la premura, que impedía mayor atención a los detalles fueron las supervivientes, así como la mención a las dificultades para encontrar a personal adecuado, o los transportes, pero como constataciones, más que críticas. Sin embargo, contrariamente a 1907, cuando no hubo un discurso positivo sobre el progreso de la Isla bajo la égida estadounidense, en 1919 se señalaron las mejoras que había conseguido el país.

De esta manera, los censos estadounidenses sirvieron para afianzar el dominio sobre Cuba. Su elaboración implicó la configuración de los territorios municipales, existiendo numerosos conflictos sobre los límites, que tuvieron a

las autoridades censales como árbitros. Asimismo, fueron empleados para construir un discurso de libertad y progreso, reforzado por la idea de censos para las elecciones, que se contraponía a España. Esta tendencia perdió fuerza en la segunda intervención estadounidense en Cuba, recobrándose en 1919, a través de su propia tutela. No obstante, las contradicciones sobre su acción en Cuba por parte de los estadounidenses resultan claras. A esto se añade, que el relato sobre la mala calidad de los censos españoles era una falacia. Es cierto que los estadounidenses eran mejores, incluso si tenían omisiones<sup>17</sup>, pero los españoles también fueron empleados para establecer la evolución del siglo XIX, a pesar de las prevenciones que expresaban contra ellos (1907: 169-183), y de la crítica a España, que aparecía como un país medieval (Morillo-Alicea, 2003: 111).

### **2.3. Las categorías clasificatorias: permanencias y cambios**

Las permanencias y los cambios también se reflejaron en la elaboración de categorías clasificatorias. Los censos estadounidenses mantuvieron como primordial la clasificación en función de la raza, dividiendo entre blancos y de color, aunque insistieron mucho en la división entre blancos nacionales y extranjeros. El tema sobre la concesión de la nacionalidad a los extranjeros, con preferencia por blancos, fue importante en las primeras décadas del siglo XX, como por ejemplo ocurrió con los españoles que sin saber a qué acogerse en 1899 -nacionalidad española o cubana-, tuvieron consideración de ciudadanía en suspenso.

Se mantuvo en los censos de 1899, 1907 y 1919 la tradición española de clasificar por la naturaleza, algo que cambió en el censo de 1931, cuando pasó al concepto de ciudadanía, años antes del pasó al *ius solis* en la Constitución de 1940 para Cuba, vinculado con la política migratoria (Losada & Vaamonde, 1999: 181, 183)

Por otro lado, el miedo para los españoles radicaba exclusivamente en la población negra, mientras que los Estados Unidos englobaban en este temor a todos los no-blancos (1899b: 57), como los asiáticos, quienes eran incluidos en la categoría de blancos por los españoles, en Cuba y en Puerto Rico (1899b: 58). Esto se traducían en la construcción de un discurso de superioridad, como por ejemplo denota este fragmento del censo de 1907:

“Su disminución en relación con el elemento blanco durante los 50 últimos años es, sin duda, otra prueba del hecho de que la raza de color no puede competir con la raza blanca, según se ha demostrado prácticamente en mayor escala en los Estados Unidos.” (1907: 207)

Esta tónica discursiva aparecía también cuando se señalaba la imposibilidad de que hubiese más negros centenarios o que se produjese cualquier apartado en que los blancos fuesen superados, eso suponía la alegación de errores en la información o de los individuos declarantes, y conllevaba una contradicción con respecto a lo que se decía defender.

---

<sup>17</sup> En el caso cubano para 1899, Collver calculó un déficit de población del 3,6%. En 1907, era un 1,7% (ONE, 2007: 135).

## Conclusión

Es cierto que la capacidad para hacer censos en los dos imperios era desigual, mejor en el caso estadounidense, pero la precisión era suficiente en ambos, a pesar de la diferencia de recursos. La gran cuestión era la construcción de un relato, diferente para ambos, aunque compartiendo la raza como gran preocupación.

El Estado español tenía un proyecto regresivo de control, que limitaba el desarrollo de sus territorios, considerados como ‘provincias de Ultramar’, cuando eran tratados como colonias, sin autogobierno. Esto era causado por el miedo a perder el dominio. El principal objetivo de los censos no era contar las poblaciones sino controlarlas, sin importar el método para hacerlo, como en Filipinas con los frailes, oponiéndose incluso a la política llevada en la Península. Este deseo de mantener el control a cualquier precio, incluso si implicaba la renuncia a la modernización del territorio, lo que lo habría hecho más rentable, está conectada con la pérdida de la mayor parte del imperio durante el primer cuarto del siglo XIX. Este modo de actuar consolidó a largo plazo el sentimiento nacionalista, el cual fue también alimentado por la elaboración de los censos, como señala Anderson (1991), que mostraron la unidad de los territorios y fueron vistos como otra forma de control.

La falta de modernización y de un proyecto para mejorar los territorios fue la base de la pérdida final de las colonias, que benefició a los Estados Unidos. La comparación a través de los censos con un nuevo poder colonial muestra un nuevo relato, que justifica la presencia del nuevo dominante. Los Estados Unidos eran los salvadores de estos territorios, criticando al gobierno español, corrupto y regresivo. Los censos fueron utilizados como un elemento para construir nuevas identidades, articular el territorio en una nueva organización y como medio para facilitar y legitimar una venidera política migratoria. Y también sirvieron para dar la sensación de autogobierno, aunque la dirección no fuese autóctona. Eran pruebas en el camino hacia la independencia, pero eran necesarios para poder aprovecharse de estos territorios, y lógicamente, los Estados Unidos lo hicieron.

*Alvar de La LLOSA,*

Université Lumière – Lyon2  
Langues et Cultures Européennes (EA1853)  
alvar.delallosa@univ-lyon2.fr

*Alejandro ROMÁN ANTEQUERA*

Université Paris Est-Créteil – Val de Marne  
Centre de Recherches d’Études Européennes et Romanes de l’Institut des Mondes  
Anglophone, Germanique et Roman (EA 3958)  
alejandro.roman-antequera@u-pec.fr

## Fuentes y bibliografía

### Fuentes

#### *Gaceta de Madrid:*

- (1857) 15 de marzo de 1857, número 1.531.
- (1860) 11 de noviembre de 1860, número 316.
- (1877) 4 de noviembre de 1877, número 305, volumen IV, página 377.
- (1887) 28 de septiembre de 1887, número 271, volumen III, página 925.
- (1897) 11 de noviembre de 1897, número 315, páginas 460-465.
- (1901) 10 de octubre de 1901, volumen IV, página 159.
- (1904) 6 de julio de 1904, número 188, volumen III, página 63.

#### *Censos españoles:*

- (1857): Comisión de Estadística General del Reino. *Censo de la Población de España, según el recuento verificado el 21 de mayo de 1857*. Madrid, 1858.
- (1860): Junta General de Estadística. *Censo de la Población de España de 1860 según el recuento verificado el 25 de diciembre de 1860*. 2 volúmenes. Madrid, 1863.
- (1877): Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. *Censo de la Población de España, según el empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1877*. 2 volúmenes. Madrid, 1883-1884.
- (1887): Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. *Censo de Población de España según el empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1887*. 2 volúmenes. Madrid, 1891-1892.
- (1897): Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. *Censo de Población de España según el empadronamiento hecho en Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1897*. Madrid, 1899.

#### *Censos estadounidenses:*

- (1899a) SANGER, J.P. (dir.); GANNET, H. and WILCOX, W.F., *Informe sobre el censo de Cuba, 1899*. Washington, U.S. Government, 1900.
- (1899b) SANGER, J.P. (dir.); GANNET, H. and WILCOX, W.F., *Informe sobre el censo de Puerto Rico, 1899*. Washington, U.S. Government, 1900.
- (1903): SANGER, J.P. (dir.), *Census of the Philippines Islands taken under the Direction of the Philippine Commission in the Year 1903*. 4 volumes. Washington, United States Bureau of the Census, 1905.
- (1907): OLMSTED, V.H. (dir.), *Censo de la República de Cuba. Bajo la Administración de Estados Unidos*. Washington, Oficina del Censo de los Estados Unidos, 1908.
- (1918): BUENCAMINO Sr., F. (dir.), *Census of the Philippine Islands taken under the direction of the Philippine Legislature in the year 1918*. 4 volumes. Population and Mortality. Manila, Census Office of the Philippine Islands, 1921.
- (1919): BETANCOURT y MIRANDA, A.C. (dir.), *Census of the Republic of Cuba, 1919*. La Habana, Maza, Arroyo y Caso, S.C., 1922.

**Bibliografía**

- AGUILERA, M. (2015): "Les administrateurs comme agents de la catégorisation des sociétés coloniales. Pratiques et usages des recensements de population", Luis, J-Ph. (dir.), *L'État dans ses colonies. Les administrateurs de l'empire espagnol au XIX<sup>e</sup> siècle*. Madrid, Casa de Velázquez, p. 41-58.
- ALDEN, D. (1963): "The Population of Brazil in the Late Eighteenth century". *The Hispanic American Historical Review*, XLIII (2), pp. 173-205.
- ALONSO ROMERO, P. (2004-2005): "Entre asimilación y autonomía: la política colonial española para Cuba y Puerto Rico durante el siglo XX". *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 33/34, *L'Europa e gli 'Altri'. Il diritto coloniale fra Otto e Novecento*. Tomo II, pp. 675-798.
- ANDERSON, B. (1991): "Census, Map, Museum", from *Imagined Communities: Reflections on Origin and Spread of Nationalism*. London, Verso, pp. 163-185.
- BARBIERI, M. (2007): "De l'utilité des statistiques démographiques de l'Indochine française". *Annales de Démographie Historique*, 113 (1), pp. 85-126.
- BLANCO ANDRÉS, R. (2012): Entre frailes y clérigos. *Las claves de la cuestión clerical en Filipinas (1776-1872)*. Madrid, CSIC.
- BOURDIEU, P. (1989): "Social Space and Symbolic Power", *Sociological Theory*, Vol. 7, No. 1 (Primavera), pp. 14-25.
- CUSIDÓ I VALLVERDÚ, T.A. (2011): *El Moviment Natural de la Població, 1858-1974. Història, conceptes i anàlisi crítica dels continguts*. Tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona.
- DE LA LLOSA, A. (2008a): "D'un empire à l'autre, Cuba : entre les États-Unis et l'Espagne (1722-1922)", in Pille, R-M. (ed.), *Le délitement des empires*. Nanterre, Presses Universitaires de Paris 10, pp. 129-148.
- DE LA LLOSA, A. (2008b): "Les techniques de la reconcentración de Weyler aux origines du système concentrationnaire colonial et de la répression massive contre les civils ?". *Revue d'Histoire de la Shoah* 189 (2008-2), pp. 131-176.
- HUMBOLDT, A. von (1822): *Ensayo político sobre la Nueva España*. Madrid, en casa Rosa, gran patio del Palacio Real.
- HUMBOLDT, A. von (1827): *Ensayo político sobre la isla de Cuba*. París, en casa de Jules Renouard.
- KRAMER, Paul A. (2006): *The Blood of Government. Race, Empire, the United States and the Philippines*. Chapel Hill, North Carolina University Press, pp. 220-227.
- LEEMAN, J. (2016): "La clasificación de los latinos y las latinas en la historia del censo de los Estados Unidos: la racionalización oficial de la lengua española", en Del Valle, J. (ed.), *La historia política del español*. Madrid, Ed. Aluvión, pp. 354-379.

- LOSADA ÁLVAREZ, A.F. y VAAMONDE Porto, R. (1999), "Nacionalidad y ciudadanía. La concesión de las cartas de naturalización a los españoles en Cuba". *Historia Contemporánea* 19 (1999), 181-196.
- MEREDIZ MONTERO, A. (2004): *Historia de la estadística oficial como institución pública en España*. Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.
- MORILLO-ALICEA, Javier (2003): "Aquel laberinto de oficinas": Ways of knowing Empire in Late-Nineteenth Century Spain", en Thurner, Mark y Guerrero, Andrés (ed.), *After Spanish Rule. Postcolonial predicaments of the Americas*. Durham & London, Duke University Press, p. 111-140.
- ONE (2007): *Los censos de Población y Vivienda en Cuba, 1907-1953*. La Habana, Oficina Nacional de Estadísticas.
- PÉREZ MOREDA, V. (1983): "En defensa del censo de Godoy: Observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII", in Anes, G., Rojo, L.A. y Tedde, P. (ed.), *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo Peral*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 283-299.
- PÉREZ SERRANO, J. (1998): "Características de la población de las Islas Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX", in *La crisis española del 98: aspectos navales y sociológicos. Cuadernos Monográficos* 31. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, pp. 5-36.
- PÉREZ SERRANO, J. (2002): "La guerra de Cuba en la geopolítica de su tiempo", En Marín Marina, I., *Cuba en el 98: Las últimas campañas*. Sevilla, Centro Regional de Historia y Cultura Militar, pp. 375-404.
- PÉREZ SERRANO, J. y Román ANTEQUERA, A. (2016): "El control de la población en un imperio en declive: Filipinas bajo el dominio español en el siglo XIX", en Arrué, M.; De la Llosa, A.; Fernández Domingo, E. y Jammet-Arias, N., *Pouvoirs, identités, résistances dans les arts visuels chiliens du XIX<sup>e</sup> au XXI<sup>e</sup> siècle*. Colecc. GRECUN, Vol. IV. Nanterre, Presses Universitaires de Nanterre, pp. 251-271.
- PIQUERAS, J. A. (2011): "Censos Lato Sensu. La abolición de la esclavitud y el número de esclavos en Cuba". *Revista de Indias*, Vol. LXXI, 251 (enero-abril), pp. 193-230.
- QUIJADA, M. (2006): "La caja de Pandora. El sujeto político indígena en la construcción del orden liberal". *Historia contemporánea* 33, pp. 605-637.
- RAFAEL, Vicente L. (1993): "White Love: Surveillance and Nationalist Resistance in the United States Colonization of the Philippines", in Kaplan, Amy and Pease, Donald (ed.), *The Cultures of United States Imperialism*. Durham, Duke University Press, pp. 185-210.
- REHER, D.S., POMBO, M.N. y NOGUERAS, B. (1993): *España a la luz del Censo de 1887*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

- RICHOMME, Olivier (2007): "La classification Ethno-raciale des statistiques démographiques aux États-Unis". *Annales de Démographie Historique* 2007-1, n. 113, pp. 177-202.
- ROMÁN ANTEQUERA, A. (2013): *La transición demográfica en la Bahía de Cádiz: los casos de El Puerto de Santa María y Rota*. Tesis Doctoral defendida en la Universidad de Cádiz.
- ROMÁN ANTEQUERA, A. (2015): "Comparing empires. The ability of doing census of the United States and Spain in Cuba, Puerto Rico and Philippines". Ponencia de la II Conferencia Internacional CHAM, Lisboa 15-18 de julio.
- SANZ SERRANO, A. (1956): *Resumen histórico de la estadística en España*. Madrid, INE.
- SCARANO, Francisco A. (2009): "Censuses in the Transition to Modern Colonialism. Spain and the United States in Puerto Rico", in Mc Coy, Alfred W. and Scarano Francisco A. (ed.), *Colonial Crucible: Empire in the Making of the Modern American State*. Madison, University of Wisconsin Press, 2009, pp. 210-219.
- SCHMIDT-NOWARA, Ch. (1998): "Imperio y crisis colonial", en Pan-Montojo Juan (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 31-89.
- SCHOR, Paul (2003): "Statistiques de la population et politique des catégories aux États-unis au XIX<sup>e</sup> siècle. Théories raciales et questions de population dans le recensement américain". *Annales de Démographie Historique* 2003-1, 105, p. 5-21
- SLOANE, M.F. (2002): *The Philippines Censuses of 1903 and 1939 and the representation of women's occupation*. Tesis defendida en la James Cook University.
- STARR, Paul (1986): "The Sociology of Official Statistics", en Alonso, William and Star, Paul (ed.), *The politics of numbers*. Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 7-57.
- TOMICH, D. (2005): "The Wealth of Empire. Francisco Arango y Parreño, Political Economy, and the Second Slavery in Cuba", en Schmidt-Nowara, C. y Nieto-Philips, J.M., *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations and Legends*. Albuquerque, University of New Mexico Press, pp. 55-86.
- TORNERO, P. (1998): "Desigualdad y racismo. Demografía y sociedad en Cuba a fines de la época colonial". *Revista de Indias*, Vol. LVIII, n° 212, pp. 25-46.
- VILALTA, M.J. (2017): "Administradores eclesiásticos de poblaciones en los Andes", en Bretón, V. y Vilalta, M.J. (eds.), *Podere y personas. Pasado y presente de la administración de poblaciones en América Latina*. Barcelona, Ed. Icaria, pp. 25-54.



## *Administración local y estadística estatal Mallorca 1850-1900*

**A**firma Pierre Bourdieu que la estadística es el instrumento por excelencia del Estado, ya que permite unificar la información generada por otros sujetos (individuos, localidades o instituciones privadas)<sup>1</sup>. Es más, no existe el Estado moderno sin estadística, es decir, sin la capacidad administrativa e instrumental de obtener un conocimiento básico de la realidad humana y material comprendida en su territorio<sup>2</sup>. Lógicamente esto presupone la asunción del monopolio fiscal y de la violencia legítima, no sólo física sino también simbólica<sup>3</sup>. Es más, en palabras de Michael Mann<sup>4</sup>, asistimos al nacimiento de un Estado mixto, que presenta una nueva capacidad de intervenir en la esfera civil, especialmente a partir de la segunda mitad del ochocientos. Esta intervención era indiferente que se produjese a través de los ayuntamientos, ya que eran instituciones legalmente delegadas del gobierno central. Incluso el ejército permanente fruto del nuevo Estado nacional, asumió funciones civiles diferentes a las tradicionales, exclusivamente ofensivas o defensivas. De esta forma, se buscaba aumentar la capacidad administrativa del Estado y, con ello, la del conocimiento del territorio. La estadística fue solo una de sus nuevas herramientas.

Aunque existe un cierto consenso que este proceso se inició con el despotismo ilustrado, no se consolidó hasta el advenimiento del liberalismo y el Estado nación. Más aún, no llegó a ser una realidad hasta la segunda mitad del siglo XIX, precisamente en el momento en que se relaciona el término estadística inequívocamente con el Estado<sup>5</sup>. Todo indica que España no

---

<sup>1</sup> Es decir, la estadística permite al Estado conseguir una información que ninguno de los individuos que la aportó tiene por sí solo (BOURDIEU, 2014, p. 295).

<sup>2</sup> WOOLF, 1989; THORVALDSEN, 2018.

<sup>3</sup> Remitimos a la noción clásica de Estado realizada por Max WEBER, 1979 o TILLY, 1990 y ampliada por BOURDIEU, 2014 al introducir el concepto de violencia simbólica. En todas estas definiciones se presupone que el Estado es una institución legitimada para llevar a cabo su cometido.

<sup>4</sup> MANN, 1997.

<sup>5</sup> YULE y KENDALL, 1919 o RAPHAEL, 2008. Por su parte, WOOLF, 1989, p. 588-589, destaca que, a diferencia de lo que sucede en la actualidad, en sus orígenes la estadística no nació con el Estado sino de la mano de otras instituciones, como las propias iglesias cristianas. En este sentido no podemos obviar el papel de la Iglesia

permaneció ajena a esta realidad. La creación de la Comisión de Estadística General del Reino en 1856 a cargo del primer gobierno de Narváez supone un hito en este sentido. De todas formas, fue la Unión Liberal y los progresistas los que manifestaron un interés más práctico en desarrollar esta rama de la Administración pública. El 21 de abril de 1861 la Comisión se transformó en la Junta General de Estadística, dejando de ser una oficina de coordinación para adquirir un carácter mucho más ejecutivo, dotada de importantes recursos humanos y materiales; tendencia que también seguiría el organismo que heredó sus funciones, el Instituto Geográfico y Estadístico. En realidad, y a pesar de los problemas surgidos en la segunda mitad de los años sesenta, fueron organismos notables dentro del entramado de la Administración civil española de la época<sup>6</sup>. Gracias a este proceso, a finales de siglo el Estado en España era capaz de generar estadísticas verdaderamente sólidas<sup>7</sup> tales como los censos y los nomencladores o el *Movimiento Natural de la Población*.

Nuestra hipótesis es que este proceso de modernización no fue incompatible con la dependencia que tuvo la estadística decimonónica de la administración local, como sucedió en buena parte de Europa<sup>8</sup>. Se trata de un planteamiento que parte de la concepción de los ayuntamientos y las autoridades locales como sujetos estatales, aunque con intereses no siempre coincidentes con el gobierno de turno. De hecho, toda actividad política, y no solo la generada en el ámbito municipal, obedece a un entramado de relaciones de poder que explican buena parte de la práctica administrativa<sup>9</sup>.

Siguiendo este argumento, nuestro objetivo será mostrar como el avance de la estadística moderna resulta inseparable de la experiencia municipal en la elaboración de los padrones de población desde los inicios del Estado liberal, incluso en las capitales de provincia. Fue esta experiencia adquirida, así como el conocimiento de la realidad local, la que resultó imprescindible para la elaboración de los censos generales de población a partir de 1857. Aun así, no debemos obviar que la administración local no dejaba de ser una parte del Estado y que los censos se realizaron bajo los auspicios y dirección de las instituciones estadísticas delegadas por el gobierno central en la provincia. Intentar establecer la importancia de la relación entre ambas administraciones

---

católica y la confección de los registros parroquiales de defunciones, nacimientos y matrimonios. No obstante, desde el siglo XIX la estadística oficial y obligatoria es una prerrogativa estatal.

<sup>6</sup> MURO, NADAL et al., 1996, p. 43 o PRO RUIZ, 2007, p. 600.

<sup>7</sup> PRO RUIZ, 2007, p. 603, aunque debe precisarse que desde 1860 el gobierno central empezó a disponer de datos sólidos sobre el stock de población y sobre la riqueza catastral.

<sup>8</sup> Una concepción similar es defendida por PRO RUIZ, 2007 y, en menor medida, por MURO, NADAL et al., 1996, mientras que otros autores como CUSIDÓ VALLVERDÚ y GIL-ALONSO, 2012, son más críticos con los censos elaborados en España durante esta época.

<sup>9</sup> De hecho, el Estado es definido por BOURDIEU, 2014, p. 36 como un campo de poder, un espacio estructurado según determinadas oposiciones de intereses, donde lo local representaría una parte de estos, pero en ningún caso tendría que ser definido como un elemento antiestatal per se. Dicho de otro modo, también existían intereses en la administración local centrípetos y no solo centrífugos, especialmente desde el momento en que el Estado nación consigue el monopolio de la violencia simbólica.

para explicar la realidad de los censos decimonónicos será nuestro principal objetivo.

Para la realización de este trabajo se ha analizado básicamente fuentes de carácter municipal. Concretamente, se ha vaciado exhaustivamente las actas del Ayuntamiento de Palma desde 1850 hasta 1900, con especial interés en los temas estadísticos. Este tipo de documentación presenta la ventaja de formar una serie de larga duración que permite observar el grado de realización de los acuerdos consistoriales y las controversias políticas que se suscitan entre los diferentes actores de la administración. Además, ha resultado de vital importancia el análisis de la documentación específica relativa a la elaboración de censos y padrones desde 1850 a 1900 del mismo Ayuntamiento de Palma y de la Junta Provincial del Censo, actualmente en el Archivo del Reino de Mallorca. Estas fuentes también se han contrastado con la información aparecida en los boletines oficiales del periodo. Además, se ha analizado un inventario de los padrones conservados en Mallorca entre 1700 y 1936 que fue confeccionado en el marco del proyecto *Trends in Catalan Demographic History* financiado por Max Planck Institute for Demographic Research y realizado desde el Centro de Estudios Demográficos – Universidad Autónoma de Barcelona<sup>10</sup>.

### **La experiencia municipal: los padrones, el registro civil y nomenclátor**

Desde principios del siglo XIX el Estado español manifestó un nuevo interés por conocer la población del país y sus recursos. A falta de medios propios de la administración central, precisó de la colaboración de la Iglesia y de los ayuntamientos, como ya había sucedido con la elaboración de los censos anteriores<sup>11</sup>. Los padrones de población se inscriben en este contexto. A pesar de unos antecedentes que se remontan a la baja edad media, será a partir de la ley de 23 de febrero de 1823 cuando se estableció el modelo básico que ha llegado hasta nosotros. Es decir, el recuento nominal de todos los habitantes del municipio, agrupados por hogares como unidades de residencia, a cargo de los ayuntamientos<sup>12</sup>. Aun así, algunos autores consideran que no será hasta el Real Decreto de 29 de junio de 1837 cuando realmente obtenga una continuidad en el tiempo que se ha convertido en una de sus características. A pesar de las vicisitudes de la guerra carlista que impidieron la elaboración de un censo general para toda España, sí que se reguló en este año desde el gobierno cómo levantar un proceso de empadronamiento individual y general para todo el territorio. De este modo, se difundieron plantillas o modelos para recabar la información estadística requerida, entre las que destacan las “relaciones domiciliarias de los vecinos particulares”<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Este proyecto fue dirigido por la Prof. Anna Cabré y coordinado por Joana Maria Pujadas-Mora en el en 2011. Agradecemos enormemente las facilidades que hemos tenido para la consulta del inventario y la gran tarea de recogida que se realizó para su confección.

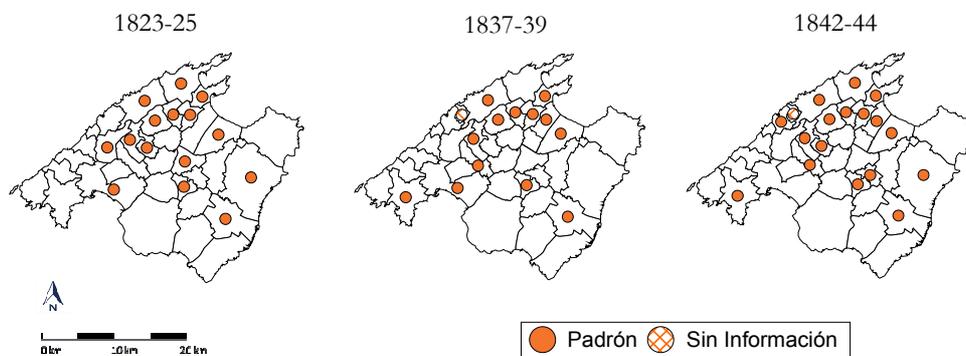
<sup>11</sup> GARCÍA RUIPÉREZ, 2012, p. 49.

<sup>12</sup> GARCÍA PÉREZ, 2007.

<sup>13</sup> GARCÍA RUIPÉREZ, 2012, p. 55.

De los 35 municipios existentes en Mallorca en 1823 solo 8 levantaron un padrón el mismo año en el cual se sancionó la ley que, en principio y según la historiografía citada con anterioridad, dio origen a la serie documental de los padrones tal cual como los conocemos en la actualidad (ver Mapa 1). Un año más tarde, estos mismos municipios junto a otros 8 más, volvieron a realizar un empadronamiento de sus respectivas poblaciones (ver Mapa 1). Unas operaciones que algunos de ellos repitieron en los años consecutivos. De hecho, las 8 localidades pioneras en la implementación de los padrones no hacían más que seguir una tradición en la confección de estos que en muchos casos se había iniciado a partir de la entrada en el siglo XIX.

**Mapa 1. Alzamiento de padrones municipales en Mallorca para los periodos 1823-25, 1837-39, 1842-44.**



Fuente: Elaboración propia a partir del Inventario cronológico de padrones de las Islas Baleares, 1800 – 1936. Centro de Estudios Demográficos – Universidad Autónoma de Barcelona.

La otra fecha clave en la instauración de estos recuentos de población es el decreto de 1837, de los 37 municipios existentes en esa fecha, ya se habían independizado los municipios de Llubí y Fornalutx, en 7 de ellos se conservan padrones para ese mismo año más los correspondientes a dos pedanías (Estallencs y Maria), en los cuales ya habíamos visto que ejecutaban padrones entre 1823 y 1824 (ver Mapa 1). Para el año siguiente, 13 fueron los que levantaron padrones de los cuales 4 no lo había hecho para 1837 (ver Mapa 1). En realidad, entre 1823 y 1837 los municipios pioneros siguieron levantando padrones anualmente ya que hasta 1869 esta debía ser su periodicidad (García Ruipérez, 2012).

Por otra parte, tampoco podemos olvidar que los padrones de población, además del conocimiento puramente estadístico, responden a las necesidades militares y fiscales del Estado. En este punto resulta trascendente la *Ordenanza para el reemplazo del ejército* de 2 de noviembre de 1837, la cual establecía la obligatoriedad de prestar el servicio de armas a todos los jóvenes de una determinada edad, aunque también se podía eludir el servicio por diversos motivos, incluso comprar un sustituto<sup>14</sup>. La complementariedad entre la

<sup>14</sup> JIMÉNEZ GUERRERO, 2005, p. 360.

Ordenanza y el Real Decreto citados no son fruto de la casualidad. Era preciso conocer el número potencial de población apta para el servicio militar en cada localidad para proceder al alistamiento que formase el ejército nacional. Es más, cada ayuntamiento debía responsabilizarse de la formación de las listas de quintas, su rectificación y el posterior sorteo entre sus integrantes del contingente que formaría el cupo asignado, los futuros soldados. Obviamente, en las listas no tenían cabida todos los vecinos, sino solamente los que determinaba la ordenanza de 1837, es decir, los españoles solteros y viudos sin hijos que a 30 de abril tuviesen una edad comprendida entre los dieciocho y veinticinco años cumplidos, así como a los casados y a los ordenados in sacris que a la misma fecha no hubiesen cumplido los veintidós años<sup>15</sup>. Para ello el padrón resultaba esencial, ya que como sabemos permitía no solo conocer la población total sino su clasificación, edad y localización en el espacio urbano.

Evidentemente, esta circunstancia era un acicate para el ocultamiento de población, tanto a nivel colectivo como particular. En el primer caso, las autoridades locales tenían interés en que el total de habitantes fuese menor del real, para disminuir el cupo asignado a cada municipio por el gobierno, así como determinados impuestos de capitación. En el segundo, eran las propias familias las que no tenían ningún interés en inscribir a los jóvenes en los padrones para así desaparecer de las listas de sorteables.

De todas formas, a partir de la década de los cincuenta una serie de medidas correctoras introducidas por el Gobierno, además de una mayor difusión de los preceptos legales entre el conjunto de la población, incidieron en una mejora efectiva de las estadísticas de población locales, según los autores que se han aproximado a su estudio<sup>16</sup>. Así, después de diversas iniciativas fallidas en la puesta en marcha del Registro Civil, se obligó a los párrocos y a los responsables de las casas de beneficencia a dar cuenta de los nacidos, casados y muertos a las secretarías de los ayuntamientos de las capitales de provincia o de localidades de más de 500 vecinos a partir de la Real Orden del 1 de diciembre de 1837. Era el intento de la creación de un registro civil parcial, que tenía la virtud de poderse cotejar con los datos de los padrones de población, sobre todo para comprobar la edad de los individuos empadronados. Como hemos avanzado, la difusión de la ordenanza y de los derechos y obligaciones en materia militar implicó también una mayor concienciación de lo que representaba el ocultamiento a causa del perjuicio que provocaba a aquellos que si estaban inscritos. Aunque esto no eliminase el fraude por completo, sí que parece que disminuyó su proporción, un hecho de cierta trascendencia en el ámbito estadístico. Máxime cuando todo el proceso relacionado con la elaboración de las quintas, del empadronamiento y del proto-registro civil que llevaban a cabo los ayuntamientos, supuso el inicio

---

<sup>15</sup> JIMÉNEZ GUERRERO, 2005, p. 370.

<sup>16</sup> JIMÉNEZ GUERRERO, 2005, p. 372.

de una especialización burocrática que no tenía ninguna otra administración pública, aunque aún estaba lejos de poder prescindir de la Iglesia.

El Ayuntamiento de Palma no sería ninguna excepción a este cuadro general. Concretamente, el 13 de enero de 1837 el consistorio acordó que los jefes de cada cuartel en los que se dividía la ciudad, conjuntamente con los celadores de barrio, procediesen a la formación del Padrón general del “vecindario de la ciudad y su término”. Todo indica que al no existir personal específico dedicado a la elaboración de estadísticas eran los propios regidores de cada sector (“jefes de barrio”), en colaboración con el personal subalterno y escribientes de secretaría, los que se encargaban de estas tareas. Así mismo, fue el secretario de la corporación el que presentó unos días después un modelo de formulario para normalizar el empadronamiento, que a la vez debía servir para anotar las altas y bajas que se produjesen a partir de su finalización. Aunque no sabemos si esta propuesta se llevó realmente a cabo, es indicativa del estadio primigenio y casi experimental en que se encontraba la elaboración estadística en estos momentos. Lo mismo podemos decir del inicio del registro civil en la ciudad. De hecho, para Palma se conservan censos ya desde los años 20 del siglo XIX y los estadillos de bautizos, matrimonios y defunciones desde 1836 ya que se recogieron retrospectivamente en 1837 con la aprobación de la Real Orden del 1 de diciembre de 1837 comentada anteriormente<sup>17</sup>. Estos estadillos se confeccionaron hasta 1870, previa instauración definitiva del Registro Civil en España.

En los próximos años el procedimiento se repitió anualmente de forma similar. En algunas ocasiones, la necesidad apremiante de soldados hizo aumentar la diligencia del ayuntamiento en el recuento y clasificación de la población. Fue lo que sucedió a raíz de la Real Orden de 17 de setiembre de 1842, que mandaba el empadronamiento exacto y nominal de todos los vecinos entre el 1º y 29º de octubre, con el objetivo específico de dar cumplimiento a ley de reemplazos de 1837. Con esta finalidad el Ayuntamiento de Palma acordó imprimir igual número de formularios que el año anterior con la empresa que resultase más económica. Seguidamente, las hojas fueron enviadas a los celadores de barrio para que fuesen repartidas casa por casa. Ocho días después se recogieron. El 13 de noviembre el padrón fue expuesto al público para su rectificación. Por otra parte, en 1842 vemos como levantaron padrón los mismos 12 municipios que habíamos visto en 1837, más cuatro aldeas (ver Mapa 1). En los años inmediatos, 3 municipios más también procuraron por sus padrones, con lo cual un poco más de la mitad de los municipios existentes conserva sus padrones para esta época.

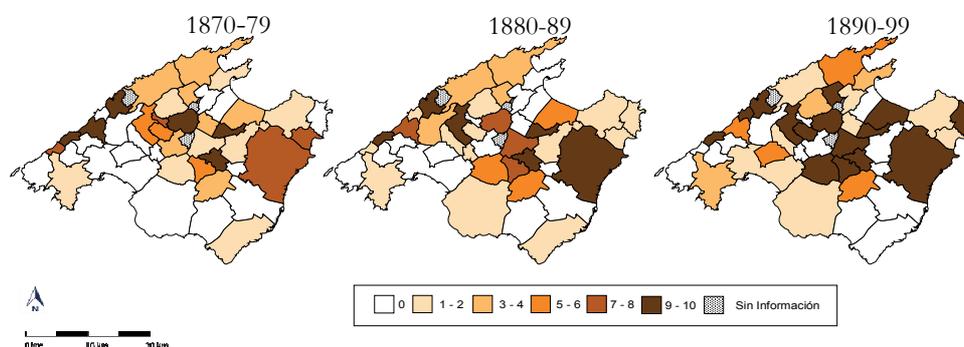
Volviendo a Palma, en 1850 el énfasis se puso en la numeración de las casas y de las manzanas urbanas, con el objeto de obtener una mejor localización de todos y cada uno de los habitantes. Se trató de un intento fallido ya que faltaba un trabajo cartográfico previo. Pero demostraba la voluntad de facilitar el recuento de la población y, al mismo tiempo, de

---

<sup>17</sup> PUJADAS MORA, 2009.

controlarla de forma más efectiva, en 1853 se produjo una primera rectificación de la numeración de las casas y de las manzanas<sup>18</sup>. De todas formas, la numeración definitiva no se conseguiría hasta 1866, cuando además de la colocación de los azulejos que numeraban cada casa también se dotaron de nombres oficiales todas las calles, en substitución de la numeración de las manzanas<sup>19</sup>. En el tema organizativo es interesante remarcar que en 1850 se creó un organismo local específico, la comisión de estadística integrada por cuatro regidores y cuatro mayores contribuyentes<sup>20</sup>. No se trata, por tanto, de un avance en la profesionalización de los trabajos estadísticos, pero sí demuestra la importancia que tomaba esta temática en la administración municipal. En 1851 este organismo desapareció para dar paso a la junta pericial, especialmente dedicado a la elaboración del catastro<sup>21</sup>. A partir de la Ley de Agosto de 1870 se estableció que el empadronamiento debía ser quinquenal, característica que los padrones mallorquines cumplieron con creces incluso antes de que se decretase esta ley. De hecho, lo que se observa es una intensificación en la confección/ conservación de padrones después de la segunda mitad del siglo XIX (ver Mapa 2).

**Mapa 2**  
**Número de padrones municipales en la segunda mitad del siglo XIX**



Fuente: Elaboración propia a partir del Inventario cronológico de padrones de las Islas Baleares, 1800 – 1936. Centro de Estudios Demográficos – Universidad Autónoma de Barcelona.

Precisamente la precariedad de la administración local en relación a las demandas del estado y, especialmente, la falta de personal con experiencia en las tareas estadísticas, explica las reiteradas demandas por parte del gobernador a principios de la década de los cincuenta para que el ayuntamiento remitiese,

<sup>18</sup> AMPa, Actas Municipales de 2/12/1853. Además, en la misma sesión se acordó “se imprima, reparta y publique, remitiendo ejemplares á las autoridades y escribanos públicos, y se insertase en los periódicos.”

<sup>19</sup> AMPa, Actas Municipales de 25/1/1850; 29/1/1850; 14/8/1863; 9/3/1866 y 19/6/1866. Recuérdese, además, que las manzanas no disponían de una denominación o número oficial, sino que cambiaba con el tiempo lo que dificultaba la localización de sus habitantes.

<sup>20</sup> AMPa, Actas Municipales de 28/5/1850.

<sup>21</sup> AMPa, Actas Municipales de 29/4/1851.

dentro de los plazos establecidos, el padrón de habitantes. Igualmente recordaba repetidamente que los sorteos de las quintas debían realizarse en las fechas determinadas. Estas deficiencias no deben hacernos olvidar que los padrones se revisaban anualmente. Todo un avance que suponía un mejor conocimiento de la realidad demográfica de la ciudad y su término, al tiempo que los funcionarios municipales ganaban en experiencia sobre la materia. A medida que avanza la década y sobre todo en las siguientes, este procedimiento se convertirá en una rutina administrativa.

Cosa distinta pasaba con el registro civil, ya que no sólo no se estableció definitivamente hasta 1871, aunque en algunas ciudades ya se había iniciado en 1841 sino que su funcionamiento cabe calificarlo, como mínimo, de intermitente<sup>22</sup>. El hándicap principal de este servicio era que a la precariedad de la administración municipal, se añadía la dependencia de la administración eclesiástica para poder obtener los datos primarios. Una tarea a veces complicada como se desprende, por ejemplo, del acuerdo municipal de abril de 1850 por el que se conminó al Obispo a que “[...] obligue a los curas párrocos a que remitan estas partidas desde la fecha en que dejaran de hacerlo.”<sup>23</sup> La exigencia no surtió el efecto esperado, por cuanto el 29 de abril del año siguiente el Gobernador Civil tuvo que intervenir en el asunto en el mismo sentido. Unos meses más tarde, se acordó la continuación del registro sin haber recibido aún la información requerida. Esta finalmente llegó a principios de 1852<sup>24</sup>. No por ello el registro dejó de avanzar. El 11 de mayo de 1852 el consistorio acordó la designación de un empleado de secretaría con dedicación exclusiva a la “continuación del Registro Civil, único medio de ponerlo al corriente en el entretanto se obtienen las noticias que faltan para ello”<sup>25</sup>. En términos administrativos se trata de un dato relevante, por cuanto supone un primer indicio de especialización municipal en el campo de la estadística. En la misma línea cabe situar la aparición en 1853 de una partida para el mismo fin en los presupuestos municipales ordinarios<sup>26</sup>. Ahora bien, continuaron los mismos problemas que hasta la fecha ya que se continuaba dependiendo del clero para la obtención de los datos primarios, los cuales, además, no siempre eran recogidos adecuadamente según los formularios<sup>27</sup>.

<sup>22</sup> De hecho, en 1837 el Ayuntamiento se dio por “Enterado de un Oficio del Señor Gefe Superior Político en que dispensa á esta Municipalidad la remision de los extractos de nacidos, casados y muertos del año proximo pasado y dispone se le remitan en los trimestres de este año conforme los modelos circulados en los boletines.” Ello supondría el primer intento serio por parte del gobierno para la elaboración de un Registro Civil en el Ayuntamiento, el cual, de todas formas, parece que no entró en funcionamiento hasta cuatro años más tarde.

<sup>23</sup> AMPa, Actas Municipales de 23/4/1850.

<sup>24</sup> AMPa, Actas Municipales de 18/7/1851 y 5/3/1852.

<sup>25</sup> AMPa, Actas Municipales de 5/3/1852 y 11/5/1852. El acuerdo se cumplió con rapidez ya que en la sesión de 18 de mayo, se destinó “el primer oficial meritorio D. Juan Luis Gomila Pujol a fin de que exclusivamente se ocupe en su formación los datos que han remitido los reverendos curas y vicarios y los que se obtengan”, trabajo por el que debía cobrar 3.000 reales, lo cual indica que se trata de un nuevo empleado y no del reciclaje de otro funcionario.

<sup>26</sup> AMPa, Actas Municipales de 27/8/1853.

<sup>27</sup> Por ejemplo, en 1854 el obispo volvió a ordenar a los curas párrocos que remitiesen a la secretaría del Ayuntamiento “notas de nacidos, casados y muertos correspondientes a los meses en que han dejado de

A principios de 1863 la situación no había variado mucho. Es decir, el Ayuntamiento no siempre disponía de las estadísticas vitales en el momento oportuno, lo que motivaba la interrupción del Registro Civil cuando este ya se había convertido en un instrumento imprescindible para cotejarlo con el padrón y poder comprobar la edad de los inscritos en edad militar. Además, en 1867 se hizo evidente que el propio Ayuntamiento no podía ofrecer mejores garantías habida cuenta de que la recaudación del impuesto de consumos absorbía buena parte de los empleados. La solución volvió a ser el incremento de la plantilla, con el nombramiento de un encargado en exclusiva del Registro Civil, “cuyo servicio está muy atrasado”<sup>28</sup>, cosa que no podía hacerse en los municipios pequeños. No obstante, faltaba poco para que el problema se solucionase definitivamente, con la creación del Registro Civil dependiente de los juzgados de paz en 1871 con un personal propio e independiente de los ayuntamientos, al que debían inscribirse los ciudadanos de todo el Estado.

Ahora bien, los problemas que conllevaba la elaboración del registro civil antes de aquella fecha y su dependencia de la Iglesia, no debe hacernos perder de vista que se trató de una auténtica novedad de la administración pública. Además, su cotejo con los padrones aumentaba la verosimilitud de los mismos, ya que dificultaba la ocultación de los jóvenes que hubieran eludido la inscripción en el padrón, así como ayudaba a verificar la edad de todos los inscritos, elemento clave para proceder a los sorteos de quintas. En el mismo sentido incidió la expedición de las cédulas de vecindad por parte de los ayuntamientos, un auténtico precedente del documento nacional de identidad, obligatorias para que los ciudadanos realizasen trámites legales, viajaran, obtener documentos públicos, ejercer una profesión u oficio... Para nuestro trabajo resulta importante remarcar que era imprescindible estar de alta en el padrón para obtener la cédula.

En conclusión, a partir de 1837 la administración municipal llevó a término una progresiva adaptación a las nuevas exigencias planteadas por el Estado liberal, de las cuales la elaboración de estadísticas de población suponía solo una parte. De esta forma, resulta lógico pensar que a finales de la década de los cincuenta, y a pesar de todas las deficiencias remarcadas y la ausencia de personal especializado y profesional en el ramo de la estadística, fuese la única administración del Estado con experiencia real y sobre el terreno en este campo.

### **Los primeros censos de época estadística: entre la experiencia municipal y la organización estatal**

Se puede afirmar que al llegar a finales de la década de los cincuenta del ochocientos, la administración pública que tenía más experiencia en la elaboración de estadísticas demográficas y un mayor número de funcionarios

---

practicarlo y que no lo descuiden en lo sucesivo; y se acordó que se oficie al mismo Sor Obispo incluyéndole ejemplares de los modelos remitidos por el Gobierno para dichas noticias á fin de que disponga que dichos curas se ajusten á ellos”.

28 AMPa, Actas Municipales de 23/1/1863 y 22/2/1867.

o de empleados públicos a su cargo era la municipal<sup>29</sup>. Aunque también es cierto que el gobierno central era consciente de los intereses que tenían las autoridades locales en falsear (especialmente minimizar) el número total de habitantes de sus respectivos términos municipales por motivos fiscales y militares<sup>30</sup>. No cabe duda que el primer censo de población moderno de 1857 y, en cierta medida, los realizados el resto de siglo, respondieron a esta tensión entre los objetivos estadísticos del gobierno central y las posibilidades que ofrecía la administración local. De hecho, en la *Exposición y Real decreto disponiendo de la formación de un censo general por empadronamiento de toda la población de España y de sus islas adyacentes* de lo que este primer censo de época estadística, se afirmaba que “Los Ayuntamientos suelen formar también todos los años sus padrones de vecinos para el servicio de la administración local; pero obrando aisladamente, sin concierto y sin fiscalización superior, los datos que recogen son también inútiles por irregulares, por poco uniformes y por inexactos” (p. 55).

Lógicamente, desde el primer censo de época estadística (1857) –y los siguientes– estos eran de una naturaleza distinta a los padrones municipales que venían realizando los ayuntamientos hasta el momento. Se trataba de la iniciativa de un organismo de reciente creación, la Comisión de Estadística General del Reino, fundada en noviembre de 1856, que tenía objetivos puramente estadísticos, a diferencia de los padrones de población<sup>31</sup>. Su ámbito era estatal por lo que debía calibrar los datos de población de toda la península e islas adyacentes en un momento dado. La Comisión de Estadística no sólo resultó esencial en el nivel de promoción de la idea del censo, sino también en la organización y supervisión del mismo, aspecto que ya no abandonaría. Es de destacar que, a pesar de las dificultades halladas en un primer momento, la comisión no solo se afianzó como una oficina central, sino que consiguió establecer en las provincias un conjunto de delegaciones permanentes, dotadas de funcionarios y medios materiales para desarrollar las tareas encomendadas desde Madrid. Hasta el verano de 1858 estas fueron esencialmente dos: el censo de la población y las averiguaciones de la producción agraria<sup>32</sup>.

Pero la Comisión de estadística no podía acometer por sí sola la ingente labor que suponía el empadronamiento general (como se llamó al acto de inscripción en las cédulas) en un mismo día ni la posterior elaboración de las estadísticas y memorias. De hecho, la misma Instrucción de 27 de abril de 1857 que debía poner en práctica el Real Decreto de 14 de marzo del mismo año, mandaba el establecimiento de tres tipos de juntas, provinciales, de

---

29 Si bien la proporción de funcionarios de la administración central aumentó en términos absolutos y relativos a medida que avanzaba el ochocientos, en Baleares en 1913 aun había 1.132 funcionarios locales por tan solo 813 del gobierno central (MORAL RUÍZ, 2007, p. 130-132).

30 MURO, NADAL et al., 1996, p. 51.

31 Además, este sería el primer censo moderno de población, como destacan CUSIDÓ VALLVERDÚ y GIL-ALONSO, 2012 o MURO, NADAL et al., 1996, entre otros.

32 MURO, NADAL et al., 1996, p. 29.

partido y municipales, que serían las encargadas de los trabajos censales. Si bien la primera debía coordinar los trabajos y verificar los resultados, eran las municipales las que llevarían a la práctica la recogida de información y la elaboración de las primeras tablas y resúmenes.

Dicho esto, la citada Instrucción preveía que las juntas estuviesen presididas por el gobernador en las capitales de provincia y por los alcaldes en el resto de municipios. En el caso de las municipales debían estar compuestas por personal político y administrativo, como el alcalde, los concejales y el secretario de la corporación (que actuaba como tal en la junta), pero también por individuos ajenos al ayuntamiento. Concretamente, los dos curas párrocos de mayor edad del término, los jueces de paz, un médico, un cirujano y un maestro de instrucción primaria, además de las personas consideradas necesarias, ya sea por su instrucción como por su peso específico en la comunidad. Si bien es cierto que en las capitales de provincia esta composición era más factible dadas las mayores posibilidades que ofrecía el tejido profesional de la ciudad. Así, la junta de Palma quedó constituida el día 2 de abril solo por la mitad de regidores y no fue necesario el concurso de un maestro o un médico, sino que fueron sustituidos por personas de probados conocimientos elegidos por el gobernador y presidente de la junta<sup>33</sup>. Esto indica que existía, por una parte, el deseo de convertir la elaboración del censo en una obra colectiva que implicase a las llamadas fuerzas vivas de la localidad. Se perseguía obtener un mayor grado de legitimidad y de aceptación entre el conjunto de la población para un empresa que podía despertar ciertos temores como hemos visto. También es cierto que el concurso de la administración eclesiástica y de otras personalidades a título individual señalaban el estado aún insuficiente de la administración pública. Esto era especialmente válido para las localidades más pequeñas, faltas en muchas ocasiones de personal capacitado en los mismos ayuntamientos.

La labor de la junta municipal resultaba crucial desde la realización de los trabajos preliminares necesarios para el alzamiento de un censo. Así, en primer término, calculaba el número de cédulas de inscripción que se precisaba a “razón de una por cada casa, hogar, vecino o establecimiento, utilizando, para acercarse á la exactitud, los cuadernos de edificios urbanos y rústicos que comprenda el término jurisdiccional, y los padrones de vecindario, rectificando previamente unos y otros con el mayor esmero”. Es decir, era necesario el conocimiento previo que disponía la administración local de su población y la forma como se distribuía en el espacio para programar el inicio de los trabajos, incluido el más elemental de todos, calcular el número hipotético de habitantes para poder proyectar de forma realista los trabajos a realizar y los gastos que llevaría su ejecución. De ahí que la elaboración del presupuesto específico fuese también uno de sus primeros cometidos. Además, era la encargada de proceder a la división de la localidad en secciones, cada una de ellas compuesta por una comisión encargada de llevar a cabo los

---

<sup>33</sup> AMPa-Estadística, Memoria de la Junta Municipal de Palma de 1857, legajo 1305-3, p. 94.

trabajos prácticos<sup>34</sup>. En el caso de Palma se dividió el término en 16 secciones, tantas como cuarteles existían, delegando en cada una de ellas a un vocal de la junta que sería su responsable, asistido por personas conocedoras del terreno.

La segunda fase del censo consistía en la repartición de las cédulas a todos los hogares, cuarteles militares, hospicios y hospitales, conventos, que debían ser cumplimentadas el 21 de mayo por los propios cabezas de familia, ayudados por el personal auxiliar de cada sección cuando aquellos no fuesen capaces. El analfabetismo y la diseminación de parte de la población de Palma hicieron necesario el concurso de un gran número de agentes y auxiliares en cada sección para que el empadronamiento se pudiese realizar en un único día. En este punto la junta contó con el apoyo del capitán general que destinó todos los sargentos y cabos disponibles “á fin de que no faltasen amanuenses para el empadronamiento”, además de disponer que un número crecido de soldados “desarmados e inofensivos” auxiliaran dicho acto<sup>35</sup>. Estos se alternaban con los agentes de seguridad, vigilantes y demás delegados de las autoridades municipal y civil. Hemos de tener presente que en estos momentos la ciudad de Palma ya contaba con un cuerpo de policía municipal creado en 1853 y de serenos, activo desde principios de siglo, que podía llegar a la treintena de individuos, además de los veedores y peones camineros<sup>36</sup>.

En la última fase, cada sección realizó una clasificación inicial que fue enviada a la Junta Municipal que pudo redactar su memoria el 16 de julio de 1857. En ella se observa que la población de la capital de las Islas Baleares era de 51.871 personas<sup>37</sup>. En el resto de pueblos de la provincia las tablas y memorias locales se enviaban a la junta de partido que elevaba una memoria a la Junta Provincial. En el conjunto de las Islas Baleares todo parece indicar que los trabajos censales fueron satisfactorios según el parecer de la propia Comisión de Estadística del Reino<sup>38</sup>.

La participación municipal en los siguientes censos de 1860 y 1877 continuó siendo muy importante en todos los pueblos y ciudades, aunque, también es cierto que los alcaldes de las capitales de provincia vieron reducida su actividad al ser suprimidas las Juntas Municipales en estas, cuyas funciones pasaron a depender de la respectiva Junta Provincial<sup>39</sup>. En Palma, en efecto, fue esta Junta la que llevó a cabo directamente los trabajos preparatorios y el empadronamiento general. Aun así, no debemos obviar que el alcalde era vocal de la misma y la labor del personal del ayuntamiento, tanto administrativo

---

<sup>34</sup> Tanto el Real Decreto de 14 de marzo de 1857 como la Instrucción de 27 de abril pueden consultarse en línea en la página <http://www.ine.es>.

<sup>35</sup> AMPa-Estadística, Memoria de la Junta Municipal de Palma de 1857, legajo 1305-3, pp. 100-101.

<sup>36</sup> Salas Vives, 2017.

<sup>37</sup> Para una valoración general del tipo y características de los datos extraídos de este y los siguientes censos del XIX véase CUSIDÓ VALLVERDÚ y GIL-ALONSO, 2012.

<sup>38</sup> “Una vez anunciado el recuento de la población, la mayoría de las provincias acogió favorablemente el pensamiento, distinguiéndose las Baleares, Cádiz, Canarias, Almería, Sevilla, Coruña, Álava, Guipúzcoa, Ávila y Pontevedra” (Preliminares de 30 de setiembre de 1858 del Real Decreto de 30 de diciembre de 1858 consultado en <http://www.ine.es>).

<sup>39</sup> Instrucción de 11 de noviembre de 1860 y de 4 de noviembre de 1877 (*Gaceta de Madrid*).

como de seguridad y vigilancia, fue vital en el momento de repartir y recoger las cédulas, de modo similar a como se había realizado tres años antes<sup>40</sup>.

La forma de actuar en el censo de 1877, ya bajo los auspicios del Instituto Geográfico y Estadístico, nos corrobora esta afirmación. En estos momentos, el vice-presidente de la comisión provincial de Estadística y de la Junta Provincial y Municipal del censo<sup>41</sup>, Francisco Manuel de los Herreros, es quien se encargó de dirigir los trabajos censales<sup>42</sup>. Junto a él se formó una comisión ejecutiva, en la que estaban presentes Gabriel Oliver en calidad de alcalde de Palma, un presbítero de la catedral y los vicarios de todas las parroquias de la ciudad, un médico, dos diputados provinciales y dos militares de alta graduación pertenecientes al cuerpo de ingenieros y de la marina<sup>43</sup>. En esta ocasión, la importancia del ayuntamiento fue mucho mayor de lo que sugiere la simple participación del alcalde como vocal en la junta.

La junta provincial para el alzamiento del censo de 1877 empezó sus trabajos solicitando a la administración municipal el número de cédulas que se necesitarían para efectuar el empadronamiento general. La respuesta fue: 14.000 de familia y 300 de colectivas<sup>44</sup>. El 18 de diciembre el Gobierno de la provincia requirió a cuatro auxiliares de la secretaria de la municipalidad para llenar los encabezamientos de las mismas a partir del día siguiente<sup>45</sup>. Después, esta puso a disposición de la Junta todo el personal capacitado para repartirlas a cada familia el 31 de diciembre y, en su caso, rellenarlas. Se podría decir que se trataba de funcionarios o maestros de escuela de categoría intermedia o baja que percibían un sueldo inferior a 1.500 pesetas anuales. Finalmente, se movilizaron 32 empleados locales para el censo que, a su vez, fueron auxiliados por los 40 serenos y 32 guardias municipales, además de los alcaldes de barrio y peones camineros<sup>46</sup>. Paralelamente, el alcalde había recibido órdenes del gobernador de asistir en todo lo necesario a cada uno de los 11 comisionados

---

40 ARM-INE (Estadística), caja 296. Actas de la Junta provincial del Censo.

41 Esta es la denominación que encontramos en los membretes de los oficios enviados por la comisión provincial.

42 Francisco Manuel de los Herreros (1817-1903) fue un eminente periodista, director del Instituto Balear entre 1848 y 1900 además de catedrático de lógica del mismo centro. Pero para nosotros, lo más interesante es que fue vocal de la Junta Provincial de Estadística, ocupando la vicepresidencia en 1877. No hay duda que desde este cargo era la persona que realmente dirigía los trabajos censales, ya que el presidente era el Gobernador de la Provincia.

43 Concretamente la comisión ejecutiva estaba compuesta por Teodoro Alcover, presbítero de la catedral; Antonio Gelabert, profesor de Medicina; Gerónimo Rosselló y Juan Alou Vich diputados provinciales, Rafael Pallette coronel de Ingenieros; José María Muñoz 2º Comandante de Marina; Antonio Llompart, Abogado y los vicarios de las parroquias mencionados (ARM-INE (Estadística), caja 296. Actas de la Junta provincial del Censo de 16/11/1877).

44 AMPa-Estadística, Comunicaciones recibidas de la Junta Provincial, legajo 1424-2, 12/10/1877.

45 AMPa-Estadística, Comunicaciones recibidas de la Junta Provincial, legajo 1424-2, 18/12/1877.

46 AMPa-Estadística, Comunicaciones recibidas de la Junta Provincial, legajo 1424-2, 27/12/1877 y 30/12/1877. No podemos afirmar que sean estos los únicos empleados públicos que participaron en estas tareas, posiblemente también participó personal de la Diputación y del Gobierno provincial, pero no aparece detallado en las actas de sesiones de la Junta Provincial del censo y tampoco en la de carácter municipal. De todas formas, lo más probable es que los empleados municipales formen el núcleo más importante de los que participaron en el empadronamiento general.

que habían de encabezar cada sección en que se dividió el término municipal<sup>47</sup>. Incluso fue el ayuntamiento el encargado de anunciar la inminencia del empadronamiento general mediante un pregón<sup>48</sup>.

En la tercera fase del censo es donde encontramos una menor participación de la corporación local, al menos en la capital. En el caso de Palma, una vez recogidas las cédulas y depositadas en la sede de cada sección, la Junta Provincial nombró a un auxiliar temporal que, a las órdenes del respectivo presidente o comisionado, para ocuparse del examen y rectificación de las cédulas de inscripción recogidas, así como de la elaboración del resumen individual de cada una de ellas, además de la ulterior redacción de los cuadernos auxiliares y la formación de padrones municipales. Por todo ello cada uno percibiría 3'75 pesetas diarias. Es de destacar que el ayuntamiento debía pagar o adelantar una parte de estos emolumentos, aunque la documentación consultada no es suficientemente precisa para detallar en qué medida<sup>49</sup>.

Podemos decir que la parte municipal-provincial del censo de 1877 terminó en el 15 de septiembre de 1879, con el envío de la memoria a las autoridades centrales. Sin embargo, esta resultó incompleta, ya que solamente la integraban 15 memorias municipales, faltando 44 más de otros tantos pueblos y ciudades de la provincia. Esto obligó al establecimiento de otra comisión especial para terminar los trabajos. El mes de julio de 1881 la elaboración del censo se daba, en la práctica, por concluida en las Islas Baleares<sup>50</sup>.

Llegados a este punto, no podemos pasar por alto que entre el censo de 1860 y el de 1877 los ayuntamientos de toda la provincia habían llevado a término otra actuación que cabe calificar de esencial para el control estadístico de la población, además de otras valoraciones. Se trata de la elaboración de nomenclátors locales<sup>51</sup>, que daban nombre a cada calle del casco urbano y, al mismo tiempo, se numeraban todas las casas. Se superaba de esta forma la antigua división urbana basada en manzanas de origen medieval para pasar a los callejeros. Si bien la Real Orden circular de 19 de diciembre de 1856 y el Real Decreto de 30 de setiembre de 1858 pueden considerarse como los iniciadores del proceso, de facto los ayuntamientos de Mallorca empezaron a reaccionar con la Real Orden de 24 de febrero de 1860, inserta en el Boletín

---

47 AMPa-Estadística, Comunicaciones recibidas de la Junta Provincial, legajo 1424-2, 1/12/1877 y 6/12/1877. Estos también tenían capacidad de nombrar a más personal para recoger las cédulas en caso de que no fuesen suficiente el que proporcionaban las instituciones (ARM-INE (Estadística), caja 296. Actas de la Junta provincial del Censo de 29/12/1877).

48 AMPa-Estadística, Comunicaciones recibidas de la Junta Provincial, legajo 1424-2, 27/12/1877.

49 ARM-INE (Estadística), caja 296. Actas de la Junta provincial del Censo de 8/1/1878. Es de destacar que el ayuntamiento debía pagar o adelantar una parte de estos emolumentos, aunque la documentación consultada no es precisa en este tema (ARM-INE (Estadística), caja 296. Actas de la Junta provincial del Censo de 7/7/1878 y 30/8/1878).

50 ARM-INE (Estadística), caja 296. Actas de la Junta provincial del Censo de 28/7/1881. Aunque la Junta tuvo que reunirse en diversas ocasiones, la última de las cuales fue el 24 de abril de 1885, cuando una vez aprobados todos los trabajos por las autoridades superiores, se acordó devolver a las juntas municipales los padrones, cuadernos auxiliares y resúmenes previamente remitidos.

51 Para más información sobre el tema véase ESTEVE PALÓS, 2005.

Oficial de la Provincia de Baleares de 7 de marzo. En ella se ordenaba y regulaba la rotulación de la red urbana y la numeración de todas las casas. Aunque como es natural, los resultados prácticos no se comienzan a observar hasta entrado 1862, cuando un gran número de poblaciones ya tenían aprobados los listados de los nombres de las calles<sup>52</sup>. Curiosamente, en Palma no estaría terminado hasta el año siguiente. Casi al mismo tiempo, en la ciudad y los pueblos, se colocaban las placas de cerámica con los nombres de las calles y plazas, así como los números identificativos de cada casa. Una forma innovadora de asegurar la permanencia en el tiempo de la rotulación. Obviamente, este proceso resultaba crucial para localizar, física y administrativamente, todos y cada uno de los habitantes de los respectivos municipios. No cabe duda que de esta forma se aseguraba el recuento estadístico de los mismos.

La administración local, en la elaboración de los dos últimos censos del siglo XIX, de 1887 y 1897, experimentó un renovado protagonismo. Ello se debió a que en las capitales de provincia las Juntas Municipales se separaron de las provinciales, mientras siguieron en las mismas condiciones en el resto de localidades y desaparecían las juntas de partido. Al respecto, es interesante el comentario de Francisco Manuel de los Herreros, que continuaba en el cargo de vicepresidente de la Junta provincial, al considerar positiva la vuelta a la situación de 1857 ya que ambas juntas, la municipal y la provincial, tenían finalidades diferentes según la Instrucción. Concretamente, la segunda debía encargarse de las labores de inspección, de coordinación, de resolución de dudas y problemas que pudieran plantear la elaboración práctica del censo, que era responsabilidad material de las respectivas juntas municipales<sup>53</sup>. Ahora, además, los presidentes natos de estas son los alcaldes, los cuales recobraron el protagonismo perdido en los dos censos anteriores e incluso superan el experimentado en 1857, cuando las juntas municipales de las capitales de provincia eran presididas por el Gobernador. Junto a ellos y, especialmente en los pueblos de menor tamaño, resultaron claves los secretarios de los ayuntamientos. De hecho, en la segunda sesión de la Junta Provincial se acordó que una comisión visitase todos los ayuntamientos de las Baleares y que, a su vez, los secretarios de cada ayuntamiento se reuniesen con el secretario de la Junta de Estadística “para asegurarse de la marcha de las operaciones censales, del criterio adoptado y demás”<sup>54</sup>. También se determinó valorar en qué casos sería necesario enviar funcionarios para organizar debidamente los trabajos, “destruir suspicacias y aclarar las dudas que no hubiesen consultado.”<sup>55</sup>

La Instrucción de 28 de setiembre de 1887 concretaba que las juntas municipales estarían integradas por el alcalde presidente, por todos los

---

<sup>52</sup> Si no se dice lo contrario la información referida a la rotulación de las calles y numeración de las casas esta extraída de SALAS VIVES, 2013. También es interesante la valoración del mismo tema que hace PRO RUIZ, 2007, p. 615.

<sup>53</sup> ARM-INE (Estadística), caja 296. Actas de la Junta provincial del Censo de 14/10/1887.

<sup>54</sup> Existe, por tanto, una voluntad y unos mecanismos para uniformizar la metodología de elaboración del censo. Aun así, no podemos decir que se solucionasen todos los problemas al respecto, como destaca CUSIDÓ VALLVERDÚ y GIL-ALONSO, 2012.

<sup>55</sup> ARM-INE (Estadística), caja 296. Actas de la Junta provincial del Censo de 15/11/1887.

concejales –excepto en las capitales de provincia donde cuatro de ellos debían formar parte exclusivamente de la Junta Provincial-, el cura párroco –y en caso que hubiese más de uno, los dos de más edad-, el juez o jueces municipales, el comandante del puesto de la guardia civil, un médico, un farmacéutico, un maestro de instrucción primaria, un perito agrónomo, tres mayores contribuyentes –respectivamente por contribución territorial, industrial y comercio-, y el secretario del ayuntamiento, además de las personas que por sus conocimientos, el alcalde creyera conveniente que formasen parte de la Junta. A su vez, en las capitales de provincia, debían ser vocales natos el jefe de los trabajos estadísticos de la provincia, dos oficiales de la Guardia civil y cuatro del ejército, en este caso nombrados por el gobernador. Del listado elaborado en Palma en 1887 destaca el gran número de miembros, 110, de los cuales solo de 33 se especifica su profesión. Entre estos la mayoría corresponden a personal dedicado a la sanidad, 7 médicos, 4 farmacéuticos y un veterinario; y a los abogados, 9 en total. Tampoco podemos olvidar a los 3 presbíteros, que se unían a los dos que por ley formaban parte de la Junta<sup>56</sup>.

En lo que concierne a la ejecución del censo, se dispuso de 72 auxiliares de secretaria con un sueldo inferior a 1.500 pesetas provenientes de las distintas instituciones públicas, incluso de algunas entidades privadas. Concretamente, el ayuntamiento fue la administración que aportó más empleados, con 11, seguida a corta distancia por la Diputación (10) y Capitanía general (9)<sup>57</sup>. De todas formas, la aportación del municipio se incrementó una vez más gracias al personal subalterno y de vigilancia presente en el momento de la repartición y recogida de las cédulas. Todo ello al margen del papel coordinador de la alcaldía, que era desde donde se requería la colaboración de los estamentos que debían participar en el censo, principalmente la iglesia y el ejército. A su vez, se mantenían las labores administrativas que hemos enumerado para los censos anteriores.

Diez años después, la situación se mantendrá prácticamente igual<sup>58</sup>. Aun así, merecen destacarse algunas particularidades<sup>59</sup>. Seguramente la más importante fue, a requerimiento del propio alcalde, que el gobernador aceptase que un auxiliar de la delegación del Instituto Geográfico y Estadístico de Palma, ayudase al secretario de la Junta Municipal –recordemos que era también el secretario del ayuntamiento- en los aspectos más técnicos del

<sup>56</sup> AMPa-Estadística, legajo 1170-21, 9/11/1887.

<sup>57</sup> Concretamente provenían de las siguientes administraciones: de propiedades, de contribuciones, penal, de aduanas, de obras públicas, de intervención de hacienda, del Gobierno Civil, de la oficina de trabajos estadísticos, del Instituto de 2ª enseñanza, de la Diputación, de la Audiencia, de Sanidad Marítima, del Registro de la Propiedad, de la Escuela Normal, del distrito forestal, del Crédito Balear, del Cambio Mallorquín, de la Harinera Mallorquina, de Capitanía General y del Ayuntamiento (AMPa-Estadística, legajo 1170-21, 29/12/1887).

<sup>58</sup> De hecho, este censo seguía al amparo de la misma Ley de Estudio de la Población promulgada el 18 de julio de 1887, la cual, además, normalizó la ejecución de los recuentos generales ordenando una periodicidad decenal.

<sup>59</sup> Gracias a la copia de la memoria de la Junta Municipal del censo de 1897 que se conserva en el archivo de la capital, podemos seguir las líneas maestras de su elaboración (AMPa-Estadística, Memoria de la Junta Municipal de Palma, legajo 1200-9). Memoria que no hemos podido localizar para el año 1887.

censo. En esta ocasión, el término municipal se dividió en un número mayor de secciones, que llegaron a 75, prácticamente correspondientes a cada barrio. Debido a que en cada sección debían situarse miembros de la Junta Municipal, el total de esta se incrementó notablemente, incluso más que en 1887. Como es natural, el alcalde nombró para estos cargos a personas perfectamente conocedoras de la realidad urbana y demográfica de cada barrio. Un hecho especialmente importante en las zonas rurales y diseminadas de Palma, así como en el arrabal extramuros de Santa Catalina.

En este sentido cabe destacar que eran las comisiones de cada sección las que elaboraban los listados de las familias de su respectiva demarcación, incluido su domiciliación exacta. Sería la base para la formación de una guía de repartición y recogida de las cédulas, aunque previamente el “Sr. Alcalde Presidente, nombró algunos oficiales temporeros que juntamente con los individuos del cuerpo de ministriles, guardias municipales y demás agentes del municipio, se encargasen, á las órdenes del secretario de la Junta y Auxiliar del Cuerpo de Estadística nombrado por el Gobernador, de estudiar dichas listas tomando los datos sobre el terreno á fin de que fueran más aproximadas a la verdad.”<sup>60</sup> Una vez elaboradas las listas definitivas, el mismo personal se encargó de rellenar los encabezamientos de las cédulas, terminando el trabajo el 21 de diciembre.

El siguiente paso fue la publicación de un bando por parte de la alcaldía que anunciaba la ejecución del empadronamiento el 1 de enero, así como el establecimiento previo de una oficina permanente en la casa consistorial y en la casa de socorro del barrio de Santa Catalina, para ayudar a rellenar las cédulas a aquellas familias que no tuviesen la suficiente instrucción para hacerlo por sí mismas. Recordemos que, en los anteriores censos, esta asistencia se daba en los propios domicilios el mismo día que debían recogerse las cédulas; pero en esta ocasión y aunque “fueron muchas las llenadas por el personal de dichos negociados, muy especialmente por el del arrabal [de Santa Catalina]”, se consiguió abreviar la operación de recogida<sup>61</sup>.

Efectivamente, el día primero de enero a las siete y media de la mañana todos los miembros de la Junta Municipal, incluidos los presidentes y secretario de cada sección, se reunieron en la casa consistorial donde recibieron la documentación que debían repartir casa por casa, ayudados por el personal auxiliar y subalterno referidos anteriormente. Los miembros de las secciones rurales también tuvieron a su disposición un carruaje. A las diez de la mañana el reparto de las cédulas había concluido. Toda la operación estuvo presidida por el alcalde y dirigida por el secretario del ayuntamiento y el auxiliar del cuerpo de Estadística aludido. Así mismo contó con la presencia del Gobernador al frente de una comisión de la junta provincial que actuaron como observadores. El 2 de enero quedaron en poder de la secretaria de la Junta las cédulas recogidas en todas las secciones, procediéndose a una

---

<sup>60</sup> AMPa-Estadística, Memoria de la Junta Municipal de Palma, legajo 1200-9, p. 10.

<sup>61</sup> AMPa-Estadística, Memoria de la Junta Municipal de Palma, legajo 1200-9, pp. 13 y 14.

revisión en profundidad de las mismas. El resumen de habitantes de la ciudad arrojó la cifra de 62.525 habitantes de hecho y de 62.626 de derecho<sup>62</sup>. El 28 de marzo los trabajos se dieron por concluidos y se extendió la preceptiva memoria.

## Conclusiones

Como hemos visto, los primeros censos de población considerados modernos fueron el fruto, por una parte, de las directrices y la coordinación general y provincial llevada a cabo por los nuevos organismos estatales de carácter estadístico, como la Comisión de Estadística o del Instituto Geográfico. Pero en la práctica, no se hubieran podido llevar a término sin el conocimiento previo de la realidad local que tenían los ayuntamientos, como hemos demostrado en el caso de Mallorca y especialmente en el de Palma. No debemos obviar que estos en 1857 ya disponían de una cierta práctica en este campo que había generado unos primeros instrumentos descriptivos con finalidades diversas. De ellos cabe destacar los padrones de población que venían realizándose al menos en 16 localidades desde la ley de 1823, ampliándose hasta prácticamente la totalidad de los municipios a raíz del Real Decreto de 29 de junio de 1837. Además de los padrones, los ayuntamientos venían realizando callejeros, la numeración de casas, catastros, y juntamente con la Iglesia era, prácticamente, la única institución que contaba con personal con experiencia administrativa en el campo de la estadística. Por último, no olvidemos que los alcaldes y regidores estaban capacitados, por su posición social y por la autoridad conferida, para movilizar a las fuerzas vivas de la población, las asociaciones de diversa tipología y las personalidades de reconocido prestigio en pro de una empresa que debía ser asumida como nacional y un avance de la civilización<sup>63</sup>.

Ciertamente, en este campo las autoridades no actuaron en solitario, la prensa del momento ayudó a crear un estado de opinión favorable, del todo necesario para desvanecer las dudas de la población en temas tan sensibles como este, conocida la finalidad militar y fiscal de los padrones de población. De hecho, hemos demostrado como el Estado no pudo prescindir de las corporaciones municipales, tanto en el ámbito político (alcalde y regidores) como administrativo (funcionarios y personal subalterno) para llevar a término los primeros censos de la época moderna en España a partir de 1857. Unos censos, por cierto, que, al menos en el caso de Mallorca, obtuvieron una buena valoración por sus contemporáneos, aunque adoleciesen de los defectos propios que conlleva la puesta en marcha de un servicio nuevo además de los avatares de la política española. Por ejemplo, los 16 años en los que no se

---

<sup>62</sup> AMPa-Estadística, Memoria de la Junta Municipal de Palma, legajo 1200-9, pp. 16 y 19.

<sup>63</sup> “La sociedad camina con rápido y no interrumpido curso a su perfección y los pueblos se afanan á porfía en mejorar sus condiciones sociales [...] Mañana con el exacto conocimiento del territorio sabremos además de cuantos habitantes comprende por legua cuadrada, [...], que comparados con lo que otras naciones poseen, nos dan a conocer cuánto pesa relativamente la España en la balanza universal” (AMPa-Estadística, Memoria de la Junta Municipal de Palma de 1857, legajo 1305-3, pp. 92-94).

realizó censo alguno entre 1860 y 1877 fueron causados por la inestabilidad política provocada por el periodo revolucionario conocido como la Gloriosa (1868-1874) y no tanto por problemas relacionados con la capacidad efectiva del Estado para llevarlos a término ni, mucho menos, por la voluntad esquiva de los municipios.

Así, es evidente que la participación municipal en la elaboración de los censos no supone un indicio de fracaso o debilidad del Estado español respecto al proceso de “national-building”, como habitualmente se ha considerado<sup>64</sup>. Como hemos puesto de manifiesto, las autoridades locales de Mallorca fueron capaces de movilizar, no solo a los funcionarios y empleados públicos en una empresa estatal, sino también a la ciudadanía y a los medios de comunicación. De tal forma que la elaboración de cada censo no era sino otra forma de imaginar la nación, en los términos de Benedict Anderson<sup>65</sup>. Así, la forma en que fueron llevados a término y los resultados relativamente exitosos de los censos del siglo XIX, nos pueden hacer matizar, como mínimo, la tesis del atraso español, al poner de manifiesto, por una parte, que la nacionalización no fue tan débil como se ha supuesto<sup>66</sup> y, por otra, que el municipio y el poder local fueron claves para entender la politización del conjunto de la nación<sup>67</sup> y el desarrollo de la administración española (y por tanto Estatal) en el territorio.

De hecho, España no hacía sino seguir la norma, con algunas diferencias de escala y cronológicas, de los demás países occidentales que tuvieron que “confiar” en su administración municipal para desarrollar su acción de gobierno en el territorio<sup>68</sup>. Es más, Michael Mann es taxativo cuando afirma que, “aparte de Austria, el crecimiento civil se produjo sobre todo en los gobiernos locales y regionales, en correspondencia con una especie de división del trabajo: las nuevas funciones civiles incumbían a los gobiernos locales y regionales, en tanto que el gobierno central retenía su militarismo histórico, especialmente aquellos de menos tamaño”<sup>69</sup>.

**Joana M. PUJADAS-MORA**

jpujades@ced.uab.es

Centro de Estudios Demográficos  
Universidad Autónoma de Barcelona

**Pere SALAS-VIVES**

pere.salas@uib.es

Universidad de las Islas Baleares

---

<sup>64</sup> FUSI, 1994 o RIQUER I PERMANYER, 1994, entre otros.

<sup>65</sup> ANDERSON, 1991.

<sup>66</sup> Destaca en este sentido los trabajos pioneros de ARCHILÉS CARDONA, 2002, véase también MORENO LUZÓN, 2007 o MOLINA APARICIO y CABO VILLAVERDE, 2011.

<sup>67</sup> Se alteraba de esta forma la tesis ya clásica de WEBER, 1976 al eliminar la exclusividad del Estado en el proceso nacionalizador. Estas nuevas propuestas son deudoras de los trabajos de Maurice AGULHON, 1981 o Alon CONFINO, 1997 entre otras, al considerar otras agencias de nacionalización además del Estado. Véase para el caso español las propuestas de MOLINA APARICIO, 2008 o QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, 2011.

<sup>68</sup> MORAL RUÍZ, 2007, p. 103 destaca la importancia de la administración local (ayuntamientos y diputaciones) para entender el proceso de modernización española en la segunda mitad del XIX.

<sup>69</sup> MANN, 1997, p. 492.

### Abreviaturas

AMPa = Archivo Municipal de Palma  
 ARM = Archivo del Reino de Mallorca  
 INE = Instituto Nacional de Estadística

### Bibliografía citada

- AGULHON, Maurice (1981): « Les associations depuis le début du XIX<sup>e</sup> siècle », *Les associations au village*, M. Agulhon y M. Bodiguel, Le Paradou, Actes Sud: 9-38.
- ANDERSON, Benedict (1991): *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism* ed. London and New York: Verso, 1991, pp. 5-7., London - New York, Verso.
- ARCHILÉS CARDONA, Ferran (2002): « Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910) », *Ayer* 48: 283-312.
- BOURDIEU, Pierre (2014): *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama.
- CONFINO, Alon (1997): *The Nation as a Local Metaphor: Württemberg, Imperial Germany and National Memory, 1871-1918*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- CUSIDÓ VALLVERDÚ, Teresa Antònia y Fernando GIL-ALONSO (2012): « Los Censos en España. Entre continuidad y cambio (1857-1970) », *Revista de Demografía Histórica* 30-1: 29-68.
- ESTEVE PALÓS, Albert (2005): *El Nomenclàtor com a font per a l'estudi territorial de la població a Catalunya aplicacions, 1857-1998*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- FUSI, Juan Pablo (1994): « Centralismo y localismo la formación del Estado español », *Nación y estado en la España liberal*, G. Gortzar, Madrid: 77-90.
- GARCÍA PÉREZ, María Sandra (2007): « El padrón municipal de habitantes: origen, evolución y significado », *Hispania Nova* 7.
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano (2012): « El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental », *Documenta & Instrumenta* 10: 45-86.
- JIMÉNEZ GUERRERO, José (2005): « La emigración clandestina durante el proceso de reclutamiento militar. El caso de Málaga en el segundo tercio del siglo XIX », *Anales de Historia Contemporánea* 21: 359-381.
- MANN, Michael (1997): *Las fuentes del poder social, II, 1760-1914*, Madrid, Alianza.

- MOLINA APARICIO, Fernando (2008): « ¿Realmente la nación vino a los campesinos? Peasants into Frenchmen y el 'debate Weber' en Francia y España », *Historia Social* 62: 79-102.
- MOLINA APARICIO, Fernando y Miguel CABO VILLAVERDE (2011): « Historiografía i nacionalització a Espanya. Reflexions finals », *Segle XX. Revista catalana d'història* 4: 161-169.
- MORAL RUÍZ, Joaquín del (2007): « Las funciones del Estado y la articulación del territorio nacional: símbolos, administración pública y servicios », *Estado y territorio en España, 1820-1930. La formación del paisaje nacional*, J. d. Moral Ruíz, J. Pro Ruíz y F. Suárez Bilbao, Madrid, Los libros de la Catarata: 17-358.
- MORENO LUZÓN, Javier, Ed. (2007): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MURO, José Ignacio, Francesc NADAL y Luis URTEAGA (1996): *Geografía, estadística y catastro en España: 1856-1870*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
- PRO RUIZ, Juan (2007): « Inventario y extracción de los recursos: reclutamiento, recaudación y estadística en la construcción del Estado nacional », *Estado y territorio en España, 1820-1930. La formación del paisaje nacional*, J. d. Moral Ruíz, J. Pro Ruiz y F. Suárez Bilbao, Madrid, Los libros de la Catarata: 509-644.
- PUJADAS MORA, Joana Maria (2009): *L'evolució de la mortalitat infantil i juvenil a la ciutat de Palma (Mallorca, 1838-1960)*, Universitat de les Illes Balears.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro (2011): « Les tres esferes. Cap a un model de la nacionalització a Espanya », *Segle XX. Revista catalana d'història* 4: 143-160.
- RAPHAEL, Lutz (2008): *Ley y orden. Dominación mediante la administración en el siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- RIQUER I PERMANYER, Borja de (1994): « La débil nacionalización española del siglo XIX », *Historia Social* 20: 97-114.
- SALAS VIVES, Pere (2013): « La nación en la calle. Toponimia urbana y liberalismo en la Mallorca rural (1850-1924) », *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea*, T. M. Ortega López y M. Á. d. Arco Blanco, Granada, Comares.
- SALAS VIVES, Pere (2017): « El delito de ser miserable. Seguridad pública e higiene en Palma 1852-1875 », *La Historia, lost i translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, D. A. González Madrid, M. Ortiz Heras y J. S. Pérez Garzón, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha: 785-796.
- THORVALDSEN, Gunnar (2018): *Censuses and Census Takers. A Global History*, London, Routledge.

- TILLY, Charles (1990): *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990*, Madrid, Alianza.
- WEBER, Eugen (1976): *Peasants into Frenchmen. The modernization of rural France, 1870-1914*, Stanford, Stanford University Press.
- WEBER, Max (1979): *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WOOLF, Stuart (1989): « Statistics and the Modern State », *Comparative Studies in Society and History* 31-3: 588-604.
- YULE, G. Udny y M. G. KENDALL (1919): *An introduction to the theory of statistics*, London, Charles Griffin and Company.

## *La accesibilidad a los datos demográficos en Iberoamérica*

**E**l acceso a la información como derecho es reciente en su práctica. La necesidad de principios regentes en la elaboración y difusión de estadísticas oficiales ha sido cada vez más evidente. Así como también, la accesibilidad oportuna a los datos públicos y su consideración para el desarrollo de políticas públicas exitosas y servicios eficaces.

Las razones que han impulsado la expansión del acceso a la información oficial son múltiples, sin ánimo de ser exhaustivos se mencionan cinco: 1) La evolución de tecnologías especializadas en la divulgación y usabilidad de los datos ha aumentado la demanda de datos. 2) Tanto el sector público como el privado son cada vez más dependientes de las estadísticas oficiales. 3) La creciente utilización de información precisa y comparable es garantía de la democratización de los procesos de toma de decisión. 4) La declaración de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (UN, 1994) ha sido un marco inspirador para los productores de estadísticas y 5) El impulso de Códigos de Buenas Prácticas Estadísticas de organizaciones internacionales se traduce en la necesidad de gobiernos abiertos y transparentes.

En los países de Iberoamérica, el llamado a la democratización de la información se ha visto materializado en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011a). Adicionalmente, la creciente demanda de datos comparativos en escenarios de cooperación internacional ha impulsado la consolidación de los sistemas estadísticos de la región. A este respecto, el Mercado Común del Sur propone a sus países miembros adoptar los criterios de calidad en sus estadísticas oficiales (MERCOSUR, 2009).

Sin lugar a duda mucho se ha avanzado en el fortalecimiento de los sistemas estadísticos de la región iberoamericana: en su actualización tecnológica, en la diversificación de la información producida, en el consenso de definiciones estadísticas y en la adopción de estándares de calidad. Todas estas mejoras están dirigidas a normalizar mínimos de comparabilidad entre los países. En este sentido, el objetivo de este artículo es explorar la accesibilidad a los datos demográficos disponibles en los portales de las Oficinas Nacionales de Estadística (ONEs) de los diecinueve países iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil,

Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Se examinan las dos fuentes demográficas más utilizadas: los censos de población y las estadísticas vitales.

El artículo se divide en cuatro apartados. El primero muestra como las organizaciones internacionales han contribuido a disminuir el secretismo de la administración pública y dar paso al gobierno abierto. En el segundo se conceptualiza la accesibilidad y la oportunidad como componentes de la calidad de datos según diferentes principios internacionales y regionales. El tercer apartado identifica la situación actual de la accesibilidad y oportunidad de los censos de población y las estadísticas vitales. Por último, se presentan las principales conclusiones del estudio.

## **I. Del secretismo de la administración pública al gobierno abierto**

El secretismo de la información pública ha sido una práctica común en los gobiernos de América Latina y el Caribe (Álvarez 1979, 103). El continuo secuestro de datos (por los autodesignados dueños de lo público) ha cerrado históricamente el acceso a la información. El secretismo obstaculiza la rendición de cuentas y con ella la evaluación transparente de gestiones gubernamentales. Aun cuando la difusión de información es fundamental para el desarrollo de los Estados democráticos, su accesibilidad sigue supeditada al principio de transparencia que asuma cada gobierno. Con la puerta medio abierta o medio cerrada, los gobiernos son más eficientes en la difusión de información dada la participación ciudadana y la cooperación internacional. La derrota de las políticas de secretismo ante la proliferación de gobiernos abiertos sigue estando en proceso.

En 1994, con la Declaración de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas marcó un hito en la historia de las estadísticas internacionales. Dichos principios han servido como base para el desarrollo de los lineamientos que rigen las operaciones estadísticas en el ámbito internacional (ONU, 2009).

Los países de Iberoamérica están comprometidos con las regulaciones estadísticas internacionales. En la práctica, todas las ONEs de la región han aplicado en mayor o menor medida las recomendaciones de la ONU, CEPAL y MERCOSUR para la introducción de buenas prácticas y el afianzamiento de sistemas de información abiertos (CEPAL, 2011a; MERCOSUR, 2009). Un ejemplo de esto ha sido la Conferencia Estadística de las Américas realizada en 2016, en la que los países acordaron alcanzar los requerimientos mínimos para la producción de estadísticas confiables y de calidad, con miras a la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-Agenda 2030). Gran parte del seguimiento a los ODS depende de los datos demográficos producidos y transmitidos por los países a los organismos internacionales. Adicionalmente los propios ODS incluyen como meta: “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales” (ONU, 2017).

En la actualidad los ONEs de los países Iberoamericanos se esfuerzan por surfear la revolución tecnológica. Con la llegada del Big data y otras fuentes de información se podría pronosticar muchos fenómenos sociodemográficos. Si bien es cierto que esa gran diversidad de datos no cumple con suficiente cobertura, precisión y estándares de calidad, también es cierto que los ONEs tienen el reto —como entes responsables de las estadísticas oficiales— de responder a la creciente demanda de información.

**II. Dos principios fundamentales de calidad de datos: la accesibilidad y la oportunidad**

El concepto calidad es multidimensional. Los requisitos para alcanzar la calidad de datos incluyen aspectos que varían con el tiempo según las necesidades de los usuarios. Eurostat ha adoptado la definición de la Organización Internacional de Normalización (ISO) entendida como "la totalidad de las características de un producto o servicio que tienen que ver con su capacidad para satisfacer una necesidad determinada" (ISO 8402 2008). Sin consenso en la definición de calidad en las organizaciones internacionales, el común denominador del concepto es la vinculación directa con las necesidades de sus usuarios "fitness for use by clients". Tal como la define la ONE de Canadá que tiene una larga tradición en calidad y excelencia de productos estadísticos (Statistics Canada, 2009). La calidad de los datos no sólo se relaciona con la precisión y la exactitud. Con la implementación de los estándares internacionales, la calidad engloba elementos asociados al proceso de recolección, procesamiento, análisis, difusión y usabilidad de los datos, entre otros. En síntesis, todas las características que garantizan la capacidad de transformar el dato en información y, esta última, en acción eficaz. En este orden de ideas, la OCDE, Eurostat y el FMI proponen varias dimensiones que tienen como base los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la ONU. A continuación se detallan las dimensiones de calidad de algunos organismos internacionales.

**Figura 1. Dimensiones y principios similares de calidad de datos por organismos internacionales**

Independencia Profesional		Utilidad Solidez Metodológica Integridad	Independencia Metodología Sólida Procesos estadísticos adecuados	
	Complejidad			
Credibilidad Interpretabilidad Coherencia	Comparabilidad Coherencia	Confiabilidad	Confidencialidad Comparabilidad Coherencia	Comparabilidad Coherencia
Accesibilidad Oportunidad	Accesibilidad/Claridad Oportunidad/Puntualidad	Accesibilidad Oportunidad	Accesibilidad/Claridad Oportunidad/Puntualidad	Accesibilidad/Transparencia Oportunidad/Puntualidad
Exactitud Pertinencia	Exactitud Pertinencia	Exactitud Requisitos previos de calidad	Precisión Confiabilidad Pertinencia Requisitos previos de calidad	Exactitud/Acuracidad Relevancia
OCDE	EUROSTAT	FMI	CEPAL	MERCOSUR

Fuente: elaboración propia con base en la información publicada por los organismos en estudio.

Las dimensiones presentadas unifican pautas para el aseguramiento de la calidad y criterios de evaluación de los datos. Eurostat tiene una conceptualización detallada de las dimensiones identificadas de la Figura 1 y los indicadores que las miden (Eurostat 2003c; Eurostat 2005).

Los esfuerzos de las ONEs en Iberoamérica se han orientado hacia la implementación de los principios fundamentales que rigen la actividad estadística. Durante la última década, se ha dado un salto en la publicación digital y en línea de los censos de población. Una evaluación general de la calidad de los datos de los ONEs de Iberoamérica excede el alcance de este artículo. Por ello se focaliza sólo en la accesibilidad y con ella la oportunidad de los datos en los portales de Internet.

La definición de accesibilidad a los datos y sus indicadores de evaluación está presente en el principio 15 del Código de Prácticas de Estadísticas Europeas, en la recomendación 9 del Conjunto de Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE, en la dimensión 5 del Código de Buenas Prácticas del FMI. Para el presente estudio se considera el principio 17 del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadística para América Latina y el Caribe. Los criterios de cumplimiento son los siguientes: “17.1 Se debe garantizar a todos los usuarios el acceso de forma libre y equitativa a las estadísticas oficiales mediante procedimientos claramente establecidos y conocidos. 17.2 Las estadísticas oficiales y sus respectivos metadatos se deben dar a conocer de manera clara y precisa a los usuarios, a fin de facilitar su correcta interpretación y comparaciones significativas. 17.3 La difusión de las estadísticas oficiales se debe realizar utilizando diferentes medios y tecnología que respondan a las necesidades y garanticen una mayor cobertura.” (CEPAL, 2011<sup>a</sup>:21).

La accesibilidad como criterio para evaluar la calidad de los datos está estrechamente relacionada con la oportunidad y la puntualidad. Los criterios de cumplimiento del principio 15 señalan: “15.1 La oportunidad de las estadísticas producidas se debe reflejar en el tiempo transcurrido entre su período de referencia y su disponibilidad, con el objetivo de garantizar su utilidad (CEPAL, 2011<sup>a</sup>:18).

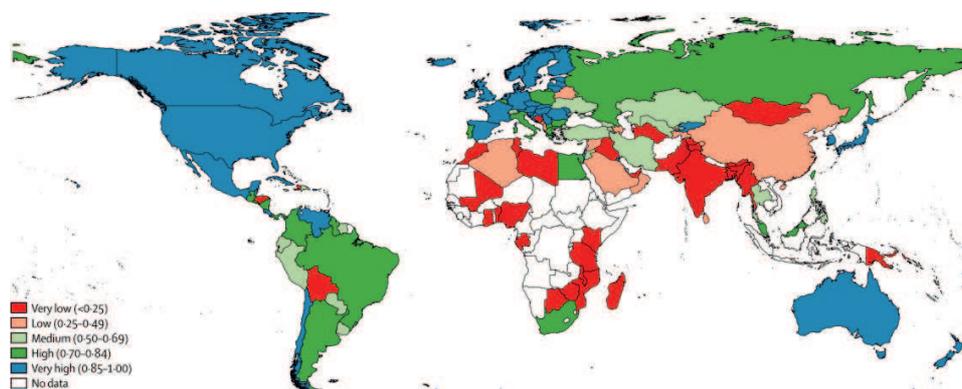
En el marco de los principios señalados, se busca identificar las fortalezas y debilidades de la accesibilidad a los datos y su puntualidad como dimensiones formales de la calidad de los datos. La idea es explorar si las herramientas diseñadas para obtener datos son útiles para las partes interesadas. Se entiende entonces que la accesibilidad incluye la variedad de formas de soporte al usuario, el costo de la información, la disponibilidad de los metadatos y las series temporales. La accesibilidad también abarca la disposición de formatos adecuados para su análisis, la metodología de los procesos estadísticos, y el acceso a microdatos con fines de investigación.

### III. Accesibilidad y oportunidad de los datos demográficos

Se ha observado un progreso continuo en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadísticas de los países en Iberoamérica. En relación con las estadísticas vitales, Milkelsen *et al* (2015) generan un índice comparativo

de rendimiento para evaluar la calidad, cobertura y oportunidad de los sistemas de estadísticas vitales de 148 países entre los años 2005 a 2012. Como era de esperar, en sus resultados los sistemas con mejor rendimiento pertenecen a Europa, Norte América y Australasia, mientras que los países de peor rendimiento están en las regiones de África o Asia.

**Figura 2. Índice de rendimiento de estadísticas vitales (VSPI) para el mejor año disponible entre 2005 y 2012**



Fuente: Milkelsen *et al.* "A global assessment of civil registration and vital statistic systems: monitoring data quality and progress". The Lancet 2015; 386: 1395–406.

De acuerdo a este índice, la mayoría de los países latinoamericanos son clasificados con alto o muy alto rendimiento. Excepcionalmente, Honduras y Bolivia continúan presentando bajos niveles de rendimiento en sus sistemas de estadísticas vitales (Figura 2).

En general, el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadísticas se ha basado en el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, y los Estándares Mínimos de Calidad para los indicadores. Ambos documentos son directrices para el mejoramiento de la calidad y la gestión de los productos estadísticos. A escala nacional, se pueden mencionar algunos ejemplos sin pretender ser exhaustivos: 1) Chile ha desarrollado un código de prácticas de estadísticas, así como también un manual de políticas sobre difusión de datos. 2) México ha formulado las bases que guían la calidad de la información estadística. 3) Colombia ha trabajado en el aseguramiento de la calidad en estadísticas de información, difusión de instrumentos de su sistema estadístico, metodología para fortalecer los registros administrativos y sistemas de metadatos. El objetivo común de estos tres ejemplos es, por un lado, poseer un sistema normalizado de conceptos, clasificaciones y nomenclaturas. Y por otro, ofrecer acceso equitativo a todos los usuarios de forma clara y comprensible. En este orden de ideas, son necesarias varias preguntas para explorar la accesibilidad, por ejemplo, ¿Está disponible la información para todos los usuarios? ¿Cómo se pueden obtener los datos? ¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la recolección y procesamiento

de los datos y su difusión? ¿Existe metadatos para todos los productos estadísticos? Estas y otras preguntas se responden a continuación después de acceder en línea a los datos demográficos de las ONEs.

### 3.1 Los Censos de Población

Los censos de población representan la actividad estadística más importante de las Oficinas Nacionales de Estadística. También son la fuente principal de variables demográficas y parademográficas empleadas en la formulación de políticas públicas.

**Cuadro 1. Últimas seis rondas censales realizadas por los países en Iberoamérica (hasta mediados 2018)**

País	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Argentina	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Bolivia	1950	--	1976	--	1992	2002	2012
Brasil	1950	1960	1970	1980	1991	2000	2010
Chile	1952	1960	1970	1982	1992	2002	2012
Colombia	1951	1964	1973	1985	1993	2005	2018
Costa Rica	1950	1963	1973	1984	--	2000	2011
Cuba	1954	--	1970	1981	--	2002	2012
Ecuador	1950	1962	1974	1982	1990	2001	2010
El Salvador	1950	1961	1971	--	1992	--	--
Guatemala	1950	1964	1973	1981	1994	2002	--
Honduras	1950	1961	1974	1988	--	2002	2013
México	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Nicaragua	1950	1963	1971	--	1995	2005	--
Panamá	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Paraguay	1950	1962	1972	1982	1992	2002	2012
Perú	--	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Rep. Dominicana	1950	1960	1970	1981	1993	2002	2010
Uruguay	--	1963	1975	1985	1996	2004	2011
Venezuela	1950	1961	1971	1981	1990	2001	2011

<sup>1</sup> Guatemala tienen planificado realizar su Censo de Población, Hogares y Viviendas en el 2018.

Fuente: elaboración propia con base en los Institutos Nacionales de Estadísticas.

Muchas de las ONEs ofrecen datos de población por sexo y edad desde el primer censo de población que han realizado. Por ejemplo: Chile (1813), Uruguay (1852), Argentina (1869) y Venezuela (1873). Otros ONEs ofrecen sólo los últimos datos censales, como Ecuador (1990, 2001, 2010), Perú

(1981, 1993, 2007), Brasil (2000, 2010) y Guatemala (1994, 2002). Los países de Iberoamérica tienen una larga tradición censal (Cuadro 1). La periodicidad de los censos de población ha sido constante desde mediados del siglo XX.

### **3.1.1 Puntualidad de los censos de población**

Históricamente, en los países Iberoamericanos se esperaba un largo período para la difusión de los datos censales. El sentido de oportunidad se perdía por el tiempo transcurrido entre la recogida de los datos y su respectiva publicación (las variables coyunturales como las económicas son más sensibles que las estructurales como las relativas a viviendas). Los resultados de la ronda censal de 2000 se retrasaron entre uno y tres años en la mayoría de los países. A partir de la ronda censal del 2010, las innovaciones tecnológicas permitieron resultados preliminares en poco tiempo: Panamá (10 días), Brasil (1 mes), Argentina, Chile, Ecuador, Uruguay y Venezuela (2 meses), República Dominicana (3 meses), México (5 meses) y Costa Rica (7 meses).

La publicación de los resultados preliminares de los censos en corto tiempo se debe a que algunos países como Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela emplearon PDA (Personal Digital Assistants), lo que permite la entrada de datos de forma instantánea. En adición, otros países agilizaron el procesamiento por digitalización (Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Honduras, México, Panamá y República Dominicana), y por escáner (Chile y Ecuador). La difusión eficaz de los resultados preliminares de los censos no fue igual para los datos censales definitivos. El tiempo ganado en la recolección de datos y su almacenamiento no tuvo una incidencia en la puntualidad y acceso de las variables censales en algunos países. No obstante, se puede afirmar que, a excepción de Cuba, en todas las Web en estudio tienen gran parte de las variables de la última ronda censal de forma interactiva.

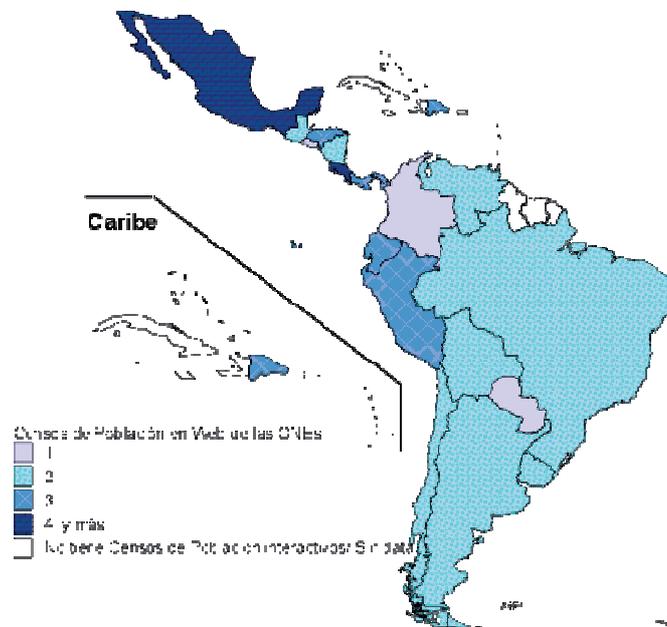
### **3.1.2 Acceso a los datos censales**

El procesamiento de datos censales a partir de los portales de Internet de las ONEs ha significado un gran avance para la región (Figura 3). El software REDATAM<sup>1</sup> difundido gratuitamente por el CELADE ha tenido un papel preponderante en el acceso a los datos sociodemográficos. De los países en Iberoamérica sólo México y Brasil tienen sus propios sistemas de información y difusión de datos; como por ejemplo el Sistema de Recuperación Automática (SIDRA) para el caso brasileño.

---

<sup>1</sup> REDATAM es un software desarrollado por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) para procesar datos sociodemográficos.

**Figura 3. Accesibilidad en la Web de la ONEs a los Censos de Población (REDATAM u otra aplicación). Hasta mediados de 2018.**



Fuente: elaboración propia con base en los Institutos Nacionales de Estadísticas.

El REDATAM se ha posicionado en la región como la aplicación interactiva de fácil acceso y más empleada por los usuarios de las ONEs. El software es rápido en el procesamiento de grandes cantidades de datos. Se puede acceder a distintos niveles territoriales y es amigable en la construcción de mapas temáticos. En adición, a través del REDATAM se puede adquirir series históricas de datos censales. También estadísticas vitales y encuestas seleccionadas. Tal es el caso de Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Panamá que tienen estadísticas vitales en línea. Chile, Costa Rica, Ecuador y República Dominicana por su parte, emplean el mencionado software para publicar los resultados de algunas de sus encuestas oficiales. La permanencia del sitio Web REDATAM<sup>7</sup> y el de todos los portales de Internet de las ONEs se debe al continuo respaldo del CELADE. Dicho respaldo se traduce en la formación periódica de usuarios interesados y técnicos de las ONEs. Si bien el software es ideal para usuarios de la administración pública y aquellos que necesiten un análisis descriptivo básico, el procesamiento de microdatos no es evidente para investigadores y académicos.

Costa Rica tiene la más larga serie histórica de censos de población y vivienda en REDATAM (1973, 1984, 2000 y 2011). Las únicas ONEs que ofrecen la posibilidad de acceder a los microdatos censales en su sitio Web de forma libre y gratuita son: Argentina (censo 2001 y 2010 del cuestionario básico); Brasil (censo del 2000 y 2010 muestra del cuestionario ampliado); Ecuador (censos 1990, 2001, 2010); México (Censos y recuentos intercensales

1990, 1995, 2000, 2005, 2010, microdatos de la muestra con solicitud previa); y Uruguay (censos 1996, 2011). De estos países, que desarrollan en la práctica lo que dice en teoría los Códigos de Buenas Prácticas Estadísticas, se puede considerar a Ecuador y Uruguay como pioneros en datos abiertos. Ambos tienen a disposición de los usuarios la totalidad de los microdatos censales de sus últimos censos.

Una herramienta importante que merece la gratitud de todos sus usuarios es el Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS). IPUMS es un proyecto que armoniza los microdatos censales de muchos países del mundo. El proyecto se desarrolla en el Centro de Población de Minnesota, conjuntamente con las Oficinas Nacionales de Estadística. Aunque no forma parte de los sitios Web de las ONEs, el IPUMS permite descargar y acceder rápidamente a las muestras representativas de los censos de población. Sus microdatos son comparables dentro de los países y entre ellos en diferentes momentos censales.

### ***3.1.3 Metadatos, costos y solicitud de datos en línea***

Los metadatos en muchas Web de las ONEs de Iberoamérica no son visibles. Los documentos metodológicos que explican las operaciones y productos estadísticos son escasos. Por un lado, hay ONEs que apenas publican conceptos de las variables e indicadores. Y, por otro lado, las ONEs de Brasil, México, Colombia y Chile son referentes para la región por los bancos de metadatos que alimentan continuamente. También muestran calendarios actualizados de sus operaciones estadísticas.

En relación con los costos de los datos se puede concluir que pocas ONEs tienen catálogos de venta. Casos como Perú y Guatemala muestran el valor detallado e indican cómo comprar sus productos estadísticos. Brasil ofrece también una amplia gama de productos impresos y digitales. La mayoría de las ONEs ofrecen servicios de información al ciudadano, que es mucho más útil que aquellos que solo muestran "Contáctenos". Los servicios de información exponen en detalle cómo solicitar datos y los procedimientos para recibir información sobre nuevas publicaciones. Con la idea de verificar la accesibilidad a los datos demográficos desde sus respectivos servicios de información, se solicitó a las ONEs ciertas estadísticas vitales de sus respectivos países<sup>2</sup>. El porcentaje de respuesta a dichas solicitudes fue 36%. Las ONEs que respondieron fueron las siguientes: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay. Se pudiera concluir que el principio 17.3 citado en el apartado 2 no está consolidado aún en la región. Además, los datos solicitados por las academias deberían ser gratuitos dado que los Estados promueven la investigación científica en pro del desarrollo de los países.

---

<sup>2</sup> Se agradece a Carynthia Leydenz el seguimiento a las respuestas obtenidas de las ONEs.

### 3.2 Las estadísticas vitales<sup>3</sup>

Dos características mínimas deben acompañar a todas las estadísticas vitales y de registro civil: la universalidad de la cobertura y la continuidad para producir y publicar datos en tiempo real. La eficiencia de los sistemas de estadísticas vitales en alcanzar ambas depende desde cómo se establece el procedimiento administrativo, si está vinculado o no a los servicios de salud, por ejemplo; hasta si existen incentivos en términos de beneficios familiares derivados de la acción del registro en sí.

Desde finales del siglo XIX se han establecido sistemas oficiales de estadísticas vitales en Iberoamérica. La cobertura alcanzada por los sistemas varía históricamente según el país. Para ilustrar, Chile y Costa Rica tiene estadísticas vitales prácticamente completas desde los años ochenta, mientras otros países como Perú, Nicaragua y Paraguay aún en las décadas recientes mantienen un alto nivel de sub-registro (CEPAL, 2014:92). A pesar de la variabilidad en los niveles de cobertura, son innegables las mejoras de los sistemas de estadísticas vitales en la región. Parte importante de estas mejoras derivan de los esfuerzos por la estandarización de los procesos. Los sistemas de estadísticas vitales muestran características bastante homogéneas en la estructura, el procesamiento y la validación de la información derivada del evento vital. En todos los países se cuentan con legislación específica para estandarizar y definir la ley de registro civil, manuales de codificación y formatos específicos para recopilar información. Los eventos vitales se detallan ampliamente en formatos nacionales únicos; mediante el cual se sistematiza la información relevante que rodea el evento. Adicionalmente, se utilizan diferentes métodos de validación sobre la información recopilada.

A grandes rasgos, se identifica tres tipos de estructuras en los sistemas estadísticos vitales de los países iberoamericanos. 1) Un sistema de información centralizado, significa una sola entidad responsable de la producción de estadísticas; 2) descentralizado, donde varias oficinas oficiales de estadística producen información y 3) una mixta, que combina elementos del sistema centralizado y descentralizado; no solo en la producción sino también en la publicación oficial de las estadísticas vitales es posible encontrar más de una institución implicada (OPS, 2007:57). En estos casos se espera que exista coherencia en la información publicada. Sin embargo, lo más común es que

---

<sup>3</sup> Las autoras se enfocan sólo en el registro de nacimientos y defunciones de las estadísticas vitales por las siguientes razones: 1. Se estudia la accesibilidad a los eventos vitales fundamentales para elaborar inferencias y estimaciones mínimas sobre la población de los países, es decir aquellos contemplados en la ecuación compensadora: nacimientos, defunciones y migración. 2. Los nacimientos y defunciones no deben ser estimados directamente desde los datos censales, como sí es el caso de los matrimonios y la migración. Si bien es cierto que la mayoría de los censos latinoamericanos contienen variables que permite el cálculo indirecto de fecundidad y mortalidad infantil, los cambios acelerados en los niveles de ambos fenómenos derivan en sobre-estimaciones de hasta 15%, como se ha demostrado a través de ejercicios de micro simulación (Véase para mayor información: Verhulst A. "Child mortality estimation: An assessment of summary birth history methods using microsimulation". *Demographic Research* Vol. 34, Art. 39, pp 1075–1128. Publicado el 23 June 2016. DOI: 10.4054/DemRes.2016.34.39). 3. El registro de matrimonios tiende a ser reportado en las mismas condiciones y frecuencia que las defunciones y nacimientos por los institutos nacionales de estadísticas de la región, sin embargo, su evolución también puede ser monitoreada a través de las rondas censales, así como inferida de un número importante de encuestas de hogares, laborales, de salud y demográficas, entre otras.

los datos provenientes de las instituciones centrales de salud tiendan a recoger mayor número de eventos vitales que los provenientes del sistema de registro. En especial cuando el acto de registro del evento vital implica una acción extra.

Evaluaciones más recientes de los registros de estadísticas vitales de la región muestran que desde 2005 los estándares de calidad pueden ser considerados como aceptables o muy altos en prácticamente todos los países. Las únicas excepciones son Bolivia y Honduras que mantienen aún niveles muy poco confiables en sus registros de hechos vitales (Mikkelsen et al. 2015, 1397). Sin embargo, algunas diferencias son apreciables según el evento vital a registrar. En la mayoría de los países, es más probable que se registren los nacimientos que las muertes, porque los beneficios percibidos del registro de nacimientos a las familias son más directos e inmediatos que los del registro de defunciones (AbouZahr *et al.*, 2015:1374).

### **3.2.1 Registro de Nacimientos**

El proceso de registro de nacimiento se inicia con la institución o personal habilitado que ha brindado la atención al parto. La institución de salud o la autoridad más cercana a la ocurrencia del nacimiento emite un certificado único que resume las condiciones del hecho. Más tarde, las autoridades civiles en un acto separado reconocen este certificado. El acto oficial de registro de nacimientos se realiza como una tarea separada fuera de la institución de salud en la gran mayoría de los países de Iberoamérica. Algunos países, como Perú y Venezuela, han incorporado en gran parte de sus centros de salud, oficinas de notarios públicos para facilitar el proceso (Harbitz *et al.*, 2010). En general, el registro del certificado de nacimiento no tiene grandes costos asociados, sin embargo, para una parte de la población no es tan fácil cubrir todos los gastos involucrados en el proceso, particularmente los costos de transporte. Principalmente porque no hay suficiente registro civil en el país o dado a restricciones legales existente en algunos países, de registro obligatorio en el lugar de ocurrencia (Mackenzie, 2009: 529).

Sobre la base de las estimaciones de población, la mitad de los países de Iberoamérica ha tenido al menos el 90% de cobertura de los nacimientos ocurridos a nivel nacional durante los últimos 50 años (Bay & Orellana, 2007). La proporción de nacimientos no declarados estimados en la región pasó de 57,3% en 1955-1960 a 15,6% en 2000-2005. Las últimas evaluaciones apuntan que el sub-registro de nacimientos para el período 2000-2010 se encuentra en promedio por debajo del 10% para toda la región (CEPAL, 2014:103). Indudablemente, estas mejoras no se han producido de forma lineal, ni sincronizada para todos los países. Ecuador, por ejemplo, ha presentado su mayor mejora durante los años 2000 a 2005, después de cambiar su sistema de identificación civil. Brasil logró reducir el sub-registro de nacimientos a más de la mitad en el período de 1999 a 2009 (de 21% a 8%) mediante la construcción de un sistema de registro dentro del sistema de salud (CEPAL,

2014; UNICEF, 2016). Actualmente, se puede afirmar que las tasas de sub-registro continúan siendo variadas, y se extienden desde menos del 1% en Chile hasta más del 30% en Nicaragua.

Más allá de las mejoras generales, persiste el diferencial interno de cobertura entre unidades político-administrativas, etnias y estratos sociales. Las tasas de sub-registro de nacimientos exponen una inequidad muy grave dentro de los países. El sub-registro es considerablemente más alto en los segmentos de la población más marginada: pueblos indígenas, afro-descendientes, niños migrantes e hijos de migrantes y familias pobres que viven en áreas rurales, remotas o fronterizas (CEPAL, 2011b: 6).

La falta de cobertura universal no es el único problema en el registro de nacimientos; la oportunidad en la disponibilidad pública de las estadísticas y la existencia de registro tardíos sigue siendo dramática en la región. Por registro tardío nos referimos a la incorporación en el registro civil del evento en un año posterior al de ocurrencia, independientemente de la publicación de la serie de datos hechas por los organismos encargados. La existencia de los registros tardíos está determinada en mayor medida por el tiempo dispuesto por los padres para registrar oficialmente el nacimiento ocurrido y por los procedimientos de sistematización de información realizados por los organismos competentes. En este referente, incluso en Chile, donde la cobertura de natalidad es prácticamente universal, los registros tardíos representaron el 1,5% del total de nacimientos registrados en 2005 (CEPAL, 2014:74).

### ***3.2.2 Registro de Defunciones***

Independientemente del lugar donde ocurra la muerte, los establecimientos de salud públicos o privados, la medicina forense y, en algunos casos, el personal de salud calificado en reemplazo, son los únicos autorizados a emitir un certificado médico de la ocurrencia de una muerte y su causa. La certificación médica en sí no tiene valor para procedimientos civiles o legales sin un registro civil oficial. Registrar una muerte constituye un acto separado en el que (al menos un) pariente cercano del difunto debe presentar la certificación médica de la muerte en el lugar oficial de registro civil.

La proporción de muertes que reciben una certificación médica ha aumentado considerablemente en Iberoamérica desde los años sesenta. De hecho, en los años ochenta la mayoría de los países estableció un certificado de defunción individual único obligatorio para tener acceso a cementerios legales. En consecuencia, en la primera década del siglo XXI, más del 90% de las muertes registradas tienen certificación médica en la mayoría de los países (Bay y Orellana, 2007:15).

Con respecto al registro del evento, en los años sesenta, menos de la mitad de los países de Iberoamérica tenían lo que podría clasificarse como registros satisfactorios (menos del 20% de sub-registro). Sin embargo, ya en los ochenta, un tercio de los países tenía menos del 20% de sub-registro para la mortalidad de adultos (Jasper y Orellana, 1994:53). Durante los últimos años, la cobertura regional en el registro de defunciones se ha estimado en

79% (2000-2005). La magnitud de la expansión en la cobertura regional entre 1950 a 1980 fue de 26% a 73% respectivamente. Desde los años ochenta hasta principios del siglo XXI, la mejora de la cobertura fue sólo de 6,4% (Palloni *et al.*, 2015; OPS, 2014).

### 3.2.3 Disponibilidad de las estadísticas vitales

La publicación de las estadísticas de nacimientos y muertes varía en los países de la región. En el Cuadro 2 presentamos el resumen de los datos de libre acceso y de publicación regular. En estos datos se evalúa 1) la oportunidad, es decir al plazo entre el punto de referencia (año 2017) y el año de la última publicación de datos hecha por los organismos competentes. Así, por estadísticas *oportunas* se entiende aquellas series de datos que contengan los eventos del año 2017, 2) el rango de tiempo cubierto por la *serie de datos* presentada, 3) el nivel de agregación de los datos disponible y finalmente, 4) el *formato* en el que se puede tener acceso a los datos. Se resume la disponibilidad de datos por país, ya que en algunos países existe más de un organismo encargado de su publicación, por esta razón, además de las características antes mencionadas, se señala su fuente institucional.

**Cuadro 2.**  
**Característica de las estadísticas de hechos vitales disponibles por país**

País	Oportunidad	Nivel de agregación	Nacimientos		Defunciones		Institución
			Serie	Formato de presentación	Serie	Formato de presentación	
Argentina	+1 año	Provincia	2005 a 2016	CVS	2005 a 2016	CVS	Dirección de Estadísticas e Información en Salud DEIS Instituto Nacional de Estadística y Censo INDEC
	+2 años	Provincia	2008 a 2015	XLS	2008 a 2015	XLS	
Bolivia	+1 año	Departamento	1999 a 2016	XLS	--	--	Instituto Nacional de Estadística INE
Brasil	+1 año	Individuos	1994 a 2016	Microdatos TXT	1979 a 2016	TXT	Secretaría de salud: Datasus (TABNET) Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística IBGE
		Municipal	1996 a 2016	XLS ODS	1991 a 2016	XLS ODS	
Chile	+2 años	Comuna	2000 a 2015	XLS	2000 a 2015	XLS	Departamento de Estadística e Información en Salud DEIS Instituto Nacional de Estadísticas INE
		Comuna	1974 a 2015	XLS	1974 a 2015	XLS	
Colombia	+1 año	Individuos	1998 a 2016	CVS TXT	1979 a 2016	SAV	Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE
Costa Rica	Oportuna	Cantón	2001 a 2017	XLS	1995 a 2017	XLS	Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC
Cuba	+6 años	Provincia	2006 a 2011	PDF	2006 a 2011	XLS	Oficina Nacional de Estadística e Información ONEI
Ecuador	+2 años	Individuos	1992 a 2015	SAV DAT	1990 a 2015	SAV DBF DAT	Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC
El Salvador	+3 años	Catón	2005 a 2014	XLS	2000 a 2014	XLS	Dirección General de Estadística y Censo DIGESTYC
Guatemala	+1 año	Individuos	2009 a 2016	SAV	2009 a 2016	SAV	Instituto Nacional de Estadística INE
Honduras	+2 años	Municipio	2000 a 2015	XLS PDF	2010 a 2012	PDF	Instituto Nacional de Estadística INE
México	+1 año	Individuos	1985 a 2016	DBF	1985 a 2016	DBF	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI

Fuente: elaboración propia con base en los Institutos Nacionales de Estadísticas.

**Cuadro 2. Característica de las estadísticas de hechos vitales disponibles por país (continuación)**

País	Oportunidad	Nivel de agregación	Nacimientos		Defunciones		Institución
			Serie	Formato de presentación	Serie	Formato de presentación	
Nicaragua	+10 años	Municipio	2005 a 2007	PDF	2005 a 2007	PDF	Instituto Nacional de Información de Desarrollo INIDE
Panamá	Oportuna	Ciudad	2016 a 2017	PDF XLS	2016 a 2017	PDF XLS	Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC
Paraguay	+2 años	Departamento	2003 a 2015	XLS	2003 a 2015	XLS	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censo DGEEC
Peru	+1 año	Distrito	2005 a 2016	XLS	2005 a 2016	XLS	Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI
República Dominicana	+1 año	Provincia	2001 a 2016	XLS	2001 a 2016	XLS	Oficina Nacional de Estadística ONE
Uruguay	+2 Años +11 Años	Individuos Nacional	1996 a 2015 1900 a 2006	CVS XLS	1996 a 2015 1900 a 2004	CVS XLS	Ministerio de Salud Instituto Nacional de Estadística INE
Venezuela	+5 año	Municipio	2001 a 2012	XLS	2001 a 2012	XLS	Instituto Nacional de Estadística INE

Fuente: elaboración propia con base en los Institutos Nacionales de Estadísticas.

En general, la publicación oficial de las estadísticas vitales tarda entre dos o tres años en ser realizada por los países. Nueve de los diecinueve países considerados ponen sus datos a disposición con sólo un año o menos de retraso, y solo tres países presentan problemas significativos: Cuba, Nicaragua y Venezuela, cuya disponibilidad en línea de sus datos sobrepasa los 5 años de retraso. De estos tres países solo Venezuela ofrece una serie con una extensión mayor de 10 años. Con respecto a este último punto, los datos de nacimientos publicados por Guatemala, y Panamá a pesar de estar más actualizados que los anteriores, tampoco logran superar una serie de diez años continuos de estimaciones.

Para todos los países es posible obtener cifras desagregadas de estadísticas vitales a escala sub-nacional. Los datos de Argentina, Bolivia (sólo nacimientos), Paraguay y República Dominicana pueden ser desagregados en grandes divisiones administrativas, mientras que el resto de los países en niveles geográficos menores, como: municipio, cantón o ciudad. Por su parte, los formatos en los que se disponen los datos permiten fácilmente su utilización como insumos para estimación de indicadores. Las únicas excepciones son Honduras y Nicaragua, cuya publicación es realizada en formato .pdf.

## Conclusiones

Las Oficinas Nacionales de Estadísticas en Iberoamérica han incorporado mejoras importantes en la calidad de los datos demográficos. La expansión del acceso, la divulgación y usabilidad de los datos oficiales responde a la democratización de los procesos de toma de decisión. Durante las últimas décadas, se han desarrollado acuerdos internacionales sin precedentes para promover la difusión de estadísticas oficiales. Las instituciones se han comprometido firmemente en mejorar la calidad de los sistemas estadísticos de las naciones y promover su accesibilidad. En este aspecto, las políticas de

secretismo y los dueños invisibles de la información pública ceden ante la continua demanda de gobiernos más abiertos.

En la actualidad las Web en estudio tienen gran parte de las variables de la última ronda censal. El software (menos Cuba) REDATAM en línea, gestionado por CELADE, se ha posicionado en la región ofreciendo a los usuarios el acceso a datos sociodemográficos. De los países en Iberoamérica, sólo México y Brasil tienen sus propios sistemas de información y difusión diferentes al software mencionado. Otro acceso a los datos censales (microdatos) es a través *Integrated Public Use Microdata Series* (IPUMS). Aunque no forma parte de los sitios Web de las ONEs, el IPUMS permite descargar muestras representativas de los censos de población de la mayoría de los países latinoamericanos. Sus microdatos son comparables dentro de los países y entre ellos en diferentes momentos censales.

Ecuador y Uruguay son pioneros en ofrecer accesibilidad sin barreras a los datos censales. Ambos tienen a disposición de los usuarios la totalidad de los microdatos de sus últimos censos, recuentos censales y registro de hechos vitales. Otras experiencias preponderantes las tienen Brasil, México y Argentina, que entregan muestras censales o microdatos según tipo de cuestionario básico o ampliado. A pesar que Costa Rica no ofrece microdatos censales, tiene la más extensa serie histórica de censos de población en REDATAM.

El desarrollo de los Códigos de Buenas Prácticas Estadísticas se observa en la mayoría de las ONEs de la región. Sin embargo, existen algunas rezagadas en el desarrollo de la accesibilidad y oportunidad de los datos. Las principales barreras encontradas son: 1) La poca flexibilidad para obtener datos adaptados a las necesidades de los usuarios. Existen publicaciones en formatos que impiden acceder a los datos, así como frecuencias y cruces de variables pre concebidos, sólo por mencionar algunas limitaciones. En este sentido, prevalecen datos estáticos (aquellos arreglados a priori) frente a los dinámicos y flexibles (aquellos que se adaptan a la necesidad de los usuarios al momento). Más allá de difundir datos, las ONEs deben evaluar cómo los ofrecen y proporcionar el acceso real a los mismos. 2) El hecho que el REDATAM se encuentre en la Web de las ONEs no significa que contenga los datos censales completos. En algunas ONEs la información disponible es insuficiente e impide el cruce de variables básicas. 3) La desagregación territorial de algunas variables se oculta en la agregación urbano-rural, lo que elimina la posibilidad de seleccionar un ámbito geográfico determinado. 4) El éxito de la oportunidad de los resultados preliminares de los censos de población en la última ronda censal no fue igual para los datos definitivos. A dos años de la próxima ronda censal (2020), en ciertos países aún no se han publicado la totalidad de las variables censales de la ronda del 2010. La oportunidad de dichos datos se ha perdido, y con ellos las políticas públicas eficaces. De modo que, gobernar en público sigue siendo un reto.

Al examinar los sistemas de estadísticas vitales, el éxito alcanzado en la expansión de la cobertura y mejoramiento de la calidad de las estadísticas no

se corresponde con la oferta digital de datos de las ONEs. Si bien es cierto que a *grosso modo* hay una relación positiva entre calidad y disponibilidad de datos en la región, la existencia de casos particulares llama la atención sobre el carácter voluntario de la disponibilidad.

Países reconocidos como productores de estadísticas vitales de excelente calidad tienden a tener mayor disponibilidad de datos oportunos y regulares, abiertos al público general y especializado. Además de la oferta en diferentes formatos de presentación y posibilidad de agregación. En esta categoría se encuentran Costa Rica, Chile y Uruguay. En la misma línea pero del lado contrario, países con baja cobertura en el registro de hechos vitales como Nicaragua, Honduras, Bolivia y Paraguay, disponen series de datos de corto tiempo, agregados o en formatos utilizables solo para consulta como .pdf; con poco sentido de utilidad. En medio de esta relación, algunas llamativas excepciones son encontradas en la región. Argentina, Cuba, Venezuela y Panamá, reconocidos por tener sistemas vitales de buena calidad, no han logrado mantener el mismo alto estándar en la disponibilidad de sus datos. Presentan series muy cortas de tiempo (Panamá), no oportunos (Cuba y Venezuela) o muy agregados en términos geográficos (Argentina). En oposición, países como Colombia, Ecuador y Perú, con una larga historia de estadísticas imperfectas pero cuya disponibilidad, oportunidad y diversificación de sus datos en línea resulta remarcable. En el marco de los compromisos internacionales adquiridos por los países, aún queda camino por recorrer en cuanto a la disponibilidad de datos demográficos en Iberoamérica. La accesibilidad y uso de la información como herramienta de contraloría requiere un esfuerzo extra de recursos humanos y materiales.

**Brenda ROUSSET YEPEZ**

Universidad Central de Venezuela (UCV)

brenda.yepetz@ucv.ve

**Jenny GARCIA**

Institut National d'études Démographiques (INED)

jenny.garcia@ined.fr

## Referencias bibliográficas

ABOUZAHAR, C.; SAVIGNY, D.; MIKKELSEN, L.; SETEL, P.; LOZANO, R.; NICHOLS, E.; NOTZON, F.; LOPEZ, A. (2015): “Civil registration and vital statistics: progress in the data revolution for counting and accountability”. *The Lancet*, Vol. 386. October 2015, Pp 1373-85.

ÁLVAREZ RICO, Manuel (1979): “El derecho de acceso a los documentos administrativos”. Madrid. Documentación Administrativa. Pp 103.

BAY, G.; ORELLANA, H. (2007): “La calidad de las estadísticas vitales en la América Latina”. Paper presented at the expert workshop on the use of vital statistics: scope and limitations, Santiago, ECLAC, December 13 and 14, 2007. *CEPAL-CELADE document* (Vol. 1, pp. 1-18). Santiago, Chile.

### ***Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL.***

– (2011a). *Código regional de buenas practicas en estadísticas para America Latina y el Caribe*. Conferencia Estadística de las Américas. Barvaro, Republica Dominicana.

– (2011b): *The right to an identity: birth registration in Latin America and the Caribbean. Challenges*, N 13. Santiago de Chile, November 2011.

– (2014). *Los datos demográficos, alcances, limitaciones y métodos de evaluación*. CEPAL Serie Manuales N° 82, Santiago de Chile, 2014.

– (2016): Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Santiago de Chile, 2016 Pp 46.

DURYEA, S.; OLGIAI, A.; STONE, L. (2006). “The Under-Registration of Births in Latin America”. *Research Department Working papers* 551, Inter-American Development Bank, Washington, DC, January, 2006.

### ***European Statistics-Eurostat:***

– (2003a): *Standard Quality Report*, Methodological Document, Working Group Assessment of quality in statistics, Luxembourg, 2-3 October 2003.

– (2003b): *Definition of Quality in Statistics*. Eurostat Working Group on Assessment of Quality in Statistics, Luxembourg.

– (2005): *Standard Quality Indicators*, Working Group Quality in statistics, 7th Meeting: Quality in Statistics. Doc.ESTAT/02/Quality/2005/9/Quality Indicators. Luxembourg, 23-24 May 2005.

EUROPEAN STATISTICS-EUROSTAT, MERCOSUR, Instituto Nacional de estadísticas Chile (2003): *Estudio metodológico: Sistema de indicadores de calidad como base para la planificación y la gestión de la calidad en los institutos de estadística de los países del MERCOSUR y Chile*. Doc. B.0.1.1, 16 Mayo 2003.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL- FMI. (2015). *Ninth Review of the International Monetary Fund's Data Standards Initiatives*. International Monetary Fund.

- Washington, D.C. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2016/12/31/Ninth-Review-of-the-International-Monetary-Funds-Data-Standards-Initiatives-PP4950>
- HARBITZ, M.; BENÍTEZ, J.; ARCOS, I. (2010): *Inventario de los registros civiles e identificación de América Latina y el Caribe*. Inter-American Development Bank, New York, September, 2010.
- ISO 9001 (2008): *Quality management system – Requirements*. Geneva. International Organization for Standardization.
- JASPER-FAIJER, D., ORELLANA, H. (1994): “Evaluación del uso de las estadísticas vitales para estudios de causas de muerte en América Latina”. *Notas de Población*, n° 60: Pp 47-77. CELADE, Santiago, Chile.
- MACKENZIE, Y. (2009): “The Campaign for Universal Birth Registration in Latin America: Ensuring All Latin American Children's Inherent Right to Life and Survival by First Guaranteeing Their Right to a Legal Identity”. *Georgia Journal of International and Comparative Law*, Vol.37, N° 3. 519-554, <http://digitalcommons.law.uga.edu/gjicl/vol37/iss3/3/>
- MERCOSUR (2009): “Conjunto Mínimo de Indicadores Estándar de Calidad a ser aplicados en el MERCOSUR”. [http://unstats.un.org/unsd/dnss/docs-nqaf/Anexo II Propuesta de indicadores estandar de calidad del mercosur.pdf](http://unstats.un.org/unsd/dnss/docs-nqaf/Anexo%20II%20Propuesta%20de%20indicadores%20estandar%20de%20calidad%20del%20mercosur.pdf)
- MILKKELSEN, L.; Philips, D.; AbouZahr, C.; Setel, P.; Savigny, D.; Lozano, R.; Lopez, A. (2015): “A global assessment of civil registration and vital statistic systems: monitoring data quality and progress”. *The Lancet*, Vol. 386. Octubre 2015, Pp 1395-406.
- ONS (2004): Guidelines for Measuring Statistical Quality, versión 1.0, [http://www.statistics.gov.uk/methods\\_quality/publications.asp](http://www.statistics.gov.uk/methods_quality/publications.asp)
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD-OPS. (2007): *Situación de las Estadísticas Vitales, de Morbilidad y de Recursos y Servicios en Salud de los países de las Américas (Informe Regional)*. November, 2007.
- Organización de Naciones Unidas- ONU:**
- (2009). “Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales”. *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, Suplemento No. 9 (E/1994/29). Nueva York, NY: Naciones Unidas.
  - (2014). *Principios fundamentales de las estadísticas oficiales* (Resolución A/68/L.36, Asamblea General. Nueva York, NY: Naciones Unidas.
  - (2017). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-Agenda 2030)*, Nueva York, NY: Naciones Unidas.
- ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO-OECD (2003): “Quality Framework and Guidelines for OECD Statistical Activities”, Version 2003/1

- PALLONI, A.; PINTO, G.; AND BELTRAN-SANCHEZ, H. (2015): "Two centuries of mortality decline in Latin America: From hunger to longevity". Octubre, 2015.
- STATISTICS CANADA (2009): *Quality Guidelines*. Fifth Edition.
- UNICEF (2016): *Birth registration in Latin America and the Caribbean: Closing the gaps*. Section Division of Data, Research and Policy 3, United Nations Plaza, New York, Septiembre 2016.

**Anexo 1. Pagina web oficial de las Oficinas Nacionales de Estadística****Argentina**

Instituto Nacional de Estadística y Censos. <http://www.indec.mecon.ar/>

**Brasil**

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. <http://www.ibge.gov.br>

**Bolivia**

Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.gob.bo/>

**Chile**

Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.cl/>

**Colombia**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <http://www.dane.gov.co>

**Costa Rica**

Instituto Nacional de Estadística y Censos. <http://www.inec.go.cr>

**Cuba**

Oficina Nacional de Estadísticas. <http://www.one.cu>

**República Dominicana**

Oficina Nacional de Estadística. <http://www.one.gov.do>

**El Salvador**

Dirección General de Estadística y Censos. <http://www.minec.gob.sv/>

**Ecuador**

Instituto Nacional de Estadística y censos. <http://www.inec.gob.ec>

**Guatemala**

Instituto Nacional de Estadística. [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt)

**Honduras**

Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine-hn.org/>

**México**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.inegi.org>

**Nicaragua**

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <http://www.inide.gob.ni>

**Panamá**

Dirección de Estadística y Censo. <http://www.contraloria.gob.pa>

**Paraguay**

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. <http://www.dgeec.gov.py/>

**Perú**

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) <http://www.inei.gob.pe/>

**Uruguay**

Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.gub.uy/>

**Venezuela**

Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.gov.ve>

# *Censos y estadísticas recientes en México y Argentina: ¿herramientas de una política multicultural en los Estados latinoamericanos?*

## **Introducción<sup>1</sup>**

**E**n América Latina, se ha planteado que “el multiculturalismo concreto” constituye un modelo sociopolítico (“le multiculturalisme ‘au concret’”, Gros y Dumoulin Kervran 2011). Si bien es cierto que las sociedades de la mayoría de los países latinoamericanos –si no de todos– se caracterizan por un pluralismo étnico, cabe destacar que solo en las dos últimas décadas ciertos gobiernos han incorporado en sus censos nacionales preguntas que apuntan a la categorización étnica de la población (indígenas y afrodescendientes). Este ha sido el caso de México y de Argentina en particular. Por un lado, en el caso argentino, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) incluyó en 2001 por primera vez en un censo reciente de la población una pregunta relativa a la autoidentificación de los censados como indígenas. Por otro, en ambos países en este caso, la integración del criterio de “población afrodescendiente” fue empleado por primera vez en el siglo XXI: en la Argentina, se trató de la autoadscripción de la población a los grupos afrodescendientes en el *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas* de 2010 (Argentina. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2012, 293 seq., capítulo 11: “Población afrodescendiente”), y en el caso de México, el autorreconocimiento de la población en esta categoría étnica se estableció en una pregunta de la *Encuesta intercensal* de 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] 2015). En este trabajo

---

<sup>1</sup> Este trabajo retoma y traduce al español, modificándolas, adaptándolas, actualizándolas, completándolas y desarrollándolas, las líneas específicas de una investigación más amplia tocante a las identidades multiculturales en América Latina, recogida en un artículo inédito en francés (“L’Amérique latine et les identités multiculturelles : mythe inatteignable ou réalité bien cachée ?”) aceptado y presentado el 10 de junio de 2017 durante la Jornada de estudios “Espaces, territoires, mouvements” del seminario (2016-2017) del grupo de trabajo CREER (Centre de Recherche Européen d’Études Romanes) perteneciente al equipo de investigación IMAGER (Institut des Mondes Anglophone, Germanique et Roman, Équipe d’Accueil n° 3958) de la Université Paris-Est Créteil.

nos proponemos realizar una crítica comparada de este tipo de instrumentos demográficos así como un análisis de las consecuencias sociopolíticas de la visibilización estadística de las minorías étnicas: ¿cuáles han sido las políticas estatales implementadas a partir de estos datos?, ¿han sido coherentes con la situación multicultural del país? Postulamos un balance crítico sobre esta problemática que será probablemente de suma utilidad para futuras investigaciones comparadas con relación a otras áreas iberoamericanas.

### México: entre negación y reconocimiento

En 2017, México es el segundo país más poblado de América Latina, con casi 128 millones de habitantes<sup>2</sup>. Siguiendo los cálculos y clasificaciones de Francisco Lizcano Fernández para las etnias y países latinoamericanos<sup>3</sup> al final del siglo XX y al comienzo del XXI, México es un país “mestizo”<sup>4</sup>, ya que la subetnia (latina) mestiza<sup>5</sup> es mayoritaria en este país. Esta representa el 70 % de la población total mexicana en el período citado (en 1999: 69 millones de habitantes de 99). Un porcentaje equivalente correspondía a la subetnia (latina) criolla y a la etnia indígena: un 15 % y un 14 %, con 15 millones de criollos y 14 millones de indígenas. Sin referencia alguna a los habitantes negros propiamente dichos, el cuadro estadístico presentado por Lizcano Fernández se completa con un porcentaje similar de mulatos y asiáticos: un 0,5 %, es decir medio millón de habitantes para cada uno de estos grupos étnicos<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> México se sitúa, en este sentido, muy lejos de Brasil (con un poco más de 211 millones de habitantes) y muy por delante de Colombia y Argentina, que tienen menos de 50 millones de habitantes cada una (un poco más de 49 y de 44 millones de habitantes respectivamente). Hemos consultado los perfiles nacionales del sitio estadístico de la CEPAL, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALSTAT Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas, [http://interwp.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/perfilesNacionales.html?idioma=spanish](http://interwp.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/perfilesNacionales.html?idioma=spanish), con acceso el 11 de febrero de 2018).

<sup>3</sup> El investigador mexicano parte de una clasificación de la población iberoamericana en seis etnias (latina o ibérica, indígena, negra, *creole\**, garífuna y asiática) así como de la subdivisión de la etnia latina en tres subetnias (criollos<sup>#</sup> o transplantados, mestizos y mulatos) para formular una tipología cuatripartita de los países de Iberoamérica: los países indoeuropeos<sup>△</sup>, afrocriollos, afromestizos y criollos.

\* Para el autor: “La etnia *creole* está conformada por afrodescendientes originarios (o sus descendientes) de los Caribes inglés y francés.” (Lizcano Fernández 2005, 193, las cursivas son del autor).

# “La subetnia criolla está conformada por los herederos más evidentes de los europeos que se asentaron en estos territorios americanos, ibéricos en su mayor parte.” (Lizcano Fernández 2005, 187). Lizcano Fernández emplea, entonces, el término “criollo” para designar a los descendientes de los europeos en general.

△ Es posible señalar que esta elección léxica no sea la más feliz, a causa de la homonimia con el idioma hipotético restituido del cual se habrían originado la mayoría de las lenguas europeas y asiáticas. En consecuencia, podría proponerse: “euro-indígena”.

☒ Con el mismo sentido que la subetnia criolla descrita anteriormente.

<sup>4</sup> “Mestizo” es la denominación empleada por Lizcano Fernández para uno de los subgrupos del tipo de países “indoeuropeos”.

<sup>5</sup> Se trata de la que reúne raíces prehispánicas y europeas, con un predominio de la cultura occidental. Por ello sus integrantes son descendientes de indígenas que no han vivido según modalidades culturales de las comunidades típicas indígenas, sino que se caracterizan por el modo de vida de la cultura occidental (Lizcano Fernández 2005, 189).

<sup>6</sup> Podemos afirmar que todo el modelo tipológico de Lizcano Fernández es, por supuesto, criticable y cuestionable en varios puntos (la separación entre las etnias “creole”, negra y garífuna, cuyos miembros son todos o en parte afrodescendientes; el papel y la definición vagos de los “mestizos”...), pero hay que

Pese a esta clasificación precisa, dos componentes minoritarios que vehiculan una identidad étnica y cultural diferenciada pueden ser reconocidos en el panorama demo-etnográfico mexicano si nos atenemos a los censos oficiales. El componente menos importante –desde el punto de vista demográfico– son los **afrodescendientes**, llamados también afroamericanos. Las fuentes que hemos consultado insisten en el hecho de que las poblaciones negras en México han sido objeto de una “invisibilización” por parte del gobierno, lo que ha llevado a una falta de reconocimiento identitario y cultural. También se indican la falta de información, la ausencia de datos, de estudios y de investigaciones en la materia; desinformación (¿voluntaria?) que refuerza las actitudes racistas y los comportamientos discriminatorios en el seno de la sociedad mexicana. Por lo demás, se destaca asimismo en aquellas que los afrodescendientes viven en condiciones de marginalidad y de pobreza<sup>7</sup>.

Paradójicamente, es innegable que todos los estudios y publicaciones a este respecto contribuyen a una “visibilización” incipiente de los afroamericanos. Además, es totalmente necesario subrayar los progresos realizados por el Gobierno mexicano para con las poblaciones afrodescendientes. En 2015 se llevó a cabo una Encuesta Intercensal que integró por primera vez en la historia una pregunta relativa a la pertenencia de los mexicanos a los grupos étnicos de color. En sus resultados definitivos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México indicó que el 1,2% de la población mexicana (es decir casi 1 400 000 habitantes) se consideraba afrodescendiente. En ese mismo año, el Gobierno mexicano lanzó la primera campaña “Soy Afro, ¡Me reconozco y cuento!” (<http://www.gob.mx/soyafro>, con acceso el 11/02/2018) cuyo objetivo era el reconocimiento y la autoidentificación de este tipo de población para promover un cambio cultural y social en el país hacia el respeto de los afroamericanos. Asimismo, los documentos oficiales recientes y las páginas web del Gobierno federal reafirman, por un lado, que el componente negro forma parte de la diversidad etnocultural del país y manifiestan, por otro, la voluntad de defender los derechos e intereses de las poblaciones afroamericanas en contra de la discriminación racial<sup>8</sup>. Sin embargo y a pesar de estos aspectos

---

reconocer que su tentativa de clasificación merece ser subrayada, en particular porque la síntesis que opera y propone permite sentar bases sólidas para futuras investigaciones.

<sup>7</sup> Cf. la página “Grupos en situación de discriminación: Discriminación Afrodescendientes” del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) del Gobierno mexicano ([http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=99&id\\_opcion=40&op=40](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=99&id_opcion=40&op=40), con acceso el 11/02/2018), Flores Dávila (2006), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (2011), Velázquez Gutiérrez et al. (2012), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2013), Cadet (2015), Navarro et al. (2016) y el *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* (INEGI et al. 2017).

<sup>8</sup> Este es el íncipit del *Perfil sociodemográfico de localidades con presencia de población afroamericana de Oaxaca*: “La nación mexicana es un mosaico de culturas, ideologías, expresiones y realidades cotidianas sustentadas principalmente por la diversidad étnica de la cual son partícipes no sólo los pueblos indígenas, sino también los afrodescendientes.” (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] 2013). Las dos primeras frases de la Introducción del *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México* indican: “La heterogeneidad cultural que caracteriza a la nación mexicana tiene expresión en su diversidad étnica. Esta diversidad se sustenta principalmente en su población indígena y afrodescendiente.” (2017, VII). Dos frases que presentan dos páginas del blog consecutivo a la campaña arriba citada van en la misma dirección (los títulos de los blogs están en negrita): “**El color de la piel no es motivo para sentirse diferente**. México tiene la obligación de trabajar por y para las comunidades o pueblos afroamericanos, ello significa, realizar acciones para combatir la

multiculturales inclusivos de la política gubernamental, algunos estiman que la gente de color no es reconocida en la estructura jurídica del Estado, que no está aún incluida (como los indígenas) en la Constitución, que no se le reconocen derechos como pueblo y que el Gobierno no implementa políticas específicas para este grupo (Warnholtz Loch [La Tlacuila] 2017).

Anteriormente evocábamos dos minorías étnicas en México. Si la primera es la que agrupa a los afromexicanos, la segunda, mucho más importante, es la que integra a los indígenas. Indicamos que en 1999 había 14 millones de indígenas, lo que equivalía al 14% de la población mexicana total en ese momento. En 2010, a partir de censos y estimaciones de la CEPAL (2014, 45), este porcentaje había aumentado tan solo un poco (el 15% con relación a los 116 millones de habitantes), lo que ubicaba de manera relativa a México en la cuarta posición de los países latinoamericanos por porcentaje de indígenas<sup>9</sup>. No obstante, dado el tamaño total de la población mexicana, este porcentaje correspondía a 17 millones de individuos, lo que significaba que México era el primer país de América Latina en cuanto al número total de indígenas<sup>10</sup>. En la última Encuesta Intercensal de 2015, la población y el porcentaje de los mexicanos que se reconocían como indígenas experimentaron un gran aumento: de los 120 millones de habitantes, casi 25 700 000 se consideraban parte de una etnia indígena, lo que representa el 21,5% de la población. Existen además en México 78 pueblos indígenas (2010), unas sesenta lenguas indígenas y cientos de variantes dialectales<sup>11</sup>.

México ratificó el Convenio n° 169 sobre pueblos indígenas y tribales adoptado en 1989 por la OIT (Organización Internacional del Trabajo). El país ha tomado en consecuencia medidas legislativas y gubernamentales multiculturalistas. Por ejemplo, el artículo 4 de la Constitución Nacional fue modificado en 1992 a los fines de reconocer la composición pluricultural de la nación y respetar los derechos de los pueblos indígenas<sup>12</sup>. Años y procesos militares y legislativos largos y complejos (insurrección en el Estado de Chiapas

desigualdad, la falta de oportunidades, al impulsar el respeto de sus derechos humanos y su reconocimiento.” y **“Discriminación hacia pueblos y comunidades afromexicanas: un fenómeno estructural.** Los pueblos y comunidades afromexicanas forman parte de la composición pluricultural de nuestro país, y han participado activamente en su conformación histórica, social, económica, política y cultural.” (los dos artículos fueron publicados en 2016 en la web <http://www.gob.mx/soyafro>, consultada le 11/02/2018).

<sup>9</sup> Muy por detrás de Bolivia (con un 62% de indígenas), Guatemala (41%) y Perú (24 %).

<sup>10</sup> Con dos millones más, este número se aproxima a la suma de las poblaciones indígenas estimadas de los tres países de la nota anterior (7 millones para Perú y alrededor de 12 millones para Bolivia y Guatemala). Hay que tomar, sin embargo, estas estimaciones con muchas precauciones, puesto que las cifras pueden variar de manera considerable según las encuestas, los períodos y los países.

<sup>11</sup> Los grupos etnolingüísticos que tienen más miembros son: los nahuas (que hablan el náhuatl), los mayas y los zapotecas (lenguas maya y zapoteco y sus variantes dialectales).

<sup>12</sup> “La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.” (“Diario oficial” 1992). La adición de este párrafo no antecede en absoluto sino que sucede a las enmiendas constitucionales efectuadas por ciertos Estados federales —como Chiapas, Oaxaca y Querétaro, que reconocieron ya desde 1990 “el carácter multicultural de su población” (Devineau 2011, 173, la traducción es nuestra). Se puede seguir con provecho el desarrollo de los acontecimientos políticos y legislativos en México presentados por Devineau (2011).

del Ejército Zapatista de Liberación Nacional) después, se llegó a la reforma constitucional de 2001<sup>13</sup>. Esta transfirió a los diferentes Estados o entidades federativas mexicanas la competencia para determinar el marco legal de la autonomía de los pueblos originarios. Cada Estado tiene pues el derecho de dictar sus propias disposiciones particulares. Se puede destacar la creación de gobiernos indígenas autónomos en Chiapas, Michoacán y Oaxaca (del Val et al. 2016). En el caso de Oaxaca y de San Luis Potosí, estos Estados efectuaron reformas en los ámbitos electoral y judicial<sup>14</sup>, con el objeto de integrar en la práctica las tradiciones consuetudinarias de los aborígenes. Este tipo de experiencia lleva a la conclusión de una “territorialización limitada” (Devineau 2011, 182, la traducción es nuestra) de los dispositivos, ya que, si bien se hallan descentralizados hacia las entidades federativas, estos conciernen principalmente a “las políticas de reconocimiento de las prácticas indígenas (electorales, jurídicas)” (ib.). En otros Estados también se contemplan disposiciones con relación a los pueblos indígenas en sus constituciones particulares, pero el reconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas es parcial (del Val et al. 2016, 80).

Cabe destacar que antes de la Encuesta Intercensal de 2015 se publicó el *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018* (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014), que incluye los derechos de los indígenas y los objetivos del Gobierno para mejorar su situación en ámbitos de desarrollo sociopolítico, jurídico, económico y cultural. Según un estudio del contenido del PEPI en el momento de su publicación, existe un verdadero quiebre entre el discurso y la viabilidad de programa (Aguillar Edwards 2014). Sin tener la intención de efectuar un balance integral del PEPI, varios indicadores parecen reforzar la idea de una distancia muy grande entre las palabras (objetivos y propuestas) y los hechos. Desde el punto de vista económico, si en 2014 se registraba una leve disminución de la pobreza pero un aumento de la pobreza extrema para las poblaciones indígenas (del Val et al. 2016), no se tienen cifras exactas para este tipo de poblaciones en la actualidad<sup>15</sup>. Si se alude a la salud, ciertos informes convergen en la idea de “rezago e inequidad” para las poblaciones indígenas mexicanas a la par que se producen manipulaciones y ocultamientos de información. También se pueden destacar situaciones de despojo territorial y de conflictos relativos a la

---

13 Ahora es el artículo 2º de la Constitución mexicana en vigencia el que recoge los principios relativos a “pueblos y comunidades” indígenas (cf. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>, 2-4, con acceso el 11/02/2018).

14 En Oaxaca, el sistema judicial es piramidal, puesto que se reconoce a las normas comunitarias como un primer nivel jurídico “que debe ser convalidado [...] por los jueces del Estado”. En San Luis de Potosí, todo indígena “implicado en una disputa” puede elegir entre el sistema judicial “del Estado y la llamada Justicia indígena” (Devineau 2011, 180, 181, la traducción es nuestra). Con relación al reconocimiento del sistema jurídico en San Luis de Potosí, no hay un verdadero acuerdo entre los especialistas, ya que algunos subrayan que en esta entidad federativa, como en otras, no existiría un pleno reconocimiento del sistema mencionado anteriormente (del Val et al. 2016, 80).

15 Las últimas indicaciones de la CEPAL, que surgen de estimaciones de la aplicación del Modelo Estadístico 2016 para el período 2014-2016, apuntarían a una reducción de la pobreza y de la pobreza extrema en México, pero sin detallar la situación de los indígenas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2018, 90).

extracción minera, junto con decisiones de política pública que conllevaron en los últimos años al despido de comunicadores indígenas en estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (del Val et al. 2016, 82, 84, 85). Por último, una nota informativa del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2017) de México, con fecha del 29 de junio de 2017, titulada “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas en 2017”, confiesa abiertamente que el presupuesto votado en 2016 para el Anexo 10 EDIPCI (Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas) “no escapó a la política gubernamental de contención y reducción del gasto programable” (2017, 16), ya que sufrió un recorte del 15%.

### Argentina: ¿país multicultural?

A comienzos del siglo XXI, la Argentina cuenta con un poco más de 37 millones de habitantes<sup>16</sup>. Según las fuentes de Lizcano Fernández (2005), publicadas en su totalidad en 2003, y siguiendo cifras muy controvertidas<sup>17</sup>, el país más extendido del Cono Sur es, con Costa Rica, Uruguay y Chile, un país “criollo”<sup>18</sup> por el predominio de este grupo étnico: 31 millones de criollos (el 85%), con relación a 41 000 mestizos (el 11%), 1000 asiáticos (el 3%) y 370 000 indígenas (el 1%). Podemos añadir que no se aporta ningún dato con respecto a las poblaciones mulatas o negras. Estas cifras –o su ausencia– pueden ser consideradas como la consecuencia “natural” del estereotipo argentino que ha estado vigente durante décadas: en Argentina no hay indios ni negros; los argentinos (pro)vienen de los barcos (o sea: de la inmigración europea), de manera que el mito nacional de una etnia blanca de cultura europea de los argentinos se construyó y consolidó a lo largo del tiempo en detrimento de las minorías, víctimas de discriminaciones, exclusiones e “invisibilización” (Navarra 2011; Bartolomé 2004; Kradolfer 2008; Trinchero 2009; Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas [IWGIA] [sin fecha]; Tilli 2013; Yao 2002; de Carlos 2014; Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos 2014; Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación 2014; “Afrodescendientes - Secretaría de Derechos Humanos” [sin fecha]). En el curso del siglo XXI, varios elementos permiten socavar los estereotipos y mitos en torno a la constitución étnica de la Argentina y contribuyen tanto a la creación y acción de instituciones multiculturalistas como a la implementación de políticas de este tipo en pro de las minorías y la valorización de las diferencias culturales. Podemos efectuar constataciones en los dos campos evocados anteriormente para México: el que se relaciona con los indígenas y el que se refiere a los afrodescendientes.

<sup>16</sup> Según el sistema de estadísticas de la CEPAL (CEPALSTAT), el número total de la población argentina indicado por Lizcano Fernández (2005) corresponde a las cifras demográficas recogidas entre 2000 y 2001.

<sup>17</sup> Cf. la exposición de las polémicas en torno a la composición étnica de la Argentina por el mismo Lizcano Fernández en la nota referente a este país (2005, 226, 227, nota x).

<sup>18</sup> Recordemos el sentido de esta palabra empleado por Lizcano Fernández: ‘descendiente de europeo’.

Con respecto a **las poblaciones originarias** (que pueden igualmente ser inmigrantes de otros países como Chile, Paraguay o Bolivia), el Gobierno argentino llevó a cabo censos cuyas cifras y metodología fueron cuestionadas o criticadas (Trincheró 2009; Anaya 2012). En 2001, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) argentino incluyó por primera vez en un censo reciente de población una pregunta relativa al autorreconocimiento del encuestado como indígena. Al contrario de las estimaciones provenientes de las fuentes de Lizcano Fernández citadas anteriormente, de un total de un poco más de 36 200 000 habitantes, se autorreconocían como indígenas un poco más de 1 100 000 habitantes, o sea el 3% de la población total. A partir de este censo “inicial”, el INDEC llevó a cabo entre 2004 y 2005 la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI), cuya novedad fue la de cruzar dos variables: el autorreconocimiento con relación a un pueblo originario y la descendencia en primera generación de padres indígenas. El resultado de esta encuesta complementaria muestra a su vez una cantidad correspondiente a casi la mitad del total del primer censo: un poco más de 600 000 habitantes que reunían los criterios citados (INDEC 2004). Si se considera ahora el último censo poblacional realizado en Argentina en 2010, es menester comprobar que la población que se autorreconoce dentro de minorías indígenas gira en torno a un millón de personas (INDEC 2010a)<sup>19</sup>. De un total de un poco más de 40 millones de habitantes (INDEC 2010b), el porcentaje de indígenas en Argentina equivalía al 2,4%. El número de pueblos originarios se eleva a 35 (Ovejero, Moreno Ferullo y Leguizamón 2016) y sus miembros se distribuyen en 655 comunidades en todo el país<sup>20</sup> y hablan unas quince lenguas indígenas (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación 2016, 38)<sup>21</sup>.

Una ley promulgada en 2006, es decir, entre los dos censos anteriores, que llevará a una visibilidad indiscutible de la identidad étnica de los indígenas argentinos es la ley n° 23 206 relativa a la educación nacional. El capítulo XI del título II (artículos 52-54) está dedicado a una “modalidad”<sup>22</sup> del sistema

---

19 Si las estimaciones de la CEPAL son exactas en cuanto a la población indígena en América Latina para 2010, la Argentina ocuparía la octava posición con relación a la cantidad de indígenas que viven en el territorio nacional (después de México, Perú, Bolivia, Guatemala, Chile, Colombia, Ecuador), delante de nueve países centro y sudamericanos.

20 Según un mapa elaborado por el Gobierno (cf. <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/areas-tematicas/pueblos-indigenas-y-campesinos.aspx>, con acceso el 11/02/2018).

21 Una vez más las cifras varían en función de las fuentes. Después del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), celebrado el 27 de enero de 2012, se elaboró un fascículo titulado *Pueblos-Naciones Originarias en Argentina* en donde se hallan las cifras siguientes con relación a los pueblos originarios argentinos: 39 Pueblos-Naciones Originarias, 1000 comunidades y 16 lenguas habladas (Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios [ENOTPO] 2012, 5, 7, 11). El ENOTPO es un espacio colectivo interinstitucional nacional, constituido por 45 organizaciones regionales o locales pertenecientes a 27 pueblos indígenas argentinos. Su objetivo es intercambiar opiniones en torno a y coordinar propuestas relativas a las realidades territoriales y a las políticas públicas que afectan a los pueblos originarios en Argentina. En lo que concierne a las comunidades indígenas con el mayor número de miembros, encontramos: los mapuches, los qom o tobas y los guaraníes (estos tres grupos hablan lenguas homónimas).

22 El artículo 17 (capítulo I, título II) de la ley define “modalidad” como una de las ocho opciones posibles en los cuatro niveles de educación que apuntan a satisfacer necesidades específicas de los educandos. Son tipos o clases de grandes secciones estructurales como la Educación Rural, la Educación Especial, la Educación Técnica y Profesional, por ejemplo.

educativo nacional: la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), que garantiza el derecho constitucional de los pueblos originarios a recibir una educación acorde a su cultura, lengua, cosmovisión e identidad étnica. Estipula también las obligaciones del Estado en campos tales como la formación docente y la creación de organismos representativos de los indígenas en Argentina. Alrededor de cien representantes de la mayoría de los pueblos originarios argentinos fueron convocados por el Ministerio de Educación en el debate de la nueva ley, antes de su promulgación. Después que la ley fue promulgada, estos mismos representantes formaron parte de una Comisión de Seguimiento de la ley, que creó en 2007 el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI), organismo asesor del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación (órgano que coordina las políticas educativas del país) (CEAPI [sin fecha]). A partir de 2013, los representantes del CEAPI y los de las coordinaciones nacional y regionales de la modalidad de la EIB participaron en reuniones para intercambiar opiniones y puntos de vista sobre proyectos de implementación concreta de dicha “modalidad”.

A pesar de las dificultades inherentes a la puesta en marcha de la EIB<sup>23</sup> y de las eventuales críticas<sup>24</sup> o polémicas en torno a esta<sup>25</sup>, es difícil no reconocer en la EIB un avance fundamental en el respeto y la preservación del capital etnocultural de los pueblos aborígenes en Argentina. La enseñanza en lengua autóctona favorece el diálogo inter- y multicultural entre todos los miembros de la sociedad y la inclusión de los alumnos de origen indígena. Además activa dinámicas orientadas a un mejor conocimiento de las lenguas y de las culturas autóctonas y una investigación etnolingüística que es central para asegurar la cohesión entre los pueblos (originarios y no originarios). En ese sentido, debe destacarse que el Ministerio de Educación anunció en 2016 la publicación de una colección de dieciocho fascículos (de entre los que se han publicado diecisiete hasta la fecha, 2018, de gran calidad) sobre los pueblos y lenguas indígenas en Argentina. Bajo la dirección del ex coordinador nacional de la EIB, Osvaldo Cipolloni, la colección, titulada “Pueblos indígenas en la

23 Por ejemplo: el problema de la formación muy heterogénea de los docentes indígenas, una institucionalización práctica de la EIB que en general no va más allá del nivel primario y la ausencia de material pedagógico adaptado (Dillon 2015; Ministerio de Educación y Deportes de la Nación 2016, 37, 38).

24 Cf. el conjunto de documentos recopilados por la Asociación de Investigadores en Lengua Quechua – ADILQ (Alderetes y Albarracín [sin fecha]).

25 Hacemos alusión a informaciones y acontecimientos que ocurrieron durante el año 2017. Según ciertas fuentes de la época, quien era Ministro de Educación y Deportes de la Nación, Esteban Bullrich, habría decidido a comienzos del 2017 eliminar todas las instancias de coordinación de las “modalidades” del Sistema Educativo Nacional, entre las cuales figuraba la coordinación de la EIB, ante lo cual el CEAPI respondió con un comunicado en el que se posicionaba contra esta decisión (Argentina Indymedia 2017a). Según otro comunicado posterior del CEAPI, con fecha del 21 de febrero de 2017, el Coordinador de la modalidad EIB, Osvaldo Cipolloni, fue despedido. El CEAPI repudió entonces las decisiones del ex Ministro de Educación relativas a la supresión de esta función y manifestó su solidaridad para con Osvaldo Cipolloni (Argentina Indymedia 2017b). En ese período, si en el perfil LinkedIn de Osvaldo Cipolloni podía leerse “ex Coordinador Nacional” de la EIB, la ausencia de clarificaciones y simplemente de informaciones a este respecto tanto en los medios (periódicos argentinos como *Clarín*, *La Nación*...) como en los sitios oficiales del Gobierno pudo ser considerada escandalosa y preocupante. A un año de lo ocurrido, en el perfil LinkedIn de O. Cipolloni se lee actualmente (2018) que ejerció la función de Coordinador de la modalidad en cuestión desde diciembre de 2012 hasta febrero de 2017 (Osvaldo Cipolloni [sin fecha]). Por otro lado, en el organigrama del Ministerio de Educación no se halla por ningún lado esta función. Ambos elementos confirman la supresión antes comentada y el despido de Cipolloni.

República Argentina: historias, culturas, lenguas y educación”, fue preparada a partir de un convenio de cooperación académica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín (Buenos Aires) y con la participación del CEAPI.

Desde hace unos treinta años –desde la ley histórica n° 23.302 sobre política indígena y el apoyo a las comunidades originarias promulgada en 1985– el Gobierno argentino ha construido un marco jurídico-institucional que ha dado lugar a una progresiva visibilización de los pueblos autóctonos en los contextos sociopolíticos local, regional y nacional. A pesar del progreso considerable que significa la conformación de este marco general, la situación de los indígenas en Argentina es paradójica: en “teoría”, se les ha reconocido un número importante de derechos, mientras que en la práctica quedan sin resolver un conjunto muy variado de conflictos en los que se oponen los miembros de las comunidades originarias y diferentes instancias públicas y privadas. Estos conflictos atañen, entre otros, a la integridad territorial de los indígenas, a la explotación de recursos naturales, a la violación de derechos humanos (Anaya 2012; Argentina - Amnistía Internacional 2015; Ovejero, Moreno Ferullo y Leguizamón 2016)<sup>26</sup>.

Con respecto a los **afrodescendientes**, el censo de la población de 2010 incluyó por primera vez en la historia de los censos argentinos una pregunta relativa a la autoidentificación de los participantes como afrodescendientes. El resultado del censo arroja la cifra de alrededor de 150 000 afrodescendientes que viven en Argentina (el 0,4% de la población en aquel momento), de entre los cuales el 92% no eran extranjeros sino argentinos. Es importante recalcar que este hecho contradice abiertamente la tesis de que no hay argentinos negros o descendientes de africanos, de que únicamente los afrodescendientes que viven en el suelo argentino son extranjeros (Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos 2014, 21, nota 6). En efecto, si la identidad argentina en el siglo XIX se construyó a partir de un discurso ideológico que tendía a la negación de las poblaciones de color (Yao 2002), los afrodescendientes deberán esperar hasta la primera década del siglo XXI para que el Gobierno argentino lleve a cabo políticas de una visibilidad incipiente de los ciudadanos de ascendencia africana. En un proyecto de recuperación de la memoria histórica de los aportes “afro” a la identidad argentina, el Gobierno promulgó en 2013 la ley n° 26.852 que declara el 8 de noviembre “Día Nacional de los y las afroargentinos/as y de la cultura afro”<sup>27</sup> y organizó, por intermedio de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), un ciclo de conversatorios durante el mes de julio de 2013, en los que participaron representantes afrodescendientes argentinos y extranjeros con el fin de

---

<sup>26</sup> En el blog de ENOPTO, en las entradas correspondientes solo a 2017 (ENOPTO 2017), encontramos por ejemplo: la brutal represión policial contra la comunidad del pueblo gom de Rosario (Santa Fe) el 2 de abril de 2017 y las represiones sufridas desde el 2015 por la comunidad lof de la Provincia de Chubut en la Patagonia por causa de la defensa de su territorio (entradas fechadas el 3 y el 4 de abril y el 13 de febrero de 2017).

<sup>27</sup> El 8 de noviembre de 1847 murió María Remedios del Valle (Buenos Aires, 1866/7-1847), argentina de origen africano que participó en las guerras de independencia del país.

visibilizar la presencia y la cultura afro en la identidad argentina y luchar contra el racismo y la xenofobia. En 2014, después de la publicación en el mes de julio de un primer volumen que compilaba diferentes textos oficiales (normas, documentos y recomendaciones) a propósito de los derechos de los afrodescendientes (Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación 2014), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos argentino recogió los testimonios y los análisis de los representantes del ciclo de conversatorios organizado en 2013 en la obra *Argentina, raíces afro: visibilidad, reconocimiento y derechos* (Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos 2014), cuyo objetivo principal fue rescatar la memoria oral y material de la comunidad afroargentina.

### Conclusiones

En este estudio se puede leer una correlación clara entre las estadísticas y las políticas multiculturalistas de los Estados. En el caso mexicano, el número de indígenas tan elevado en el país no permite hablar de procesos de “invisibilización-visibilización”. En realidad, se trata de un reconocimiento pleno que no quede en el lugar de la “letra” (Constitución nacional y de entidades federativas, leyes, discursos, programas) sino que se plasmen en una práctica no solo electoral o jurídica, sino también económica para revertir, fundamentalmente, la situación de precariedad en la que viven las poblaciones originarias. Con relación, ahora, a los afromexicanos, sí se puede hablar de un estado de invisibilización que se desplaza lentamente a una visibilización incipiente. Uno de los motores del cambio es precisamente la inclusión en encuestas nacionales (2015) de preguntas relativas a la pertenencia de los habitantes a las poblaciones de color. Primer paso necesario en pro del reconocimiento, en contra del racismo y a favor de políticas públicas futuras orientadas específicamente hacia los afrodescendientes.

Decidimos, en cuanto a la Argentina, subrayar en la construcción de un marco multiculturalista la visibilización creciente de las poblaciones originarias y afrodescendientes, que tiene, como en el caso mexicano, una motivación seria en las estadísticas. Hemos visto en ambos casos políticas públicas dirigidas hacia el reconocimiento cultural y de los derechos de estos grupos. Si como quiere promocionar el Gobierno, “Argentina es un país multicultural y multiétnico donde conviven armónicamente culturas, tradiciones y cultos de más de 40 países” (Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación 2011), para que el multiculturalismo democrático e igualitario llegue a ser una verdadera realidad, dados los problemas evocados en particular con los pueblos originarios y a pesar de los progresos efectuados, queda aún desde el punto de vista político mucho camino por recorrer.

**Ricardo TORRE,**  
Université Paris-Est Créteil,  
Grupo de investigación IMAGER  
rstorre1@yahoo.fr

## Bibliografía citada

- AGUILLAR EDWARDS, Andrea (2014): “Del discurso a los hechos: el Estado mexicano y los pueblos indígenas de México”. *Configurações. Revista de sociologia*, /14, pp. 39-66, en línea: <<http://journals.openedition.org/configuracoes/2256>> (con acceso el 11/02/2018).
- ALDERETES, Jorge R. y Lelia Inés ALBARRACÍN (s. f.): “Asociación de Investigadores en la Lengua Quechua”, en línea: <http://www.adilq.com.ar/educacion.htm> (con acceso el 11/02/2018).
- ANAYA, James (2012): *La situación de los pueblos indígenas en Argentina. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya*, Copenhague, IWGIA, en línea: <[http://www.iwgia.org/publicaciones/buscar-publicaciones?publication\\_id=587](http://www.iwgia.org/publicaciones/buscar-publicaciones?publication_id=587)> (con acceso el 04/04/2017).
- ANÓN. (s. f.): “Afrodescendientes – Secretaría de Derechos Humanos”, en línea: <<http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/areas-tematicas/afrodescendiente.aspx>> (con acceso el 11/02/2018).
- AA.VV. (1992): *Diario oficial*, en línea: <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_122\\_28ene92\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_122_28ene92_ima.pdf)> (con acceso el 11/04/2017).
- ARGENTINA - AMNISTÍA INTERNACIONAL (2015): “Territorio Indígena – Amnistía Internacional Argentina”, en línea: <<http://www.territorioindigena.com.ar/>> (con acceso el 11/02/2018).
- ARGENTINA INDYMEDIA (2017a): “El ministro Esteban Bullrich está destruyendo la Educación Intercultural Bilingüe”, en línea: <<http://argentina.indymedia.org/news/2017/02/902205.php>> (con acceso el 11/02/2018).
- ARGENTINA INDYMEDIA (2017b): “Solidaridad del CEAPI con Osvaldo Cipolloni, referente nacional de la EIB”, en línea: <<http://argentina.indymedia.org/news/2017/02/902838.php>> (con acceso el 11/02/2018).
- ARGENTINA. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (2012): *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Resultados definitivos*, Serie B, Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC, en línea: <[http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina148/File/LIBRO/censo2010\\_tomo1.pdf](http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina148/File/LIBRO/censo2010_tomo1.pdf)> (con acceso el 11/02/2018).
- ARGENTINA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN (2014): *Afrodescendientes y derechos humanos: Normativas, documentos y recomendaciones*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.

- ARGENTINA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Secretaría de Derechos Humanos (2014): *Argentina, raíces afro: visibilidad, reconocimiento y derechos*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, en línea: <[http://www.jus.gob.ar/media/2810213/publicacion\\_afro\\_raices\\_afro\\_web\\_b.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/2810213/publicacion_afro_raices_afro_web_b.pdf)> (con acceso el 11/02/2018).
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto (2004): “Los pobladores del “desierto”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, /10, en línea: <<https://alhim.revues.org/103>> (con acceso el 11/02/2018).
- CADET, Guertie (ed.) (2015): *Negros. Ensayo sobre la Afrodescendencia en la Ciudad de México*, Ciudad de México, Editorial Fungifilms, en línea: <[http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i\\_negros\\_sederec.pdf](http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_negros_sederec.pdf)> (con acceso el 10/04/2017).
- DE CARLOS, Carmen (2014): “Motivos por los que no hay negros en Argentina”, *ABC Internacional*, 19.<sup>a</sup> julio, en línea: <<http://www.abc.es/internacional/20140719/abci-negros-argentina-201407151849.html>> (con acceso el 11/02/2018).
- CEAPI (s. f.): “Folleto de presentacion | CEAPI”, en línea: <<http://www.ceapi.info/index.php/documentos/folleto-de-presentacion/>> (con acceso el 11/02/2018).
- CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (2017): *Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas en 2017*, Nota informativa, México, en línea: <<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2017/notacefp0122017.pdf>> (con acceso el 11/02/2018).
- CIPOLLONI Osvaldo (s. f.): “Osvaldo Cipolloni | LinkedIn”, en línea: <[https://ar.linkedin.com/in/osvaldo-cipolloni-33755b20?trk=public\\_profile\\_card\\_url](https://ar.linkedin.com/in/osvaldo-cipolloni-33755b20?trk=public_profile_card_url)> (con acceso el 11/02/2018).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2018): *Panorama Social de América Latina 2017*, Santiago de Chile, CEPAL, en línea: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/42716-panorama-social-america-latina-2017>> (con acceso el 27/02/2018).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2014): *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Síntesis*, Santiago, en línea: <<http://www.cepal.org/es/publicaciones/37050-pueblos-indigenas-america-latina-avances-ultimo-decenio-retos-pendientes-la>> (con acceso el 04/04/2017).
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (2014): *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*, México DF, CDI, en línea: <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32305/cdi-programa-especial-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>> (con acceso el 11/02/2018).

- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) y Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (2011): *Guía para la acción pública contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la población afrodescendiente en México*, en línea: <[http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/GAP\\_Afrodesc\\_ACCSS\\_OK.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_Afrodesc_ACCSS_OK.pdf)> (con acceso el 10/04/2017).
- DEVINEAU, Julie (2011): “L’ethnicité est-elle soluble dans le local? Les réformes législatives locales en matière indigène au Mexique et leur application”, En *Le multiculturalisme “au concret”: Un modèle latino-américain ?*, pp. 171-182.
- DILLON, Alfredo (2015): “Hay 13 lenguas en riesgo en el país y falta enseñanza bilingüe”, *Clarín*, 21 de mayo, en línea: <[https://www.clarin.com/sociedad/lenguas-riesgo\\_de\\_extincion\\_0\\_HJjftKvXg.html](https://www.clarin.com/sociedad/lenguas-riesgo_de_extincion_0_HJjftKvXg.html)> (con acceso el 11/02/2018).
- ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE PUEBLOS ORIGINARIOS (ENOTPO) (2012): “Pueblos-Naciones Originarias en Argentina”, *Google Docs*, en línea: <[https://drive.google.com/file/d/0B7mfpufuTf3UMjJ5bDg2RTc3YjA/view?usp=sharing&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B7mfpufuTf3UMjJ5bDg2RTc3YjA/view?usp=sharing&usp=embed_facebook)> (con acceso el 11/02/2018).
- ENOTPO (2017): “ENOTPO”, en línea: <<http://enotpo.blogspot.com/2017/>> (con acceso el 11/02/2018).
- FLORES DÁVILA, Julia Isabel (2006): *Afrodescendientes en México; reconocimiento y propuestas antidiscriminación*, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en línea: <[http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/E-19-2006\\_finalregresado.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-19-2006_finalregresado.pdf)> (con acceso el 10/04/2017).
- FRIGERIO, Alejandro y Eva LAMBORGHINI (2011): “(De)mostrando cultura: estrategias políticas y culturales de visibilización y reivindicación en el movimiento afroargentino”. En: Guzmán, Geler (coord.). Dossier ‘Sobre esclavizado/ as y afrodescendientes en Argentina: nuevas perspectivas de análisis’. *Boletín Americanista* Año LXI.2, n° 63, pp. 101-120.
- GHIDOLI, María de Lourdes (2014). “Journeys of Candombe Federal by Martin Boneo. Their contribution to the social imagery on Afro-Argentines”. En: *African and Black Diaspora: An International Journal*, Special Issue “There are no Blacks in Argentina.”: Policing the Racial Border. Volume 7. Issue 2. Routledge.
- GROS, Christian y David DUMOULIN KERVRAN (eds.) (2011): *Le multiculturalisme “au concret”: un modèle latino-américain ?*, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle.
- GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS (IWGIA) (s. f.): “Los Pueblos Indígenas en la Argentina de hoy”, en línea: <<http://www.iwgia.org/regiones/latin-america/guatemala/63-esp-paises/argentina5/549-los-pueblos-indigenas-en-la-argentina-de-hoy>> (con acceso el 11/02/2018).

- GUZMÁN, Florencia y Lea GELER (2017): “Los estudios afrodescendientes en Argentina: nuevas perspectivas y desafíos en un país "sin razas"”, *Tabula Rasa*, Bogotá, No.27: 67-101, julio-diciembre 2017.
- INDEC (2010a): “Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Total del país. Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios en viviendas particulares por sexo, según edad en años simples y grupos quinquenales de edad. Año 2010”, en línea: <<chrome-extension://gbkeegbaigmenfmjfcldgdpimamgkj/views/app.html>> (con acceso el 11/02/2018).
- INDEC (2010b): “Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Total del país. Población total por sexo e índice de masculinidad, según edad en años simples y grupos quinquenales de edad. Año 2010”, en línea: <<chrome-extension://gbkeegbaigmenfmjfcldgdpimamgkj/views/app.html>> (con acceso el 11/02/2018).
- INDEC (2004): “Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI)”, en línea: <[http://www.indec.gov.ar/micro\\_sitios/webcenso/ECPI/index\\_ecpi.asp](http://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp)> (con acceso el 11/02/2018).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2015): *Encuesta intercensal 2015. Principales resultados*, en línea: <[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/doc/eic\\_2015\\_presentacion.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf)>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2013): *Perfil sociodemográfico de localidades con presencia de población afrodescendiente de Oaxaca*, INEGI, en línea: <[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/perfil\\_afro/702825050719.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/perfil_afro/702825050719.pdf)> (con acceso el 10/04/2017).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2017): *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*, Mexique, INEGI, en línea: <[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825090272.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090272.pdf)> (con acceso el 10/04/2017).
- KRADOLFER, Sabine (2008): “Les autochtones invisibles ou comment l’Argentine s’est ‘blanchie’”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, /16, en línea: <<https://alhim.revues.org/3028>> (con acceso el 11/02/2018).
- LIZCANO FERNÁNDEZ, Francisco (2005): “Composición Étnica de las Tres Áreas Culturales del Continente Americano al Comienzo del Siglo XXI”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 12/38, pp. 185-232, en línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503808>> (con acceso el 07/04/2017).

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN (2016): *Pueblos indígenas en la Argentina: interculturalidad, educación y diferencias*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, en línea: <<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/110437/Fasc%C3%ADculo-01-Pueblos-ind%C3%ADgenas-en-la-Argentina-interculturalidad-educaci%C3%B3n-y-diferencias.pdf?sequence=1>> (con acceso el 11/02/2018).
- NAVARRA, Gabriela (2011): “Al final..., ¿llegamos de los barcos?”, *La Nación Revista*, en línea: <<http://www.lanacion.com.ar/1402942-al-finalllegamos-de-los-barcos>> (con acceso el 11/02/2018).
- NAVARRO, Isidro, Pedro PEDROZA y Ulises TORRES (2016): *Movimiento afromexicano: reconocerse para ser reconocidos. Trabajo de Campo realizado del 16 al 30 de noviembre de 2016*, RED Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, en línea: <[http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Trabajo-de-campo\\_art%C3%ADculo.pdf](http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Trabajo-de-campo_art%C3%ADculo.pdf)>.
- OVEJERO, Cynthia, Melany MORENO FERULLO y María BELÉN LEGUIZAMÓN (2016): “Argentina”, En Diana Vinding y Cæcilie Mikkelsen (eds.), *El mundo indígena 2016*, Copenhague, IWGIA, pp. 197-208, en línea: <[http://www.iwgia.org/images/stories/sections-esp/regiones/latin-america/docs/MI2016/Argentina\\_MI2016\\_web.pdf](http://www.iwgia.org/images/stories/sections-esp/regiones/latin-america/docs/MI2016/Argentina_MI2016_web.pdf)> (con acceso el 11/02/2018).
- SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011): “Acerca de Argentina / Multiculturalidad”, en línea: <[http://estudiarenargentina.siu.edu.ar/aplicacion.php?ah=st5a955edd10866&ai=estudiar||19000030&mapa\\_grande=&noticia=&contacto=&institucion\\_universitaria=&mapa\\_del\\_sitio=&declaracion\\_legal=&id\\_idioma=1&id\\_menu=9&id\\_submenu=18](http://estudiarenargentina.siu.edu.ar/aplicacion.php?ah=st5a955edd10866&ai=estudiar||19000030&mapa_grande=&noticia=&contacto=&institucion_universitaria=&mapa_del_sitio=&declaracion_legal=&id_idioma=1&id_menu=9&id_submenu=18)> (con acceso el 11/02/2018).
- TILLI, Nicolas (2013): “La représentation des peuples autochtones à la télévision argentine: entre visibilité et invisibilité”. *Questions de communication*, /23, pp. 385-406, en línea: <<https://questionsdecommunication.revues.org/8504>> (con acceso el 11/02/2018).
- TRINCHERO, Héctor Hugo (2009): “Pueblos originarios y políticas de reconocimiento en Argentina”. *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, /18, en línea: <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1852-45082009000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1852-45082009000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)> (con acceso el 11/02/2018).
- DEL VAL, José, Juan Mario PÉREZ MARTÍNEZ, Carolina SÁNCHEZ y Carlos ZOLLA (2016): “México”, En Diana Vinding y Cæcilie Mikkelsen (eds.), *El mundo indígena 2016*, Copenhague, IWGIA, pp. 80-86, en línea: <[http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0741\\_EL\\_MUNDO\\_INDIGENA\\_2016-eb.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0741_EL_MUNDO_INDIGENA_2016-eb.pdf)> (con acceso el 11/02/2018).

- VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, Gabriela ITURRALDE, *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (México) e Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)* (2012): *Afrodescendientes en México: una historia de silencio y discriminación*, México, D.F., Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación / Instituto Nacional de Antropología e Historia, en línea: <<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TestimonioAFRO-INACCSS%281%29.pdf>> (con acceso el 10/04/2017).
- WARNHOLTZ LOCHT (La Tlacuila), Margarita (2017): “¿Para cuándo el reconocimiento de los negros?”. *Animal Político*, en línea: <<http://www.animalpolitico.com/blogueros-codices-geek/2017/03/31/cuando-reconocimiento-los-negros/>> (con acceso el 10/04/2017).
- YAO, Jean Arsène (2002): “Negros en Argentina: integración e identidad”. *Amnis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, /2, en línea: <<https://amnis.revues.org/183>> (con acceso el 11/02/2018).

*Varia*



# *El poder de la fiesta: Estrategias y modalidades de control en el Carnaval de Oruro (Bolivia)*

## **Introducción: Fiesta y sociedad**

**D**esde los albores de la civilización, las fiestas, así como los juegos, han sido eficientes y complejos vectores de cohesión de las sociedades humanas. Ya sea que hablemos de las grandes fiestas Saturnales de la Antigüedad romana, de la milenaria fiesta céltica de *Sambain*<sup>1</sup>, de las Fiestas Patrias o de las universales celebraciones en honor a los cambios de solsticio y de ciclos agrícolas, la fiesta siempre fue un acontecimiento fundamental en la organización y expresión de la vida religiosa, social y política de los grupos humanos. Varios siglos antes de Cristo, la dinastía china de los Zhou ya consideraba esencial la importancia del rito en términos de organización social, al plantear que «los ritos evitan el desorden como los diques previenen las inundaciones»<sup>2</sup>. Lógicamente, la tensión entre unas prácticas rituales más o menos espontáneas y la voluntad de control por parte de un sector específico se ha plasmado en más de una ocasión en una voluntad de recuperación de las expresiones festivas por diferentes grupos o entes de poder locales o nacionales.

La evolución de las manifestaciones y expresiones festivas a lo largo de la historia es sin lugar a dudas una perfecta ilustración del funcionamiento común

---

<sup>1</sup> La fiesta de *Samhain*, o año nuevo celta, se celebró durante milenios en toda la Europa occidental, marcando en las culturas paganas célticas el comienzo de la Temporada de Oscuridad, periodo transitorio de los ciclos agrícola y solar. Consistía en rituales druidicos como sacrificios y ofrendas a los espíritus de la tierra y ancestros difuntos, que en esta temporada volvían a la tierra a visitar a sus antiguos hogares y a sus descendientes. La fecha de la fiesta, a fines de octubre o principios de noviembre pasó al calendario católico como Todos Santos o *All Hallows Eve* (literalmente: Vigilia de Todos los Santos), término que derivó en el popular *Halloween*. La palabra *Samhain* significa reunión, y representa el encuentro de los difuntos con los vivos, reunión sagrada y de buenos augurios.

<sup>2</sup> Fragmento del “Liji”, clásico de la cultura china conocido bajo el nombre de “Registro de los Ritos” o “Colección de los Ritos”. Se desconoce su fecha de redacción exacta, pero remonta a la época de la dinastía de los Zhou, que ocupó y gobernó parte de la actual China entre 1050 a. C. y 256 a. C. aproximadamente.

a la inmensa mayoría de las sociedades y conquistas, en lo que a rituales y creencias se refiere: cambiar, sustituir y apropiarse lo foráneo e indómito resulta ineludible para encauzar su potencial subversivo, al mismo tiempo que se recupera su fuerza evocatoria. Como lo observaba el sociólogo francés Jean Duvignaud en su ensayo *Fêtes et civilisations*: « Les fêtes s'insinuent dans les fissures des civilisations au moment où ces civilisations sont affectées par le changement »<sup>3</sup> (Duvignaud, 1984). Un ilustrativo ejemplo de lo susodicho es el Carnaval medieval, uno de los mayores exponentes del impacto sociopolítico de las fiestas y de su arraigada y tensa relación con los poderes establecidos. Sobre esta temática, el famoso estudio Mijaíl de Bajtín, *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*<sup>4</sup>, constituye una demostración maestra de la estupenda aptitud que tiene la fiesta para encauzar y superar, aunque de forma momentánea y parcial, los conflictos y las crisis de una sociedad efímeramente reunida en torno a una voluntad conjunta de diversión o celebración, a veces más sinónimo de olvido, negación o rechazo de la realidad cotidiana que de conmemoración de la misma. Los griegos y romanos ya lo habían entendido al organizar sus juegos olímpicos o del circo: el pueblo necesita de unas válvulas de alivio de presión para poder enfrentar duras condiciones de vida sin convertirse en una indomable fuerza contestataria.

En cierta medida, podríamos considerar que la fiesta también tiene un aspecto utilitario, aunque no se limita a ello y es de una complejidad y significación mucho más extensas. Si bien es una incuestionable herramienta de control de las masas, así como un elaborado y agudo instrumento de difusión de valores, ideales y mensajes de varias índoles, también es en muchos casos una manifestación auténtica de alto valor simbólico, ritual o religioso. La gran dificultad a la hora de analizar o comentar “lo festivo” consiste por lo tanto en lograr distinguir sus diferentes componentes y retos, sus orígenes e influencias, sus actores y especificidades, las motivaciones de su existencia, así como su aspecto dinámico y cambiante. Al hablar de «poder de la fiesta», aludimos pues a la dinámica polifacética de múltiples relaciones que giran en torno a la fiesta, a la vez sujeto y objeto en torno al cual se teje una red de conexiones entre los diferentes individuos o grupos que interactúan en el marco de lo festivo, tanto desde adentro como desde afuera.

Potente expresión de las preocupaciones, creencias, crisis, preguntas y demás quehaceres de sus copartícipes, la fiesta es muchas veces reveladora del estado de ánimo de una sociedad al mismo tiempo que le permite evadirse de lo cotidiano. Obviamente, esta capacidad de plasmación de las singularidades del grupo puede llegar a convertirla también en una preciada herramienta para algunos, aunque nunca puede ser asimilada o recuperada del todo. Como objeto, la fiesta es a menudo considerada por los políticos como un excelente medio de comunicación o de mostración pública, del cual procuran ser participantes cuando no supervisores, luchando por su desarrollo y evolución,

---

<sup>3</sup> Jean Duvignaud, *Fêtes et civilisations*, Scarabée & Co, Paris, 1984, p. 64.

<sup>4</sup> Mijaíl Bajtín, *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Alianza, Madrid, 1987.

o al contrario por su limitación e incluso proscripción. Las tentativas (logradas o no) de recuperación y distorsión son uno de tantos ejemplos que ilustran el sumo interés que despierta lo festivo, pujante vehículo de ideas e identidades. Como sujeto, resulta ser en muchos casos más potente que los actores que la integran o pretenden apoderarse de ella: dotada de un potencial renovación y adaptación considerable, y alimentada por el entusiasmo popular así como por la reunión de las numerosas individualidades que la integran, es capaz de trascender la experiencia humana, de superar o dejar de lado o incluso abolir los funcionamientos y códigos de la sociedad aunque sea unos días, unas horas, un instante. Reúne y define los contrarios, diluye o subraya las diferencias, calla o exagera las tensiones para sacarlas a la luz y purgarlas.

En varios casos, la fiesta puede llegar a convertirse en una suerte de catarsis colectiva, que permite alcanzar, durante un efímero lapso de tiempo, un estado de gracia... o de caos, en el que todo parece posible, como lo afirma Duvignaud: « La fête comme la transe permettent à l'homme et aux collectivités de surmonter la normalité et d'atteindre à cet état où tout devient possible, parce que l'homme n'est plus en l'homme mais dans une nature qu'il achève par son expérience »<sup>5</sup> (Duvignaud, 1984). Una idea que el sociólogo francés Roger Caillois también considera: « La fête, représentant un paroxysme de la vie, tranche violemment sur les menus soucis de l'existence quotidienne et apparaît à l'individu comme un autre monde, où il se sent soutenu et transformé par des forces qui le dépassent »<sup>6</sup> (Caillois, 1950).

Si según Duvignaud la fiesta sobrepasa las fronteras de la vida sociopolítica y comunica al hombre con su esencia, su naturaleza profunda y la del mundo que lo rodea, Caillois llega incluso a afirmar que termina sumiéndole literalmente en otro mundo. En este sentido, se acerca de cierta manera a la percepción de Mircea Eliade, quién relaciona directamente la fiesta con un estado de excepción: « En réalité, la fête est souvent tenue pour le domaine même du sacré »<sup>7</sup> (Eliade, 1965).

A pesar de poder considerar que esta última afirmación es válida en la inmensa mayoría de las fiestas en Bolivia, tampoco es posible limitarlas a este aspecto, y optamos aquí por no entrar en el debate acerca de sus numerosos y profundos alcances rituales o sagrados, para enfocarnos más bien en su vertiente política. Partiremos para ello de un breve análisis de uno de los acontecimientos más complejos del calendario festivo boliviano: el Carnaval de Oruro, consagrado desde el año 2001 por la declaratoria de la UNESCO que lo incluyó al prestigioso y sucinto listado de las fiestas consideradas como patrimonio mundial inmaterial de la humanidad<sup>8</sup>. Este Carnaval, cuyas raíces

---

5 *Ibidem*, p. 249.

6 Roger CAILLOIS, *L'homme et le Sacré*, Gallimard, Paris, 1950, p. 131.

7 Mircea ELIADE, *Le sacré et le profane*, Gallimard, Paris, 1965, p. 80.

8 A partir de 2001, la UNESCO estableció un listado de elementos considerados como «Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad» que pasó unos años después a denominarse «Patrimonio Cultural Inmaterial» (PCI). Entre los primeros eventos clasificados se encontraba el Carnaval de Oruro, primera manifestación festiva reconocida como tal a nivel mundial junto con otras 18 expresiones culturales de todos los continentes (música, teatro, danzas, ritos y cultura oral).

se plasman en una mezcla de tradiciones prehispánicas y de prácticas festivas y rituales de la época colonial, conoció en las últimas décadas una evolución que lo convirtió pronto en objeto de interés tanto para los investigadores de diferentes disciplinas, enfocados en su polisemia y complejidad, como para diferentes responsables políticos bolivianos, que vieron en él un eficiente y emblemático espacio de representación y ejercicio del poder. El presente artículo propone por lo tanto demostrar de qué manera esta fiesta, enmarcada en un contexto de profundos cambios sociopolíticos en la Bolivia contemporánea, resultó ser una sutil y compleja herramienta de (re)construcción de la identidad nacional, así como el reflejo de las transformaciones culturales, sociales y políticas que conoció el país, principalmente a partir de principios del siglo XXI. Nos concentraremos para ello en algunos rasgos de evolución histórica de la fiesta, así como en su progresiva pero manifiesta recuperación por las diferentes formas de poder, que intentaron apoderarse de la misma a lo largo de las últimas décadas.

### Oruro, capital del folklore boliviano

Antaño gran centro económico de explotación minera y cuna de las reservas de estaño que convirtieron durante unas décadas a Bolivia en nación de potentados millonarios<sup>9</sup>, Oruro es hoy en día una ciudad de menos de 300.000 habitantes, algo desatendida por las autoridades y élites nacionales desde que dejó de ser un importante centro minero, a mediados del siglo XX<sup>10</sup>. Sin embargo, durante las dos semanas en que tiene lugar su Carnaval, renace de sus cenizas tal ave fénix de su escudo, para atraer a cientos de miles de visitantes que se empujan y amontonan en unas callejuelas demasiado estrechas para recibirlos a todos. Hinchada de orgullo, Oruro pretende entonces rivalizar hasta con el Carnaval de Río de Janeiro, claro que no en términos de concurrencia, pero sí en cuanto a autenticidad y majestad, y afirma sin vacilar en canales de televisión y prensa que su carnaval es «el mejor del mundo» ... No obstante, el imparable éxito del Carnaval orureño es una realidad bastante reciente, ya que a pesar de sus remotas raíces pasó por un progresivo y complejo proceso de revalorización cuya evolución se puede medir al compás de las grandes páginas de la historia nacional, esencialmente durante el siglo XX.

La celebración ancestral de homenaje a la *Pachamama* y al final de la temporada húmeda, fiesta andina conocida como *Anata*<sup>11</sup> fue pronto

<sup>9</sup> Los llamados «Barones del estaño», entre los cuales se encontraba Don Simón Iturri Patiño, llegaron a tener tanto poder que se decía que con no pagar sus impuestos podían llevar el estado boliviano a la bancarrota.

<sup>10</sup> Los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del 2012 del Instituto Nacional de Estadística (INE) especifican que un 47% de la población del departamento vive en condiciones de pobreza. Véase La Patria, 14 de noviembre del 2016, <http://www.lapatriaenlinea.com/?t=47-de-la-poblacion-orurea-a-vive-en-situacion-de-pobreza&nota=273725>

<sup>11</sup> El Vocabulario de la lengua aymara de Ludovico Bertonio (1612) propone traducir el término aymara «anataña» con el verbo «jugar», ya que la mayor parte de las palabras alusivas a diferentes prácticas sociales de juego contienen el término «anata». Isabelle Verstraete, en un interesante artículo dedicado a los instrumentos de música de la cultura aymara considera por su parte que «La palabra anata significa literalmente carnaval. La

recuperada por los Españoles y asemejada al carnaval europeo y al ciclo de la Cuaresma, perdiendo gran parte de su significado inicial vinculado con los ciclos agrícolas. Mantuvo sin embargo muchas de sus características populares originarias, empezando por las danzas y costumbres tradicionales, que lograron inmischirse en los desfiles a pesar de su poca aceptación por parte de las autoridades. Hasta las primeras décadas del siglo XX, se enfrentaron dos modelos de fiesta, tanto en Oruro como en Bolivia en general: los ritos y las prácticas de origen precolombino por un lado, y la influencia de los cánones modernos del mundo occidental y del catolicismo por otro lado. El desprecio mutuo hacia la expresión y vivencia adversa de la fiesta era asumido por ambas visiones, hasta que la guerra del Chaco<sup>12</sup>, a principios de los años 30, marcara un giro en la percepción del Carnaval por los propios orureños. La derrota militar y consiguiente pérdida del Chaco Boreal, última de una serie de humillaciones militares que le quitaron a Bolivia la mitad de su territorio<sup>13</sup>, asestó un fuerte golpe a la dignidad nacional, y despertó la conciencia de la necesidad de obrar por una mayor unidad del país. Durante los tres años de guerra (1932-1935), en que Bolivia movilizó todos sus esfuerzos tanto económicos como militares, hombres de todas las clases sociales y provincias del Estado combatieron juntos, descubriendo la riqueza y variedad cultural de su propia patria.

Desde entonces, creció el interés por las costumbres y tradiciones de los diferentes grupos étnicos del país, generando una dinámica de afirmación de “lo boliviano” mediante su patrimonio folklórico cultural tan diverso. Oruro y su Carnaval fueron parte de este impulso de orgullo cultural nacional, y la fiesta fue ganando en importancia y renombre, de tal forma que las élites urbanas de la época terminaron asimilando e incluso alabando rasgos culturales que siempre habían rechazado o despreciado. Si las *Saturnales* romanas fueron introducidas por el poder para mitigar o encubrir la herida provocada por la terrible derrota ante las tropas cartaginesas de Aníbal, el Carnaval orureño parece haber cambiado de rostro después de la Guerra del Chaco, demostrando una vez más el estrecho vínculo entre la vida política y militar de los estados y el calendario de festejos nacionales, muchas veces relacionado con la necesidad de festejar las victorias y olvidar los fracasos.

El carnaval fue ganando visibilidad y fama nacional en los años 50, marcados por los movimientos nacionalistas resultantes de la Revolución del 52 y por una clara voluntad de afirmación de una “bolivianidad” concebida

---

misma palabra también puede recibir el significado de juego», Isabelle Verstraete, «La ayawayá y la anata: dos músicas para definir el hábitat de los Aimara Asanaque y Quillacá», en Arnaud Gérard (comp.), *Diablos tentadores y pinkillus embriagadores... en la fiesta de Anata/Pujllay. Estudios de antropología musical en los Andes de Bolivia (Tomo 1)*, La Paz, Plural Editores, 2010, p. 221-264.

12 La guerra del Chaco enfrentó las tropas de Bolivia y Paraguay entre 1932 y 1935, por un conflicto fronterizo acerca de la zona del llamado Chaco Boreal. Debido a la importante cantidad de muertos (un 25% de los combatientes) es considerada una de las guerras más letales del siglo XX americano.

13 Los principales conflictos que le valieron a Bolivia la pérdida en menos de dos siglos de más de la mitad de su territorio y de su acceso al mar son: la Guerra del Pacífico (1879-1883 en una alianza con el Perú contra Chile), la Guerra del Acre (1899-1903 contra Brasil), la Guerra del Chaco (1932-1935 contra Paraguay) además de una gran cantidad de conflictos terminados por la vía diplomática, siempre en desfavor de Bolivia.

como la recuperación de la dignidad nacional, a la par de una forma de revancha sobre los siglos de explotación de los recursos nacionales por potencias extranjeras. Este fenómeno de reafirmación del orgullo patrio y de la diversidad nacional también se expresó en la re-estructuración de los acontecimientos festivos, potentes espacios de plasmación de los procesos políticos, sociales e identitarios de una sociedad en pleno proceso de cambio.

La fundación en 1944 del primer conjunto de “diablos”<sup>14</sup> oriundos de las clases sociales altas de la ciudad de Oruro, la famosa *Fraternidad artística y cultural La Diablada*, también conocida como «Diablada de los pijes» debido a la presencia entre sus danzarines de jóvenes provenientes de familias adineradas, fue sin duda lo que marcó el paso de una fiesta esencialmente popular a un acontecimiento relevante para toda la ciudad. Efectivamente, la antigua fiesta devocional de los mineros de la ciudad hacia la Iglesia del Socavón, adonde iban a expresar su devoción hacia la Virgen de la Candelaria local (conocida como Virgen del Socavón), pasó pronto a tener una importancia creciente entre los orureños, que rompía en gran medida con su anterior percepción más bien marginal de dicha festividad. A medida que los orureños empezaron a valorizar de nuevo esta expresión genuina de su historia y folklore local, se sumaron cada vez más danzarines a la procesión, que debido su fecha fue asimilada e integrada progresivamente a los festejos del Carnaval urbano, generalmente reservados a la oligarquía reunida en salones selectos para sus elegantes “mascaradas”.

Pronto convertidos en orgullo local y nacional, los festejos carnavalescos reunieron cada vez más participantes, a medida que se multiplicaban los estilos de danza presentados como ilustraciones de la diversidad boliviana. La fiesta terminó convirtiéndose por lo tanto en un importante emblema de la cultura nacional, que le valió a la ciudad de Oruro el título de capital folklórica de Bolivia en el año 1970, mediante un decreto supremo que pasó a tener rango de ley en 1984. La esfera política, que ya se había percatado del potencial unificador de la fiesta, la convirtió de esta manera en el símbolo que sigue siendo hoy en día, así como en un moderno vehículo de difusión publicitaria de “lo boliviano”, que demostró rápidamente su eficacia, atrayendo a cada vez más representantes políticos nacionales y del extranjero : a partir de los años setenta, los embajadores de varios países, empezando por el de Estados Unidos asistieron de manera sistemática a los festejos del Carnaval<sup>15</sup>, alabando la espectacularidad de la “procesión danzada”, su autenticidad y su impactante energía.

---

<sup>14</sup> La «danza de los diablos», hoy conocida como «*Diablada*», es la mayor representante del Carnaval boliviano, danza embajadora del país en el extranjero y motivo de conflicto con el Perú, que rivaliza con Bolivia en cuanto a la paternidad de la danza.

<sup>15</sup> El estudio detallado de los artículos de prensa de las décadas 70-2000 demuestran esta importante representación diplomática en el Carnaval de Oruro: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela para Latinoamérica, pero también Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Rusia, Suecia, Suiza, e incluso una delegación del Vaticano, así como del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Comunidad Andina de Naciones y de la ONU.

### LA ACFO: institucionalización de la fiesta

Obviamente, esta consagración también tuvo repercusiones sobre la forma en que evolucionó la fiesta y su gestión, debido en gran parte a su importante potencial económico, que fue generando conflictos en la ciudad para determinar quiénes estarían a cargo de la fiesta. En 1963, se creó la *Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro* (ACFO), encargada de organizar la “Entrada” de los conjuntos de danza por el centro de la ciudad, y de velar por su buen desarrollo e imagen. Entidad civil integrada por danzantes de diferentes conjuntos del Carnaval, la ACFO adquirió pronto un inmenso poder, dado que era la única en decidir quiénes podían bailar y bajo qué condiciones. Se encargó de emitir el reglamento oficial del Carnaval, que rige desde entonces el funcionamiento de los conjuntos: lugares de concentración y ruta de la Entrada, rol de ingreso de los danzantes, atributos y elementos obligatorios en su atuendo, e incluso medidas para sancionar la eventual mala conducta de los devotos (consumo de alcohol, ausencia en los ensayos, atrasos, etc.).

En pocos años, la ACFO empezó también a gestionar los contratos y patrocinios asociados a la fiesta, a veces en total desacuerdo con otros actores estratégicos como la Iglesia, omnipresente tanto en la retórica como el proceso mismo de la Entrada, que no sólo es diversión sino también danza devocional en honor a la «Virgen del Socavón», advocación local de la Candelaria y patrona de los mineros y del folklore nacional. En efecto, el sábado de la Entrada se conoce oficialmente como «Sábado de Peregrinación», y su propósito histórico y oficial es la ofrenda a la Virgen del esfuerzo tanto físico como pecuniario que conlleva el hecho de bailar en su honor, en un largo y dificultoso recorrido de casi cuatro kilómetros a 3.700 metros de altura.

En el discurso oficial, tanto de la ACFO como de las autoridades eclesiásticas, municipales y culturales de la ciudad, esta fiesta es ante todo devocional. El reglamento es bastante explícito al respecto, ya que diferentes artículos recuerdan la ineludible presencia de la imagen de la Virgen, tanto en el momento de la inauguración del Carnaval, durante el cual es llevada en triunfo por una comitiva representativa de los diferentes actores y poderes que gestionan o encarnan el carnaval, como antes del recorrido de cada conjunto:

La entrada del Sábado de Peregrinación estará precedida por la imagen de la Virgen del Socavón, la que será transportada en andas por la Cofradía de la ACFO, escoltada por una delegación de mineros, Siervos de María y Comitiva de los Organizadores del Carnaval de Oruro (de acuerdo a la Ley 602).

Obligatoriamente la imagen de la Virgen del Socavón precederá el Peregrinaje de cada uno de los Conjuntos afiliados a la ACFO[...].<sup>16</sup>

Conjuntamente al reglamento, los danzarines tienen que pronunciar una promesa solemne ante la Virgen el primer año en que bailan, durante la Entrada del «Primer Convite»<sup>17</sup>, mediante la cual se comprometen a bailar tres años

<sup>16</sup> *Ibidem*, Capítulo III, artículo 14 y 15.

<sup>17</sup> El «Primer Convite» marca el inicio de la temporada de los preparativos carnavalescos, el primer domingo después de Todos Santos, así como al comienzo de la época de lluvias cuya duración corresponde a la de los

consecutivos en su honor, así como a ser buenos compañeros de danza e hijos de Dios: «¿Juran bailar por tres años consecutivos en honor a la Mamita del Socavón?, ¿juran ser buenos compañeros de danza, así como hijos de Dios?»<sup>18</sup>. Esta serie de reglas, así como diferentes elementos acerca de la actitud de los danzarines, la importancia de las veladas y el papel de los siervos del Templo en el buen desarrollo de la Entrada, confirman sin duda alguna el poder de una Iglesia íntimamente relacionada con la fiesta y que en cierta medida garantiza su permanencia en el seno de la misma gracias a su dimensión devocional.

Pero lejos de resumirse a este carácter sagrado, el Carnaval también es una celebración dedicada a la riqueza folklórica de Bolivia y a su multiplicidad cultural, artística y étnica, expresiones genuinas de las identidades nacionales explícitamente recordadas en los estatutos orgánicos internos de la ACFO:

La A.C.F.O. tiene las siguientes finalidades:

- Rescatar, reafirmar y difundir las culturas tradicionales y populares del país, expresadas en su folklore, música, danzas vernáculas y artesanías.
- Mantener vigente como vocación la religión católica, tradicional originaria, sus ritos y tradiciones telúrico-religiosas.
- Fortalecer la importancia del significado de la Festividad del Carnaval de Oruro [...] a nivel local, nacional e internacional.
- [...] Fortalecer la fe mariana como vocación y misión reconocida, libre y solidaria
- Motivar al conocimiento y valoración de nuestra cultura.<sup>19</sup>

Por ende, es el pilar del turismo local y uno de los mayores a nivel nacional, gracias al cual parte de la población local vive buena parte del año. Obviamente, una celebración de tan importantes y enredados alcances no puede eludir que se articulen varias relaciones de influencia y conflictos de poder en su seno. Lógicamente, la ACFO vela con celo y esmero por su supremacía en la organización del evento, al mismo tiempo que la Iglesia recuerda la esencia de la fiesta y hace valer su punto de vista y sus exigencias en cuanto al desarrollo de la misma, como demuestra la presencia en el reglamento de varias especificaciones acerca del culto a la Virgen y de las obligaciones que conlleva para los danzarines:

Obligatoriamente la imagen de la Virgen del Socavón precederá el Peregrinaje de cada uno de los Conjuntos afiliados a la ACFO. [...]

Es obligación ineludible de la membresía de cada uno de los conjuntos afiliados a la ACFO, ingresar al Santuario de la Virgen del Socavón [...] en forma conjunta y pasar ante el altar de la Virgen, sin detenerse.<sup>20</sup>

---

preparativos carnavalescos. La fiesta del Carnaval, a fines de febrero o mediados de marzo, anuncia el fin de dicha época y el inicio de la temporada fría.

<sup>18</sup> Véase el artículo *La Promesa a la Virgen del Socavón*, del periódico *LA PATRIA, Revista Dominical*, Domingo, 6 de noviembre de 2011 (<http://www.lapatriainlinea.com/?nota=88049>).

<sup>19</sup> Asociación de Conjuntos Folklóricos - Oruro, *Estatuto Orgánico y Reglamento Interno*, Capítulo III, artículo 7.

### ACFO, Iglesia y políticos: un juego de poder(es)

El poder de la Iglesia parece por tanto haber logrado asentarse en una fiesta que obviamente no es, ni mucho menos, únicamente religiosa. Sin embargo, este mismo poder, en gran medida discursivo, termina a menudo siendo agrietado por la vivencia real, popular y espontánea de la Entrada, que traspasa los límites y marcos establecidos por los reglamentos y las ordenanzas, a veces como si ni siquiera existiesen. Más allá de apariencias y acuerdos tácitos, la relación de ambas autoridades moral y organizadora del Carnaval no es nada lineal o armoniosa.

El mayor conflicto entre Iglesia y ACFO, aun en la actualidad, radica en el hecho de que el principal patrocinador del Carnaval es la *Cervecería Boliviana Nacional*, en total desacuerdo con los hermanos del Templo del Socavón, encargados de recibir a los danzarines en el Templo después de tres o cuatro horas de peregrinación danzada. El código de la ACFO pretende ser explícito en cuanto a esta preocupación, al estipular que «El danzante que se encuentre en estado de ebriedad y no se retire voluntariamente del punto de partida y la ruta del carnaval, será retirado por los responsables del orden público»<sup>21</sup>. Sin embargo, a pesar de esta advertencia y del carácter votivo de la Entrada<sup>22</sup>, el Carnaval tiende lógicamente a recuperar el sentido inicial de la palabra que lo designa: fiesta de la carne, de los excesos hechos normalidad y de la exaltación de los cuerpos, que las máscaras no logran ni pretenden esconder. Como era de esperarse, la aplicación de este artículo es de lo más flexible, y los propios miembros del directorio de la ACFO infringen a menudo su reglamento...

La Cervecería Nacional, con su producto emblemático de las fiestas carnavalescas, la cerveza *Paceña*, nunca pierde la ocasión de sacar una “edición especial carnaval” de su bebida para presentarla en eventos muy concurridos y populares gracias a sus concursos, premios y, cómo no, ... “princesas”. Esa es otra novedad de los años noventa que lamentan los devotos y frailes del Templo del Socavón, quienes consideran que la elección de una “miss Carnaval” es contraria a su dimensión votiva, y que a falta de poder eliminar esta nueva tendencia, lograron imponer que pase a llamarse “predilecta de Carnaval”, ya que la «única princesa y reina es la Virgen». Otros números eventos, que fueron integrando paulatinamente el calendario de las fiestas carnavalescas, fueron alentadas por la ACFO, en una evidente (y cuestionada) voluntad de generar más ganancias para la asociación, que cobra la mayor parte de los ingresos generados por la fiesta, incluso antes que la municipalidad.

20 *Reglamento del Carnaval de Oruro* dictado por la ACFO, edición 2014, Capítulo III, artículos 15 y 19. También podemos citar el artículo 14: «La entrada del Sábado de Peregrinación estará precedida por la imagen de la Virgen del Socavón, la que será transportada en andas por la Cofradía de la A.C.F.O., escoltada por una delegación de mineros, Siervos de María y Comitiva de los Organizadores del Carnaval de Oruro».

21 *Reglamento del Carnaval de Oruro, op. cit.*, capítulo IV, artículo 48.

22 De los casi 70 artículos que tiene el Reglamento del Carnaval, cerca de la mitad tiene que ver con las obligaciones y prohibiciones que conciernen a los danzarines, siendo en realidad dicho reglamento una especie de código de conducta de los devotos, que no deja, sin embargo, de sufrir muchas infracciones.

Podríamos entonces preguntarnos acerca de la relación de poder e influencia ejercida por estos dos actores fundamentales del Carnaval que son la Iglesia y la ACFO, aunque no cabe duda de que la verdadera autoridad es la segunda, debido al control que ejerce sobre los danzarines, centro neurálgico de la fiesta. Cabe destacar que los estatutos internos de la asociación explicitan que los miembros del directorio tienen la obligación de ser moradores de la ciudad de Oruro<sup>23</sup>: ¿Será esta exigencia una manera de recordar los orígenes de la fiesta? ¿O más bien de garantizar que se siga manejando desde la localidad y para su beneficio? La respuesta probablemente se encuentre en el aspecto económico que fue cobrando la celebración en las últimas décadas, convirtiéndose en un colosal acontecimiento nacional e internacional que genera cantidades astronómicas de dinero<sup>24</sup> y mantiene a muchos sectores, empleados y artesanos de la ciudad, cuyo trabajo e ingresos, se disparan durante la temporada de carnavales.

Pero además de estos dos actores institucionales, cuya presencia y actitud permite apreciar la importancia estratégica de la fiesta, también destaca la de los hombres políticos, cada vez más propensos a participar, ya sea en el público o dentro del cortejo mismo, como lo recuerda Gérard Borrás en el artículo *Les Indiens dans la ville ? : fêtes et « entradas folkloricas » à La Paz* :

La frénésie des partis politiques montre qu'ils voient ces entradas comme l'occasion idéale leur permettant d'être au contact de masses populaires qui expriment, au-delà de leur ferveur religieuse, une attente sociale [...]. Les entradas offrent une remarquable dramatisation des différentes facettes de la Bolivie contemporaine. Elles bousculent les normes de la société dominante, malmènent les principes d'une Eglise tributaire du "Grand Pouvoir" de la fête et placent les politiques dans un suivisme qui tient de la farce.<sup>25</sup>

Efectivamente, participar en el Carnaval de Oruro o al menos formar parte de su público se ha convertido, en las últimas décadas, en un paso casi obligatorio para todo Presidente de la República que se respete<sup>26</sup>. Aprovechando la tribuna que le da la fiesta, el jefe del Estado manifiesta así su interés por lo boliviano al mismo tiempo que hace alarde de su fe en la Virgen del socavón y de su capacidad de contacto con las masas, en otro terreno que el de la palestra política. Si bien fue ex Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997 y 2002-2003) quien más aprovechó este escenario público y devocional y lo

<sup>23</sup> Estatuto Orgánico de la A.C.F.O., Capítulo I, artículo 4: «El domicilio de la A.C.F.O. y los conjuntos afiliados, es la ciudad de Oruro, Capital del Folklore de Bolivia».

<sup>24</sup> A pesar de las múltiples denuncias presentadas por diferentes políticos y/o asociaciones de ciudadanos, la ACFO nunca permitió que se consultaran sus cuentas, objeto de varias sospechas dado que sus principales dirigentes se enriquecieron de manera indudable en el transcurso de los años. Algunos investigadores especialistas del Carnaval estiman que ha de generar hasta unos 50 millones de dólares por año, de los cuales muy pocos se invierten realmente en las infraestructuras de una municipalidad cada vez menos aptas a recibir y asumir de manera decente su fiesta, como lo denunciaron en varias ocasiones políticos locales y nacionales.

<sup>25</sup> Gérard Borrás, «Les Indiens dans la ville ? Fêtes et "entradas folkloricas" à La Paz (Bolivie)», *La Fête en Amérique latine. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, N°73, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 1999, p. 213

<sup>26</sup> Término que ya no aplica desde que el Presidente Evo Morales cambió, mediante la nueva Constitución del 2009, el nombre oficial de «República Boliviana» por el de «Estado Plurinacional de Bolivia»

convirtió en una verdadera herramienta de comunicación, sus predecesores también multiplicaron las apariciones y declaraciones en torno a la fiesta, a tal punto que terminaron despertando cierto rechazo por parte de los orureños, conscientes de la artimaña y contrariados por esta falta de respeto a la Patrona del Carnaval, la Virgen del Socavón. Un artículo del periódico local *La Patria*, publicado durante el Carnaval de 1993 ilustra claramente esta sensación de recuperación del Carnaval por lo spolíticos, que en aquella fecha estaban en pena campaña electoral:

En el plano político, en este año de elecciones, se considera a la fastuosa “entrada” como óptimo escenario para el proselitismo [...]. La participación de jefes políticos en el antruego local tiene diversos comentarios del público. Unos dicen que como todos, están en pleno derecho de ser partícipes de la fiesta, y otros sostienen que hay vedada intención de propaganda en esta presencia, lo que no es muy correcto.<sup>27</sup>

Evo Morales no fue excepción a la regla ya que participó a las festividades cada año desde su llegada al poder (2006), aunque no siempre durante el día central de la «Entrada del sábado de Peregrinación», como para distinguirse de sus predecesores. En más de una ocasión inauguró el Carnaval de Oruro, como el año 2013 bailando *Morenada*<sup>28</sup> bajo los aplausos del público y las cámaras de las cadenas de televisión. Su Vicepresidente Álvaro García Linaera también asistió varias veces al Carnaval e incluso se dio el lujo de bailar unos pasos con su esposa, bailarina de la prestigiosa *Morenada Cocanis*, uno de los conjuntos de danza más costosos. Sus declaraciones en aquella ocasión confirman el doble carácter de esta incursión bailada, nada anodina en uno de los acontecimientos más mediatizados de Bolivia:

El baile es tan importante como el idioma, no hay pueblo en el mundo que no haya acompañado su desarrollo del idioma, la música, la cultura y dentro de la cultura el baile [...]. Por eso decimos que Oruro no solamente es una muestra de folklore, sino que es la mayor muestra de la cultura boliviana, es el gigantesco escenario donde se muestra la cultura del pueblo boliviano.<sup>29</sup>

En un contexto de creciente cuestionamiento y rechazo del gobierno de Evo Morales por el pueblo boliviano a partir de su tercer mandato (2014), particularmente notorio en los resultados del referéndum de febrero del 2016 que marcó la primera derrota electoral del jefe de Estado Plurinacional<sup>30</sup>, las repetidas apariciones del primer mandatario en los principales festejos nacionales confirman que las fiestas siguen siendo espacios estratégicos

---

<sup>27</sup> *La Patria*, 20 de febrero de 1993.

<sup>28</sup> *Diablada* et *Morenada* son las «danzas reinas» del Carnaval, debido a la cantidad de danzarines que las integran así como a la espectacularidad de sus trajes, coreografías y bandas de música, también son danzas elitistas, ya que la cuota para entrar en esos conjuntos y los gastos para los trajes y accesorios pueden llegar a costar miles de dólares.

<sup>29</sup> Entrevista al Vicepresidente Linaera publicado por FM Bolivia, 7 de febrero de 2014. <http://www.fmbolivia.com.bo/noticia136280-asociacion-de-conjuntos-del-folklore-invitan-a-garcia-linaera-a-presenciar-carnaval-de-oruro.html>

<sup>30</sup> El resultado del más aún desde que se postuló para un tercer mandato en las elecciones del 2019 a pesar de que lo prohíbe la Constitución que él mismo hizo aprobar por la Asamblea Constituyente del 2009.

de representación y ejercicio del poder. Sin embargo, en los últimos años, diferentes eventos e incidentes llegaron incluso a convertirlas en escenarios de contestación, como por ejemplo durante el Carnaval de 2016 o las fiestas Patrias de agosto del 2018, cuando la esposa del Vicepresidente en el primer caso y el propio Presidente Constitucional en el segundo fueron recibidos por el público con el grito de «No, no, no, Bolivia dice no»<sup>31</sup>, en referencia a dicho referéndum del “21F” en el que los bolivianos se pronunciaron en contra de la re-postulación de Morales a la presidencia. A pesar de la multiplicación de las huelgas y marchas en contra de dicha candidatura, éste sigue con su decisión de presentarse para un cuarto mandato<sup>32</sup> (que le prohíbe la Constitución) pero podría; por primera vez desde que llegó triunfalmente al poder en el 2006, ser derrotado en las urnas por el ex Presidente Carlos de Mesa<sup>33</sup>.

Evo Morales, en un deliberado intento de reafirmar su procedencia humilde e indígena, también tomó la costumbre, desde su acceso al poder, de contribuir activa y económicamente en diferentes festejos tradicionales del país, atribuyendo premios o repartiendo incentivos estatales de apoyo a las festividades de los pueblos indígenas, como para demarcarse de la herencia europea de algunas fiestas, aunque sin dejar de asistir también a éstas. Si bien participó en múltiples ocasiones al famoso Carnaval de Oruro, fiesta emblemática de Bolivia y la más conocida en el extranjero, adoptó una clara estrategia de apoyo económico a otra fiesta del mismo departamento incluida en el calendario de los festejos de Carnaval, la ya mencionada *Anata Andina*<sup>34</sup>, ceremonia ancestral de las comunidades rurales que celebra las cosechas y el fin de la época de lluvias, y se fue asentando como una especie de “respuesta” a las fiestas criollas aparecidas traídas al país en la época colonial, como fue el caso del Carnaval.

También aprovechó la tribuna que le otorgaba la fiesta para reafirmar algunas de las grandes líneas de su política, como por ejemplo en el 2007, cuando declaró ante un público aun fascinado por este dirigente totalmente diferente de los que había conocido el país en las décadas anteriores: “Tengo un sueño: si recuperamos el mar para Bolivia, con seguridad me voy a ir a

31 Véase entre otros los artículos publicados en los periódicos La Patria, 7 de febrero de 2016: La gente le gritó a la esposa del Vicepresidente: «Bolivia dice No» (<http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=247237>) ; La Razón, 11 de octubre de 2017 : Movilizaciones en varias capitales piden que se respete el rechazo a la repostulación ([http://www.la-razon.com/nacional/Bolivia-No-movilizaciones-rechazo-repostulacion-Morales\\_0\\_2798720\\_153.html](http://www.la-razon.com/nacional/Bolivia-No-movilizaciones-rechazo-repostulacion-Morales_0_2798720_153.html)) ; La Razón, 9 de noviembre de 2018 : Evo y Álvaro cancelan asistencia a la sesión de honor en Potosí para evitar a grupos que “insultan” ([http://www.la-razon.com/nacional/Potosi-Evo-Garcia-cancelan-asistencia-sesion-honor-grupos-21F-insulto\\_0\\_3035696411.html](http://www.la-razon.com/nacional/Potosi-Evo-Garcia-cancelan-asistencia-sesion-honor-grupos-21F-insulto_0_3035696411.html)).

32 Véase *El Espectador*, 18 de febrero de 2018: Evo Morales acelera su reelección ante creciente rechazo en su país (<https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/evo-morales-acelera-su-reeleccion-ante-creciente-rechazo-en-su-pais-articulo-829675>).

33 Véase El Deber, 22 de agosto de 2018: La aprobación de Evo baja 6% en un año y Mesa está a dos puntos en intención de votos (<https://www.eldeber.com.bo/bolivia/La-aprobacion-de-Evo-baja-6-en-un-ano-y-Mesa-esta-a-dos-puntos-en-intencion-de-votos-20180822-8622.html>).

34 Sobre el tema de la *Anata Andina* y su polisemia político-cultural, véase David Mendoza Salazar, *Anata o Carnaval Andino*, La Paz, UMSA, 2010; Felipe Tellez Nava, «Anata. Expresión cultural del mundo andino en el contexto del Carnaval de Oruro», en Carlos Condacro Santillán (comp.), *El Carnaval de Oruro. Aproximaciones*, Vol. III, Oruro, Latinas Editores, 2003, p.9-34; Ramiro gutierrez Condori, *La Anata Andina es una respuesta descolonizadora al carnaval folklórico de Oruro*, La Paz, Periódico Digital de Investigación sobre Bolivia, 2013.

bailar al Carnaval de Oruro en cualquier momento”. Nunca tuvo la oportunidad de cumplir con esta promesa, ya que el arbitraje de la Corte Suprema de Justicia, a pesar de los años de esfuerzos políticos y judiciales del gobierno boliviano, declaró en octubre del 2018 que «La Corte, por 12 votos contra 3, concluye que la República de Chile no contrajo la obligación de negociar un acceso soberano al mar para el Estado Plurinacional de Bolivia».

En el 2009, Morales llegó a declarar que las antiguas raíces del Carnaval, lejos de ser cristianas, tenían que ser consideradas como expresiones genuinas capaces de luchar contra la colonización cultural. Esta declaración, nada anodina, se enmarcaba en el contexto de promulgación de la *Nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia*, ratificada aquel mismo año (25 de enero) y pronto acompañada por la creación del nuevo Viceministerio de Descolonización: «[El Carnaval es] un canto a la tierra y a la producción, no hay que perder las expresiones culturales del Carnaval porque también representan cantos contra la injusticia, y son músicas de resistencia contra la opresión»<sup>35</sup>.

Frecuentemente criticado por estas actitudes y declaraciones, consideradas por muchos como típicamente populistas y por otros como fuera de lugar, Evo Morales nunca cambió de estrategia y reforzó incluso el apoyo del Estado a las celebraciones y tradiciones precolombinas aún vigentes en el país, al considerar el reconocimiento de este patrimonio como parte del «proceso de descolonización» que vive Bolivia desde su llegada al poder. Fiestas y política siguen pues siendo una pareja de innegable futuro en el país, cuya sensibilidad política lo convirtió en la nación con más presidentes en la época republicana continental, reflejo de una inestabilidad que ya parece muy lejana con la presidencia continua de Morales en el poder desde el 2006, y su voluntad de presentarse de nuevo en los comicios del 2019, a pesar de los resultados del referéndum del 2016, contrarios a esta perspectiva.

## Conclusión

Como pudimos apreciar, la fiesta en Bolivia es por tanto un objeto/sujeto político de gran eficacia, dinamismo y complejidad, cuyos mecanismos difícilmente se pueden reducir a una toma de control por parte de uno u otro actor, dado que las tensiones y características que la constituyen son generalmente rebasadas por la vivencia real del evento y la incapacidad de preverlo o canalizarlo. Muchos estudiosos le dedicaron extensos trabajos al tema, y todos ponen de realce la importante carga expresiva y simbólica de las expresiones festivas, ya sean rituales, cívico-políticas o espontáneas; multitudinarias o modestas, tumultuosas o bajo la estrecha vigilancia de normas severas. Popular o subversiva en algunos casos, sumamente encauzada o pensada desde las diferentes esferas del poder en otros, la fiesta es al fin y al cabo una realidad imposible de definir, dado que sus múltiples avatares llegan en más de una

---

<sup>35</sup> *El Confidencial*, 21 de febrero de 2009 : “Oruro abrió su Carnaval con derroche de ritmo y color y presencia de Morales”\_([http://www.elconfidencial.com/archivo/2009/02/21/3\\_oruro\\_abrio\\_carnaval\\_derroche\\_ritmo\\_color.html](http://www.elconfidencial.com/archivo/2009/02/21/3_oruro_abrio_carnaval_derroche_ritmo_color.html))

ocasión a ser discordantes, cuando no literalmente contrarios, llegando a veces a coexistir o complementarse dentro de un mismo espacio/tiempo.

En todos casos, no deja de ser un activo receptáculo a la vez que un hondo crisol de los múltiples rostros, fervores y pasiones de la sociedad, así como una de sus más hondas y ricas expresiones, en constante movimiento y adaptación al compás de las metamorfosis del país que las abraza y moldea, al mismo tiempo que se regenera en ella: « Dans sa forme pleine, la fête doit être définie comme un paroxysme de la société, qu'elle purifie et renouvelle à la fois. Elle n'est pas son point culminant seulement au point de vue religieux, mais aussi du point de vue économique »<sup>36</sup>.

**Baptiste LAVAT**

Membre de l'Institut des Mondes Anglophone, Germanophone et Romanes (IMAGER)  
Université Paris Est – Créteil Val de Marne  
baptiste.lavat@u-pec.fr

---

<sup>36</sup> Roger CAILLOIS, *L'homme et le Sacré*, Gallimard, Paris, 1950, p. 165.

## Bibliografía

- ABERCROMBIE, Thomas. « La fiesta del carnaval postcolonial en Oruro: clase, etnicidad y nacionalismo en la danza folklórica », *Revista andina*, Año 10, N°2. Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, 1992, p. 279-352.
- AGIER, Michel. *Anthropologie du carnaval : La ville, la fête et l'Afrique à Babia*. Marseille, Éditions Parenthèses, 2000.
- BARRAGÁN, Rossana; CÁRDENAS, Cleverth (coord.). *Gran Poder: la morenada. Fiesta Popular paceña, Tomo III*. La Paz, Instituto de Estudios Bolivianos, 2009.
- BELTRÁN HEREDIA, Augusto [1956]. *El Carnaval de Oruro*. Oruro, Latinas Editores, 2004.
- BORRAS, Gérard. « Les Indiens dans la ville ? Fêtes et “entradas folklóricas” à La Paz (Bolivie) », *La Fête en Amérique latine. Cahiers du monde hispanique et lusobrasélien (Caravelle)*, N°73. Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 1999, p. 201-218.
- BOUYSSÉ-CASSAGNE, Thérèse. « El carnaval de Oruro: la Virgen del socavón, el diablo y el otorongo de la mina », en GARRIDO ARANDA, Antonio (coord.). *El mundo festivo en España y América*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000, p. 405-425.
- BRIDIKHINA, Eugenia (coord.). *Fiesta Cívica: construcción de lo cívico y políticas festivas. Fiesta Popular paceña, Tomo IV*. La Paz, Instituto de Estudios Bolivianos, 2009.
- CAILLOIS, Roger, *L'homme et le Sacré*, Gallimard, Paris, 1950
- CAJÍAS DE LA VEGA, Fernando. « Relaciones sociales e identidad en fiestas urbanomestizas de la región andina de Bolivia », *Fiestas y rituales. Décimo Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de Países Iberoamericanos*. Bogotá, Corporación para la Promoción y Difusión de la Cultura, 2009, p. 84-95.
- CORBIN, Alain (éd.). *Les usages politiques des fêtes aux XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*. Paris, Éditions de la Sorbonne, 1994.
- CONDARCO SANTILLÁN, Carlos (comp.). *El Carnaval de Oruro. Aproximaciones, Volúmenes I, II, III, IV*. Oruro, Latinas Editores, 2002-2005.
- DUVIGNAUD, Jean. *Fêtes et Civilisations* [1973]. Paris, Scarabée & Co, 1984.
- FOURTANÉ, Nicole. « La fête andine, un symbole identitaire aux multiples facettes », *La fête en Amérique latine, 7<sup>me</sup> colloque international du CRICCAL. Revue América*, N°27-28. Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2001, p. 107-114.
- ELIADE, Mircea. *Le sacré et le profane*. Paris, Gallimard, 1965,
- FERREIRA, Felipe. *L'invention du carnaval au XIX<sup>e</sup> siècle : Paris, Nice, Rio de Janeiro*. Paris, L'Harmattan, 2013.

- FORTÚN, Julia Elena. *La festividad del Gran Poder*. La Paz, Editorial Puerta del Sol, 1992.
- GILARD, Jacques (coord.). *La Fête en Amérique latine. Cahiers du monde hispanique et lusobrasiliien (Caravelle)*, N°73. Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 1999.
- GISBERT, Teresa. *La fiesta en el tiempo*. La Paz, Unión Latina, 2007.
- LARA BARRIENTOS, Marcelo. *Carnaval de Oruro: Visiones oficiales y alternativas*. Oruro, Latinas Editoras / Centro de Ecología y Pueblos Andinos, 2007.
- MARTINEZ, Françoise. « La nation mise en scène. Fêtes et célébrations officielles dans la construction d'une identité nationale bolivienne (1898-1920) », *La fête en Amérique latine (I) Unité et identité. 7<sup>e</sup> colloque international du CRICCAL. Revue América*, N°27-28. Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2001, p. 33-42.
- MENDOZA SALAZAR, David. *Anata o Carnaval Andino*. La Paz, UMSA, 2010.
- PREISWERK, Matthias y ALBÓ Xavier. *Los Señores del Gran Poder*. La Paz, Centro de Teología Popular / Taller de Observaciones Culturales, 1986.
- REVOLLO, Antonio. *Apuntes del "carnaval sagrado" de Oruro*. Oruro, Latinas Editores, 2003.
- ROMERO, Javier. « A propósito de la colonialidad festiva », *Fiesta y convivencia en tiempos del buen vivir, Revista Diálogos "A"*, N° 7. Cochabamba, Centro Misionero Maryknoll, 2014.
- \_\_\_\_\_. *Reflexiones acerca del Carnaval de Oruro*. La Paz, Rincón Editores, 2013.
- ROSSELLS, Beatriz. « Identidad y memoria de la fiesta en Bolivia », *La Fiesta. Memoria del IV Encuentro internacional sobre barroco*. La Paz, Unión Latina / GRISO, 2007, p. 361-367.
- SÁNCHEZ, Walter. « La fiesta en la entrada de Urkupiña. Música, identidad y conflicto social alrededor de una Virgen », *Anales de la Reunión Anual de Etnología*. La Paz, MUSEF, 1992, p. 141-166.

# *Estudio sobre la cuestión de los cementerios de extramuros en Santiago de Chile (1772-1823)*

## **Introducción**

A fines del siglo XVIII, Santiago de Chile presenta la imagen de una ciudad colonial<sup>1</sup> que sufre regularmente, a causa de epidemias recurrentes, el aumento de la mortalidad de su población en periodos cortos de tiempo<sup>2</sup>. La acumulación de cadáveres, con el correr de los años, produce un problema de falta de cupos en los pisos de las iglesias, lugar donde los miembros de las élites santiaguinas ubican su última morada.

La experiencia de los episodios epidémicos vivida por la población de Santiago de Chile tiene lugar en un contexto de cambio en el mundo colonial, y en general en el espacio atlántico, donde se enfrentan diferentes discursos y prácticas dentro de una sociedad que está desapareciendo y una nueva que todavía está en formación.

Estos episodios, situados en un contexto de cambio, provocan diferentes interrogaciones sobre las causas y consecuencias, tanto científicas como religiosas y políticas con respecto a la muerte y su encarnación más brutal, es decir, el cuerpo sin vida, el cadáver, su representación, tanto espacial como mental, y las prácticas relacionadas con él. En torno a estos episodios epidémicos se estructura la enseñanza y la práctica de la medicina colonial, en la cual conviven instituciones ligadas a la administración, tanto local como imperial, con las prácticas de la medicina y las supersticiones populares.

A partir de este contexto, en este artículo nos proponemos analizar las transformaciones que se producen en el espacio urbano santiaguino en relación con los cambios discursivos que se producen con respecto a la muerte y el

---

<sup>1</sup> “En el censo de 1778 contaba 24.318 habitantes, y en 1802 tenía 2.169 casas más 800 ranchos distribuidos en un centenar de amplias manzanas cuadradas. El alumbrado público comenzó en 1795, y desde 1789 había un acueducto subterráneo para proveer de agua potable a la pileta de la Plaza de Armas”, Enrique Laval M., *Historia del Hospital San Juan de Dios de Santiago*, Santiago, Asociación Chilena de Asistencia Social, 1949, p. 235.

<sup>2</sup> En 1779, 1785, 1787, 1793, 1799 y 1801 se tiene constancia de brotes epidémicos de viruela en Santiago.

entierro de los cadáveres entre la toma de funciones Agustín de Jáuregui y el decreto del 21 de julio de 1823, por el cual se prohíbe dar sepultura en los templos o en el interior de las poblaciones. Nos proponemos estudiar las consecuencias socio-urbanas que se producen en este marco cronológico como consecuencia de las diferentes dialécticas que se desarrollan tanto a nivel discursivo como de las prácticas de los entierros en el espacio urbano santiaguino.

En un primer lugar abordaremos la dialéctica discursiva que tiene lugar entre las élites imperiales con respecto al concepto de “bien público” y la cuestión del papel de la enfermedad y la muerte en el universo mental de la sociedad imperial tardocolonial. El análisis de los discursos y su circulación nos conducirá a buscar los cambios y las resistencias que tienen lugar durante el periodo estudiado con respecto a la aplicación de los preceptos higienistas y sus consecuencias en el entramado urbano de Santiago. El objetivo es mostrar cómo las dinámicas imperiales dialogan y se enfrentan con las dinámicas locales engendrando transformaciones y resistencias que se inscriben en el espacio santiaguino.

## Discursos

A partir de la mitad del siglo XVIII, el sistema de representaciones inducido por la teología comienza a perder su homogeneidad entre las élites imperiales. El mundo erudito hispánico articula, absorbe, adopta, transmite y adapta progresivamente otros medios de apreciación de la naturaleza sin negar, al mismo tiempo, a Dios el papel principal en su ordenación. Este proceso se desarrolla en un contexto de difícil y progresiva renuncia a los grandes sistemas filosóficos estructurados a partir de la grandeza de la creación y el saber de los maestros de la antigüedad, en favor de una visión acumulativa del trabajo científico en el que las observaciones realizadas pueden esperar pacientemente una explicación que debe conducir a su aplicación en el dominio médico<sup>3</sup>.

Los miembros de la “República de las letras” hispánicas desarrollan una visión ordenadora del mundo que implica lógicas racionales y utilitaristas – contar, controlar, clasificar,...-. A final de siglo, entre las élites imperiales esta visión se impone en términos de cálculo de producción como un cambio de paradigma alrededor de la concepción de bien público.

Uno de los elementos que juega un papel importante en este proceso es la representación socio-cultural de la enfermedad que parece, más que nunca, amenazar tanto el cuerpo individual como el cuerpo colectivo. La medicina de las Luces se estructura a partir de una nueva visión de las poblaciones que da un sentido nuevo a las expectativas de conjunto y se convierte, a su vez, en la medicina de defensa de los grupos humanos intentando comprender lo desconocido a partir de lo conocido: “perfeccionar el espacio”, “enriquecer la especie”, “preservar la especie”, hacer del cuerpo una “riqueza” que refuerza una comunidad. Una sociedad de “progreso” -en el sentido dieciochesco de

<sup>3</sup> Michel Morange, *Une histoire de la biologie*, Editions du Seuil, Paris, 2016.

logar alcanzar los objetivos fijados cada vez mejor- comienza a instalarse promoviendo una vigilancia sobre el futuro físico de la comunidad.

En la Capitanía de Chile, bajo los gobiernos de Agustín de Jáuregui (1772-1780) y Ambrosio O'Higgins (1788-1796), se llevan a cabo toda una serie de transformaciones de infraestructura que dejan entrever una nueva definición de la gestión y control del bien público<sup>4</sup>. Así, por ejemplo, con respecto a la peligrosidad de la suciedad del agua pública de la capital de la Capitanía, Ambrosio O'Higgins advertía “que el agua de la pila de la plaza que bebía el vecindario, venía recogiendo las basuras de las casas de la alameda del tajamar, y mandó con acierto poner cañería para que desde el río viniese cubierta la acequia”.

(Ambrosio O'Higgins) Hizo plantar en el principio de la Cañadilla una alameda que no tuvo permanencia. Promovió, casi por vía de súplica, que el Cabildo en sus pertenencias y los vecinos pudientes en el frente de sus casas, enlosaran el piso de la calle, al lado de la pared, con un ancho de vara y media. Empezóse a ejecutar esta mejora, y al Cabildo le pareció tan bien que en adelante remató la percepción de ciertos impuestos municipales con la condición de que el subastador enlosase cada año cierto número de cuadras y cubriera con losas las acequias de la calle<sup>5</sup>.

Sin embargo, las prácticas ligadas a la nueva concepción de bien público no están exentas de dificultades económicas y políticas como de resistencias culturales de diferentes sectores de la población.

Como podemos observar en la cita anterior, el manejo de los diferentes aspectos concernientes a la salud de los habitantes de Santiago de Chile es presentado desde las autoridades imperiales como un asunto político, que corresponde asumir al Cabildo en cumplimiento de su responsabilidad de proteger la salud y el bienestar de la población. Vinculándolas con el asunto específico que nos concierne -el enterramiento de cadáveres en las iglesias y la creación de cementerios de extramuros-, el proceso que acabamos de describir brevemente en los párrafos anteriores da lugar a que desde las elites hispánicas se sugiriera que la putrefacción acumulada en los templos como consecuencia de la descomposición de los cadáveres allí sepultados, era la causa principal de muchas epidemias que devastaban la población de los lugares.

La teoría miasmática<sup>6</sup> sobre el origen de las epidemias se desarrolla y circula en el espacio atlántico en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta nueva teoría se enfrenta a muchos siglos de predominio de la teoría del contagio

---

4 Inauguración del servicio de Correos terrestre de Chile, creación de la Academia de práctica forense, realizaciones de censos y empadronamiento de población, construcción del nuevo camino entre Santiago y Valparaíso. Con respecto a este último ejemplo, el cabildo de Santiago de Chile reconoció en una nota del 17 de marzo de 1791, la utilidad indisputable del nuevo camino, y acordó dar a O'Higgins “las más eficaces y ardientes gracias”.

5 José Antonio Pérez García, *Historia natural, militar, civil y sagrada del Reino de Chile en su descubrimiento, conquista, gobierno, población, predicación evangélica, erección de catedrales y pacificación*, lib. 11, cap. 5., p. 48.

6 Su formulación fundamental era que la descomposición de las sustancias orgánicas, estimulada por la humedad y por el calor, generaba emanaciones pestilentes capaces de producir enfermedad en aquellas personas que entraban en contacto con ellas. Al mezclarse con el aire, los efluvios pestíferos podían ser transportados a grandes distancias y afectar de ese modo a numerosas personas. Se pensaba que la entrada de los miasmas putrefactos al cuerpo ocurría al ser inhalados o al entrar en contacto con la piel.

directo. Pero si la enfermedad es contagiosa, ¿por qué no la atrapa todo el mundo? Estos miedos explican la popularidad del pensamiento miasmático, es decir, la convicción según la cual la enfermedad se extiende típicamente no por el contacto personal sino por las emanaciones producidas por el entorno. Todo el mundo sabe que algunos lugares son más sanos o más peligrosos que otros. Era posible aceptar que la enfermedad residía en las exhalaciones atmosféricas envenenadas producidas por las carcasas en putrefacción, la comida y los excrementos, los suelos imbuídos de agua, los restos de legumbres que pudren, y otras suciedades del medio ambiente. Un entorno malo engendraría un aire malo, señalado por los olores fétidos, que a su vez activa las enfermedades.

El cambio de paradigma que propone la teoría miasmática, realizado gracias a un proceso largo y múltiple, es una invención, una respuesta adecuada o ventajosa frente a la exigencia de obtención o de perfeccionamiento de nuevos conocimientos con respecto a la lucha contra las epidemias. La articulación de la teoría miasmática con el pensamiento político expansionista de los Estados absolutistas y “con los conceptos de ‘policía médica’, da lugar a decisiones administrativas de control sanitario en todos los espacios de la vida social, entre los cuales tiene prioridad el relacionado con la manera de disponer de los cadáveres humanos”<sup>7</sup>.

En este sentido, la Real Cédula del 3 de abril de 1787 busca establecer pautas comunes de comportamiento sobre el manejo de los cuerpos de las personas fallecidas, desde el paradigma de bien público:

(...) buen orden que deseo en beneficio de la salud pública de mis súbditos, decoro de los Templos, y consuelo de las familias cuyos individuos se hayan de enterrar en los Cementerios (...) el modo más propio y eficaz de precaver en adelante las tristes resultas de esta naturaleza que solían experimentarse (...) de forma que se pudiese tomar una Providencia general que asegurase la salud pública<sup>8</sup>.

El texto propone la restricción del enterramiento en las iglesias: “Se harán los cementerios fuera de las Poblaciones siempre que no hubiere dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados e inmediatos a las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos (...)”<sup>9</sup>.

La Real Cédula del 27 de marzo de 1789 reitera la orden de construir cementerios fuera de poblado “como medio urgentísimo, y conveniente a la salud pública”<sup>10</sup>, y concentra la atención en solicitar información respecto del cumplimiento de la disposición. En la introducción de esta cédula se señala su importancia y se invoca el argumento de la índole perniciosa de los “ayres corrompidos e impuros”. Estas referencias a la teoría de los miasmas vuelven

<sup>7</sup> George Rosen, *A history of public health*, New York, MD publications, 1958, p. 22.

<sup>8</sup> “Carlos III. Real Cédula de S.M. Madrid a tres de Abril de mil setecientos ochenta y siete”, en José Javier Viñes, *La sanidad española en el siglo XIX a través de la Junta Provincial de Sanidad de Navarra (1870-1902)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2006. pp. 694-696.

<sup>9</sup> “Carlos III. Real Cédula de S.M. Madrid a tres de Abril de mil setecientos ochenta y siete”, *Ibidem*.

<sup>10</sup> “Folio 4, Carlos IV. Real Cédula. 27 Marzo 1789”, *Ibidem*.

a aparecer en la Real Cédula del 15 de noviembre de 1796 sobre la Profundidad de sepulturas donde se dispone “que las mondas se hiciesen en las horas, estaciones y estado de la atmósfera menos expuestos a propagar los miasmas que despiden los cadáveres y sus despojos”. A estos textos legislativos se añaden las Cédulas Reales sobre cementerios extramuros del 30 de agosto de 1803 y del 15 de mayo de 1804, así como la Circular del 28 de junio de 1804 sobre las Reglas para la construcción de Cementerios indicando que estos deberían situarse

en parajes bien ventilados, y cuyo terreno por su calidad sea el más a propósito para absorber los miasmas pútridos, y facilitar la pronta consunción, desecación de los cadáveres, evitando aun el más remoto riesgo de filtración o comunicación con las aguas potables del vecindario; y como el examen de estas circunstancias pende de conocimientos científicos, deberá proceder de un conocimiento exacto del terreno que parezca proporcionado, practica por profesor o profesores de Medicina acreditados<sup>11</sup>.

Ya durante el periodo de acceso a la independencia, el Congreso nacional chileno promulga, el 18 de octubre de 1811, una ley sobre la construcción del cementerio santiaguino aconsejando la conciliación de “la comodidad de los concurrentes con la situación del edificio; de modo que colocado éste a sotavento de la ciudad alejen de ésta los vientos dominantes la infección que no puede evitarse por medio de las precauciones conocidas”.

### **Circulación de discursos y prácticas**

La vista y el tacto son las claves de la ciencia de los cuerpos para eliminar la distancia que existe entre el científico y la naturaleza. Entre los sentidos y el conocimiento no hay un espacio vacío sino libros, instituciones e intercambios personales que permiten observar gracias a la ayuda que ofrecen a la educación de la mirada.

Sin embargo, es muy complicado que tanto los individuos como los grupos humanos puedan romper totalmente con la cultura en la que se han formado. La gran paradoja de una reforma cultural, como es el caso que nos incumbe, es que los reformadores de las élites imperiales han desarrollado sus estructuras mentales en el marco de las prácticas que quieren cambiar. Estamos frente a un proceso dialéctico, en el cual se produce una uniformización a través de un préstamo de una fuente común, que se dirige hacia una diversificación producida por la adaptación a la situación local de recepción.

El proceso de recepción, entendido como la fabricación de algo nuevo a partir de elementos constructivos anteriores<sup>12</sup>, que se produce en la sociedad santiaguina tardocolonial forma parte de un movimiento cultural que debe ser considerado a nivel del espacio atlántico. Esta consideración nos lleva a interesarnos necesariamente a la recepción, en el sentido de proceso

---

<sup>11</sup> “Carlos III. Real Cédula de S.M. Madrid a tres de Abril de mil setecientos ochenta y siete”, *Ibidem*.

<sup>12</sup> Peter Burke, *La Renaissance européenne*, Seuil, Paris, 2000, p. 16.

activo de asimilación y de transformación y no de una simple difusión de discursos y prácticas ligadas con el paradigma dieciochesco de bien público.

En el espacio atlántico de finales del siglo XVIII, las proposiciones y los textos legislativos emanados de la nueva teoría miasmática forman parte de innovaciones conscientes que progresivamente deben convertirse en prácticas cotidianas que marquen las mentalidades y la cultura material de las comunidades urbanas hispánicas. Si en nuestro caso el grupo social que encarna este movimiento en la ciudad de Santiago de Chile es socialmente restringido, sus redes y el contexto imperial<sup>13</sup> en el que se inserta son geográficamente extendidos.

Como muestra la recepción y adaptación en los círculos reformistas e ilustrados de la corona hispánica “filtra” los preceptos de la teoría miasmática dejando pasar ciertos elementos elegidos. Estos elementos deben “convenir” a la cultura de las élites hispánicas en su intento por conjugar los nuevos discursos y prácticas de los “filósofos de la naturaleza”, el dogma religioso y las prácticas más supersticiosas e irracionales.

En esta línea discursiva podemos citar el arzobispo de Barcelona, José Climent o el arzobispo de Granada Antonio Jorge Galván o Ramón Cabrera, sacerdote y consejero de Estado, y su *Disertación histórica en la cual se expone según la serie de los tiempos la varia disciplina que ha observado la Iglesia de España sobre el lugar de las sepulturas desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, escrita originalmente en 1775<sup>14</sup>.

Tratados como el de Francisco Bruno Fernández, de 1783, o recopilaciones como las de Benito Bails, científico, matemático y teórico de la arquitectura, de 1785 y titulado *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones y a la disciplina eclesiástica y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados publicadas por D. Benito Bails*—que presenta textos italianos -1774, 1777- y franceses -1775- contemporáneos—, dan testimonio de la repercusión de esta polémica en la península.

En la misma época, la Real Academia de la Historia produce un informe en que sostiene que la práctica de sepultar los cadáveres en las iglesias era contraria no solo a la salubridad pública sino a las doctrinas religiosas. A partir de las consideraciones de la teoría miasmática, en 1790, los médicos Sebastián López Ruiz y Antonio Froes escriben algunas reflexiones sobre la construcción de cementerios en los extrarradios<sup>15</sup>. Ocho años más tarde, José Celestino Mutis redacta su texto *Sobre la necesidad de construir cementerios en las afueras de las*

<sup>13</sup> La “República de las letras” imperial se estructura a través de personas que integran o constituyen canales, redes y círculos en el seno de los cuales se lleva a cabo el proceso de recepción. José Pardo Tomás, *El libro Científico en la República de las Letras*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.

<sup>14</sup> Esta disertación pone en relación la mera preocupación eclesiástica por la reforma de los modos de enterramiento en lugar sacro con las tesis urbanísticas del higienismo de las Luces europeo, defendiendo la construcción de cementerios fuera de las ciudades.

<sup>15</sup> Adriana María Alzate Echeverri, *El imperativo higienista o la negociación de la norma: una historia de la recepción del pensamiento higienista de la ilustración en la Nueva Granada (1760-1810)*, Paris, [s.n.], 2001.

poblaciones<sup>16</sup> y, en 1806, Tomás Romay Chacón escribe *Discurso sobre las sepulturas fuera de los pueblos*.

En cuanto al espacio colonial en el que se encuentra Santiago de Chile, la recepción del discurso que se estructura alrededor de la teoría miasmática y la concepción dieciochesca del bien público se lleva a cabo a través de diferentes canales. En este caso, el impreso se presenta como un agente de difusión que favorece y estimula un proceso clave para una recepción creadora “descontextualizada” o “distanciada”<sup>17</sup> que uniformiza el lenguaje administrativo y científico cohesionando la “República de las letras” atlántica.

Uno de estos canales es el de las autoridades. En este intercambio de información entre el centro de poder imperial y las elites coloniales, se difunde el discurso oficial sobre la cuestión de los cementerios y se intenta transmitir “modelos” de prácticas. El envío de la Real Cédula del 27 de marzo de 1789 se acompaña de la reproducción en grabado de un plano formado como modelo de proyecto de cementerio para los territorios de la corona hispánica. La administración de Ambrosio O’Higgins recibe la cédula el 10 de agosto de 1789 y la transmite a los habitantes de Santiago de Chile: “Doi fe la necesaria en derecho como el bando con tenido en las dos fojas anteriores fué publicado en los lugares públicos i acostumbrados de esta capital al son de caja i con los pregoneros en altas e intelijibles voces”<sup>18</sup>.

Paralelamente, el discurso regulador y legislativo se construye también dialécticamente con los relatos oficiales y oficiosos que evocan las experiencias y las prácticas que tienen lugar en el espacio hispánico. Como ejemplo podemos citar las representaciones realizadas, en 1787, por José Ezpeleta, gobernador de Cuba, acerca de las epidemias y su probable origen así como la construcción de cementerios, en la década de 1780, en Trujillo, Tarma y Ate<sup>19</sup>, y en La Habana, Lima<sup>20</sup> y Montevideo entre 1806 y 1809.

Otro tipo de canal lo encontramos en las publicaciones periódicas. El lector puede recibir las ideas más tranquila y fácilmente gracias a la distancia en su espíritu crítico que si las ideas provienen de la boca de un interlocutor. Al mismo tiempo, es posible comparar y oponer los argumentos avanzados

<sup>16</sup> Emilio Quevedo, “José Celestino Mutis ante la higiene pública: un oráculo periférico preso en un paradigma metropolitano contradictorio”, en *El humanismo de Mutis: proyección y vigencia*, Bogotá, Ediciones Rosaristas, Colciencias, 1994, p. 91-112.

<sup>17</sup> Peter Burke, *op. cit.*, p. 79.

<sup>18</sup> Ambrosio O’Higgins, “Bando de 23 de noviembre de 1793”, en Diego Barros Arana, “El entierro de los muertos en la época colonial”, *Obras Completas*, T. X, Estudios histórico-bibliográficos, Santiago, Imprenta Cervantes, 1911, pp. 236-239.

<sup>19</sup> Entre enero y agosto de 1791 aparecieron siete escritos en el *Mercurio Peruano* con noticias sobre las edificaciones realizadas en Ate y Tarma, que servían como “precedentes exitosos”.

<sup>20</sup> Dada la envergadura del acontecimiento, la inauguración del cementerio de Lima fue acompañada por la publicación de una serie de textos: la descripción oficial firmada por el virrey; el discurso del arzobispo Bartolomé de las Heras; la apología especializada del profesor de medicina Félix Devoti, autor de una tesis sobre la viruela supervisada por Unanue; una relación anónima de la ceremonia de apertura; y la pieza clave: el reglamento provisional, acordado entre Abascal y De las Heras. Gabriel Ramón Joffré, “La política borbónica del espacio urbano y el cementerio general (Lima, 1760-1820)”, *op. cit.*

en los diferentes textos en lugar de dejarse convencer, cara a cara, por la elocuencia del orador<sup>21</sup>.

En noviembre de 1790, el *Diario de Lima*, en sintonía con los decretos oficiales, aborda el tema de los cementerios. Los tratados o recopilaciones de autores peninsulares sobre la teoría miasmática y los cementerios citados anteriormente forman la base informativa explícita del tratamiento de la cuestión, entre 1791 y 1795, en el *Mercurio Peruano*<sup>22</sup>. Este periódico bisemanal llegó a tener 44 suscriptores repartidos principalmente entre los virreinos del Río de la Plata y de Nueva Granada y la Capitanía general de Chile<sup>23</sup>.

José Rossi y Rubí escribe en el *Mercurio Peruano* del 17 de noviembre de 1791: “Las epidemias, las pestes, que en lo moral son castigos del Cielo, en lo físico son casi siempre efectos de un ayre corrompido”. Como sus colegas del *Mercurio Peruano*, el catedrático de anatomía Hipólito Unanue alude a las costumbres funerarias católicas, al paulatino hacinamiento de los templos y propone su evacuación: “¿Y quién duda, ilustrado por la experiencia y la razón, que la tenacidad y permanencia de muchas de nuestras epidemias no venga de la fuente perenne de contagio que ofrecen las Iglesias, en que se entierran los apestados?”<sup>24</sup>.

Aunque al final del siglo XVIII la sociedad colonial interiorizara que la información era un atributo privativo de las autoridades y cuyo uso debía estar sometido a su iniciativa y control, la cuestión de los cementerios presenta un interés público que se dirige paulatinamente a “un público más vasto que comprendía además de los grupos dirigentes, a los sectores altos del estado llano a los que confiaba en ilustrar”<sup>25</sup>.

Acompañando el proceso revolucionario se produce un aumento de la producción de escritos, tanto manuscritos como impresos<sup>26</sup>. La autorización de imprimir recae en los gobiernos revolucionarios<sup>27</sup>, y la posesión por parte de éstos de la imprenta ofrece el monopolio del dispositivo técnico para la producción escrita<sup>28</sup>. Los hombres doctos, religiosos o no, son casi los únicos con capacidad de concebir un discurso coherente y las autoridades lo tienen

21 Eisenstein, Elisabeth L., *The Printing Press as an Agent of Change*, 2 vol., Cambridge, 1979, pp. 163-302.

22 Publicado en Lima entre 1791 y 1795. Editado por un grupo de jóvenes intelectuales pertenecientes a la Sociedad de Amantes del País, entre los que destacaron Hipólito Unanue, José Baquijano y Carrillo y José Rossi y Rubí. Fue la segunda publicación creada para Lima, pero aun así fue el más importante periódico editado en el Virreinato del Perú. Gabriel Ramón Joffré, “La política borbónica del espacio urbano y el cementerio general (Lima, 1760-1820)”, *Histórica*, vol. XXVIII, n° 1, 2004, pp. 91-130.

23 Víctor Peralta Ruiz, “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821”, *Tiempos de América*, n° 12, 2005, pp. 113- 131.

24 Hipólito Unanue, *Discurso sobre el Panteón que está construyendo en el convento grande de San Francisco de esta capital el r. p. guardián fray Antonio Díaz*, Lima, Real Imprenta de Niños Expósitos, 1803, p. 21.

25 Raúl Zamalloa Armejo, “La polémica entre el *Mercurio Peruano* y el *Semanario Crítico* (1791)”, *Histórica*, vol. XVII, n° 1, 1993, pp. 109-118 y p. 113 para la cita.

26 François-Xavier Guerra, “‘Voces del pueblo’. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico, 1808-1814”, *Revista de Indias* LXII, 225, 2002, pp. 357-384.

27 Por el decreto de la junta de gobierno chilena del 23 de junio 1813 la prensa goza en teoría de la ausencia de censura previa.

28 A fines de 1811 y bajo el gobierno de José Miguel Carrera, llegó al país la primera imprenta. Junto con ella, desde Boston llegaron tres tipógrafos norteamericanos que se encargaron de montarla y hacerla funcionar

presente. En este sentido, son intelectuales orgánicos al servicio de un grupo político en ascenso “que le dan homogeneidad y conciencia de su propia función, no sólo en el campo económico, sino también en el social y en el político”<sup>29</sup>.

Los redactores de la *Aurora de Chile*, primer periódico impreso en Santiago de Chile, tratan de establecer las condiciones de formación de “una esfera pública políticamente orientada” en la que los individuos utilizan su capacidad de razonamiento para debatir los asuntos de Estado<sup>30</sup>. Camilo Henríquez, abordando la cuestión de los cadáveres y su peligro epidémico, nos informa como se desarrolla el proceso de recepción de los preceptos de la teoría miasmática a través de los impresos:

Los cadaveres introducen por medio del ayre en nuestras venas principios de muerte. De aqui es, que en las grandes poblaciones nacen las epidemias (...) Consta que la corrupcion de cada una de las substancias immundas, que afean las calles, comunica al ayre tal infeccion, que causa enfermedades, y hà trahido la muerte à muchos individuos. Los libros de los medicos estàn llenos de este genero de observaciones (...) La naturaleza se horroriza al contemplar la corrupcion de los cadaveres dentro del recinto de las polaciones. ¡Lastima! ¿En un siglo tan luminoso dura entre nosotros esta practica de los tiempos barbaros. El clamor de tantos sabios, que se han elevado contra ella, no nos há movido. El exemplo de toda la Europa, el de Lima, la pragmatica de Carlos III no nos hán hecho impresion. Los escritos, que se publicaron en el *Mercurio Peruano*, tan eruditos, como eloqüentes, nada hán logrado entre nosotros<sup>31</sup>.

Podemos observar que la ruptura política que representa el proceso de independencia no afecta a la continuidad discursiva miasmática y las dificultades de la transformación de las prácticas ligadas con el enterramiento de los cadáveres. Con respecto a la discusión sobre la cuestión de los cementerios, el Senado chileno publica el 26 de agosto de 1819 un acta en la cual se dice:

siendo indudable la utilidad de este establecimiento, mandado ejecutar por el soberano Congreso de Chile, con presencia de los antecedentes que fundamentaron la decisión, a la que precedió el conocimiento de la cédula de 15 de mayo de 1804, por la que mandó la construcción de cementerios en la América, debía procederse a las más pronta ejecución de una obra que si se encamina a consultar la salud pública, tiene por objeto el mayor decoro i decencia de los templos. No parece justo que la casa de

<sup>29</sup> Antonio Gramsci, “La formación de los intelectuales”, en *Antología*, selección, traducción y notas de Manuel Sacristán, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 388-396.

<sup>30</sup> En los orígenes, la esfera pública se define por ser un espacio en el que las personas privadas hacen uso público de su razón: la esfera de las personas privadas reunidas en un público. Esta comunicación postula una igualdad de naturaleza entre sus diferentes participantes. La esfera pública política no conoce las distinciones de órdenes y los estamentos que jerarquizan la sociedad. Se establece a priori una igualdad entre los individuos que sólo distingue la mayor o menor evidencia y coherencia de los argumentos esgrimidos. Espacio homogéneo y unificado que sólo acepta sus propios principios de diferenciación. Sin embargo, tal como señalara Condorcet, la opinión pública, idealmente universal, se debe adaptar a la evidencia de las brechas culturales y no resulta muy fácil hacer coincidir lo absoluto del concepto con las realidades del mundo social. Ver Roger Chartier, *Les origines culturelles...*, op. cit., pp. 37-70.

<sup>31</sup> “Comentarios sobre la salud pública y el rol de la policía”, *Aurora de Chile*, n° 4 5 de marzo de 1812.

oración en que los fieles tributan la adoración i culto que le es tan debido i en las que dirijieron sus votos<sup>32</sup>.

### Recepción: el caso de Santiago de Chile

En Santiago de Chile, la recepción de la teoría miasmática y la práctica de los cementerios de extramuros se estructuran alrededor de la administración imperial, el clero, el cabildo, la Universidad<sup>33</sup> y el protomedicato<sup>34</sup>. Estos círculos se enfrentan y dialogan a propósito de las formas de transmisión y aplicación de conocimientos en la cotidianeidad santiaguina. Los intercambios que se llevan a cabo en estos espacios documentan el paso de la argumentación abstracta a la crítica concreta del asunto funerario mediante la incorporación local del discurso higienista, pero la práctica nos lleva a hacer una clara distinción entre la exposición y la asunción de estos argumentos. Esta dialéctica muestra las diferencias elementales de recepción en la interacción entre un movimiento internacional y las condiciones locales, tanto culturales como sociopolíticas.

El 6 de agosto de 1791 el Gobernador don Ambrosio O'Higgins y el Obispo de Santiago don Blas de Sobrino y Minayo, a petición del Fiscal de S. M., ordenan una visita al Hospital que es confiada al Ministro Contador de Real Hacienda, José Santiago Portales, al Protomédico José Antonio Ríos y al boticario Agustín Pica. En esta misma visita se encomienda al arquitecto Joaquín Toesca informar sobre el estado del edificio. Su informe trata sobre la cercanía del terreno de entierro de cadáveres y la mala construcción del hospital:

La construcción de dicho Hospital de San Juan de Dios no puede ser mas mala de lo que es, respecto de la dificultad que tiene en renovar y purificar el aire corrompido con las exhalaciones de los enfermos, tanto por la falta considerable en la altura de los techos, como por la malísima distribución de ventanas para la comunicación de los aires, que lejos de servir a preaver el contagio por la ventilación, llegan a ser dichas

<sup>32</sup> Citado en José Abel Rosales, *Historia i tradiciones del cementerio general de Santiago*, Santiago, Imprenta Victoria, 1890 p. 6.

<sup>33</sup> Con la creación de la Universidad de San Felipe en 1747, se iniciaron los estudios oficiales de medicina, la mayoría de cuyos alumnos pertenecía a la orden de San Juan de Dios, con una enseñanza verbalista en una sola Cátedra, la de Prima de medicina. Es solo a partir de 1764 que esta universidad comienza a otorgar los títulos que permitan ejercer la medicina en Chile.

<sup>34</sup> Tribunal formado por los protomédicos y examinadores, que reconocía la suficiencia de los que aspiraban a ser médicos y concedía las licencias necesarias para el ejercicio de dicha facultad. Hacía también veces de cuerpo consultivo, tribunal encargado de autorizar, controlar y aplicar medidas punitivas en el ejercicio de las profesiones médicas y de organismo asesor del Gobierno en todo lo concerniente a salubridad. Incorporado a los países americanos con similar carácter, sobrevivió, en la inmensa mayoría de ellos, hasta la era republicana y paulatinamente fueron disminuyéndole atribuciones hasta su extinción total. Pilar Gardeta Sabater, "El nuevo modelo del Real Tribunal del Protomedicato en la América española: Transformaciones sufridas ante las Leyes de Indias y el cuerpo legislativo posterior", *Dynamis. Acta Hisp. Med. Sc. Hist. Illus.*, n° 16, 1996, pp. 237-259; Pilar Gardeta Sabater, "El Protomedicato en el Reino de Chile: su primer Tribunal independiente (1786)", *Revista Médica de Chile*, n° 121, 1993, pp. 952-955; Pilar Gardeta Sabater, "El Real Tribunal del Protomedicato en el Reino de Chile: control del ejercicio profesional durante la segunda mitad del Dieciocho", *Revista Médica de Chile*, n° 122, 1994, pp. 221-227.

salas guaridas de enfermedades contagiosas y cada persona que en ellas entra, por el poco aseo se expone a que se les pegue y pegar a otras el contagio<sup>35</sup>.

También es esencial relacionar estos cambios discursivos, no sólo operando desde lo político/administrativo, sino que impactando directamente en las representaciones y experiencias de la comunidad tradicional y de las instituciones hegemónicas<sup>36</sup>. Es insuficiente ver el desplazamiento del espacio sepulcral como un avance científico antes que como una imposición política o cultural (aunque no haya sido solo esto). Si bien se trataba de un terreno básicamente sagrado, la opinión de los miembros de los círculos de recepción es cada vez más frecuente. Hay que indicar también que el contexto de recepción muestra una fuerte heterogeneidad que se materializa tanto en las tradiciones de transmisión y absorción de nuevos conocimientos como en la puesta en práctica de los nuevos discursos.

Se produce una coexistencia de lenguajes y estilos de discursos muy diversos en interacción o en diálogo entre ellos, lo que provoca tensiones a causa de los esfuerzos realizados para asimilar o rechazar elementos nuevos o extraños. Planteamos que en la sociedad santiaguina tardocolonial la tensión existente entre un discurso jurídico-religioso, que determina las causas de las epidemias, y la visión del paradigma racional higienista, que busca posicionar unas prácticas lógicas desde los estudios o tratados especializados que dan cuenta del proceso de contagio, se posiciona como un elemento de bisagra en un momento de transformación sociocultural.

En Santiago de Chile, la enseñanza de la medicina de finales del periodo colonial, se fundamenta a partir de los textos médicos *Instituciones, Praxis Medica* y *Tratado de las calenturas* de Piquer, y las traducciones de Hipócrates, Galeno y Avicena. Además, eran ampliamente utilizados “folletos” y “cartillas” sobre medicina práctica para diagnosticar enfermedades y aplicar curaciones. La Universidad de San Felipe se caracteriza por ir dirigida a unos saberes muy concretos pero también por tener unas formas de funcionamiento muy particulares marcadas por disputas y minucias de poco interés para el saber pero para marcar el poder político y una cierta visión de la sociedad. Esta enseñanza y su práctica se enfrentaban y mezclaba con las de una medicina popular realizada por curanderos y hierbateros<sup>37</sup>.

Las representaciones populares, y no tan populares (escolástica, teoría hipocrática y de Galeno) conservan un papel importante frente a las proposiciones de cómo actuar contra las epidemias. Contra estas representaciones, se estructura un conocimiento, discursos y prácticas de poder que se basan en un proceso de intento de comprensión científica de las causas y de la representación de la enfermedad dentro de un paradigma científico. Sin embargo, intuiciones y creencias marcan la resistencia y la lucha contra la

---

<sup>35</sup> Enrique Laval M., *op. cit.*, p. 79.

<sup>36</sup> William Monter, *Riti, mitologia e magia in Europa all'inizio dell'età moderna*, Bologna, Il Mulino, 1987.

<sup>37</sup> Juan Blázquez Miguel, “Brujas e inquisidores en la América colonial (1569-1820)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª Moderna, t. 7, 1994, pp. 71-98.

imposición de este nuevo paradigma que se asentará gracias a la ruptura político-socio-cultural que suponen las guerras de independencia. Las enfermedades son al mismo tiempo fenómenos biológicos objetivos y estados, maneras de ser personales. Religión, magia, medicina convergen en la cultura popular. La ciencia moderna solo puede elaborarse lentamente frente estos saberes populares oponiendo el saber al decir, la experiencia a los rumores de la tradición. Dinámica cultural más amplia en la que se enmarca la medicina y el higienismo de las luces. Afirmaciones de una ciencia “moderna”, rechazos del rumor, la denuncia de los “magos”, “adivinos” o “charlatanes”.

La progresiva especialización del conocimiento y su misma institucionalización, nos ayuda a entender el alejamiento paulatino de los grupos sociales dominantes de la cultura y del saber popular.

Algunos de dichos cirujanos habían adquirido sus conocimientos de labios de viejos curiosos, con credenciales o no de cirujanos, como también de parte de algunos médicos peninsulares. No puede dejar de verse en esto una especie de escuela médica en la que reinaba la libertad de enseñanza, si se toma en cuenta que los discípulos de tales médicos o curanderos, tenían la posibilidad de obtener del cabildo el título de cirujano, que si no legalmente sí de hecho, y con complacencia oficial, los acreditaba para ejercer también la medicina, con la misma categoría y extensión que los señores universitarios<sup>38</sup>.

En 1786 se crea, por Real Cédula, el Protomedicato de Chile bajo la supervisión del Cabildo, separándose a su vez de la Cátedra a la cual estaba anexo. El protomedicato de Santiago de Chile es un microespacio de gran importancia para los pequeños grupos que los utilizan<sup>39</sup> y juega un papel principal en el proceso de innovación, en particular en su rivalidad tanto científica como de poder con otros círculos dentro de una élite santiaguina donde los miembros de los círculos desarrollan interacciones sociales intensas<sup>40</sup>.

Además, otros médicos y otros cirujanos -sin licencia del Cabildo ni del Gobernador- ejercen su profesión, como es el caso de médicos y cirujanos militares que llegaban con las Fuerzas militares metropolitanas o los frailes de San Juan de Dios, que profesaban sin otra autorización que la de sus superiores eclesiásticos.

A la situación que acabamos de describir se añade la llegada y el intercambio personal que se produce con nuevos médicos y cirujanos formados en Europa que llegan a la Capitanía de Chile. Los contactos personales permiten a los locales comprender más rápidamente y más plenamente lo que hacen los peninsulares y los europeos. Sin ser exhaustivos, entre 1780 y 1805, podemos citar los casos de los cirujanos Juan Ribera, Miguel Antonio Moran, Juan de Ubeda, José Puyo, Antonio Corbella y Fondecilla, Juan Chamore, Basilio Bolaños, el cirujano francés José Dombey, que como naturalista formaba

<sup>38</sup> Perera, Ambrosio, *Historia de la medicina en Venezuela*, Caracas, 1951, p. 47.

<sup>39</sup> Foucault, Michel, *Naissance de la clinique*, Paris, PUF, 1963; Ophir, Adi y Shapin, Steven, “The Place of Knowledge”, *Science in Context*, 4, 1991, pp. 3-21.

<sup>40</sup> Loewenberg, Peter, “The Creation of a Scientific Community”, in *Fantasy and Reality in History*, New York, 1995, pp. 46-89.

parte de la expedición científica de Ruiz y Pavón<sup>41</sup>, los médicos peninsulares José Raymundi, Manuel Palomero, Ramón Ovejero, José María Olea, Melchor Abreu, Manuel Esponda, Vicente González, José María Solís, José Delgado, los ingleses Enrique O'Donovan, Guillermo Graham, Jorge Edwards, y el francés Carlos Dray<sup>42</sup>.

A finales del siglo XVII, el cementerio aún era definido como “el lugar pegado con el mismo cuerpo de la yglesia a donde se entierran los cuerpos de los fieles y se les da eclesiástica sepultura”<sup>43</sup>. Décadas más tarde se le caracterizaba en términos semejantes, pero agregando que “se enterraban antiguamente todos los fieles”. Para entonces, solo lo hacían “los pobres de limosna, y los que por su devoción, y humildad eligen esta sepultura”<sup>44</sup>.

Esta definición del cementerio se materializa en la trama urbana colonial de la ciudad de Santiago de Chile. Los edificios eclesiásticos marcan tanto su organización interna como la distribución espacial de los muertos ya que todo hombre que habiendo muerto como cristiano dejaba los bienes necesarios para pagar su sepultura era sepultado en el recinto de las iglesias santiaguinas. Los derechos parroquiales eran mayores o menores, según se usara la cruz alta o baja de la parroquia. La apertura de la fosa y el derecho de entierro en ella costaban diversos precios según fuera el sitio de la iglesia en que se hacía.

Mientras las élites santiaguinas entierran los restos de sus deudos dentro de las iglesias, los menos pudientes de la ciudad y de las inmediaciones son sepultados gratuitamente tanto en la iglesia y un terreno situado al sur de la ciudad pertenecientes al hospital de san Juan de Dios, como en un patio inmediato a la capilla de la cofradía de San Antonio de Padua, que acogía también los cadáveres de los indios, y en los terrenos, sin consideración de cementerio, de Caridad y la Pampilla<sup>45</sup>.

El 10 de agosto de 1789, el gobernador Ambrosio O'Higgins recibe la cédula del 27 de marzo que ordena

a los presidentes y gobernadores de mis reinos de las Indias e islas Filipinas y demás ministros que ejercen mi vicepatronato real, y ruego y encargo a los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos de las iglesias metropolitanas y catedrales de los mismos dominios informen (...) el estado de las rentas de las fábricas de sus iglesias: Si estas podrán sufragar el costo de los mencionados cementerios el número que se necesita, en cada población con proporción a su vecindario; a lo que podrá assender su costo, por un prudente calculo, y de que, otros adbitrios o medios se podrá echar

41 En marzo de 1786 visitó Concepción por tres semanas la expedición científica del almirante francés La Perouse, quien traía consigo varios cirujanos y naturalistas, los médicos Le Car, Lavaux, Guillou y De la Martinière, quienes investigaron las plantas medicinales.

42 Ricardo Cruz-Coke, *Historia de la medicina chilena*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995.

43 *Tesoro de la lengua castellana o española según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en el de 1674*, Madrid, Melchor Sánchez, 1611-1674.

44 *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1726.

45 Enrique Laval M., *op. cit.*

mano, no viendo aquel suficiente, para que tenga efecto, su construcción, con el menor gravamen, posible de mi Real Herario<sup>46</sup>.

En enero de 1790, tanto en la provincia de Concepción como en la de Santiago, los subdelegados de los distritos o partidos o los oficiales que desempeñaban los cargos de ingenieros intentan realizar los presupuestos del costo de la eventual construcción de los cementerios.

En la ciudad de Concepción puede y debe establecerse desde luego el cementerio, bastando uno de magnitud proporcionada a su vecindario que no pasa de seis mil almas. Y considerando que cualquier otro arbitrio que se propusiera sería gravoso, difícil o largo, si se hubiese de esperar a juntarlo para emprender esta fábrica, yo diría que el mejor medio es que la ciudad misma (el Cabildo) tome a su cargo este asunto, que del dinero necesario para su construcción, que llegará a cuatro mil pesos, tenga a bien S.M. dar lo que fuese de su agrado, caso que S.M. no quisiese aumentar su beneficencia adelantando el total importe conforme se fue necesitando, con calidad de reintegro en el término que tuviese a bien señalar, el cual no podría ser menor de diez años<sup>47</sup>.

Aunque estos eran considerablemente variables, su materialización impondría gastos que no era posible atender sin la ayuda de un tesoro real que en ese momento soportaba múltiples obligaciones, principalmente en su rubro militar.

El 23 de septiembre de 1793, Ambrosio O'Higgins dicta un bando que reglamenta la manera de hacer los funerales de los difuntos, y de usar el luto para impedir los gastos ostentosos a que solían dar lugar.

Las vidas públicas son atravesadas por la comunidad en general y por las instituciones estatales que buscaron a través de las leyes reglar todos los aspectos de la vida de los habitantes del Santiago de Chile tardocolonial<sup>48</sup>. Este hecho activa en muchas ocasiones la dificultad de la implantación cotidiana del cambio de paradigma del bien público dieciochesco. Por ejemplo, el viajero inglés George Vancouver describe en 1795 la difícil aceptación de una obra que debe aportar un bien público como es el caso del camino entre Santiago de Chile y Valparaíso:

La construcción del nuevo camino, dice con este motivo, es sin duda una obra difícil, y no es sorprendente que en un pueblo falto de industria y supersticiosamente adherido a sus antiguos hábitos, se desconozcan las ventajas que deben resultar de esta útil empresa, y que su ejecución haga perder al Gobernador General mucha parte de su popularidad entre las clases ignorantes.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> Real Cédula, 27/3/1789, folios 5rv-6rv, en José Javier Viñes, *op. cit.*

<sup>47</sup> "Nota del intendente de Concepción don Francisco de Mata Linares al secretario del Rey don Silvestre Collar, de 8 de marzo de 1792", Pérez García, *Historia de Chile, op. cit.*, p.71.

<sup>48</sup> Nicolás Celis Valderrama, "El 'Morbo Gálico (sífilis)' en la época colonial tardía: la tensión entre la moralidad jurídico-religiosa y la racionalidad higienista: el caso de la esclava Petrona. Santiago de Chile, 1806-1808, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Volumen 17, N° 2, 2013, pp. 75-103.

<sup>49</sup> George Vancouver, *Viaje a Valparaíso i Santiago de Jorje Vancouver*, Santiago de Chile, Imprenta Mejía, 1902.

Desde el cabildo y desde los estamentos eclesiásticos santiaguinos la respuesta es una firme resistencia y oposición a la puesta en práctica de la legislación imperial. El cabildo temía que el coste político -puesta en cuestión de su poder local- y económico de estas reglamentaciones debiera ser costado por sus finanzas. Aunque los arzobispos y los obispos, controlada su designación por el Rey a través del Patronato Real, eran favorables a las tesis regalistas, los curas de las parroquias santiaguinas temían perder los derechos parroquiales de enterramiento, y las órdenes los ingresos por los entierros en sus iglesias. Además los ingresos derivados del alquiler de las sepulturas eran imprescindibles para el sostenimiento de los párrocos y de las fábricas de las iglesias. El clero regular, que facilitaba en las bóvedas y claustros de sus monasterios o conventos un enterramiento distinguido –apartado de las sepulturas del común en las iglesias y cementerios parroquiales– tanto a sus mismos miembros, como a las capas más elevadas de la sociedad, ejerció gran resistencia a las disposiciones dictadas con respecto a los enterramientos.

La resistencia a la construcción de un cementerio en Santiago de Chile se estructura también desde una perspectiva social. Los terrenos de enterramiento existentes en el exterior de la trama urbana del Santiago colonial acogen los cuerpos inertes de la población más pobre así como muertos indígenas. Al mismo tiempo, a finales del siglo XVIII, los ajusticiados o los fallecidos de enfermedades epidémicas eran todavía sepultados con preferencia en terrenos situados en el casco urbano de la capital de la Capitanía, más exactamente en las calles Santa Rosa y 21 de mayo.

Dentro de un contexto urbano donde las capillas continuaban atrayendo a la elite santiaguina y la diferencia social entre el interior y el exterior de las iglesias mantenía plena vigencia, el entierro en un “terreno”, relacionado mentalmente con el cementerio, igualaría a los muertos de las élites con los pobres e indígenas. El cambio de visibilidad de las jerarquías sociales que podía resultar del final de entierros en las iglesias y la imposición de descansar eternamente en un terreno externo en donde la visibilidad cotidiana de la jerarquía social no está, sobre el papel, asegurada, despierta la resistencia de una gran parte de las élites santiaguinas. Los miembros de estas élites no podían resignarse a que sus restos mortales fueran enterrados al aire libre y a poca distancia de los plebeyos.

Paralelamente, amplios sectores de la iglesia católica apoyan tales iniciativas, aunque a menudo haciendo primar los intereses litúrgicos, rituales o teológicos<sup>50</sup> sobre la cuestión de la salubridad de los santiaguinos y la transformación del espacio urbano. Así, encontramos íntimamente ligados dos tipos de problemas: el de la licitud o no desde el punto de vista eclesiástico de la inhumación en el interior de las iglesias y el de la transferencia de todo tipo de inhumación al extrarradio de las ciudades.

---

<sup>50</sup> Un cierto sector del clero aboga por la vuelta a la pureza del cristianismo primitivo. La reivindicación de este sector de la construcción de cementerios extraurbanos se apoya en la idea de que la práctica de las sepulturas en las iglesias es un abuso que no tiene nada que ver con los principios de la verdadera religión.

Estas tensiones socio-culturales, que no son una exclusividad de la capital de la Capitanía de Chile, tienen su corolario legislativo en la real orden del 6 de octubre de 1806 donde se dispone que, a pesar del establecimiento de cementerios, los obispos fuesen enterrados en las iglesias, y en la cédula del 19 de abril de 1815, por la cual todos los cadáveres de las religiosas profesas de los conventos, recibieran sepultura eclesiástica dentro de su misma clausura. Así, estas dos excepciones también se aplican en el espacio urbano santiaguino.

Los habitantes de Santiago abordan la muerte de diferentes maneras en una sociedad en la cual la separación entre los discursos y las experiencias entre los diferentes componentes de la sociedad no son tan diferentes como se producirá posteriormente con la llegada de urbanización decimonónica. El entierro en o a proximidad de un centro sagrado incrementa, para la gran mayoría de los habitantes de Santiago de Chile de fines del siglo XVIII, las posibilidades de salvación. La sepultación de los cadáveres en otro lugar que no fuera la iglesia o un patio inmediato a ella se consideraba como una profanación inaceptable. El vulgo creía que el entierro de los cadáveres fuera de las iglesias perjudicaba esencialmente al alma de los difuntos

Durante el periodo de las guerras de independencia, la ciudad de Santiago de Chile mostraba osarios ruinosos, presencia de animales en los terrenos destinados al entierro de los pobres por falta de muros o vallas adecuadas, problemas importantes de higiene y salubridad así como rumores que se difunden rápidamente en la esfera pública finocolonial que hablan de la facilidad que tenían los perros en desenterrar los cadáveres enterrados en los terrenos de extramuros para, posteriormente, devorarlos. De todas maneras, la ruptura que implica el periodo de las guerras de independencia y el cambio de poder no rompe ni con el proceso de implementación del movimiento político-cultural que hemos descrito en los párrafos anteriores, ni con las resistencias.

El Congreso Nacional, reunido en 1811, recupera el discurso finocolonial sobre los cementerios. Desde la retórica y la cosmogonía cristianas se estructuran unas prerrogativas políticas fundamentadas a partir de la teoría miasmática, Juan Pablo Fretes, diputado por Puchacai, argumenta que: “solo el orgullo i la ignorancia pueden autorizar se coloquen soberbiamente los cuerpos lacerados, troncos i miembros podridos cerca del sacramento cuerpo de Jesucristo, Dios vivo i hombre verdadero”<sup>51</sup>. El mismo año, Juan Pablo Frétes, canónigo de la catedral de Santiago, hace circular un manifiesto defendiendo la idea que la práctica de sepultar los cadáveres en el recinto de los templos, nacida de la ignorancia de la superstición, era contraria no solo a la higiene i a la salubridad de las ciudades, sino también condenada por la primitiva iglesia. Finalmente, en virtud de la ley del 18 de octubre de 1811, Bernardo O’Higgins nombra una comisión compuesta del presbítero doctor Alejo Eizaguirre, Manuel Salas, Juan Jose Goicolea y Manuel Joaquín de

---

<sup>51</sup> Sesión del Congreso Nacional 18/11/1811, citado en José Abel Rosales, *op. cit.*, p. 5.

Valdivieso, con encargo de hacer todos los trabajos necesarios para la próxima apertura del cementerio de Santiago.

Pero el cambio de contexto que provoca el proceso independentista, transforma el contexto santiaguino. No habiendo en el país un lugar destinado a la sepultura de los protestantes que instalados en la antigua Capitanía de Chile, el decreto del 14 de diciembre de 1819 nos muestra la transformación cultural que se está produciendo:

Es muy justo que los extranjeros residentes en Chile hagan las funciones funerales de sus difuntos según los ritos de sus creencias. Estos actos en nada contrarian los de nuestra religión católica. Ellos se han conducido hasta el día con la mejor política, sin mezclarse directa ni indirectamente en materias de creencia. En su virtud, se concede a los suplicantes la licencia que piden para comprar en esta ciudad i en la de Valparaíso un terreno a propósito destinado a hacer en él sus ritos funebres.

El senado acta el 26 de agosto de 1819 la construcción del cementerio. El acuerdo es aprobado y sancionado por Bernardo O'Higgins el 2 de septiembre de 1819, nombrando una comisión para ejecutar la obra del cementerio. Dos años más tarde, entre el 9 y 10 de agosto, el senado aprueba un reglamento para el cementerio que finalmente es inaugurado el 9 de diciembre de 1821.

La dialéctica entre los discursos legitimadores de la construcción de un cementerio, y la transformación socio-cultural que conlleva, y las resistencias a las que se enfrenta terminan en una práctica negociada que va a marcar el cotidiano santiaguino. La inauguración del cementerio

fué de singular regocijo para Santiago. El Gobierno arregló un lucido programa de fiestas para solemnizar la apertura del cementerio. Concurrieron a ese acto todas las autoridades civiles, militares i eclesiásticas, el cabildo, el obispo don José Santiago Rodríguez Zorrilla, que estaba desterrado en Melipilla por *godo*, las tropas i un inmenso concurso de jente. Al hacer el obispo el primer esperje con el hisopo bendito, resonó el estampido del cañon que anunciaba a los vivos de Santiago la inauguración de la nueva i última mansión de descanso que tendrían en adelante. Acto continuo repicaron todas las campanas de la capital i la ceremonia terminó en medio de un general regocijo<sup>52</sup>.

El trauma provocado por la unificación sepulcral y su masivo desplazamiento extramuros es atenuado manteniendo formas administrativas y privilegios socio-espaciales en el interior del camposanto. Los entierros seguirían registrándose en las parroquias, y las exequias realizándose en las iglesias. La indicada estrategia simbólica tuvo un correlato arquitectónico y social: la composición del cementerio permitió establecer analogías formales con las iglesias y conservar las jerarquías sociales.

El 21 de julio de 1823 el director Freire y su ministro de gobierno don Mariano Egaña, dictan un decreto según el cual, desde el primero de

---

<sup>52</sup> Citado en José Abel Rosales, *op. cit.*, p.12.

noviembre siguiente, no podría sepultarse ningún cadáver en los templos o en otro lugar cualquiera dentro de las poblaciones.

### **Reflexiones finales**

El caso que acabamos de presentar nos conduce a la conclusión que los discursos y las prácticas, favorables o contrarios, sobre la modificación del espacio urbano santiaguino con respecto a lugar de sepultura de los cadáveres se enmarca tanto en un proceso de índole atlántica –circulación de discursos y prácticas entre las élites atlánticas, procesos de institucionalización– dentro de un marco de recepción local –cuestión de la legitimidad y uso del poder, cosmogonías locales con respecto a la muerte–.

El periodo estudiado nos muestra una sociedad santiaguina en pleno periodo de transformación donde se nos presentan diferentes tiempos y espacios político, social, de conocimiento y de vida cotidiana que marca la toma de decisiones y los cambios urbanos. En torno a la cuestión de los cementerios, en el Santiago de Chile tardocolonial se estructura un discurso de “verdad” y unas prácticas médicas relacionadas con el concepto de higiene dieciochesco que circulan en el interior de instituciones ligadas a la administración, tanto local como imperial, y se enfrentan en una dialéctica continua con unos discursos y prácticas marcadas por la escolástica colonial así como por la forma de hacer tradicional de la población santiaguina.

*Enrique FERNÁNDEZ DOMINGO*  
LER-ALHIM-Université Paris 8

## Fuentes

“Comentarios sobre la salud pública y el rol de la policía”, *Aurora de Chile*, n° 4, 5 de marzo de 1812.

*Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1726.

PÉREZ GARCÍA, José Antonio, *Historia natural, militar, civil y sagrada del Reino de Chile en su descubrimiento, conquista, gobierno, población, predicación evangélica, erección de catedrales y pacificación*, Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional, Santiago, Impr. del Ferrocarril, 1861- v. 23.

*Tesoro de la lengua castellana o española según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en el de 1674*, Madrid, Melchor Sánchez, 1611-1674.

UNANUE, Hipólito, *Discurso sobre el Panteón que está construyendo en el convento grande de San Francisco de esta capital el r. p. guardián fray Antonio Díaz*, Lima, Real Imprenta de Niños Expósitos, 1803.

VANCOUVER, George, *Viaje a Valparaíso i Santiago de Jorje Vancouver*, Santiago de Chile, Imprenta Mejía, 1902.

## Bibliografía

ALZATE ECHEVERRI, Adriana Maria, *El imperativo higienista o la negociación de la norma: una historia de la recepción del pensamiento higienista de la ilustración en la Nueva Granada (1760-1810)*, Paris, [s.n], 2001.

BARROS ARANA, Diego, “El entierro de los muertos en la época colonial”, *Obras Completas*, T. X, Estudios histórico-bibliográficos, Santiago, Imprenta Cervantes, 1911, pp. 236-239.

BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan, “Brujas e inquisidores en la América colonial (1569-1820)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª Moderna, t. 7, 1994, pp. 71-98.

BURKE, Petre, *La Renaissance européenne*, Seuil, Paris, 2000.

CELIS VALDERRAMA, Nicolás, “El ‘Morbo Gálico (sífilis)’ en la época colonial tardía: la tensión entre la moralidad jurídico-religiosa y la racionalidad higienista: el caso de la esclava Petrona. Santiago de Chile, 1806-1808”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Volumen 17, n° 2, 2013, pp. 75-103.

CRUZ-COKE, Ricardo, *Historia de la medicina chilena*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995.

- EISENSTEIN, Elisabeth L., *The Printing Press as an Agent of Change*, 2 vol., Cambridge, 1979, pp. 163-302.
- FOUCAULT, Michel, *Naissance de la clinique*, Paris, PUF, 1963.
- GARDETA SABATER, Pilar, “El Protomedicato en el Reino de Chile: su primer Tribunal independiente (1786)”, *Revista Médica de Chile*, n° 121, 1993, pp. 952-955.
- GARDETA SABATER, Pilar, “El Real Tribunal del Protomedicato en el Reino de Chile: control del ejercicio profesional durante la segunda mitad del Dieciocho”, *Revista Médica de Chile*, n° 122, 1994, pp. 221-227.
- GARDETA SABATER, Pilar, “El nuevo modelo del Real Tribunal del Protomedicato en la América española: Transformaciones sufridas ante las Leyes de Indias y el cuerpo legislativo posterior”, *Dynamis. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.*, n° 16, 1996, pp. 237-259.
- GRAMSCI, Antonio, “La formación de los intelectuales”, en *Antología*, selección, traducción y notas de Manuel Sacristán, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 388-396.
- GUERRA, François-Xavier, “‘Voces del pueblo’. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico, 1808-1814”, *Revista de Indias* LXII, 225, 2002, pp. 357-384.
- LAVAL M., Enrique, *Historia del Hospital San Juan de Dios de Santiago*, Santiago, Asociación Chilena de Asistencia Social, 1949.
- LOEWENBERG, Peter, “The Creation of a Scientific Community”, in *Fantasy and Reality in History*, New York, 1995, pp. 46-89.
- MONTER, William, *Riti, mitologia e magia in Europa all'inizio dell'età moderna*, Bologna, Il Mulino, 1987.
- MORANGE, Michel, *Une histoire de la biologie*, Editions du Seuil, Paris, 2016.
- OPHIR, Adi y SHAPIN, Steven, “The Place of Knowledge”, *Science in Context*, 4, 1991, pp. 3-21.
- PARDO TOMÁS, José, *El libro Científico en la República de las Letras*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.
- PERALTA RUIZ, Victor, “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821”, *Tiempos de América*, n° 12, 2005, pp. 113-131.
- PERERA, Ambrosio, *Historia de la medicina en Venezuela*, Caracas, 1951.
- QUEVEDO, Emilio, “José Celestino Mutis ante la higiene pública: un oráculo periférico preso en un paradigma metropolitano contradictorio”, en *El humanismo de Mutis: proyección y vigencia*, Bogotá, Ediciones Rosaristas, Colciencias, 1994. p. 91-112.

- RAMÓN JOFFRÉ, Gabriel, “La política borbónica del espacio urbano y el cementerio general (Lima, 1760-1820)”, *Histórica*, vol. XXVIII, n° 1, 2004, pp. 91-130.
- ROSALES, José Abel, *Historia i tradiciones del cementerio general de Santiago*, Santiago, Imprenta Victoria, 1890.
- ROSEN, George, *A history of public health*, New York, MD publications, 1958.
- VIÑES, José Javier, *La sanidad española en el siglo XIX a través de la Junta Provincial de Sanidad de Navarra (1870-1902)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2006.
- ZAMALLOA ARMEJO, Raúl, “La polémica entre el *Mercurio Peruano* y el *Semanario Crítico* (1791)”, *Histórica*, vol. XVII, n° 1, 1993, pp. 109-118.



# *Gestión cultural, gestores culturales y sitios de memoria, en el Chile de la post dictadura*

## **Gestión cultural para la memoria**

**L**a gestión cultural se ha posicionado en distintas esferas institucionales debido a que principalmente desde las organizaciones formales e informales, es conceptualizada a partir de las acciones o prácticas culturales que dichas organizaciones desarrollan. De esta manera, variados espacios culturales cuentan con gestores y gestoras culturales, que en su mayoría, han sido formados por el rigor de sus actividades ligadas al mundo artístico, cultural, patrimonial y/o social, es decir, a través del oficio. El investigador argentino Rubens Bayardo ve el tránsito de gestores culturales desde una perspectiva amplia, encontrándonos con un enfoque que se entrelaza en virtud de la realidad donde se encuentra:

En un siglo de tránsito de los misioneros culturales a los gestores culturales, han mediado distintas reformas administrativas y enfoques organizacionales, últimamente inspirados por las teorías de la gobernanza, el *new public management* y la planificación estratégica. La gestión cultural cubrió como un paraguas a formas precedentes de la animación sociocultural, la promoción cultural, la mediación cultural y la administración cultural bajo una etiqueta de adecuación modernizadora y de marca profesionalizante. La transferencia de conceptos, prácticas y políticas desde España interactuó con perspectivas latinoamericanas que dieron lugar a nuevas discusiones y encuadres. En la intersección de las arenas activista, laboral, profesional y académica de la gestión cultural, se vienen desarrollando diversos procesos de normalización, de formalización y de autorreconocimiento, sin que prime una versión legítima acerca de la misma<sup>1</sup>.

En esta línea, es posible identificar que existe una estrecha relación entre la gestión cultural, gestores y los sitios de memoria, ya que estos espacios han visto en ella, una herramienta para poder dar funcionamiento racional a sus

---

<sup>1</sup> BAYARDO Rubens, “Repensando la gestión cultural en Latinoamérica”, *Praxis de la gestión cultural*, Bogotá, Colombia, Carlos Yáñez editor, Colombia, 2018, 151 pp.

espacios. Lógica que ha sido reforzada desde los aparatos del Estado para el caso de Chile, que han dotado a la gestión cultural como una herramienta funcional para los sitios de memoria, tal como se plantea en la guía de gestión cultural en sitios de memoria, documento de trabajo del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

La gestión cultural como herramienta, ha estado presente desde las primeras definiciones de política cultural en el marco de la institucionalidad vigente para la época (...) En particular, el rol del Estado en la gestión cultural de sitios de memoria se ha perfilado a través de la creación de la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del CNCA (...) La gestión cultural en y para sitios de memoria puede entenderse como un ámbito específico y emergente, en el que las expresiones de la cultura, a través de manifestaciones del arte, se ponen al servicio de las funciones y objetivos de los sitios y espacios de memoria<sup>2</sup>.

No obstante lo anterior, resulta importante destacar que si bien la gestión cultural se entiende como un ámbito específico y emergente particularmente para los sitios de memoria, posterior a la dictadura cívico militar chilena, podemos destacar que su accionar en términos genéricos, donde el arte forma parte del concepto de cultura, se remonta a mediados de la década de los ochenta para el caso de Chile y Latinoamérica, bajo la razón neoliberal de administración de la cultura y de sus aparatos institucionales, como también al período anterior, focalizado durante el gobierno de la Unidad Popular en Chile entre 1970 y 1973, comprendiéndola acá no bajo la razón anteriormente nombrada, sino como un mecanismo que ocupa el Estado para modificar su institucionalidad cultural y recepción de las audiencias<sup>3</sup>.

Estos espacios<sup>4</sup>, están fuertemente cargados de elementos emocionales e históricos-contextuales, motivo que hace imperioso posicionar profesionales que puedan, al tiempo de conectar con dichas emociones, establecer límites que permitan a estos espacios comunicar/mediar de manera clara su razón de con el resto de la sociedad, y no responder como simples herramientas de ejecución. Las y los gestores, se posicionaran como articuladores de sentidos, que buscaran hacer sinergias, mantener latencias y generar resonancias identificadoras del contexto donde se posicionan. Al respecto Chavarría y Valenzuela (2018) plantean:

Los diversos elementos identitarios constitutivos de la gestión cultural, surgen a partir de la multidiversidad de miradas y posicionamientos históricos-contextuales, generando “lentes” que permiten leer tanto a la disciplina como la práctica sin desprender el

---

2 El ex CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes), actual Ministerio a través de su unidad de Memoria y Derechos Humanos, permitió instancias formativas y de sistematización, uno de ellos fue una *Guía de Gestión Cultural en Sitios de Memoria*, cuatro tomos que están pensados en los sitios. (CNCA, 2018:13).

3 Texto parte de la introducción *Sueños encauzados* (Chavarría, Valenzuela y otros autores, 2018).

4 Los sitios de memoria en el campo académico tienen su origen en 1984 cuando el historiador francés Pierre Nora realizó un inventario de espacios físicos y simbólicos en torno a la memoria francesa, lo que inspiró a estudios en el resto del mundo. Disponible desde internet en : <<http://www.observatoriocultural.gob.cl/revista/6-espacios-culturales-de-chile/32-los-sitios-de-memoria-recordar-para-reparar-y-construir/>>

oficio y el concepto. Se entiende que el oficio o práctica surge primero que la conceptualización, más o menos acabada, de lo que se entenderá por gestión cultural<sup>5</sup>.

Las diversas acciones que la mayoría los sitios de memoria realizan cotidianamente, han encontrado por un lado un marco conceptual, y por otro lado, una salida retórica en la gestión cultural, principalmente porque el concepto como tal ha sido utilizado de manera reducida para calificar el global de la labor administrativa, dando características burocráticas y gerenciales, en contraposición al desarrollo de labores estratégicas y políticas dentro de una organización como un sitio de memoria.

La gestión cultural constituye un conjunto de estrategias útiles que disponen de herramientas diversas para facilitar el acceso y comprensión de los valores asociados a los sitios de memoria, en sus dimensiones históricas, materiales, estéticas y simbólicas<sup>6</sup>.

Un elemento es posible de identificar mayoritariamente en los sitios de memoria, corresponde a la denominación genérica de gestión cultural, cuando se ha logrado armar un calendario de actividades culturales, ligadas (o no) a la memoria o Derechos Humanos, principalmente basado en fechas conmemorativas propias, nacionales o internacionales, lo que propicia un funcionamiento continuo al espacio de memoria. Ahora bien, que sea calificado de gestión cultural, un conjunto de actividades correlacionadas por fechas, no necesariamente significa que se esté realizando gestión cultural, ni menos que quienes la realizan sean gestores culturales disciplinares (profesionales). Pero tampoco significa que no exista gestión cultural porque no existan gestores profesionales. Al respecto, Víctor Vich señala:

La gestión cultural debe trabajar, entonces, simultáneamente con las dos definiciones de cultura: aquella que la define como dispositivo de organización social y aquella otra que la observa como producción destinada a simbolizar —y, a veces, retar— dicho estado de organización. Puesto de otra manera: se trata de apostar por intervenir *en* la cultura *con* elementos de la cultura<sup>7</sup>.

De este modo es posible entender, que la gestión, transitará desde elementos prácticos y funcionales a lineamientos políticos, de manera dinámica y con perspectiva territorial y contextual. Así, el rol del gestor, se presentará como multifacético y mediador de sentidos, que posibiliten a la organización entregar su mensaje de manera clara a los públicos que lo visiten o conozcan, con distintas metodologías de intervención, sistematización y desarrollo de estrategias de vinculación.

---

5 CHAVARRÍA Rafael, VALENZUELA Hugo, “Elementos constitutivos de la gestión cultural, desde el oficio al concepto”, *Praxis de la gestión cultural*, Bogotá, Colombia, Carlos Yáñez editor, 2018, 151 pp.

6 El ex CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes), actual Ministerio a través de su unidad de Memoria y Derechos Humanos, posibilitó instancias formativas y de sistematización, uno de ellos fue una *Guía de Gestión Cultural en Sitios de Memoria*, cuatro tomos que están pensados en los sitios. (CNCA, 2018:13)

7 Cita recogida de VICH Víctor “¿Qué es un gestor cultural? (En defensa y en contra de la cultura)”, *Praxis de la gestión cultural*, Bogotá, Colombia, Carlos Yáñez editor, 2018, 151 pp.

### Profesionalización de la gestión cultural en los sitios de memoria chilenos

La gestión cultural como fenómeno cultural se ha puesto en el centro del debate de la sociedad actual, a pesar de ser de corta data, en términos estrictos y de manera paulatina es posible situar su inclusión en términos estatales, en la agenda política pública y en la académica desde la década de los ochenta del siglo XX. No obstante, es un sector joven, que ha comenzado a desarrollarse de manera veloz, y a complejizarse en cuanto a la práctica, como en la teoría, tratando de establecer los límites de la discusión en cuanto objeto de análisis<sup>8</sup>.

En el caso chileno, la gestión cultural es un fenómeno de corta data, entendiendo que el concepto se presenta desde la segunda mitad de la década del ochenta<sup>9</sup>, y con mayor fuerza desde los noventa. Como tal, ha sido identificado en la triada administración/arte/cultura, lo que en gran medida ha puesto a la práctica en un área reducida y, en ocasiones meramente gerencial. Cuestión que como se ha esbozado, puede ser efectiva, en la medida que la visión del espacio sea gerencial o de simple administración, aunque reducir el rol del gestor cultural a la administración sería un despropósito para los intereses de la organización, desaprovechando el potencial de lectura y vinculación que puede ejercer el gestor cultural.

Una de las reflexiones que se presentan a partir de lo antes señalado, es la caracterización del gestor cultural en tanto a su formación profesional (programas de gestión cultural) en contraposición al gestor cultural empírico, de oficio o de acción. En el caso del gestor cultural de formación, este ha sido educado en programas de pregrado o postgrado con distintos perfiles, que van desde la historia, la administración, el patrimonio o el arte, dándole una mirada “técnica” y teórica a su labor. En el caso del segundo, es quien en virtud de su trabajo ha tenido que asumir el rol de gestor, desde un enfoque práctico, inmerso en la obtención de recursos que permitan sustentar el trabajo, la formulación de proyectos y la producción de eventos.

En los sitios de memoria, ambos gestores deben dialogar, y no caer en simples compartimentos estancos disciplinares, ya que cualquiera sea el caso (un gestor profesional o uno empírico), sin saber que el otro conoce, no podría desarrollar de buena manera su rol de articulador en una organización de memoria. Ahora bien, la discusión de fondo no es si el profesional es más válido que el que se ha formado en la práctica, sino en establecer que la gestión cultural, como fenómeno en construcción identitaria, requiere de ciertos encuadres teóricos (multidisciplinarios o transdisciplinarios), pero encuadres finalmente, que le permitan establecer si lo que se hace, estudia o piensa, corresponde a una gestión de la cultura.

---

<sup>8</sup> Mariscal, José Luis, Disponible desde internet en: <<http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/85/Mariscal%20Orozco%20-%20Pol%C3%ADticas%20culturales%20Una%20revisión%20desde%20la%20gestión%20cultural.pdf?sequence=1>>

<sup>9</sup> Se refiere a corta data cuando hablamos de gestión cultural, como concepto, ya que es posible identificar algunos elementos que nos permiten hablar de la gestión cultural antes de la gestión”, con antecedentes como la animación sociocultural desde la década de los 50’, pero con mayor fuerza y nitidez desde 1970 con la llegada de la Unidad Popular (1970-1973), donde se enmarca dentro de un proceso de cambio de paradigma político-social de la época, que es truncado por el Golpe cívico militar.

### **Gestores en Sitios de Memoria**

Un gestor cultural, se enfrenta cotidianamente en un sitio de memoria a tres situaciones constantes, a saber, primero la co-responsabilidad frente a la temática de vulneración de derechos cometidos por la dictadura cívico militar chilena entre los años 1973 y 1989, lo que supone tener una cierta sensibilidad con la temática; segundo, mediar entre las solicitudes desde las agrupaciones que dirigen los espacios de memoria y la sociedad civil en general; y tercero, conllevar un proceso de estructuración y metodologías que ayuden al orden y desarrollo estratégico del sitio de memoria, integrando elementos políticos, contextuales, misionales, objetivos (corto, mediano y largo plazo), orientaciones de financiamientos, generación de cultura del registro, entre otras.

Esta triada, frecuentemente, es identificada en los sitios de memoria, pero de manera particular e inconexa, poniendo a estos tres elementos como cuestiones independientes y en algunos casos tratadas en contraposición. Así, en muchas ocasiones entenderán que los gestores son los “expertos en proyectos” para adjudicarse fondos, o se confunden entre la práctica del productor de eventos. Cabe destacar, que tanto producción como formulación de proyectos para adjudicación de fondos corresponde al bagaje del gestor, y no necesariamente es la característica principal de este. Comúnmente lo que se confunde en los sitios de memoria es la no comprensión de la labor del gestor en el sitio, ya que, si es capaz de formular o producir eventos, no implica que sea esa característica lo que lo dote como gestor cultural, y en consecuencia que el sitio esté realizando gestión cultural. Ahora bien, la experiencia situada junto a su conocimiento disciplinar, son fundamentales a la hora de la caracterización del gestor cultural, aunando el criterio político del espacio, el de la política sectorial y la planificación estratégica del sitio, lo que le dará un corpus propio a cada espacio en donde se encuentre.

### **Contextualización espacial una herramienta para la gestión cultural.**

Los roles que cumplen los gestores culturales en sitios de memoria, transitan- entre varias áreas- desde la articulación programática, la investigación y la vinculación con el entorno. En todas las áreas donde se posiciona, existe un elemento que es indispensable conocer para desarrollar de manera eficaz y eficiente el trabajo en sitios de memoria: la comprensión sobre el territorio o el espacio de desarrollo y vínculo de transformación donde se trabaja. Aunque no es lo único, es importante saber que el espacio donde se mueven gestores y sitios, son espacios socialmente construidos, y como tal, son dinámicos y permeables a las implicancias del contexto donde están insertos. Es decir, que si analizamos un sitio, que se encuentra en la capital de Chile, es reconocido por su historia, tiene financiamiento público y privado, seguramente no tendrá las mismas disposiciones que uno que está en un extremo del país o de la periferia de la capital, que no cuenta con dichos recursos, aunque tenga un reconocimiento público. Lo anterior, puede ser denominado como parte de

las transformaciones del espacio, que facilitan o dificultan el accionar de los sitios, poniendo a prueba la destreza de gestores culturales.

Las transformaciones del espacio son de tipo física, social, económica y cultural en un territorio determinado, dicha transformación es resultado de una contraposición y consecuente resultado de la disputa de poderes, que buscan re-ordenar o re-organizar el espacio. La praxis del gestor cultural, tiene una fuerte relación con el patrimonio, la geografía y la historia, como una batería conceptual que facilita la lectura del espacio. Así, es posible entender que el patrimonio se construye y se consolida, disputándose tal como plantearía Llorenç Prats, como un campo de permanente conflicto político, que es activado por sujetos que buscan transformaciones o buscan perpetuar intereses. Esto, es fundamental, para poder proponer o disponer políticas estratégicas de vinculación.

Más allá de la valoración del Estado y la ley, es sabido que el patrimonio es importante desde una perspectiva social, ya que son los habitantes del territorio y los portadores de las tradiciones quienes dan verdaderamente, el estatus de patrimonio a lo que poseen. Así por ejemplo, en el caso de los sitios de memoria, éstos no son patrimonio si las personas que los habitan, utilizan o conocen, no destacan sus valores propios, sea como una construcción arquitectónica recuperada, por las actividades que se realizan en su interior o su valor histórico particular. Asimismo, el gestor cultural de un sitio de memoria debe tener la capacidad de posibilitar puentes o lazos efectivos con el entorno, Por lo tanto, se entenderá el patrimonio como una selección positiva de contenidos diferenciadores devenidos de las expresiones identitarias de un grupo determinado.

La aparición de gestores culturales en sitios de memoria deben continuamente -siguiendo a Prats- activar patrimonio (s). Como hecho social que se construye, este responde a las dinámicas de conflicto y disputa que se dan entre los distintos agentes. Según Prats (1997), «la activación patrimonial es la acción de seleccionar y transformar el recurso en producto patrimonial». En la parte final de ese proceso de activación patrimonial, se procede a la elección y materialización física de servicios y elementos de mediación que facilitan la visita, favoreciendo la decodificación, presentación y difusión de los valores y la información que atesora el dispositivo, convirtiéndolo en un medio de comunicación cultural al servicio del conjunto de la sociedad. Acción de activar sin la cual toda aquella capacidad de transmisión de los bienes culturales permanecería oculta para la gran mayoría de la sociedad.

Renée Sivan plantea que precisamente el conjunto de servicios y elementos de mediación que lo permiten activar, dice: «no se trata de reciclar un sitio, sino de presentarlo al público. En el reciclado uno transforma la materia: aquí uno trabaja con el producto de base sin convertirlo en otra cosa» (Sivan, 1996: 40).

### **Consideraciones finales: Desafíos de la gestión cultural en sitios de memoria chilenos**

En el transcurso del texto, se ha explicitado la presencia de la gestión cultural en los sitios de memoria chilenos, abriendo dos vertientes. Una, que

posiciona a la gestión cultural como una herramienta técnica devenida de gestores culturales profesionales, y otra que está en franco desarrollo y que proviene del proceso de instauración de los mismos sitios, enfocando su quehacer en la acción, activismo y la eficacia financiera, dando el nombre de gestión cultural al área encargada de desarrollar estas acciones.

Para la gestión cultural actual, el trabajo en sitios de memoria propone desafíos importantes respecto al quehacer sociocultural que se desarrolla en los espacios, en este sentido es posible identificar algunas, partiendo de la premisa de que en Gestión cultural todo significa<sup>10</sup>

La necesidad de seguir forjando el trabajo basado en metodologías colaborativas, que se exponen desde los sitios de memoria, como aquellas que la institucionalidad pública, tal como el Consejo de Monumentos Nacionales<sup>11</sup> desde hace ya algún tiempo viene desarrollando. Al tiempo, que la importancia de desarrollo de dispositivos y condiciones lógicas de gestión que los sitios de memoria deben desarrollar, modelar, categorizar, registrar, compartir y pensar de manera transdisciplinar, sin olvidar la responsabilidad que tiene el Estado en esta materia.

Los sitios de memoria deben propiciar ser espacios con perspectiva profesional, independiente de que sus integrantes no lo sean, ya que corresponde a la manera de ir acercando de manera estratégica aquellas materias que son considerados patrimonios incómodos<sup>12</sup>. La apuesta a encontrar dispositivos de mediación intergeneracional, abriendo los espacios para generar sentido de pertenencia en los territorios, en las comunidades y los agentes que intervienen.

Finalmente, la consideración de que la experiencia al igual que la memoria son elementos que se deben constantemente ejercitar, por lo tanto más allá de las consignas, memoria y experiencia, deben estar cargadas de contenido político, y debe ser mediada por gestores de sentidos, que sean capaces de interlocutar entre la memoria, el presente y el futuro.

**Rafael CHAVARRÍA CONTRERAS<sup>13</sup>**

Universidad de Santiago de Chile

**Hugo VALENZUELA PIZARRO<sup>14</sup>**

Universidad de Santiago de Chile

---

<sup>10</sup> Referencia al prólogo de Jorge Montelagre Iturra, del libro *Sueños encauzados*, 2018 Chavarría, Sepúlveda, Valenzuela y Valdés Ed. Asterión, donde plantea que en la gestión cultural todo significa, es decir que cualquier elemento, actividad o evento deviene de una política o lineamiento superior que articula dicha acción, cuestión que debe ser entendida por el gestor como el espacio donde se desarrolla, no como obra del azar sino de la planificación consciente del actuar.

<sup>11</sup> El Consejo de Monumentos Nacionales, es una entidad estatal que forma parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para el caso de Chile, encargado de velar legalmente por los monumentos nacionales, sus declaratorias y su puesta en valor, entre otros atributos.

<sup>12</sup> El concepto de patrimonio (s) incómodos se refiere aquellas instancias que socialmente son “conflictivas” o están en disputa. Texto Disponible desde internet en: <<http://pasosonline.org/Publicados/5307/PS020307.pdf>>

<sup>13</sup> Magister en Gestión Cultural de la Universidad de Chile, Dr. © en Estudios Americanos, mención Pensamiento y Cultura del Instituto de Estudios Avanzados, IDEA – USACH. Académico Asociado al Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile. Investigador del Observatorio chileno de Gestión Cultural.

## Bibliografía

- BAYARDO, Ruben, Repensando la gestión cultural en Latinoamérica, en Praxis de la gestión cultural, Bogotá, Colombia, Carlos Yáñez editor, 2018, 151 pp.
- CHAVARRIA Rafael, VALENZUELA Hugo y otros autores, *Sueños encançados*, Ed. Asterión, Santiago 2018, 136 pp.
- *Elementos constitutivos de la gestión cultural, desde el oficio al concepto*, en *Praxis de la gestión cultural*, Carlos Yáñez editor, Colombia, 2018, 151 pp.
- Guía de Gestión cultural en sitios de memoria*, tomo 1 Gestión cultural, Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2018, Santiago de Chile, 51 pp.
- PRATS Llorenç, *Antropología y patrimonio*, Barcelona, editorial Ariel S.A 1997, 171 pp.
- PRATS, Llorenç (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel. – «Patrimonio + turismo = ¿desarrollo?». Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural [en línea], 1/2 (2003), p. 127-136 [consulta: 10.12.2011]. -<http://www.pasosonline.org/Publicados/1203/PS000603.pdf>
- SIVAN, Renée (1996). *El futuro del pasado. El producto turístico y la conservación de los bienes culturales*. En: Difusión del Patrimonio Histórico; DD. AA. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, p. 38-43.
- VICH, Víctor, *Qué es un gestor cultural (en defensa y en contra de la cultura)*, en *Praxis de la gestión cultural*, Carlos Yáñez editor, Colombia, 2018, 151 pp.
- <http://www.observatoriocultural.gob.cl/revista/6-espacios-culturales-de-chile/32-los-sitios-de-memoria-recordar-para-reparar-y-construir/>
- <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/85/Mariscal%20Orozco%20-%20Pol%C3%ADticas%20culturales%20Una%20revisi%C3%B3n%20desde%20la%20gesti%C3%B3n%20cultural.pdf?sequence=1>
- <http://pasosonline.org/Publicados/5307/PS020307.pdf>

---

<sup>14</sup> Licenciado en Historia mención gestión y administración sociocultural de la Universidad de Santiago de Chile. Gestor Cultural del Observatorio chileno de Gestión Cultural.

Mis en page  
et achevé d'imprimer  
à l'Atelier Intégré de Reprographie  
de l'Université Paris Nanterre  
en septembre 2020

Dépôt légal : 3<sup>ème</sup> trimestre 2020